

derechos humanos
de las
MUJERES
en Guatemala

igualdad desarrollo libertad cultural



Diagnóstico



**Universidad de San Carlos de
Guatemala -USAC**

Directorio:

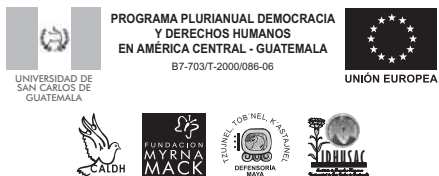
Dr. Luis Leal Monterroso
Rector Magnífico
Universidad de San Carlos de Guatemala

Dr. Carlos Enrique Mazariegos
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala

Licda. María Elisa Sandoval Argueta
Directora Instituto de Derechos Humanos
Universidad de San Carlos de
Guatemala

Licda. María Dolores Marroquín
Coordinadora Nacional, PPDDHAC
Unidad de Dirección Local

Dra. Josefina Tamayo
Responsable de Programa PPDDHAC -
IDHUSAC



2

**Derechos Humanos de las Mujeres en Guatemala.
Diagnóstico**

2006 IDHUSAC

Publicación a cargo del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala – IDHUSAC, en el marco del Programa Plurianual Democracia y Derechos Humanos en América Central.

Realización por Consultora Grupo Olympe:

Asesora: Laura Montes
Investigadora principal: Marisol Garcés
Investigadoras de campo: Quimy De León, Beatriz Porras
y Diana Cameros

Corrección por Dolores Tumax Sánchez

Diseño por Tritón imagen & comunicaciones

Mayo de 2006

Guatemala, Centroamérica

El contenido de la presente publicación es responsabilidad del autor y no compromete a la Comisión Europea.

Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección de IDHUSAC 10 calle 9-37 zona 1,
Telefax: (502) 2232 4625
Correo electrónico: idhusacppddhac@itelgua.com

Índice

P		
Presentación		5
I. Introducción y metodología		7
1.1 Metodología del diagnóstico		7
1.2 Limitaciones encontradas para la realización del diagnóstico		9
II. Qué estamos entendiendo por derechos humanos de las mujeres		10
2.1 Los derechos humanos de las mujeres: una categoría indispensable en la construcción de los derechos humanos		10
2.2 Algo de historia		11
2.3 ¿Por qué es necesario hablar de derechos humanos de las mujeres?		12
2.4 La integralidad de los derechos humanos de las mujeres, desde la visión del Movimiento Feminista y de Mujeres		14
2.5 Algunos derechos humanos de las mujeres		14
III. Situación de los derechos humanos de las mujeres en Guatemala		16
3.1 Derecho a una vida libre de violencia		16
-Marco nacional		19
-La situación de este derecho a nivel global del país		20
3.1.1 Departamento de Huehuetenango		26
3.1.2 Departamento de San Marcos		27
3.1.3 Departamento de Quetzaltenango		29
3.1.4 Departamento de Quiché		31
3.1.5 Departamento de Sololá		32
3.1.6 Departamento de Chimaltenango		33
3.1.7 Departamento de Guatemala		34
3.1.8 Departamento de Baja Verapaz		38
3.1.9 Departamento de Alta Verapaz		39
3.1.10 Departamento de Chiquimula		40
3.1.11 Departamento de Jalapa		42
3.2 Derechos cívico – políticos		43
-Situación en nuestro país		44
3.2.1 Departamento de Huehuetenango		51
3.2.2 Departamento de San Marcos		52
3.2.3 Departamento de Quetzaltenango		53
3.2.4 Departamento de Quiché		54
3.2.5 Departamento de Sololá		56
3.2.6 Departamento de Chimaltenango		57
3.2.7 Departamento de Guatemala		58
3.2.8 Departamento de Baja Verapaz		60
3.2.9 Departamento de Alta Verapaz		61
3.2.10 Departamento de Chiquimula		62
3.2.11 Departamento de Jalapa		63

3.3 Derechos económicos, sociales y culturales	65
Derechos económicos	66
-Datos generales del país sobre los derechos económicos y las mujeres	66
Derechos sociales	80
-Derecho a la educación en igualdad de condiciones	80
-Derecho a la salud en igualdad de condiciones	81
-Derecho a la vivienda en igualdad de condiciones	83
Derechos culturales	85
3.3.1 Departamento de Huehuetenango	87
3.3.2 Departamento de San Marcos	92
3.3.3 Departamento de Quetzaltenango	96
3.3.4 Departamento de Quiché	100
3.3.5 Departamento de Sololá	104
3.3.6 Departamento de Chimaltenango	108
3.3.7 Departamento de Guatemala	112
3.3.8 Departamento de Baja Verapaz	117
3.3.9 Departamento de Alta Verapaz	120
3.3.10 Departamento de Chiquimula	124
3.3.11 Departamento de Jalapa	128
3.4 Derechos sexuales y reproductivos	131
-La situación de los derechos sexuales y reproductivos en Guatemala	133
3.4.1 Departamento de Huehuetenango	141
3.4.2 Departamento de San Marcos	143
3.4.3 Departamento de Quetzaltenango	144
3.4.4 Departamento de Quiché	146
3.4.5 Departamento de Sololá	149
3.4.6 Departamento de Chimaltenango	151
3.4.7 Departamento de Guatemala	153
3.4.8 Departamento de Baja Verapaz	155
3.4.9 Departamento de Alta Verapaz	157
3.4.10 Departamento de Chiquimula	158
3.4.11 Departamento de Jalapa	160
Conclusiones y recomendaciones	163
-Conclusiones por derecho	163
-Conclusiones por departamento	167
-Recomendaciones para el Estado y la sociedad civil de Guatemala	178
-Recomendaciones por derecho	180
Anexos	185
-Organizaciones, instituciones y personas entrevistadas	187
-Organizaciones de mujeres y derechos humanos	192
-Instituciones estatales relacionadas con derechos de las mujeres	201
-Cuadro comparativo de asignación de presupuestos de las entidades estatales encargadas de la temática de mujeres	208
Bibliografía	209

presentación

Hablar de democracia en Guatemala, nos remite al desafío de la activación de procesos para la reconstrucción del tejido social en función de lograr el pleno ejercicio de los Derechos Humanos para todas las personas, planteado en los Acuerdos de Paz.

El fundamento para la definición de una nueva ciudadanía, que incluya a las mujeres, está, entonces, en la generación de procesos que permitan la participación real de éstas, así como la inclusión de todos aquellos aspectos estratégicos que contribuyan al ejercicio cada vez más pleno de dicha ciudadanía.

Así, los temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres han comenzado a volverse fundamentales para la toma de conciencia de éstas, pero también, para la definición y formulación de nuevas políticas públicas que brinden un sentido estratégico al proceso de democratización, favoreciendo las transformaciones sociales necesarias para entender que la diversidad genérica de lo humano no debe ser motivo para la discriminación o la exclusión, pero sobre todo, que la igualdad puede vivirse dentro de la diferencia.

En este contexto, el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala –IDHUSAC, en el marco del Programa Plurianual Democracia y Derechos Humanos en América Central, se planteó la importancia y necesidad de realizar una investigación inicial que diera cuenta de la situación actual de los derechos humanos de las mujeres en Guatemala.

El presente documento sobre “Los Derechos Humanos de las Mujeres en Guatemala” busca ser una contribución para la apertura de la reflexión y el análisis de la problemática a la que se enfrentan las mujeres en el proceso de lograr la construcción de una sociedad cada vez más equitativa y justa para todas las personas. Además de promover la discusión, el debate y la profundización alrededor de las causas que generan la desigualdad genérica y propician la exclusión de las mujeres, y de los mecanismos que permiten la reproducción y permanencia de su discriminación; brinda una serie de recomendaciones que pueden encaminar o delinear las áreas o temáticas donde son más urgentes las transformaciones, en los once departamentos donde se realizaron los diagnósticos.

Agradecemos sinceramente a todas las personas que hicieron posible este esfuerzo, especialmente a las organizaciones de mujeres que brindaron la información y, particularmente, al equipo de consultoras que se esforzaron por realizar, en tan poco tiempo, una investigación con el nivel de complejidad que está ha significado. Manifestamos nuestra confianza en que este esfuerzo contribuya a una mayor comprensión de la temática, así como a lograr la consolidación de la paz y la vigencia de los Derechos Humanos para todas las personas en Guatemala.

Dra. Josefina Tamayo Muñoz
Responsable del PPDDHAC en el IDHUSAC
Guatemala de la Asunción, marzo de 2006.

I. introducción y metodología

FEl Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres se enmarca dentro del proceso de trabajo del Programa Plurianual Democracia y Derechos Humanos en América Central, capítulo Guatemala, BT-703/T-2000/086.06, que es ejecutado por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IDHUSAC, el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos -CALDH, la Defensoría Maya -DEMA y la Fundación Myrna Mack -FMM y financiado por la Comisión Europea. Específicamente el IDHUSAC ha sido la institución responsable de llevar a cabo el proceso de este documento.

1.1 Metodología del diagnóstico

Enfoque

La intención principal fue profundizar en la reflexión y análisis sobre la situación global de los derechos humanos de las mujeres en los 11 departamentos trabajados, partiendo de una investigación que diagnosticó los diversos aspectos relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), los cívico-políticos, los sexuales y reproductivos, y los relacionados con una vida libre de violencia.

La investigación incorporó en su marco teórico y práctico, elementos de la teoría feminista, entendiéndola como una propuesta que permite analizar las exclusiones de las mujeres, tanto desde la perspectiva histórica y política como desde la condición y posición que viven las mujeres en la actualidad. Asimismo, se incorporaron herramientas de tipo etnográfico y antropológico para llevar adelante el trabajo de campo y la elaboración de conclusiones. Para la redacción de conclusiones se incluyen herramientas de tipo estadístico, que permiten visualizar de forma clara las más importantes o sobresalientes.

Se parte de que es básico entender estas experiencias como procesos sociales dinámicos y complejos, en permanente movimiento e interrelacionados con un conjunto de factores objetivos y subjetivos: las condiciones del contexto global, las situaciones particulares, las percepciones de los distintos sujetos y sujetas, las relaciones sociales basadas en el género, las exclusiones y discriminaciones históricas de las mujeres, entre otros aspectos.

Esta investigación se basó en la búsqueda de información con diversas actrices y actores que están presentes en cada departamento. Se consideró esencial privilegiar espacios con las instituciones estatales, con las organizaciones de mujeres y con las organizaciones que trabajan el tema de derechos humanos, siendo informantes clave para este trabajo.

Para llevar adelante el diagnóstico se trabajaron los siguientes pasos metodológicos globales:

Al inicio del proceso fue necesario un espacio para coordinar todos los aspectos operativos y complementar el planteamiento y las expectativas del diagnóstico y del uso de los resultados que de él se deriven. Además, quedó acordada la forma de comunicación y seguimiento que el IDHUSAC haría del trabajo del diagnóstico.

Las herramientas que se trabajaron fueron uniformizadas, para conseguir el mismo enfoque y tipo de información en cada departamento, con la finalidad de contar con ejes comunes de análisis. Del mismo modo se estructuró un esquema para el informe por departamento que ayudó a las investigadoras a orientar las entrevistas y la búsqueda de información.

Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas, tanto colectivas como individuales, y dependiendo del trabajo que realizaba cada institución u organización se profundizaba sobre los temas que correspondían a su especificidad.

El equipo de trabajo para realizar el diagnóstico fue conformado por una investigadora principal y cuatro investigadoras de campo, así como con una asesora permanente. Para el trabajo de campo, las investigadoras se dividieron los departamentos de la siguiente manera:

Investigadoras	Departamentos
1	Huehuetenango, Quiché y Chimaltenango
2	Quetzaltenango, San Marcos y Sololá
3	Guatemala, Alta Verapaz y Baja Verapaz
4	Jalapa y Chiquimula

Cada investigadora sistematizó el trabajo de campo con la información recabada por departamento de acuerdo con los ejes planteados en la investigación. Con esto se logró tener un informe por departamento, que aportó datos y conclusiones iniciales para el informe preliminar del diagnóstico.

A partir de la información sistematizada en cada departamento, la consultora principal del equipo comenzó un análisis comparativo para organizar la información de acuerdo con los parámetros definidos y con base en el esquema del documento del informe global.

Posteriormente se inició el trabajo de gabinete para elaborar el documento de diagnóstico preliminar, que fue revisado tanto por las responsables del IDHUSAC como por la asesora de la investigación, dando paso a una serie de sugerencias incorporadas en esta versión final del diagnóstico.

Como cuestión adicional, indicar que en ocasiones aparecerá información basada en entrevistas con mujeres clave que no están identificadas. Ésto se debe a que en algunos departamentos las mujeres pidieron que sus nombres no fueran mencionados.

1.2 Limitaciones encontradas para la realización del diagnóstico

La principal limitación es que, en algunas instancias públicas nacionales no existen lineamientos institucionales que establezcan la obligatoriedad de crear un sistema de registro donde los datos estén siempre desagregados por sexo y etnia, para todos los niveles de sus dependencias: nacional, departamental, municipal y comunitario. De igual forma, no se han implementado indicadores específicos de género para el registro, análisis y tratamiento de la información, en función del área de trabajo respectivo.

Como consecuencia, las limitaciones que se han encontrado en la recopilación de datos en los departamentos son las siguientes:

- 1 No existe información sistematizada en la mayoría de las instituciones.
- 2 Los datos no se encuentran desagregados por sexo, y queda sujeto a la voluntad de la persona responsable definir estas categorías de análisis.
- 3 No existen indicadores específicos de género en las instancias departamentales según su especificidad.
- 4 No existen formatos de instrumentos para registrar la información uniformizados, aunque se trate de las mismas instancias en distintos departamentos.
- 5 Falta de análisis en los funcionarios públicos sobre la situación de las mujeres en el departamento.

Estas limitaciones evidencian falta de voluntad política en las instancias públicas en sus diferentes niveles para registrar, analizar y visibilizar la situación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos. Esta circunstancia se analiza como otra forma de discriminación hacia las mujeres en dos aspectos: por un lado, la no aparición en los datos de las instituciones públicas con la correspondiente invisibilización que supone respecto a su situación específica de vida y, por otro lado, la dificultad real que existe para poder realizar investigaciones, estudios, informes que reflejen, visibilicen y denuncien, cuando sea oportuno, el ejercicio y disfrute de los derechos humanos de las mujeres.

Todas esas cuestiones han supuesto que existan diferentes niveles de información sobre algunos derechos específicos respecto a los 11 departamentos y, por tanto, en ocasiones, el nivel de profundización no es el mismo.

II. qué estamos entendiendo por derechos humanos de las mujeres

Los derechos humanos de las mujeres han sido históricamente violados. En el caso de Guatemala esa violación se ha convertido en una práctica recurrente y de extrema gravedad, que ha aumentado considerablemente en los últimos años, evidenciándose en violaciones constantes al derecho a la vida y la integridad física de las mujeres.

10

Para iniciar este trabajo consideramos esencial hacer un análisis conceptual del tema de derechos humanos de las mujeres, ya que nos dará el marco teórico y reflexivo para lo que la realidad nos entregue.

2.1 Los derechos humanos de las mujeres: una categoría indispensable en la construcción de los derechos humanos.

Los Derechos Humanos son uno de los paradigmas de mayor consenso en el mundo moderno contemporáneo. Aunque no hay “un solo” concepto universal, es uno de los temas y causas aceptadas por varias naciones y dentro de éstas también convoca a diversos grupos e ideologías.

Para abordar el tema de Derechos Humanos de las Mujeres, es importante que primero se analice qué se entiende por ellos. Desde hace varios años hay una rica discusión en el movimiento de mujeres y feminista a nivel de todo el mundo, ya que este tema corresponde a cuestiones centrales de la lucha contra la discriminación, exclusión y abusos que han vivido las mujeres.

En su idea más general, son principios básicos y mínimos, irrenunciables que pertenecen al ser humano, por el hecho de ser humano. Ahora bien, el hecho de que sean principios básicos y que hayan llegado a ser consenso entre muchas naciones e ideologías no implica que sean un término y un modelo acabado y perfecto. Así como la sociedad no es estática, los productos sociales (los derechos humanos son producto o elaboración de la sociedad misma) también son cambiantes; por lo tanto, diversas corrientes sociales han venido durante la historia a aportar a la construcción de los derechos humanos, dentro de ellas, uno de los principales aportes para su evolución y enriquecimiento se ha dado a través del feminismo.

¹ Extracto del Artículo “Los derechos humanos de las mujeres: una categoría indispensable en la construcción de los derechos humanos” elaborado por la Consultora “Grupo Olympe” para el Proyecto Plurianual de Democracia y Derechos Humanos en América Central, Capítulo Guatemala.

En este sentido, se ha analizado que la concepción original del concepto de los derechos humanos se enmarcaba en un parámetro de hombre blanco, burgués y desde las necesidades de los hombres, dejando fuera un amplio sector de la población: mujeres, indígenas, pobres. Esta situación ha provocado una reconceptualización del contenido de los derechos humanos.

2.2 Algo de historia... |

Para comenzar a tratar el tema de lo que entendemos por derechos humanos, es importante que podamos tomar en cuenta algo de su historia y de cómo se han ido identificando.

Cuando se inicia la historia de los seres humanos (lo que nos han enseñado como prehistoria), las autoridades religiosas, políticas o militares de la comunidad fueron las encargadas de definir las necesidades que eran de importancia para la vida social de este conjunto humano. También es evidente que la definición de esas necesidades prioritarias a ser resueltas (la idea inicial de derechos humanos) no incluía las de todas las personas de la comunidad, ya que estaban pensadas desde la visión de quienes tenían el poder (hombres).

Este conjunto de necesidades evidenciadas desde quienes gobernaban, poco a poco y a través de las leyes, se fueron convirtiendo en el marco de lo que se concibe como derechos humanos en cada época histórica. En el caso de Guatemala son producto de una época bien definida que conocemos como Renacimiento, originada en la Europa Occidental, que incluye valores políticos, filosóficos y religiosos marcados por esta forma de pensamiento o ideología.

Los principios legales que conocemos se basan en estos valores occidentales, que se han ido traspasando a leyes, que aunque no los contienen todos, expresan esa determinada ideología. También se debe reconocer que este marco legal no ha sido estático y que han sido las tensiones o contradicciones en el seno de las sociedades las que han ido produciendo, transformando y añadiendo nuevos derechos a dicho marco.

La principal influencia viene del siglo XVIII con procesos como los de la Revolución Francesa y la Revolución de Estados Unidos, que incorporaron los conceptos de igualdad ante la ley, pero que por ser liderados por una clase burguesa dejaron fuera de la definición de derechos un sinnúmero de aspectos relacionados con las necesidades y demandas de los más pobres y, por supuesto, de las mujeres. Un ejemplo claro de esta exclusión lo sufrió la revolucionaria francesa Olympe de Gouges, quien elaboró la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana en respuesta a la Declaración del Hombre y del Ciudadano, y por ello fue guillotinado por sus propios compañeros revolucionarios.

2 Alda Facio, "De las necesidades básicas a los derechos humanos", en Derechos Humanos de la Mujer, perspectivas nacionales e internacionales, Editado por Rebecca J. Cook. PROFAMILA, Bogotá, Colombia, 1997.

Ya para el siglo XIX se agregan otras ideas relacionadas con las necesidades de justicia social y seguridad económica, debido a la presión de movimientos sociales y políticos en Europa y por la influencia marxista de la Revolución Soviética; sin embargo, esto no se tradujo en la incorporación total y explícita de las necesidades y demandas económicas, políticas, sociales y culturales de las mujeres.

Para fines de la Segunda Guerra Mundial, un elevado número de países conforman la Organización de Naciones Unidas y elaboran la Carta de Naciones Unidas en la cual se establece una serie de principios que deberían guiar a la sociedad en cuanto a los derechos fundamentales a ser respetados. Con la Declaración Universal de Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1948, por primera vez se cuenta con un instrumento aplicable a la mayoría de países, en donde se definen los derechos de toda persona humana, cualquiera que sea su origen. A pesar de llamarse “universal”, esta declaración excluye a los países que no fueron aceptados en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, en particular a países de África y Asia.

A pesar del valor que tiene este instrumento, desde los movimientos de mujeres y feminista se ha criticado que no incluye los derechos inherentes a las mujeres y que está pensado desde una visión individualista y androcéntrica del mundo.

2.3 ¿Por qué es necesario hablar de derechos humanos de mujeres?³

Es importante aclarar que en nuestras sociedades existen dinámicas de relación social que son traspasadas, en su mayoría por sistemas de poder, siendo uno de esos sistemas, el sistema patriarcal, en el cual los hombres se colocan en posiciones de jerarquía y dominación sobre las mujeres. Se puede afirmar que es el sistema de poder más universal, pues en todas las sociedades existen hombres y mujeres y hoy en día en todas las sociedades se pueden encontrar rasgos de esa jerarquía. Ese sistema de dominación ha provocado y sigue provocando que tanto hombres como mujeres tengan distinta condición y posición social dentro de las sociedades.

Charlotte Bunch, reconocida teórica feminista, afirma que “las feministas están redefiniendo los derechos humanos de modo que incluyan la degradación y las violaciones que afectan específicamente a las mujeres”. Y ¿cuáles son esas degradaciones o violaciones?

Históricamente muchas son las discriminaciones que las mujeres han vivido en todas las sociedades: desventajas y desigualdades económicas, sociales, políticas y, específicamente, sexuales. En Guatemala, los datos y noticias publicadas son claros, sólo para mencionar algunas situaciones: las mujeres, especialmente las mujeres indígenas son las más pobres, las que no han tenido oportunidad de acceso a la educación ni a puestos políticos, de iguales oportunidades de empleo o de iguales salarios, de poder decidir cuántos hijos tener (el Índice de Desarrollo Humano del país según el PNUD al año 2000 que significa el promedio de ingresos, esperanza de vida, matriculación escolar y alfabetismo era 0.61 y el de la mujer 0.17).

³ Extracto del Artículo “Los derechos humanos de las mujeres: una categoría indispensable en la construcción de los derechos humanos” elaborado por la Consultora “Grupo Olympe” para el Proyecto Plurianual de Democracia y Derechos Humanos en América Central, Capítulo Guatemala.

Unido a esto aparece uno de los peores flagelos: la violencia en contra de las mujeres con resultado de muerte y que ha significado para el 2005, 665 mujeres muertas de manera violenta. De igual forma, cotidianamente se producen agresiones sexuales a mujeres privadas de libertad; ataques y amenazas hacia lesbianas; acoso a mujeres trabajadoras de maquila y mujeres trabajadoras de casa particular, negación de la dignidad a las mujeres que buscan atención de salud y opciones reproductivas, etcétera.

¿No son acaso estas “degradaciones sociales” problemas que afectan específicamente a las mujeres no importando su edad, etnia o clase, que además las afectan sólo por el hecho de ser mujeres, limitándolas en el pleno ejercicio de sus derechos? Lo más grave de esta problemática es que genera una “normalización social”. Es “normal” para los imaginarios sociales que una mujer gane menos que un hombre, es “normal” que la hermanita no vaya a la escuela para que sus hermanos vayan y es “normal” que un esposo o novio le pegue a la esposa o novia e incluso que la llegue a matar. El movimiento feminista lo que reclama es que estas situaciones, en lugar de verse como “normales”, se vean como parte de todo un sistema de opresión y exclusión (el sistema patriarcal) que mantiene a las mujeres: vulnerables, excluidas y desvalorizadas.

Por ello se hace necesario que existan una serie de derechos que reconozcan las especificidades de las mujeres por el hecho de ser mujeres, que sean considerados como derechos humanos y que contribuyan a superar las situaciones antes mencionadas.

Como producto de esa lucha sostenida por el movimiento de mujeres y feminista a nivel mundial se elaboraron instrumentos internacionales que recogen de manera formal el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos:

■ La **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)** de Naciones Unidas de 1979. Reconoce que la discriminación contra la mujer viola los principios de igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país y que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad.

■ La **Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de Naciones Unidas en Viena**, junio 1993. Establece que: los derechos humanos de la mujer y la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

■ La **Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing** en 1995. Se reconocen como derechos humanos los derechos de las mujeres como anteriormente en Viena y se presenta una plataforma de acción en la que se recogen los derechos reproductivos y sexuales como derechos humanos y la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos.

Sin embargo, aún cuando estas herramientas se consideran logros importantes en la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, no han sido efectivamente implementadas por los Estados, no logrando traducirse, en muchas ocasiones, en acciones concretas para un auténtico ejercicio y disfrute de sus derechos por parte de las mujeres. Los Estados a través de sus gobiernos no han mostrado la suficiente voluntad política para crear las condiciones necesarias que contribuyan a un pleno desarrollo de las mujeres sin limitaciones.

2.4 La integralidad de los derechos humanos desde la visión del movimiento feminista y de mujeres.

Replantear los derechos humanos desde y para las mujeres significa la revisión crítica de la doctrina de los derechos humanos. Es necesario cuestionar y replantear los conceptos de “universalidad” e “igualdad”, pues no tutelan los derechos en igualdad de condiciones para hombres y mujeres. Aunque se les denominen universales las mujeres no están contempladas dentro de la universalidad. En cuanto a la igualdad formal que afirma que “todos los hombres son iguales ante la ley” se hace indispensable la relectura de este concepto desde el punto de vista de los derechos humanos de las mujeres partiendo del concepto de respeto y reconocimiento de las diferencias y no a la igualdad con los hombres, considerados éstos como paradigma de lo humano.

La teórica feminista Elizabeth Jelin afirma que existe una tensión entre la universalidad de los derechos y los pluralismos culturales, de género y de clase que son los que generan la diversidad. “La paradoja está en levantar la bandera del universalismo para defender el derecho de los diferentes, para combatir a quienes quieren imponer la uniformidad”, dice Jelin, pero afirma que esto no será fácil pues “desde una perspectiva política, implica que los poderosos deberán aceptar el proceso de empoderamiento de los marginados”.

Se debe entender que reflexionar sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres, implica:

- **Reconocer** que las mujeres no han podido ejercitarlos en términos de igualdad, de la misma forma que a través de la historia lo han hecho los hombres.
- **Reconocer** que constantemente se viola a las mujeres su derecho a disfrutar de una vida plena, libre de violencia, con identidad propia y con las necesidades físicas y emocionales satisfechas.
- **Aceptar** que las mujeres generalmente están expuestas a la violación de sus derechos y mientras esta situación esté presente es necesario una tutela específica y leyes internas para eliminar formalmente la discriminación que se ejerce en el ejercicio de sus derechos.

2.5 Algunos derechos humanos de las mujeres

Como se ha indicado, establecer un listado cerrado de derechos humanos de mujeres resulta muy difícil porque actualmente se sigue debatiendo y analizando sobre esta cuestión. A efectos de este documento se han tomado en cuenta las categorizaciones de derechos humanos de mujeres más extendidas y reconocidas a nivel del movimiento de mujeres y feminista, así como de organismos internacionales y Estados.

Los derechos humanos de las mujeres por analizar son:

4 Ibidem

Derecho a una vida libre de violencia

Se señala que cualquier forma de violencia contra la mujer es atentatoria de los derechos humanos fundamentales, debiendo garantizarse el derecho a una vida sin violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Plantea la participación de las mujeres en la resolución de conflictos armados y en la construcción de la paz.

Derechos cívico - políticos

Entre estos derechos se encuentra el derecho a elegir y ser electa; derecho a desempeñar cargos públicos en todos los niveles del gobierno en igualdad de condiciones; derecho a participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Derechos económicos, sociales y culturales:

Derechos económicos

Comprende igualdad de derechos para el acceso a la propiedad de la tierra, de la vivienda y de los bienes en general. También se incluyen los derechos laborales, en cuanto a elegir profesión, las mismas oportunidades de trabajo, ascenso, estabilidad y seguridad social que los hombres. Al igual que semejante remuneración por igual trabajo, prestaciones e igualdad de trato y no sufrir ningún tipo de acoso sexual.

Derechos sociales

Incluyen, entre otros: igualdad de derechos para el acceso a tener servicios sociales, educación, salud y vivienda.

Derechos culturales

Incluyen el derecho a tener una identidad propia y una vida libre de prejuicios o discriminación cultural, lingüística, geográfica, religiosa y racial.

Los sexuales y reproductivos:

Los pilares de este eje son la autodeterminación en el ejercicio de la sexualidad, lo que comprende la libertad en cuanto a la orientación sexual y los derechos a la información y educación sobre la sexualidad. La autonomía reproductiva que comprende la posibilidad de elegir tener o no tener hijas/os, la elección del número de hijas e hijos y el tiempo de distanciamiento entre los mismos. Derecho a recibir información sobre métodos de planificación familiar seguros, tener acceso a ellos y poder elegirlos libremente sin ningún tipo de coacción.

Todos estos derechos serán analizados en profundidad en cada capítulo de este diagnóstico.

III. situación de los derechos humanos de las mujeres en Guatemala

A partir de los datos e informaciones obtenidas en el trabajo de investigación, se han efectuado hallazgos importantes, así como situaciones que se repiten o se profundizan en los 11 departamentos diagnosticados. Para efectos de la presentación de dicha información se han establecido cuatro apartados, de acuerdo con la tipología de derechos humanos de las mujeres explicada anteriormente. Cada apartado contendrá marco teórico y análisis general por categoría de derecho y, posteriormente, se presentará la situación de ese grupo de derechos en cada departamento.

16

3.1 Derecho a una vida libre de violencia

*Una vez más no por favor
que estoy cansada y no puedo con el corazón
una vez más no mi amor, por favor
no grites que los niños duermen.*

*Malo, malo, malo eres
no se daña a quien se quiere, no
tonto, tonto, tonto eres
no te pienses mejor que las mujeres.*

Canción Malo, cantautora española Bebe

Qué se entiende por este derecho

Uno de los derechos fundamentales de las mujeres es el derecho a tener una vida libre de violencia. Diversos instrumentos internacionales así lo han reconocido, estableciendo que la violencia en contra de las mujeres es una violación a los derechos humanos.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer (1993) recoge la siguiente definición de violencia contra las mujeres: “se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, o psicológico para la mujer, así como amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Esta Declaración recoge los siguientes actos como integrantes de la violencia, aunque sin limitarse a ellos:

La **violencia física, sexual y psicológica** que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.

La **violencia física, sexual y psicológica** perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.

La **violencia física, sexual y psicológica** perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

A nivel regional, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de la Mujer (Convención de Belem Do Pará) de 1994 sigue la misma línea de acción que la anterior, afirmando que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos, estableciendo que el Estado tiene la obligación de investigar, procesar y castigar a los autores de actos de violencia, ya sea que se produzcan en el hogar, en la esfera pública o sean perpetrados por agentes del Estado.

Es importante analizar que cuando se produce un hecho de violencia en contra de las mujeres se violan, además de su derecho a una vida libre de violencia, otros derechos humanos prioritarios, como es el derecho a la propia vida, a la libertad y seguridad personales, a no ser sometida a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a la igualdad ante la ley y a recurrir a un tribunal imparcial; el derecho a circular libremente, al desarrollo personal, a la identidad y el derecho a la paz, entre otros. Asimismo, se entiende que la falta de igualdad en el acceso a la tierra, a un mismo salario por igual trabajo, a una vivienda, a la salud, a la educación en igualdad de condiciones, son formas de violencia que se ejercen sobre las mujeres de manera continua.

La conceptualización sobre la violencia contra las mujeres tiene su origen en las teóricas feministas que analizaron este fenómeno desde las relaciones de poder y dominación ejercidas por los hombres hacia las mujeres, dentro de la estructura patriarcal histórica existente y que se ha reproducido, alimentado y sostenido por las sociedades y los hombres a lo largo del tiempo.

La categoría de género, desde su enfoque feminista, contribuyó a profundizar sobre el tema de la violencia y sus causas al establecer el género como el determinante principal de la organización de las relaciones sociales. Las diferencias que se observan entre las mujeres y hombres de una sociedad pueden atribuirse, en gran medida, a los patrones culturales derivados de las relaciones de género. Es decir, la masculinidad y la femineidad son expectativas construidas socialmente y no categorías determinadas por la condición biológica.⁶

⁵ Información extraída del estudio "Asesinatos de Mujeres: Expresión del Femicidio en Guatemala". Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos - CALDH, Guatemala, 2005.

⁶ *Ibidem*.

Desde el momento del nacimiento de cada ser humano se inicia un proceso de diferenciación entre mujeres y hombres basado en una serie de supuestos, valores, creencias, estereotipos y prácticas impuestas por la ideología dominante y que se concretan en los ideales culturales denominados lo femenino y lo masculino. Como conceptos culturales que son, la feminidad y la masculinidad varían de acuerdo con la realidad histórica y social en la que emergen. Sin embargo, todas las sociedades establecen mecanismos precisos para que los seres humanos aprendan las conductas, actitudes y expectativas consideradas apropiadas para cada sexo. Este proceso de aprendizaje se denomina socialización de género.⁷

El proceso de socialización de género cumple importantes funciones de control social y por ello no es un proceso neutral vacío de contenido. El objetivo central de la socialización es obligar a las mujeres a adaptarse a las normas de su sociedad, que está estructurada con base en la desigualdad y la opresión de los hombres hacia las mujeres.

Esta desigualdad de género está profundamente enraizada en la división sexual del trabajo y es perpetuada por una dominación estructural. En ese sentido, el proceso de socialización de género reproduce y justifica, principalmente, la jerarquía entre los sexos y los patrones de dominación y opresión institucionalizada existentes.⁸

Como parte, entonces, de todo un engranaje social y cultural que pretende enseñar a las mujeres a vivir en la opresión, el proceso de socialización de género es un proceso represivo y violento, convirtiendo a la violencia en contra de las mujeres en un componente estructural del sistema de opresión de género. El uso de la violencia contra las mujeres no es sólo uno de los medios con los que se les controla, sino también una de las expresiones más brutales y explícitas de la dominación y la subordinación.⁹

Todo sistema de dominación para poder perpetuarse requiere de un sistema de producción ideológica y simbólica que lo legitime permanentemente. El sistema de opresión de género o sistema patriarcal produce y difunde discursos, saberes, imaginarios y prácticas sociales que interactúan de manera compleja y dinámica para dar un contenido explicativo a la realidad social cambiante y al orden del mundo. Es a través de estos imaginarios como se constituyen las verdades que cada persona tiene sobre la naturalidad del orden de las cosas y las concepciones del mundo que proveen un sistema coherente de explicación de la vida.¹⁰

Por tanto, la violencia basada en el género es un mecanismo social clave para perpetuar la subordinación de las mujeres, ya que el poder se considera patrimonio genérico de los varones; la hegemonía masculina se basa en el control social de lo femenino. La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso, el factor riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer.

7 Ibidem

8 Ibidem

9 Ibidem

10 Aguilar, Yolanda y Fulchiron, Amandine. "El carácter sexual de la cultura de violencia contra las mujeres" Capítulo III del Libro " Las violencias en Guatemala: algunas perspectivas". Colección Cultura de Paz N.10. Noviembre 2005.

Para los hombres, la violencia se encuentra en una red de experiencias físicas y culturales que, asociadas a virilidad y poder, constituyen un rasgo de la socialización masculina. Es en este proceso donde la violencia contra las mujeres, legitimada socialmente, opera como un dispositivo de control sobre sus cuerpos y deseos, en un *continuum* que las afecta en distintas etapas de sus vidas y que en su forma más extrema y brutal termina en muerte¹¹.

Marco nacional

El Estado de Guatemala ha ratificado diversos instrumentos internacionales referidos a la Violencia en contra de las Mujeres entre los cuales destacan: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de Naciones Unidas, ratificada por Guatemala en julio de 1982 y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de la Mujer (Convención de Belem Do Pará) ratificada por Guatemala en enero de 1995.

A nivel nacional figura la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar aprobada mediante el Decreto N.97-96 del 24 de octubre de 1996, donde se define la violencia intrafamiliar y también se regula la presentación de las denuncias, instituciones competentes y aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida de las víctimas de violencia intrafamiliar.

Esta Ley fue complementada con su Reglamento mediante la aprobación del Acuerdo Gubernativo N.831-2000 de 21 de noviembre del año 2000. Su objeto es desarrollar las disposiciones de la Ley, facilitando la presentación, trámite, resolución y registro de las denuncias a fin de asegurar la efectividad inmediata de las medidas de seguridad que señala la Ley y la creación de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer.

Por último, la Ley de Desarrollo Social de octubre de 2001 establece que se promoverán acciones de equidad respecto al hombre para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, con el objetivo de lograr el desarrollo integral de las mujeres de Guatemala.

Todos estos instrumentos legislativos, si bien son un avance importante, no han venido acompañados de medidas concretas y eficaces de carácter legislativo y ejecutivo que hayan servido para reducir los altos índices y diferentes tipos de violencia que las mujeres sufren en Guatemala.

¹¹ Corporación La Morada. Estudio Femicidio en Chile. Santiago de Chile, Chile. Octubre 2004.

La situación de este derecho a nivel global del país

Algunas de las expresiones que la violencia contra las mujeres ha tomado en Guatemala son:

Muertes violentas de mujeres

Los asesinatos de mujeres se han convertido en una de las situaciones más graves de violencia contra las mujeres en los últimos cinco años, debido al aumento tanto en número como en la crueldad con la que se cometen estos hechos. Esta situación ha supuesto una fuerte movilización del movimiento de mujeres, feminista y de organizaciones de derechos humanos para visibilizar y denunciar estas muertes. Se han llevado a cabo investigaciones específicas sobre el tema; se ha conseguido la presencia de dos Relatoras Especiales sobre Violencia en Contra de las Mujeres, tanto la de las

Naciones Unidas como la de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; se ha invitado a parlamentarias europeas para conocer la situación, etcétera. Todas estas acciones han contribuido a colocar en la agenda pública nacional e incluso internacional la grave situación que se está viviendo en Guatemala.

Se debe indicar que el eje estructural y articulador sobre el que se sustenta cualquier tipo de violencia contra las mujeres es el carácter sexual de la misma. En los asesinatos de mujeres en Guatemala este carácter ha tenido expresiones explícitas, como son los casos en que las víctimas han sufrido algún tipo de violencia sexual, violación sexual, mutilación genital. También se expresa en la forma en que son colocados los cuerpos de las mujeres, en ocasiones con las piernas abiertas, desnudas y con su ropa interior desgarrada. Estas son expresiones extremas del carácter sexual de la violencia en contra de las mujeres.¹²

Esta situación no es casual ni debe dársele un tratamiento superficial, como lo han venido haciendo las autoridades policiales de Guatemala. Esta terrible realidad tiene su fundamento en la construcción patriarcal, que establece que el cuerpo sexuado de las mujeres es propiedad de los hombres. Por ello, es a través de la violencia ejercida sobre el cuerpo y su sexualidad desde donde se construye el sistema de opresión genérica. Como señala Marcela Lagarde, “los hombres se empoderan mediante la apropiación sexual de las mujeres”. Profundizando más esta idea, Carole Pateman la analiza en su libro *El Contrato Sexual*, en el cual afirma que el control de la sexualidad de las mujeres por los hombres y el derecho de acceso de los hombres al cuerpo de las mujeres, es la dimensión principal de la organización política pactada entre varones.¹³

Algunos datos significativos sobre las muertes violentas de mujeres en nuestro país se presentan a continuación:

Año	Homicidios de mujeres
2001	307
2002	317
2003	383
2004	527
2005	665

Elaborado con base a datos de la PNC.

¹² Información extraída del estudio “Asesinatos de Mujeres: Expresión del Femicidio en Guatemala”. Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos - CALDH, Guatemala, 2005.

¹³ *Ibidem*.

Tal y como indica la gráfica anterior, el número de asesinatos de mujeres ha ido ascendiendo cada año de forma inexorable llegando al año 2005 con la escalofriante cifra de 665 muertes violentas de mujeres. Unido a esta situación resulta alarmante que del total de casos en estos cinco años: 2199, menos del 10% han llegado a sentencia condenatoria. El alto nivel de impunidad contribuye al mantenimiento de estas muertes y el Estado viola constantemente su deber de garantizar la vida de las mujeres.

**Homicidios de mujeres por departamento
Enero a diciembre de 2005**

Departamento	Total de casos
Guatemala	246
Escuintla	65
Jutiapa	21
Chimaltenango	19
Izabal	30
Quetzaltenango	24
San Marcos	30
Quiché	18
Santa Rosa	14
Suchitepéquez	19
Chiquimula	17
Petén	44
Huehuetenango	18
Totonicapán	9
Zacapa	16
Retalhuleu	5
Jalapa	24
Sololá	9
Sacatepéquez	11
Alta Verapaz	16
Baja Verapaz	4
El Progreso	6
Total	665

Fuente: Datos estadísticos de la PNC para 2005.

Estos datos reflejan de nuevo que para el año 2005 la capital y sus municipios son las zonas geográficas más peligrosas para las mujeres, seguidas de los departamentos de Escuintla y Petén.

Respecto a la edad de las víctimas, el Informe del Procurador de los Derechos Humanos de 2005 establece que la mayor cantidad de víctimas de muerte violenta se concentra en un rango de 11 a 30 años de edad, lo cual representa el 53.3%. Estos datos pueden arrojar que se trata de adolescentes y mujeres que comienzan o se encuentran desarrollando mayor actividad en el contexto social y económico, por tanto más visibles y activas en el ámbito público, con todo lo que ese hecho conlleva en términos de ruptura de estereotipos convencionales o tradicionales de los roles de género que deben desempeñar las mujeres.¹⁴

Es de especial relevancia destacar que, según los datos proporcionados por la Policía Nacional Civil -PNC para los años 2002, 2003 y 2004, la cantidad de muertes violentas de hombres se incrementó en un 36%, mientras que la de mujeres se elevó en un 56%. Esto significa que la cantidad de muertes violentas de mujeres se ha incrementado 20 puntos porcentuales más que la de los hombres.¹⁵

14 Ibidem.
15 Ibidem.

Violencia intrafamiliar

“La violencia intrafamiliar constituye una violación a los derechos humanos y... debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimientos físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o exconviviente, cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.”
(Artículo 1 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar)

Hasta el momento, la violencia intrafamiliar no ha sido tipificada como delito. En consecuencia, cuando una mujer es objeto de violencia dentro del hogar, la gravedad de la infracción se mide en función del número de días que se requeriría para la curación de los signos físicos de las lesiones, sin tener en cuenta la agresión psicológica u otras modalidades de agresión y abuso incluidos en la definición de violencia contra la mujer conforme a las normas regionales y nacionales ni la secuencia de las agresiones.

Una fiscal adjunta de la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público -MP en el departamento de Guatemala explicó que:

“La violencia intrafamiliar no constituye delito; en consecuencia, no puede iniciarse un proceso a menos que existan lesiones. En ese caso, debe determinarse el tiempo que requeriría la curación para establecer si corresponde iniciar o no un proceso. Sin embargo, cuando la mujer comparece en general ya no hay lesiones presentes, por lo que nada puede hacerse.”

Los cuadros que se muestran a continuación son un ejemplo de este problema, aunque la realidad es mucho más dramática, ya que la mayoría de las agresiones en el ámbito familiar quedan impunes y no son denunciadas.

22

La violencia intrafamiliar continúa siendo una de las formas más recurrentes de violación de los derechos humanos de las mujeres en Guatemala.

Población objeto de violencia intrafamiliar por grupo étnico y sexo, según relación con el agresor / Año 1999

Relación con el agresor	Población objeto de violencia intrafamiliar											
	Total			indígena			no indígena			ignorado		
	Total	hombre	mujer	Total	hombre	mujer	Total	hombre	mujer	Total	hombre	mujer
Total	1,326	119	1,207	178	18	160	936	88	848	212	13	199
Esposo (a)	665	51	614	92	9	83	465	37	428	108	5	103
Hijo (a)	61	8	53	6	1	5	44	6	38	11	1	10
Hijastro (a)	12	2	10	2	1	1	9	1	8	1	0	1
Conviviente	444	30	414	58	6	52	321	19	302	65	5	60
Nieto (a)	2	0	2	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Padre/madre	23	7	16	3	0	3	15	7	8	5	0	5
Suegro (a)	5	2	3	0	0	0	5	2	3	0	0	0
Otro pariente	105	18	87	14	0	14	74	16	58	17	2	15
Ignorado	9	1	8	2	1	1	3	0	3	4	0	4

Fuente: INE, Estadísticas de violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es parte de un ciclo continuo y permanente que se inicia en edades tempranas al interior de la familia y que, en muchas ocasiones, sigue reproduciéndose en la relación de pareja durante largos años.

En estas situaciones las mujeres mayores o de tercera edad son especialmente vulnerables y sus victimarios no son solamente sus cónyuges o parejas, sino también en muchos casos lo pueden ser los hijos, yernos, nietos y familiares o amigos que habitan el hogar.

Las estadísticas nacionales no registran de manera sistemática ni desagregada las cifras de violencia contra las mujeres adultas mayores, por lo que es difícil establecer la magnitud del problema. En este sentido, la Procuraduría de los Derechos Humanos, en el año 2001, recibió 153 denuncias de maltrato contra adultos mayores, de las cuales el 80% fueron contra mujeres; de éstas el 20% fueron por maltrato psicológico, 12% por maltrato físico y 42% por maltrato económico. El 26% restante por abandono.

Más datos sobre otras formas | de violencia contra las mujeres

Violación, estupro, rapto

Ministerio Público - Oficinas de Atención a la Víctima a nivel nacional
Número de víctimas, por motivo de atención / Año 2004

Motivo de atención	Guatemala		Interior		Total	
	directas	colaterales	directas	colaterales	directas	colaterales
Total	6,347	814	6,739	2,466	13,086	3,280
Violencia intrafamiliar	3,064	123	2,060	401	5,124	524
Violación	105	79	1,012	708	1,100	778
Amenazas	1,332	92	528	162	1,860	254
Lesiones	168	29	382	110	550	139
Maltrato a menores	54	66	203	121	254	184
Agresión	348	55	162	70	510	125
Estupro	17	28	173	118	189	145
Problemas entre vecinos	151	7	68	9	214	15
Orientación familiar	150	4	329	53	473	56
Abusos deshonestos	87	57	175	113	261	168
Sustracción de menor (propia, impropia y agravada)	34	50	74	42	108	92
Robo	42	4	113	18	155	22
Maltrato a personas de tercera edad	40	9	29	5	69	14
Rapto	7	5	63	62	70	67
Estafa	10	0	41	4	51	4
Usurpación	10	2	45	4	55	6
Apropiación y retención indebidas	14	0	27	2	41	2
Coacción	49	3	44	1	93	4
Otros	665	201	1,211	463	1,909	681

Fuente: Informes de Oficinas de Atención a la Víctima. Elaboración: Unidad de Planificación, Ministerio Público

Explotación y esclavitud sexual

Abuso sexual contra niñas y adolescentes

Según la Procuraduría General de la Nación, en el año 2001, el abuso sexual ocupa el tercer lugar de las denuncias (38%), siendo el 90% de la capital. Este dato es alarmante, pero no refleja la magnitud del problema, ya que el abuso sexual es un problema generalizado en todo el país y en la mayoría de los casos, la víctima y/o sus familiares no denuncian la agresión, ya sea por miedo a las represalias del agresor, por poca credibilidad en la eficiencia del sistema de justicia y por razones socioculturales.

24

Niñas y adolescentes explotadas sexualmente

La explotación sexual de niñas y adolescentes es una actividad criminal y una violación a sus derechos humanos porque lesiona de manera profunda la dignidad,

la integridad física, psíquica, emocional y espiritual de las víctimas. Es un problema ante el cual el Estado de Guatemala no ha hecho lo suficiente por evidenciar, cuantificar y controlar lo que ha supuesto que cada vez alcance mayores dimensiones. En un sondeo¹⁶ realizado sobre conocimientos, actitudes y prácticas en relación con este tema, se evidencia que la mayoría de la población conoce la existencia y lugares de prostitución, pornografía, turismo sexual y tráfico de menores para la explotación sexual. Es decir, que esta práctica ilícita está presente en casi todo el país, en especial en ciudades, fronteras, puertos, cercanías de las zonas militares y de las fincas donde reciben contingentes de trabajadores temporales.

Solamente en la capital, más de 2,000 niñas y adolescentes, en edades que oscilan entre 8 y 18 años, son explotadas sexualmente en más de 600 lupanares y 200 centros nocturnos donde se ejerce la prostitución. “La mayoría de estas niñas y adolescentes son extranjeras, 1,200 adolescentes eran salvadoreñas, 500 hondureñas y nicaragüenses y más de 300 eran guatemaltecas.”¹⁷

“La explotación sexual comercial es la forma más inhumana y cruel de violencia ejercida contra niñas, niños y jóvenes. Constituye una de las peores violaciones a los derechos fundamentales de la niñez, ya que ellos y ellas son reducidos a condición de mercancía u objeto sexual: compradas y vendidas; secuestradas dentro y fuera de las fronteras del país como un objeto de contrabando; encerradas en burdeles y forzadas a vivir en condiciones similares a la esclavitud y a mantener relaciones sexuales con prostitutas.”¹⁸

Las áreas geográficas donde más se evidencia la explotación sexual de niñas y adolescentes son: ciudad capital; áreas fronterizas especialmente hacia México, Honduras y El Salvador; zonas costeras y puertos (Puerto San José en Escuintla, Champerico en Retalhuleu y Puerto Barrios en Izabal), algunos municipios del sur del departamento de San Marcos, y las ciudades de Escuintla, Mazatenango, Coatepeque, Chimaltenango y Jutiapa. En esto cabe señalar que en muchos lugares los proxenetas son los mismos padres y madres.

¹⁶ Estudio de sondeo realizado por la organización Pro Niño y Niña Centroamericano - PRONICE, año 2000.

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ Investigación Regional sobre la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, Caso Guatemala, Cuaderno de Trabajo No. 8. Casa Alianza, Oficina Internacional de Migraciones – OIM. Enero 2002.

Suicidios de las mujeres

“La muerte como única salida”

Clínicamente se define como la acción de quitarse la vida de forma voluntaria y premeditada. Es decir, darse muerte a sí misma. Pero desde la perspectiva social ha surgido una fuerte crítica a esta visión, pues la “característica de voluntaria” dista mucho de ser verdad, sobre todo en el caso de las mujeres víctimas de la violencia.

En muchas ocasiones, las mujeres que sufren situaciones de violencia permanente y de diferentes formas: sexual, física, psicológica, etcétera, llegando al suicidio como la única escapatoria para terminar con la vida que llevan, ya que no encuentran salida, futuro ni apoyo a su situación.

“Uno de los hechos que identifican, de manera más dramática, a la mujer con la locura es el suicidio. Ante el suicidio de una mujer se emiten juicios bajo la norma de la razón y la cordura, y se dictamina que “sólo alguien que perdió el juicio atenta contra su vida”, o que sólo “quien ha perdido sus facultades hace una locura así... En cambio, en el suicidio masculino hay mayor comprensión, incluso lástima. Frecuentemente se dice del hombre que se suicida, que tenía problemas... La locura de la mujer remite, finalmente a la dependencia vital de todas las mujeres en relación al poder: los otros, las instituciones, las normas, los deberes, y concluye con la transformación de las mujeres de dependientes vitales en dependientes totales de los otros.”¹⁹

En el trabajo de campo de este diagnóstico, en los departamentos donde se da más evidente este fenómeno, las causas más comunes del suicidio son: la violencia intrafamiliar, las amenazas y el abandono.

En relación con la edad de las mujeres se observan como causas las siguientes:

Mujeres jóvenes de 12 a 20 años

- Violencia ejercida por el padre, padrastro y otras personas de las familias.
- Abuso sexual de su padre, padrastro y otro familiar.
- Abandono de la pareja.

Mujeres jóvenes de 21 a 50 años

- Violencia intrafamiliar de parte de sus parejas.
- Abandono de la pareja, enfrentando problemas económicos para mantener a los hijos e hijas.

Mujeres jóvenes de 50 años en adelante

- Abandono de la familia.
- No tener que comer.
- Problemas graves de salud.

Marco Antonio Garavito, director de la Liga Guatemalteca de Higiene Mental, en una entrevista concedida al periódico La Hora, enfatiza que “el suicidio es un rechazo deliberado de aceptar las únicas condiciones en que es posible seguir viviendo.”²⁰

En Guatemala no se han realizado suficientes estudios sobre el suicidio de mujeres; sin embargo, en una investigación que en el año 2004 realizaron la Liga Guatemalteca de Higiene Mental y la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC sobre el suicidio en los jóvenes, se sacaron importantes conclusiones: los suicidios entre las mujeres se dan principalmente de los 20 a 29 años, las mujeres pueden ser solteras o con pareja y dedicadas a las labores domésticas y, por lo general, utilizaron la autointoxicación como método de autoeliminación.

¹⁹ Marcela Lagarde, “Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas”, UNAM, México, 3a. Edición.
²⁰ Entrevista del Diario La Hora, Lunes 22 de noviembre 2004.

En algunos departamentos del país (Chiquimula) se está dando un fenómeno de suicidios en mujeres muy jóvenes, en los cuales se evidencia un entorno muy hostil de violencia y de abuso permanente contra ellas, que será analizado más a profundidad.

A continuación se presentan las situaciones particulares de los departamentos estudiados, con algunos datos clave y casos paradigmáticos relacionados con el derecho a una vida libre de violencia.

3.1.1 Departamento de Huehuetenango

En el ámbito local se considera importante profundizar en el tema de la violencia contra la mujer, porque existe un sub-registro relevante de casos que no aparecen en las cifras oficiales y sobre los que es importante tener más información. Como se ha indicado, los casos de violencia al interior del hogar son escasamente denunciados, algunas razones son: las amenazas de la pareja para que no denuncie, la falta de confianza en las autoridades, el maltrato recibido cuando se denuncia, la falta de información, etcétera.

Respecto a las muertes violentas de mujeres en el departamento, de acuerdo con el Informe sobre Muertes Violentas de Mujeres realizado por la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH, con base en cifras de la Policía Nacional Civil -PNC, durante el 2004 se dieron 11 muertes. Los datos del año 2005, según la PNC, muestran un aumento de los casos llegando a la cifra de 18 muertes.

Departamento de Huehuetenango - Muertes violentas de mujeres

	Año 2004	Año 2005
Huehuetenango	11	18

Fuente: Datos Estadísticos de PNC 2004 y 2005

En un estudio realizado por la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM, de enero a julio de 2001 se reportaron 2,592 denuncias de violencia contra la mujer, el 58% por violencia física, el 23.1% por violencia física y psicológica, un 6.8% por violencia psicológica, seguido de un 6.3% por violencia patrimonial, un 3.6% por violencia sexual y un 2.2% de otros tipos de violencia. De estas denuncias, el 75% eran de mujeres que se dedicaban a oficios domésticos (amas de casa) y sólo el 5% eran profesionales.²¹ Entre las causas se encuentran: 29% alcoholismo, 22% infidelidad, 15% celos y 10% bajos recursos económicos. Cabe mencionar los efectos que tiene para las mujeres el atreverse a presentar denuncias, ya que se da desintegración familiar en un 32%.

²¹ Situación de Violencia contra la Mujer en el departamento de Huehuetenango, ONAM, Ministerio de Trabajo, septiembre 2001.

Denuncias de mujeres año 2005 (PDH -DEMI)
Tipo de denuncias / mujeres / Huehuetenango
2005

2005 Tipo de agresión	Cantidad	
	DEMI	PDH
Violencia intrafamiliar	14	47
Violación	4	4
Secuestro		4
Acoso sexual		3
Abusos deshonestos		1
Maltrato infantil		21
Oral de alimentos	35	
Ejecutivo en la vía de apremiozz	14	
Paternidad y filiación	7	14
Aumento de pensión alimenticia	4	
Lesiones	1	
Asiento extemporáneo de cédula	1	
Amenaza de muerte		9
Intimidación y amenazas		30
Total	80	133

Fuente: elaboración propia con base a datos de las instituciones señaladas.

3.1.2 Departamento de San Marcos

De enero a octubre del año 2005 se habían registrado 10 muertes violentas de mujeres en el departamento, tal y como lo indica la siguiente gráfica elaborada con base en datos de la PDH y que presentamos por tener los municipios detallados.

Muertes violentas de mujeres año 2005 (PDH)
Departamento de San Marcos

Municipio	Cantidad
San Marcos, cabecera	1
Malacatán	3
Tacaná	1
Pajapita	3
Tecún Umán	2
Total	10

Las causas que se atribuyen a estos asesinatos son: el narcotráfico, violencia intrafamiliar, robo, “crímenes pasionales”, venganza por ser testiga de homicidio. La mayoría de los asesinatos fueron con arma de fuego.

Complementando esta información se presenta la gráfica que muestra los datos del año 2004 y el claro aumento de asesinatos de mujeres en 2005.

Departamento de San Marcos-
muertes violentas de mujeres

	Año 2004	Año 2005
San Marcos	14	30

Fuente: Datos Estadísticos de la PNC para el 2004 y 2005

Del mismo modo han aumentado considerablemente las denuncias de violencia intrafamiliar, en comparación con los años anteriores. Según datos de la PDH y PNC se estima que el número de denuncias de violencia intrafamiliar alcanza los 355 entre enero y octubre de 2005, casi el doble del año anterior. De igual forma, se debe tener en cuenta, como se ha indicado anteriormente, que en este tipo de violencia existe un subregistro muy alto, que dificulta visibilizar la verdadera realidad.

Otro problema grave de violencia en contra de las mujeres que se da en el departamento, especialmente en el municipio de Tecún Umán, es la prostitución y la esclavitud sexual.

De acuerdo con información de la Casa del Migrante en Tecún Umán: *“existen bares con permiso ‘legal’ con aproximadamente 400 mujeres trabajadoras del sexo de diferentes nacionalidades, pero el número varía y no siempre son las mismas personas. Fuentes que no quisieron revelar su identidad nos dicen que son*

*aproximadamente 50 los bares y más de 500 mujeres, entre quienes se encuentran muchas menores de edad, que en su mayoría son explotadas y maltratadas por los propietarios o propietarias de los centros y también por los clientes. Se da la prostitución callejera y uno de los principales riesgos es el contagio de enfermedades venéreas”*²³

Esta situación está íntimamente ligada con la vulnerabilidad de las mujeres migrantes que llegan a ese municipio con el propósito de cruzar para México y son retenidas y obligadas a prostituirse, quedando totalmente indefensas para lograr salir de esa dramática situación. Otras muchas mujeres migrantes sufren otros tipos de abusos en el paso de la frontera entre Guatemala y México. En el año 2005, han sido agredidas numerosas mujeres y en especial se recuerda a dos jóvenes guatemaltecas violadas y asesinadas en la primera quincena de junio de 2005, en Tapachula, Chiapas. Según organizaciones de mujeres y trabajadores de la Casa del Migrante, las autoridades saben de estas situaciones, pero “hacen como que no pasa nada”.

“Las mujeres migrantes tienen frente a sí una gran cantidad de enganchadores que mediante engaños las llevan a prostituirse a los bares de la zona. Allí mismo alguien las denuncia, se las lleva la policía y luego el dueño o dueña del bar paga la multa, pero deben saldar la deuda trabajando como prostitutas... En la frontera México-Guatemala, la oferta de ayuda para pasar a las migrantes viene de todos: funcionarios federales, estatales o municipales, policías judiciales, preventivos o municipales, coyotes... mientras las pandillas, como las maras o maras salvatruchas, han exacerbado la violencia sexual contra las mujeres, sobre todo del lado mexicano”.²⁴

²³ Ademar Barilli, director de Casa del Migrante en Guatemala, en entrevista con Revista “Migrantes” de la misma institución. Año 2003

²⁴ Idem

3.1.3 Departamento de Quetzaltenango

La violencia hacia las mujeres en el departamento de Quetzaltenango se hace cada vez más evidente. Es relevante que el número de muertes se ha duplicado de 2004 a 2005. Después de Guatemala, Escuintla, Petén, Izabal y San Marcos ocupan el sexto lugar en muertes violentas de mujeres en 2005.

Departamento de Quetzaltenango- muertes violentas de mujeres

	Año 2004	Año 2005
Quetzaltenango	12	24

Fuente: Datos estadísticos de la PNC para el 2004 y 2005

En cuanto a la violencia intrafamiliar, las organizaciones de mujeres contabilizan más de 2,400 denunciados en los juzgados de paz (excluyendo Coatepeque, del que no se tienen datos). Las mujeres han perdido el temor y ahora denuncian más las agresiones de las que son objeto, y el tema se ha vuelto central en las organizaciones de mujeres y derechos humanos del departamento.

“El incremento de las denuncias de hechos de violencia en contra de la mujer, son el resultado de la pérdida del temor de ese sector para dar a conocer ese flagelo, por lo que el muro del silencio empieza a derrumbarse”, indicó Sandra Baquix,²⁵ de la PDH de Quetzaltenango.

²⁵ Defensora de la Mujer de la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) en Quetzaltenango y galardonada recientemente con el premio Héroes Anónimos.



Hogar Nuevos Horizontes en Quetzaltenango.

El departamento de Quetzaltenango, después de Guatemala, ocupa el primer lugar en índices de violencia contra las mujeres en todas sus formas y es en este marco que ha surgido la iniciativa de la Asociación Hogar Nuevos Horizontes, creando uno de los pocos albergues que existen en el interior del país, que presta apoyo a las mujeres víctimas de la violencia. En este lugar las mujeres encuentran un lugar para estar con sus hijos y se les apoya en salud y educación para que puedan fortalecerse frente a la experiencia de violencia que han vivido.

La Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI en Quetzaltenango reportaba entre enero-junio de 2005 los siguientes casos relacionados con la violencia contra las mujeres:

Casos atendidos por la DEMI de Quetzaltenango Enero- junio de 2005

Violencia intrafamiliar	19
Lesiones	2
Servidumbre	1
Coacción	3
Violación	2
Estupro	2
Total	29

Fuente: Informe general de atención a casos, DEMI, junio de 2005.

En el departamento y concretamente en Coatepeque se han identificado casos de explotación sexual. El estudio sobre “Explotación Sexual y Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala” de Casa Alianza, 2002, refleja con gran detalle estas situaciones. El siguiente párrafo ha sido extraído del estudio:

“Hemos tenido bastantes denuncias en este aspecto, de personas que las contactan en Centroamérica y las traen directamente a Coatepeque, Quetzaltenango; allí existe una casa donde son seleccionadas, las mantienen como presas, con arresto domiciliario y no las dejan salir de ese lugar. Sabemos que hay una red muy grande de “coyotes” o “polleros” a quienes les pagan un precio muy alto por traerlas. Nos contaron que en Coatepeque, para la inauguración de un prostíbulo rifaron entre los asistentes a una mujer joven. Testimonios como éste los recibimos a diario por personas que pasan por aquí”.

Las actividades que desarrollan dentro de los centros de prostitución son: atender mesas con los clientes que llegan al lugar en búsqueda de sus servicios; ocuparse con ellos a partir de la negociación acordada en la relación sexo a cambio de dinero, de acuerdo con los precios establecidos en el negocio; les toca servir en las mesas y bailar encima de ellas.

El perfil de estas niñas, oscilan entre los 14 y 18 años principalmente, el mayor número es de origen ladino, siendo su procedencia de departamentos como Izabal, Suchitepéquez, Escuintla, Jalapa, como los principales. El perfil de los explotadores, además de guatemaltecos hay muchos extranjeros de las siguientes nacionalidades: mexicanos, salvadoreños, hondureños, norteamericanos, holandeses, griegos y finlandeses. Esto se debe al gran número de turistas que recibe el departamento y que contactan a redes de proxenetas, bien por internet o en bares de la cabecera departamental.

Por su parte, las autoridades departamentales no han realizado acciones concretas (investigaciones) para contrarrestar esta situación, aún siendo de conocimiento general, ya que algunos de los bares que son centros de prostitución son identificados con relativa facilidad.

3.1.4 Departamento de Quiché

Los casos de asesinatos de mujeres durante 2004, según los datos del Informe de la PDH fueron de 12 mujeres muertas, que corresponde al 21.82% en relación con el registro de hombres, siendo uno de los departamentos que está por encima del promedio nacional. Para el año 2005, la cifra aumentó de nuevo, como en los anteriores departamentos.

Departamento de Quiché- muertes violentas de mujeres

	Año 2004	Año 2005
Quiché	12	18

Fuente: Datos estadísticos de la PNC para el 2004 y 2005

La violencia intrafamiliar se manifiesta como una de las causas de violencia contra la mujer que tiene más presencia; sin embargo, las mujeres aún no la denuncian en gran número de casos. Para contrarrestar esta situación las organizaciones de mujeres presentes en el departamento vienen realizando un trabajo de fortalecimiento de la autoestima y formación en sus derechos, entre otros temas, que está ayudando a que algunas mujeres estén tomando conciencia de sus derechos y de su situación.

Se constata que existe un subregistro importante, ya que sólo se recibieron 111 denuncias en el año 2004, debido al temor, la falta de información “y al final no es mayor cosa la que se hace”. El difícil acceso a la justicia es otro elemento que desanima en este proceso de denuncia formal. Esta situación se refleja en el siguiente caso: “un señor casi mata a la esposa, ya casi no vivía con ella, se fue al juzgado de familia, porque la había maltratado,

26 Datos obtenidos de trabajo de campo. Entrevistas con actores clave.
27 Trabajo de campo, resumen de documentos aportados por Programa de Paz y Reconciliación y Fundación Myrna Mack sobre Caso Oliberta Calel 2005.

pero según las leyes primero le dan una llamada de atención; es decir, un aviso. La segunda vez ya lograron detener al señor, pero luego lo sacaron de la cárcel. La señora se cuestionaba ¿Pero qué pasa? ¿Por qué no se puede hacer una justicia pronta? Ella se siente amenazada.”²⁶

Otra de las manifestaciones más álgidas de la violencia es la violación a mujeres menores de edad. En el Quiché se dio un caso de gran impacto social que se refiere al asesinato e intento de violación de una joven realizado por un agente de la Policía Nacional Civil en servicio. Dada la importancia del caso consideramos oportuno incluirlo, ya que fue compartido en el trabajo de campo por el Programa de Paz y Reconciliación de Cáritas.

Caso de impacto social sobre violencia contra las mujeres en el departamento de Quiché. Caso “Oliberta Calel”²⁷

El 18 de mayo de 2004, la señorita Oliberta Calel fue brutalmente asesinada por Bartolomé Tení Cuc, agente activo de la Policía Nacional Civil, destacado en el municipio de San Bartolomé en Quiché.

En la fecha indicada ocurrieron los siguientes hechos: dos señoritas salieron de su comunidad, la aldea San Bartolomé, Jocotenango, del municipio de Santa Cruz del Quiché, a estudiar en la cabecera departamental, siendo las primeras adolescentes mujeres que recibían educación fuera de su comunidad. Ambas eran conocidas por su activa participación en actividades de la comunidad y de la iglesia. Estudiaban en el colegio Tzulutlán, en Santa Cruz del Quiché, y un día martes en horas de la tarde se dirigieron a la aldea San Bartolomé, Jocotenango. Por ser escaso el transporte a dicho lugar, se subieron al vehículo tipo pick up marca Toyota, azul, que conducía el señor Bartolomé Tení Cuc, oficial de la Policía Nacional Civil.

El acusado, en la ruta se desvió y se introdujo en una lotificación llamada “El Ensueño”, donde golpeó y amenazó con arma de fuego tipo pistola y un arma blanca a las jóvenes tratando de obligarlas a que se quitaran la ropa. Una de ellas, a quien llamaremos la testigo, sufrió heridas cortantes en ambas manos cuando trató de defenderse de la agresión de que era víctima. Mientras que a Oliberta la atacó con el arma blanca, posiblemente cuchillo, causándole heridas punzocortantes en cuello, tórax y abdomen. Asimismo heridas por degollamiento y otras heridas que le provocaron la muerte, dejándola en ese lugar para tratar de ocultar el hecho.

continúa

continuación

El 1 de marzo de 2005 comenzó el debate público y oral, desarrollándose en 5 audiencias durante un mes. Una situación relevante del caso es el hecho de que por el impulso y apoyo dado tuvo una duración menor del año, ya que los procesos penales tardan aproximadamente para llegar a debate entre 2 y 3 años. La fase de preparación o investigación tuvo una duración de 7 meses, (inició el 19 de mayo y finalizó en septiembre) por lo que permitió continuar con la siguiente etapa del proceso penal. El auto de procesamiento indica que los delitos por los cuales estaba siendo sujeto a proceso, era por asesinato y homicidio en grado de tentativa. La sentencia estableció condena de 70 años inmutables para el asesino.

Es importante destacar que el acompañamiento psicosocial a la sobreviviente y a la familia de la víctima fue realizado por el Programa de Reconciliación y Paz de Cáritas de Quiché. Además lograron la movilización de sectores para que se manifestaran (colegios) durante el juicio oral, logrando también que captaran la atención de los medios escritos y hablados. Finalmente, dentro del Comité que formaron varias organizaciones se logró socializar el proceso del caso.

32

3.1.5 Departamento de Sololá

Según el personal de la PDH, el número de casos registrados de violencia contra las mujeres no refleja la verdadera realidad de la situación de gravedad que se vive en el departamento. Como se ha establecido en otros departamentos, Sololá tiene un subregistro de casos de violencia contra las mujeres.

En ese subregistro de casos se señala con preocupación que se ha elevado el número de violaciones a menores de edad pero siguen sin ser reportados de forma oficial, pues en la mayoría de los casos el agresor es una persona cercana a ellas.

A continuación presentamos el tipo de agresiones que han sido denunciadas formalmente en la PDH de Sololá:

Agresiones a mujeres año 2005 (PDH) Departamento de Sololá	
Violencia intrafamiliar	20
Violación	2
Préstamos	4
Problemas con terrenos	6
Cobro excesivo de luz	3
Amenazas	2
Reconocimiento de hijos	7
Exhibición personal	1
Problemas laborales	2
Total	47

El Foro Nacional de la Mujer de la Municipalidad de Sololá denunció que el 80% de los casos de violencia contra la mujer eran casos de violencia intrafamiliar, el 5% eran casos de abuso sexual y el 5% eran casos de malos tratos. Se calcula que el 80% de los autores de la violencia intrafamiliar son los maridos y el 20% son hermanos. El 40% de las víctimas tiene entre 15 y 25 años de edad, otro 40% de ellas tiene entre 26 y 40 años y el 20% restante se encuentra en el grupo de 41 a 65 años. La violencia doméstica también repercute directa o indirectamente en los niños. Se calcula que siete de cada diez niños, principalmente las niñas, sufren abuso sexual en el hogar.²⁸

²⁸ Informe "Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la perspectiva de género: la violencia contra la mujer: misión Guatemala", de la Relatora de las Naciones Unidas para la violencia contra la mujer, Yakin Ertük, de su visita en Guatemala, que fue presentado en febrero 2005.

En cuanto a muertes violentas de mujeres en el departamento de Sololá, aunque es menor que en otros departamentos va mostrando un aumento cada año. Para 2004 y 2005 se registraron:

Departamento de Sololá- muertes violentas de mujeres		
	Año 2004	Año 2005
Sololá	3	9

Fuente: Datos Estadísticos de la PNC para el 2004 y 2005

Durante la visita de la Relatora de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, en el año 2004, se reunió con lideresas de Sololá, para conocer la realidad de las mujeres en este departamento. En el encuentro, la lideresa indígena Leonicia Pocop indicó el hecho de que: *"cómo las raíces culturales-históricas de la violencia contra las mujeres son tan profundas, que han provocado que ese fenómeno se llegue a considerar parte de las relaciones naturales entre hombres y mujeres y, por consiguiente, han imposibilitado la imagen real del problema"*.²⁹

²⁹ Revista Electrónica "Tertulia", 2004.

³⁰ Informe sobre Muertes Violentas de Mujeres durante 2004.PDH, Guatemala 2005.

³¹ Trabajo de campo, entrevistas con actoras clave.

³² Informe sobre Muertes Violentas de Mujeres durante 2004.PDH, Guatemala 2005.

3.1.6 Departamento de Chimaltenango

Durante 2004, en el departamento de Chimaltenango se reportaron 12 casos de muertes violentas de mujeres,³⁰ pero no existen datos sistematizados al respecto en el departamento. "Se sabe que ha habido más muertes, hace poco se supo que mataron a una mujer aquí en Poaquil, la degollaron en un puente. Se dice que fueron unos hombres. Esto sucede muchas veces, porque la mujer no les hace caso. Era recién casada. Y son casos que no se registran".³¹

De nuevo para 2005, estos casos aumentaron dramáticamente como se establece en la siguiente gráfica:

Departamento de Chimaltenango- muertes violentas de mujeres		
	Año 2004	Año 2005
Chimaltenango	12	19

Fuente: Datos estadísticos de la PNC para el 2004 y 2005

A nivel comunitario la violencia intrafamiliar sustentada en patrones de género tiende a verse como normal. De esta manera, si una mujer tiene una actitud distinta a lo acostumbrado se le señala, se le juzga y esto se da por igual en comunidades tanto ladinas como indígenas. Es por eso que para la violencia intrafamiliar existe un subregistro, ya que sólo están documentados 88 casos.³² A pesar de las dificultades, es importante indicar que el silencio se ha ido rompiendo, sobre todo entre las mujeres más jóvenes. También se registran en el departamento casos de violencia sexual, violencia patrimonial y violencia social.

En el caso de las violaciones sexuales existen poblaciones donde aparecen hechos con mayor frecuencia: Pochuta, Yepocapa y Acatenango, pero no han sido denunciados; se saben porque la gente así lo ha informado. Para estos casos existe la concepción de que a la mujer le gusta este tipo de agresiones y que por eso *“le tiene que hacer caso al hombre”*. La lógica del abusador es buscar la forma para que la mujer pague el haberse negado: *“cómo que no querés, de todos modos querés”*. Además de la violación sexual que sufren las mujeres, posteriormente reciben amenazas, agresiones y chantaje por parte de sus agresores para intimidarlas: *“si lo hablás o lo decís te va feo”*.³³

34

Algunas mujeres entrevistadas afirman que al interior de las comunidades se sabe quiénes son los violadores, pero no lo dicen porque son de una mara o de alguna familia que se destaca por ser violenta. A esta intimidación contribuyen el temor, la impunidad y la falta de credibilidad en el sistema de justicia.

Además, la intimidación se da por parte de las autoridades que han atendido una denuncia, debido a la presencia generada por un grupo, que está en el pueblo: *“miren, les dice la autoridad, mejor aquí lo callamos; ustedes controlen que no salga su hija, mejor vean eso, en lugar de abordarlo legalmente”*.³⁴

Es importante, también, visualizar que este tipo de violencia tiene efectos psicosociales en la víctima; por ejemplo, ha habido casos de muchachas que se han querido suicidar posterior a la violación, por la incriminación, el sentimiento de culpa, una cantidad de emociones encontradas, en las que se encuentran sumidas sin apoyo y sin la comprensión de la justa dimensión de lo que les sucede, incluso en su entorno familiar.

Se destaca el relevante trabajo de la jueza del municipio de Zaragoza, en relación con los casos de violencia contra las mujeres, llevando los procesos con absoluta rigurosidad y profesionalismo.

3.1.7 Departamento de Guatemala |

En el departamento de Guatemala, la mayoría de los asesinatos de mujeres se ha cometido en zonas urbanas, donde se ha visto además un alto incremento de la delincuencia violenta en los últimos años, vinculada muy a menudo al crimen organizado, incluido el tráfico de drogas o armas y los secuestros perpetrados para pedir rescate, así como a las actividades de bandas de jóvenes de la calle conocidas como *“maras”*. La violencia en el ámbito familiar, la violación y el acoso sexual en el trabajo son fenómenos comunes. Asimismo, las mujeres y las niñas son objeto de trata de personas y de explotación sexual. También ha habido agentes de policía implicados en casos de violencia sexual. Muchas de las víctimas eran menores de 18 años.

33 Trabajo de campo, entrevistas con actoras clave

34 Trabajo de campo, entrevistas con actoras clave.

Caso emblemático de María Isabel Franco Véliz³⁵



Estudiaba tercero básico (noveno grado) y por primera vez había conseguido un empleo en una "boutique" en la zona 1, en pleno centro de la capital guatemalteca. Coqueta como era, quería trabajar para comprarse su estreno de Navidad, el que nunca compró, ya que desapareció a los quince días de comenzar a trabajar.

Su cuerpo apareció en un predio baldío de la colonia San Cristóbal, en la zona ocho de Mixco, a unas dos horas de su lugar de trabajo. Había sido violada, le destrozaron el cráneo con un hacha, la ataron de pies y manos con alambre de púas y en su cuello presentaba señales de haber sido estrangulada con un lazo.

Su frágil cuerpo de apenas 1.55 de estatura mostraba golpes en el rostro, quemaduras de cigarrillo en los brazos, las uñas cortadas al ras y curiosamente restos de comida en la boca. Las autoridades presumen que murió mientras comía o que sufrió de vómitos mientras era asesinada. Quería entrar a la escuela de aviación, le encantaba bailar y estaba aprendiendo karate. Su madre no alcanza a comprender los motivos por los que la mataron; por eso sigue indagando y pidiendo justicia.

Entre las mujeres víctimas de muertes violentas en el departamento de Guatemala, en los últimos años ha habido amas de casa, profesionales, empleadas domésticas, estudiantes, trabajadoras no cualificadas, miembros o ex miembros de maras y trabajadoras del sexo. En varios de los casos hay indicios de que las víctimas fueron violadas o sometidas a alguna otra forma de violencia sexual antes de morir. Asimismo, aparecieron en un elevado número de casos descuartizadas, con mutilaciones genitales, cercenamiento, entre otros signos de ensañamiento y crueldad extrema. Los tribunales internacionales de derechos humanos y los tribunales penales internacionales han determinado que el dolor y el sufrimiento infligidos en una violación coinciden con la definición de la tortura.

La capital y sus municipios han sido el escenario de casi el 36.9% del total de asesinatos de mujeres reportados por la PNC en el año 2005, para todo el país. Las zonas y municipios que concentran la mayoría de hechos de muerte violenta contra mujeres registrados en el departamento son: Mixco, con el 13%; le sigue Villa Nueva con 10.5%; la zona 12 con el 8.5%; la zona 1 registra el 7.3%, las zonas 7 y 18 tienen el mismo 6.9%, San Juan Sacatepéquez alcanza un 5.2% y la zona 13 registra el 4.4%. Las cifras reportadas por la PNC sobre estas muertes para 2004 y 2005 son las siguientes:

Departamento de Guatemala- muertes violentas de mujeres

	Año 2004	Año 2005
Guatemala	230	246

Fuente: Datos estadísticos de la PNC para 2004 y 2005

Los datos estadísticos de la PNC para el 2005 establecen como los móviles más comunes para las muertes violentas de mujeres en el Departamento de Guatemala los siguientes:

Móviles más comunes	Total
Maras	46
Venganza personal	75
Problemas pasionales	12
Robo y/o asalto	26
Nexos narcotráfico	19
Suicidio	14
Por establecer	52
Violación	2
Total	246

Fuente: Datos estadísticos de la PNC para el 2005

Estos datos sobre móviles presentados por la PNC continúan carentes de rigurosidad técnica desde el punto de vista de la investigación criminal. Los móviles son de carácter muy ambiguo, general, y donde cabe cualquier tipo de asesinato. De nuevo no se toma en cuenta que la mayoría de asesinatos contra mujeres se basa en su condición de ser mujer y tiene móviles más específicos que venganza personal, problemas pasionales, etcétera.

Según esos mismos datos, las horas en las que ocurre el mayor número de muertes de mujeres en el departamento de Guatemala es entre las 19:00 a 24:00 horas.

Horario de homicidios de mujeres-departamento de Guatemala

Horario	Total
de 00:00 a 07:00	42
de 07:00 a 13:00	70
de 13:00 a 19:00	51
de 19:00 a 24:00	73
se ignora	10
Total	246

Fuente: Datos estadísticos de la PNC para el 2005

Suicidios en el departamento

En Guatemala, el fenómeno de suicidios en adolescentes y mujeres se está volviendo muy común. Según el estudio³⁶ realizado por la Liga Guatemalteca de Higiene Mental, en el departamento de Guatemala, la situación se muestra de la siguiente manera:

- En el sexo femenino el 55.4% (37) se autointoxicó, el 32.4% (24) utilizó el ahorcamiento y el 8.1% (6) utilizó armas de fuego.
- El 55.4% (41) de todos los suicidios ocurridos en mujeres se dió en casas o personas dedicadas a las labores domésticas; tan sólo el 15.4%(11) ocurrió en personas económicamente activas (comerciante, empleada, obrera).
- La mayoría de personas que cometieron suicidio eran solteras. El 60.8% (248) eran solteras, el 25.9% (106) eran casadas, el 6.9% (28) eran unidas y el 1.5% (6) eran viudas.
- En cuanto a la edad, el 51% (208) de todos los suicidios fue cometido por personas entre los 10 y los 29 años. En el 69% de los casos se dieron entre 10 y 20 años.

³⁶ Suicidios en Jóvenes en la Ciudad de Guatemala, Liga Guatemalteca de Higiene Mental, año 2004.

Violencia contra mujeres trabajadoras sexuales

En Guatemala, la situación del trabajo sexual es cada día más compleja; por un lado, las mujeres trabajadoras sexuales (MTS) son doblemente vulnerables por su condición de mujeres y por el riesgo mucho más alto que los hombres de infectarse de ITS/VIH/SIDA. Para los proxenetas es un negocio rentable, pero para las MTS es poco rentable, con infinidad de riesgos, donde las únicas víctimas son las mujeres y sus familias.³⁷

Dentro de los análisis que se han podido realizar a través del Proyecto La Sala, se ha evidenciado que un 71% de las MTS tienen bajos índices de educación (de analfabeta a sexto de primaria). Del mismo modo, tampoco tienen acceso a una salud integral (físico-psicológica) preventiva y curativa sin discriminación.

El trabajo sexual se ejerce básicamente de dos formas en el departamento de Guatemala: a) en las calles y b) en lugares fijos.

En las calles, consiste en permanecer en diversas calles y avenidas de la ciudad o pueblos de determinados lugares ofreciendo los servicios que prestan, es mucho más riesgoso que estar en un lugar fijo, debido al grado de violencia y discriminación que maneja la sociedad guatemalteca. Las edades de las MTS oscilan entre los 18 y 65 años.

Los mayores riesgos que corren las MTS que trabajan en la vía pública son:³⁸

- El constante abuso policial, lo que provoca que las MTS tengan que hacer favores sexuales a los agentes de la PNC: los agentes de la PNC cometen violaciones sexuales, físicas y psicológicas, detenciones ilegales y abuso de autoridad.
- La constante queja de vecinos de los sectores fortalece el estigma y discriminación hacia las MTS y vulnera la integridad física de ellas.
- El abuso de los clientes: algunos clientes van principalmente a buscar a MTS a la vía pública, porque asumen que tendrán mayor oportunidad de violentar física, psicológica, patrimonial y sexualmente a las MTS.
- El que las MTS sean conducidas en vehículos a otros sectores, vulnera también la integridad de éstas.
- También están expuestas a la rufianería, ya que algunas MTS deben de pagar a algún hombre para que les brinde seguridad en las calles. En la mayoría de los casos son hombres que pertenecieron o pertenecen a alguna pandilla.

El trabajo en lugares fijos consiste en brindar los servicios sexuales en sitios específicos: bares, casas cerradas, night club y sectores determinados (línea de ferrocarril). En la ciudad de Guatemala existen lugares fijos en casi todas las zonas (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18) y en la mayoría de municipios: Mixco, Villa Nueva, Villa Canales, Amatitlán, San José Pinula, otros.

³⁷ Diagnóstico del Trabajo Sexual Femenino en la Ciudad de Guatemala, Asociación de Salud Integral - ASI, Proyecto "La Sala", Enero 2005.
³⁸ Idem.

Los mayores riesgos que corren las MTS que trabajan en lugares fijos son:³⁹

- Que puedan ser víctimas de explotación sexual comercial y con dificultad salir de ese círculo de violencia.
- Que sea obligatorio consumir alcohol y en algunos casos drogas, esto se traduce en vulnerabilidad ante las ITS/VIH/SIDA.
- Cuando se paga salida a las MTS, la seguridad aparente que se tiene en un lugar fijo desaparece porque la mujer queda en manos del cliente, quien puede hacer cualquier cosa en contra de la mujer.
- Presentar shows de baile hace que algunas MTS tengan que alcoholizarse o drogarse para tener el valor de realizarlo.
- El que los clientes estén consumiendo alcohol de forma continua provoca violencia física, psicológica y sexual y atenta contra la seguridad de las MTS.

3.1.8 Departamento de Baja Verapaz

Un alto porcentaje de mujeres de Baja Verapaz, especialmente las indígenas, desconocen que existen leyes que pueden ser herramientas para proteger sus derechos, como la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Las autoridades gubernamentales no realizan acciones tendentes a promocionar estas leyes, responsabilidad que les compete según la legislación guatemalteca. Estas actividades son desarrolladas por las organizaciones de mujeres y de derechos humanos, las que trabajan en ese campo.

La coordinadora de la Defensoría Indígena en Baja Verapaz, Vilma Oxlej, señaló que en Baja Verapaz, la violencia contra las mujeres y la participación de las mujeres no constituye una prioridad para el Estado. En la oficina de Baja Verapaz, se reciben entre 10 y 15 casos de violencia intrafamiliar mensualmente.

También considera que es necesario que *“la violencia intrafamiliar sea tipificada como delito y no sólo como falta, para evitar que este problema aumente y afecte a más hogares. Las modificaciones serían efectivas, ya que el sector femenino se sentiría más seguro y confiado al momento de presentar una denuncia ante las autoridades y también se fortalecerían los derechos humanos de las mujeres.”*⁴⁰

La mayoría de los programas a favor de las mujeres, ejecutados por el Estado y que llegan al departamento, las circunscriben a un papel de madres de familia y de atención en la esfera familiar y doméstica, multiplicando de nuevo su rol reproductivo, sin entrar a analizar las condiciones de violencia que la mayoría de estas mujeres sufren al interior de sus hogares.

Durante el año 2005 en Baja Verapaz, también ocurrieron muertes violentas de mujeres, aunque en menor número que en el resto de departamentos, sin embargo, las organizaciones de mujeres muestran su preocupación sobre estas cifras y consideran que hay un subregistro sobre este tipo de violencia.

³⁹ Diagnóstico del Trabajo Sexual Femenino en la Ciudad de Guatemala, Asociación de Salud Integral - ASI, Proyecto “La Sala”, Enero 2005.

⁴⁰ Reporte de CERIGUA, lunes 12 de septiembre 2005.

Los datos de la PNC indican que:

Departamento de Baja Verapaz- muertes violentas de mujeres		
	Año 2004	Año 2005
Baja Verapaz	1	4

Fuente: Datos estadísticos de la PNC para el 2004 y 2005

3.1.9 Departamento de Alta Verapaz

En el departamento de Alta Verapaz, durante el año 2005 fueron asesinadas más del doble de mujeres que en el 2004. Los datos de la PNC así lo muestran:

Departamento de Alta Verapaz- muertes violentas de mujeres		
	Año 2004	Año 2005
Alta Verapaz	7	16

Fuente: Datos estadísticos de la PNC para el 2004 y 2005

Según Marta Macz⁴¹ la presencia de grupos juveniles en las calles y los casos diarios de asaltos en las carreteras de la zona son el común denominador (Por ejemplo en la zona del Polochic se dan casos diarios de asaltos y en algunas ocasiones se dan casos de violaciones con la consecuencia de embarazos de muchachas). Sumado a esto aparecen elevados casos de violencia intrafamiliar, incluso de abusos por parte de maestros hacia sus alumnas.

El problema que se visualiza actualmente en Alta Verapaz, es el de las muchachas más jóvenes que entran en las redes de prostitución, engañadas o manipuladas por adultos, a veces incluso por la misma policía. A esto se le añade el problema con las drogas, pues Cobán se está convirtiendo cada vez más en un enlace entre el narcotráfico y el crimen organizado, y la mujer se destaca como víctima principal de este círculo.

La violencia física, psíquica, sexual y económica, que acontece en las relaciones de pareja y en la familia, el abuso sexual y el estupro, especialmente los incestuosos; la violencia social a nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones; además del hostigamiento e intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educativas, en la administración de justicia y en otros ámbitos; y junto a esto la impunidad de los agresores y las absoluciones fundamentadas en conceptos legitimadores de la opresión de la mujer por parte del hombre, son las diferentes situaciones que viven las mujeres del departamento de Alta Verapaz y ante las cuales se hace poco o casi nada.⁴²

Muchos son los derechos que se les viola o priva a las mujeres indígenas. Según Rutilia Ical, representante de la Defensoría de la Mujer Indígena del departamento, entre los derechos más violados están los siguientes: derecho a la integridad física; derecho a la libertad de expresión; derecho a la igualdad; derecho cultural, lingüístico; y derecho a tener una identidad propia.

Otra problemática identificada es el desconocimiento de los derechos de la mujer por parte de las mismas, lo cual impide la defensa y denuncia. La mayoría de los casos se queda en el anonimato y en el silencio.

⁴¹ Entrevista realizada en Cobán A.V. al Consejo de Mujeres Mayas. Noviembre 2005

⁴² Entrevista de campo: Defensoría de la Mujer Indígena. Rutilia Ical. Cobán A. V.

En cuanto a la situación de las instituciones públicas, expresan las entrevistadas que no hay un interés real por defender los derechos de la mujer o por prestar asistencia a las mujeres, pues normalmente el funcionario tiene un mayor interés político en mantener su puesto de trabajo que en prestar un servicio a la sociedad. Además existe un obstáculo en estas instituciones causado por el desconocimiento de los diferentes idiomas mayas que se hablan en Guatemala.⁴³

Para una panorámica de la situación de la denuncia en el departamento, la PDH muestra los siguientes porcentajes de las denuncias realizadas por mujeres en los primeros ocho meses del año 2005. No ha sido posible contar con los datos desagregados sobre las materias de las denuncias.

Porcentaje de denuncias de mujeres en relación al 100% de las denuncias recibidas en la PDH de Cobán	
Mes	Porcentaje de denuncias
Enero	3%
Febrero	4%
Marzo	5%
Abril	0%
Mayo	65%
Junio	9%
Julio	0%
Agosto	0%
Promedio	12.29% del 100% de denuncias recibidas en 8 meses

3.1.10 Departamento de Chiquimula

La situación de violencia contra las mujeres en cuanto a muertes violentas en el 2005 ha sido la siguiente, según datos de la PNC:

Departamento de Chiquimula- muertes violentas de mujeres		
	Año 2004	Año 2005
Chiquimula	16	17

Fuente: Datos estadísticos de PNC 2004 y 2005

En el departamento no hay un registro serio y eficaz que permita conocer la prevalencia de la violencia contra las mujeres. Existen datos que no reflejan la realidad total de este problema, y sólo permiten hacer una aproximación de dicha situación.

Según la Policía Nacional Civil, Esquipulas es el municipio con más faltas y delitos registrados en contra las mujeres, representando más del 50% del total de casos atendidos en el departamento. Sigue el municipio de Chiquimula con el 29% y después, en menor cantidad de casos, el resto de municipios. Los casos hacen referencia en general a violencia intrafamiliar y otros. La categoría de otros incluye faltas contra las personas, heridas (26) y muerte (8 casos).

⁴³ Entrevista de campo: Personal de la Defensoría de la Mujer Indígena de Cobán. A.V.

**Faltas y delitos cometidos contra mujeres en el departamento de Chiquimula
Septiembre 2002 a septiembre 2003**

Municipio	Violación	Violencia intrafamiliar	Otros	Total
Esquipulas	2	136	204	342
Chiquimula	5	119	6	130
San Jacinto	1	11	21	33
Ipala		9	17	26
Jocotán		14	2	16
Camotán	2	12		14
Quezaltepeque	1	12		13
Olopa	2	5	2	9
San José La Arada		9		9
San Juan Ermita		6		6
Concepción Las Minas		1		1
Total	13		252	599

Fuente: Estudio Caracterización de la Violencia Intrafamiliar basada en Género contra Mujeres y Niñez en el Departamento de Chiquimula⁴⁴, con datos de la Comisaría 23 de la Policía Nacional Civil, Chiquimula.

Otra problemática de grave magnitud es la relacionado con **suicidios** en mujeres adolescentes y jóvenes, que el año 2004 llegaron a 14 casos documentados y hasta octubre de 2005 ya han sido registrados 12 casos por la PDH de Chiquimula. Cabe destacar que el mecanismo empleado para el suicidio es constante en el 90% de los casos, pues las muertes han sido provocadas por el consumo de pastillas para curar maíz, que actúa como un veneno de rápida y fuerte acción, que además se compra con facilidad.

44 Caracterización de la Violencia Intrafamiliar basada en Género contra Mujeres y Niñez en el Departamento de Chiquimula, Programa "Salud Mental e Inserción Socioeconómica de Mujeres y Niñez Víctimas de Violencia".

45 Suicidios De Mujeres en el Departamento de Chiquimula, Correspondientes al Período de Enero/ Junio 2004, Procurador de los Derechos Humanos, Auxiliatura Departamental de Chiquimula.

La mayor parte de los suicidios de mujeres ocurridos en el departamento tienen como causas principales la violencia intrafamiliar, adolescentes sin familia y con una situación de pobreza extrema y sin perspectivas de mejorar su calidad de vida, o por relaciones de pareja basadas en el abuso y discriminación, por lo cual "...un buen porcentaje de ellas fueron víctimas de maltrato desde el físico hasta el psicológico, propiciado por familiares o por personas con quienes tuvieron una relación sentimental (novios, la mayor parte).⁴⁵

**Caso paradigmático registrado por la PDH
Andreina Ramírez Arévalo**

Edad 15 años. Originaria de Quezaltepeque, Chiquimula. Muere en el Hospital Modular de Chiquimula el 12 de mayo de 2004.

En el año 2002, a los 13 años de edad se une con el joven Eliseo Arias, de 19 años de edad, quien había venido de los Estados Unidos. En ese momento Andreina se encontraba estudiando sexto primaria y abandona la escuela. Durante tres meses estuvo viviendo en la casa de su pareja donde recibió maltrato físico y psicológico, por lo que decidió irse a vivir nuevamente a la casa de sus padres y el conviviente se va nuevamente a los Estados Unidos. Al principio el muchacho se comunicaba constantemente con Andreina y le mandaba dinero. Pero durante el año 2003 el joven empezó a llamarla sólo para insultarla, por lo cual ella constantemente se deprimía. Su madre y su padre con el propósito de ayudarla a salir de la depresión buscaron ayuda en la Iglesia Católica, donde fue acogida por un grupo de jóvenes que la apoyaban para salir de esta situación. Durante estos últimos meses se le veía más alegre, pero lamentablemente el ex conviviente en el mes de abril de este 2004, la llamó y la insultó de tal forma que cayó en una depresión enorme, ya que la amenazaba y le decía que no la dejaría tranquila, porque "si ella no iba a ser para él, tampoco le permitiría que fuera para otro". Desde esa última llamada la joven únicamente pasaba triste.

El día que se suicidó se levanta tarde, triste y enojada. A mediodía la madre le pide que vaya a encargar las tortillas a la vecindad para el almuerzo. Andreina sale a hacer el mandado, pero a la vez se va a la farmacia, compra una pastilla de Curar Maíz y se la toma inmediatamente. Al regresar le empiezan a dar vómitos y la madre se da cuenta de que había ingerido el veneno, por lo que la trasladan al hospital modular de Chiquimula, donde los médicos ya no pueden hacer nada. La joven fallece tres horas después.

Texto basado en el testimonio de la madre y el padre de la joven.

3.1.11 | Departamento de Jalapa

En este departamento ha habido bastante dificultad para encontrar datos exactos y estadísticos sobre violencia contra las mujeres, ya que tanto en el MP como en la PNC no existen datos desagregados por sexo y existe una gran confusión sobre la tipificación del hecho, lo que hace difícil discernir los casos que son específicamente de violencia contra las mujeres.

Mediante de las entrevistas con organizaciones de mujeres⁴⁶ se pudo establecer lo siguiente:

- En el año 2005 se documentaron 24 muertes violentas, lo que ha supuesto que se ha triplicado el número de muertes, incluso existe el temor de que los 24 casos no reflejen el número real de las muertes de mujeres.
- La violencia intrafamiliar se vive de forma generalizada, tanto en el área urbana como en la rural con la diferencia de que en el área rural es más fuerte y se tiene menos conocimiento de ella.

La Coordinadora de Mujeres de Jalapa se ha planteado en 2006 hacer una investigación profunda sobre estas agresiones en el departamento, para intentar visibilizar esta situación ante la actual pasividad de las autoridades gubernamentales y judiciales presentes en el departamento.

Los datos de muertes violentas de 2004 y de 2005 registran lo analizado anteriormente:

Departamento de Jalapa- muertes violentas de mujeres		
	Año 2004	Año 2005
Jalapa	7	24

Fuente: Datos estadísticos de PNC 2004 y 2005

⁴⁶ Coordinadora de Mujeres de Jalapa. Entrevista con Maria Magdalena, lideresa del departamento, delegada en el Sector de Mujeres.

3.2 Derechos cívico-políticos

*"Estoy en la historia,
pero no en el lenguaje que la expresa.
Debo ocupar el lugar que me ha sido arrebatado".*

Norma García Mainieri, Marginalia

*"Las mujeres estamos ausentes,
no participamos de la definición de las políticas
macroeconómicas,
sin embargo, nos hemos convertido
en las administradoras de la crisis cotidiana
y en amortiguadoras de sus efectos".*

Jacaranda Fernández
Coordinadora Comité Femenino
Confederación Centroamericana de Trabajadores –
CONCENTRA

Lo que se entiende por derechos cívico-políticos

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por Guatemala en 1982, establece en sus artículos 7 y 8, respectivamente, lo siguiente:

" Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida pública y política del país y en particular garantizar a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

- Votar en todas las elecciones y referéndum públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas.
- Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales.

- Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país."

"Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales".

El artículo 14.2 de la misma Convención afirma que "los Estados adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios y en particular le asegurarán el derecho a: a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles... f) Participar en todas las actividades comunitarias."

Unido a esto se incluye el derecho de las organizaciones sociales de ejercer acciones de fiscalización y auditoría social sobre las políticas públicas impulsadas por los Estados en todos los niveles de participación.

Estos conceptos están íntimamente relacionados con el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres, entendido de manera formal como el status que garantiza a las mujeres igualdad de derechos, deberes, libertades, poderes y responsabilidades respecto a los hombres. Consiste esencialmente en asegurar que cada mujer sea tratada como participante plena de una sociedad de iguales.

La ciudadanía tiene diferentes ámbitos; la ciudadanía social, la ciudadanía política y la ciudadanía civil. Relacionada directamente con los derechos cívico-políticos se encuentran la ciudadanía política, entendiéndola como la posibilidad legal que tienen las mujeres de participar en igualdad de condiciones en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos, así como la posibilidad de elegir y ser electas a través del voto.

Situación en nuestro país

44

En Guatemala, hasta 1945 se reconoció a las mujeres el derecho al voto. Sin embargo, este derecho se otorgó de forma discriminatoria, dado que beneficiaba sólo a las mujeres alfabetas. Fue necesario esperar 20 años para que este derecho fuera reconocido a todas las mujeres guatemaltecas.

A nivel legislativo, la Ley de Dignificación y Promoción integral de la Mujer de 1999 resalta en su artículo 23: "...el Gobierno de la Republica:

a. Promoverá mecanismos efectivos temporales y graduales para lograr la plena participación política de las mujeres.

b. Promoverá mecanismos efectivos que garanticen la participación de la mujer en todas aquellas instancias de representación paritaria a nivel nacional, regional o local, especialmente en los consejos de desarrollo y en comisiones, establecidas por ley, temporal o permanente.

c. Promoverá medidas jurídicas para que en las organizaciones e instituciones públicas y sociales, y en todos los niveles redacción y ejecución exista representación de mujeres.

d. Respetará, impulsará, apoyará y legalizará las organizaciones de mujeres del campo y la ciudad".

Junto con esta ley se realizó en 2002 una importante reforma a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, quedando establecido que se regirá, entre otros, por el principio de equidad de género, entendiéndolo como la no discriminación de la mujer y la búsqueda de su participación efectiva y se reconoce que las organizaciones de mujeres podrán participar en todos los niveles de los Consejos como sector específico con sus propias representantes, las cuales tendrán voz y voto.

Aun cuando existen estos marcos legislativos que promueven la participación cívico-política de las mujeres en igualdad de condiciones, la situación real de las mujeres en Guatemala dista mucho de lo que se considera un ejercicio efectivo y pleno de su ciudadanía política.

Participación política electoral

Empadronamiento y votación en elecciones 2003

	Hombres	Mujeres	Total
Empadronamiento	2,820,737	2,252,545	5,073,282
Votantes elecciones 2003 en porcentaje	57.15%	42.85%	100%

Fuente: Tribunal Supremo Electoral -TSE Guatemala. Resultados de las Elecciones 2003.

Cantidad de mujeres electas - elecciones 2003

Diputadas por lista Nacional	4
Diputadas por Distrito Electoral	10
Alcaldesas	8
Miembros de Corporaciones Municipales	175

Fuente: Tribunal Supremo Electoral -TSE Guatemala. Resultados de las Elecciones 2003.

A nivel general de los cargos electos, la participación de las mujeres indígenas y no indígenas se expresa en la siguiente gráfica:

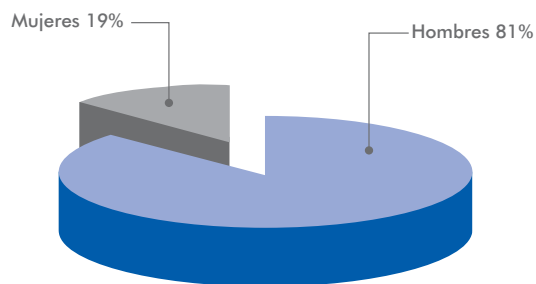
Cargo	Candidatas	Electas	No indígena	Indígena
Vicepresidenta	1	-	-	-
Listado Nacional	45	4	4	-
-PARLACEN	75	2	2	-
Diputaciones Distritales	92	10	9	1
Alcaldías	59	8	6	2
Síndico I	48	3	1	2
Síndico II	91	10	6	4
Síndico III	4	1	1	-
Síndico Suplente	95	15	11	4
Concejal I	98	14	8	6
Concejal II	130	21	19	2
Concejal III	139	14	10	4
Concejal IV	135	13	10	3
Concejal V	106	6	5	1
Concejal VI	30	4	2	2
Concejal VII	39	10	9	1
Concejal VIII	6	1	1	-
Concejal IX	7	2	2	-
Concejal X	6	1	1	-
Concejal Suplente I	163	30	26	4
Concejal Suplente II	104	11	7	4
Concejal Suplente III	31	3	3	-
Concejal Suplente IV	1	-	-	-
Total	1,505	183	143	40

Fuente: Más Mujeres a Cargos Públicos, Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas - UNAMG, Diciembre 2003, Guatemala.

Cargos en poderes del Estado

En un promedio, a nivel de cargos en los 3 poderes del Estado, tan sólo son 19% son ocupados por mujeres.

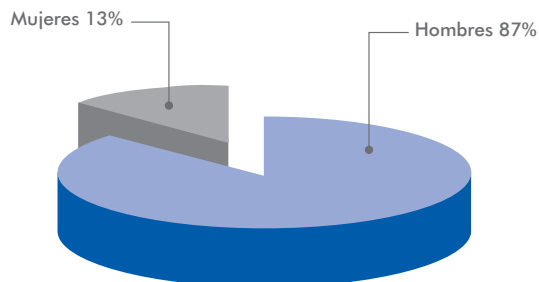
Número total de cargos de dirección
En los tres Organismos del Estado



Ejecutivo

Actualmente, en el Organismo Ejecutivo, al más alto nivel de decisión política, de un total de 63 cargos de alto nivel, se encuentran en ejercicio 8 funcionarias, incluidas ministras, viceministras, secretarías presidenciales y directoras generales.⁴⁷

Organismo Ejecutivo - Distribución de cargos de alto nivel / Año 2004



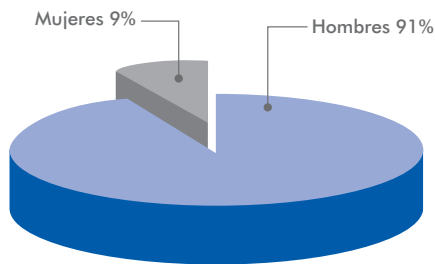
⁴⁷ Ponencia de Catalina Soberanis en el Seminario "Que democracia queremos: los desafíos de la participación de las mujeres en la política". Organizado por la OEA en Agosto del 2004.

Legislativo

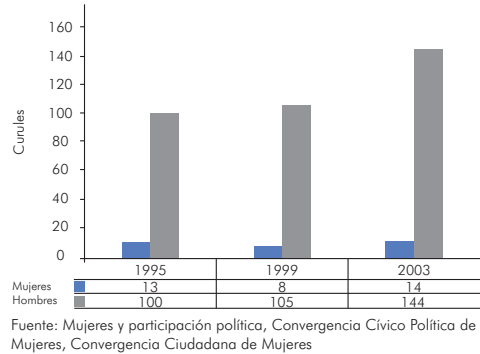
Para este período legislativo, de los 158 escaños del Congreso, tan sólo 15 son ocupados por mujeres, siendo únicamente una diputada indígena.

En la siguiente gráfica se puede analizar la proyección de la participación de las mujeres como diputadas y se establece que para el período 1995 -1998 era de menos del 10%, para 1999 - 2003 bajó a sólo 8 diputadas representando el 5%, para el actual sube al 9%, lo que significa que nunca se ha superado el 10% de los escaños totales.⁴⁸

Participación de mujeres en el Congreso de la República, Guatemala 2003



Participación de mujeres en el Congreso de la República, Guatemala 1995, 1999, 2003

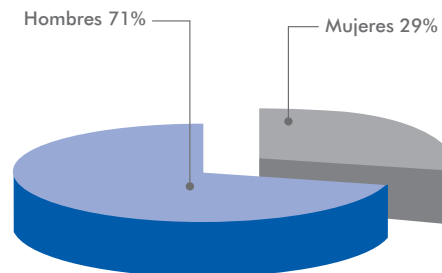


Judicial

Si bien los niveles de representación en cargos públicos muestran escaso aumento, ha habido modestos adelantos en cuanto a la representación de las mujeres en el Poder Judicial.

En cargos de judicatura, en la Corte Suprema de Justicia, las Cortes de Apelaciones, los Juzgados de Paz y de Primera Instancia y los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, para el año 2004, del total de 794 jueces: 221 son mujeres y 546 hombres.⁴⁹

Cargos de Judicatura Organismo Judicial a junio 2004



⁴⁸ Extraído de la página Web del Congreso de la República.
⁴⁹ *Ibidem*.

Respecto al personal judicial de apoyo, las mujeres representan el 41% y respecto al personal administrativo el 34% está constituido por mujeres. Los datos más recientemente publicados reflejan en su conjunto un incremento del 2% en 2004 con respecto al año 2003, en la participación femenina en el Poder Judicial.⁵⁰

Participación de las mujeres en los partidos políticos

La participación de la mujer en los partidos políticos se caracteriza por ser sumamente limitada y casi inexistente, y no existen garantías normativas que permitan atender la necesidad de participación equitativa de mujeres y hombres al interno de los mismos.

Los partidos políticos siguen colocando a las mujeres en los puestos más bajos de las listas electorales, limitando su derecho a poder ser electas, lo cual significa que utilizan a las mujeres para reivindicar que tienen presencia de mujeres en sus partidos, pero luego su posibilidad para llegar a puestos de decisión es casi inalcanzable.

A partir de 2001, al plantearse la reforma electoral que había sido convenida en los Acuerdos de Paz, diversas organizaciones de la sociedad civil tomaron la iniciativa para promover una reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos que incluía medidas de acción afirmativa para propiciar una mayor participación política de las mujeres. Entre las propuestas se mencionaba fortalecer la participación de las mujeres en los partidos políticos y comités cívicos y establecer cuotas de postulación a cargos de elección. La más reciente iniciativa en este sentido fue impulsada por la Instancia para la Equidad Política y por el colectivo Consenso Ciudadano por la Reforma Política, para reformar varios artículos de la ley.⁵¹

Propuesta de Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos

Artículo 212. Las planillas de postulación a cargos de elección popular deberán incluir mujeres y hombres en porcentajes no menores del cuarenta y cuatro por ciento (44%) para uno u otro sexo. El orden de postulación deberá alternarse entre mujer y hombre, de manera que a una posición ocupada por una mujer, siga la posición ocupada por un hombre, o viceversa, y así sucesivamente, para que tanto hombres como mujeres participen equitativamente en cuanto a número y posición en las planillas.

El porcentaje de postulación y la alternabilidad de posición en las planillas deberán respetarse para la elección de todos los cargos de elección popular y para la integración de los cargos en los órganos internos de todas las instituciones reguladas por la presente ley.

El Registro de Ciudadanos constatará el cumplimiento de estos requisitos; rechazará la inscripción de las planillas que no los cumplan y rechazarán la inscripción de las asambleas partidarias o de comité cívico en las que conste una integración menos equitativa.

Las instituciones públicas y las juntas directivas que se integren con representantes del sector público, deberán aplicar los principios de equidad y alternabilidad establecidos en el presente artículo, siempre que la normativa que les sea aplicable no establezca la paridad por sexo, para su integración.

50 Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales en Guatemala - Centro Internacional en Investigaciones en Derechos Humanos - CIIDH. Susana Gauster, Investigadora y Alessandra Vecchi, Colaboración Cultural. Año 2004.

51 Ponencia de Catalina Soberanis en el Seminario "Que democracia queremos: los desafíos de la participación de las mujeres en la política". Organizado por la OEA en Agosto 2004

Anteriormente, el Congreso de la República había aprobado por unanimidad el Acuerdo Legislativo 68-2000 en el que se solicita a la Comisión Específica de Asuntos Electorales dictaminar sobre la integralidad de la ley con una visión más equitativa respecto a la participación política de la mujer guatemalteca. Esta exhortación no fue acogida por la Comisión Multipartidaria que elaboró el proyecto de Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y únicamente quedó una alusión a la posibilidad de postulaciones mixtas por parte de los partidos o comités cívicos. Las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos recientemente aprobadas no incluyen acciones afirmativas a favor de las mujeres, aun cuando varias diputadas impulsaron la propuesta de reforma del artículo 212.

Participación de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo

Existe una gran debilidad en la información relacionada con los Consejos de Desarrollo, en especial de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES y Consejos Municipales de Desarrollo –COMUDES. Cabe señalar que a nivel de las instituciones de Estado no existen estadísticas, informes o análisis de cómo están funcionando los COCODES a nivel nacional. Inclusive en el informe del año 2005 de la Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM, señalan que aún no se cuenta con datos de la organización real de los COCODES a nivel de los municipios ni con un análisis de la calidad de participación y organización dentro de ellos.

Esta problemática de no contar con estadísticas exactas ha representado una dificultad seria para la realización de este diagnóstico, ya que se considera clave tener información sobre la participación de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo, en especial a nivel local y municipal. Sin embargo, consideramos importante hacer un acercamiento a este tema y para eso nos hemos basado en los análisis cualitativos de las organizaciones entrevistadas en el marco del diagnóstico.

A partir de lo anterior se tienen estimaciones⁵² de que existen todavía debilidades en la implementación de la Ley de Consejos de Desarrollo y en la mayoría de municipios los COMUDES, no están funcionando y se estima que la conformación de COCODES alcanza únicamente un 40%, y de esos ya conformados, solamente un 20% de los cargos son ocupados por mujeres, las cuales actúan únicamente como representantes de su sector dentro de la comunidad y en casos muy excepcionales forman parte de la Junta Coordinadora de los COCODES.

Respecto a la participación de las mujeres a nivel departamental, en general se ha establecido que se han elegido a las representantes por parte de las organizaciones de mujeres y las mismas están participando de forma más o menos permanente dentro de los Consejos Departamentales de Desarrollo –CODEDES.

La Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM ha iniciado un trabajo de investigación sobre la participación de las mujeres en el sistema de Consejos de Desarrollo, y en especial en los COCODES, por lo que se espera que durante 2006 se publiquen los datos de este estudio.

⁵² Principalmente de las oficinas de la DEMI y SEPREM a nivel de los departamentos y de informaciones manejadas por organizaciones de mujeres.

Participación de las mujeres en las Organizaciones de la Sociedad Civil

En este espacio es donde las mujeres han llegado a participar de forma más significativa, en especial en los organizaciones de mujeres, feministas, derechos humanos, indígenas, educativas y asentamientos marginales, entre otras.

Las mujeres han creado sus propias organizaciones, desde donde han participado activamente en la defensa de los derechos de los mujeres desde diferentes áreas de trabajo: tierra, violencia, participación cívico-política, salud, educación, orientación sexual, desarrollo económico, derechos laborales, identidad, entre otros temas. Y se han utilizado diferentes estrategias: formación, incidencia, denuncia, fortalecimiento organizacional, etcétera.

En las organizaciones mixtas, las mujeres han ido ganando espacios muy importantes de participación, pero aún existen ciertas limitaciones en cuanto al nivel de decisión en esas organizaciones. Todavía gran parte de las juntas directivas de estas organizaciones están lideradas por hombres, quedando las mujeres relegadas en numerosos casos a participar en las unidades, comisiones o secretarías que tratan temas específicos de mujeres.

A pesar de las difíciles condiciones en que se encuentran las mujeres para participar: situaciones de violencia, falta de apoyo de familia, falta de educación, pobreza, sobrecarga de trabajo, etcétera, las mismas mujeres han valorado que la participación en organizaciones de la sociedad civil es un mecanismo clave para poder hacerse escuchar, presentar sus propuestas y exigir sus demandas específicas como mujeres.

Como señala la autora feminista Marcela Lagarde: “la ciudadanía es un espacio en el que nos movemos, un espacio simbólico en el que actuamos para transformarlo y construir las bases mínimas de la democracia genérica. Para poder hacer estos cambios las mujeres actuamos en diversos espacios, pero especialmente en uno importante, simbólico y político, de acogida, que no es natural, que es histórico: el espacio de la sociedad civil. Parte de la democracia contemporánea ha consistido en buscar una relación distinta entre el Estado y la sociedad civil. Entonces la sociedad civil y el Estado son dos espacios fundamentales en la participación social y política para pensar y articular los liderazgos de las mujeres”.

Como se ha indicado, esta participación se ha visto impulsada a través de la firma de los Acuerdos de Paz, las reformas a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y al Código Municipal, lo cual está siendo aprovechado por las mujeres para fortalecer su participación y ocupar nuevos espacios de participación en todos los niveles.

La situación de los derechos cívico-políticos manifiesta particularidades en los departamentos trabajados, por lo cual a continuación presentamos algunos datos relacionados con los mismos:

3.2.1 Departamento de Huehuetenango

Empadronamiento y mujeres en cargos a partir de las elecciones 2003

Empadronamiento mujeres

1999	2003
104,337	132,345

Fuente: TSE, Guatemala

Votación en las elecciones 2003 (En porcentajes)

Mujeres	Hombres
40.8%	59.2%

Fuente: TSE, Guatemala

En cuanto a las diputaciones distritales, todas son ocupadas por hombres y para las elecciones a alcaldías fueron postuladas cuatro mujeres, pero ninguna fue electa. Actualmente sólo 3 mujeres forman parte de las corporaciones municipales en tan sólo 2 municipios.

Departamento de Huehuetenango Mujeres en diputaciones y alcaldías

Candidatas a:	Candidatas	Electas
Diputadas	12	0
Alcaldesas	4	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe "Más Mujeres a Cargos Públicos" de UNAMG.

Municipios con mujeres en cargos públicos Corporaciones Municipales 2004 – 2008

	Municipio	Electas	Cargo
1	Huehuetenango	1	Concejala 7
2	Aguacatán	2	Concejala 1 y Suplente 1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe "Más Mujeres a Cargos Públicos" de UNAMG.

Las mujeres estiman importante contar con espacio en los Consejos de Desarrollo para plantear sus propuestas; sin embargo, el machismo y la discriminación son algunas de las dificultades que ellas enfrentan. El hecho de ser mujer y maya es un obstáculo para Candelaria Hernández, quien es delegada en el Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango.

El 95 por ciento de los comités de mujeres que cubre la Asociación para la Promoción y Desarrollo de la Comunidad -CEIBA, en la zona mam, fueron incluidos en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, donde no ha sido posible el reconocimiento de los grupos femeninos es en comunidades con una fuerte presencia de ex patrulleros y del Frente Republicano Guatemalteco -FRG, agregó Isabel Sáenz, de CEIBA.⁵³

De acuerdo con la experiencia de campo de la entrevista en el Centro de Estudios de la Frontera Occidental de Guatemala -CEDFOG, en los municipios de Todos Santos, Concepción, Jacaltenango, San Antonio Huista, Santa Ana Huista, Santa Eulalia, Tectitán y la cabecera departamental es una constante el hecho de que las mujeres no tienen presencia en el Sistema de los Consejos de Desarrollo. Específicamente en el municipio de Todos Santos, a pesar de ser uno de los municipios donde se han conformado todos los consejos comunitarios de desarrollo, no se evidencia la participación de las mujeres.

⁵³ La Cuerda, año 7, No.66. Guatemala, abril 2004.

3.2.2 Departamento de San Marcos

Empadronamiento y mujeres en cargos a partir de las elecciones 2003

Empadronamiento mujeres

1999	2003
115,721	136,951

Fuente: TSE, Guatemala

Votación en las elecciones 2003, en porcentajes

Mujeres	Hombres
33.7%	66.3%

Fuente: TSE, Guatemala

52

De las diputaciones distritales correspondientes al departamento, ningún cargo es ocupado por mujeres, sin embargo, de tres postulantes a alcaldesas dos fueron electas. Las elecciones del año 2003 arrojaron los siguientes resultados en relación con las mujeres:

Departamento de Huehuetenango Mujeres en diputaciones y alcaldías

Candidatas a:	Candidatas	Electas
Diputadas	9	0
Alcaldesas	3	2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe "Más Mujeres a Cargos Públicos" de UNAMG.

Municipios con mujeres en cargos públicos Corporaciones Municipales 2004 – 2008

	Municipio	Electas	Cargo
1	San Pablo	1	Alcaldesa
2	Ocós	1	Alcaldesa
3	Pajapita	1	Concejala Suplente 1

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe "Más Mujeres a Cargos Públicos" de UNAMG.

Como se ha indicado, en San Marcos hay dos alcaldesas mujeres, Marina Solano de San Pablo y Edilma Navarrijo, en Ocós. En las corporaciones municipales no hay participación de mujeres con excepción de Pajapita. Para los cargos de diputadas no ha existido una posibilidad real por parte de las mujeres de alcanzar el escaño. Según las entrevistadas, en los partidos políticos las directrices las llevan los de siempre, los hombres. La mayoría de mujeres que están, participan en otras actividades como la elaboración de la comida, cuidar niños, actividades logísticas y cuando mucho en las tareas organizativas.

A nivel de los Consejos de Desarrollo hay participación a nivel departamental, elaborando y haciendo propuestas a través de la representante de las organizaciones de mujeres. A nivel de la Coordinadora de Mujeres de San Marcos se hizo una propuesta para la elección a gobernadora, de acuerdo con el Reglamento de los Consejos de Desarrollo, pero su propuesta no fue tomada en cuenta de forma rigurosa y respetando los procedimientos.

Los COMUDES y COCODES no funcionan en todos los municipios; en algunos hay representación de mujeres, aunque con cargos de secretarías o tesoreras. Desde la Coordinadora se está trabajando un plan estratégico para el departamento en varios aspectos, propuestas, planes, así como la estrategia de participación en los distintos niveles.

3.2.3 Departamento de Quetzaltenango

Empadronamiento y mujeres en cargos a partir de las elecciones 2003

Empadronamiento mujeres

1999	2003
127,931	142,347

Fuente: TSE, Guatemala

Votación en las elecciones 2003 (En porcentajes)

Mujeres	Hombres
33.7%	66.3%

Fuente: TSE, Guatemala

De las diputaciones distritales correspondientes al departamento, todos los cargos son ocupados por hombres. Las elecciones del año 2003 arrojaron los siguientes resultados en relación con las mujeres:

Departamento de Quetzaltenango Mujeres en diputaciones y alcaldías

Candidatas a:	Candidatas	Electas
Diputadas	12	0
Alcaldesas	5	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe "Más Mujeres a Cargos Públicos" de UNAMG.

Municipios con mujeres en cargos públicos Corporaciones Municipales 2004 – 2008

	Municipio	Electas	Cargo
1	Quetzaltenango	2	Síndica suplente 1 y Concejala suplente 2
2	Salcajá	1	Concejala suplente 1
3	San Mateo	1	Concejala suplente 1
4	Colomba	1	Concejala 2
5	El Palmar	1	Concejala 1
6	Génova	1	Concejala 1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe "Más Mujeres a Cargos Públicos" de UNAMG.

Desde algunas organizaciones como Asociación de Mujeres Tejedoras de Desarrollo -AMUTED se han realizado diagnósticos de necesidades respecto a la participación de las mujeres que establecen que la mujer indígena tiene más participación y más oportunidades después de los Acuerdos de Paz, donde inician un proceso organizativo importante. Comienzan a abrir las puertas, se valoran y se organizan, ya que durante la guerra era difícil que las mujeres se organizaran por temor a ser tildadas de "subversivas". Hay organizaciones que ya están trabajando de forma permanente la equidad de género.

Sin embargo, la participación cívico-política de las mujeres se ha visto mermada a partir de la división sufrida entre las organizaciones y grupos que participaban a nivel del Foro Nacional de la Mujer, por conflictos de territorio, competencia que dañó la situación de las mujeres desde lo organizativo.

En los partidos políticos algunas mujeres logran incidir, pero es en el menor de los casos. Los partidos presionan a las mujeres bajo los preceptos o intereses de los mismos, especialmente los que están en la administración pública, lo cual dificulta la participación en los COCODES y COMUDES.

En el caso de mujeres que ocupan cargos públicos no tienen perspectiva de género sino la visión e intereses de partido.

A nivel de Consejos de Desarrollo se ve la participación de las mujeres en los diferentes espacios en los COCODES, COMUDES y CODEDES, formando parte de las comisiones de auditoría social, mesas de concertación, mesas de derechos humanos, pero los logros reales en cuanto a la capacidad de incidencia ha sido mínima ya que sus propuestas no son tomadas en cuenta de forma seria y rigurosa, problema fuerte que enfrenta la mujer que llega a estos espacios.

54

“Se acepta porque la ley así lo manda, no porque exista convencimiento de que las mujeres estén en esos espacios. El machismo existe en cualquier ámbito, no permite que las mujeres nos desenvolvamos como personas, ciudadanas y hasta en propuestas de los derechos humanos se excluye al sector mujer, no se ven propuestas concretas en beneficio de la mujer.”⁵⁴

3.2.4 Departamento de Quiché

Empadronamiento y mujeres en cargos a partir de las elecciones 2003

Empadronamiento mujeres

1999	2003
76,802	104,888

Fuente: TSE, Guatemala

Votación en las elecciones 2003 (En porcentajes)

Mujeres	Hombres
40.7%	59.3%

Fuente: TSE, Guatemala

De las diputaciones distritales correspondientes al departamento, dos son ocupadas por mujeres. Las elecciones del año 2003 arrojaron los siguientes resultados en relación con las mujeres:

Departamento de Quiché Mujeres en diputaciones y alcaldías

Candidatas a:	Candidatas	Electas
Diputadas	10	2
Alcaldesas	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe “Más Mujeres a Cargos Públicos” de UNAMG.

Municipios con mujeres en cargos públicos Corporaciones Municipales 2004 – 2008

	Municipio	Electas	Cargo
1	Chicamán	1	Concejala 1
2	Ixcán	2	Síndica 2 y Concejala 1
3	San Andrés Sajcabajá	1	Concejala 2
4	Chiché	1	Concejala 1
5	Zacualpa	1	Concejala 3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe “Más Mujeres a Cargos Públicos” de UNAMG.

⁵⁴ Entrevista a lideresa de Asociación Mujeres Tejedoras del Desarrollo – AMUTED.

Durante el enfrentamiento armado interno se anuló en forma brutal toda participación ciudadana en el departamento de Quiché, especialmente la participación de las mujeres. En las elecciones generales del año 2003, el Tribunal Supremo Electoral registró 150,654 votantes, de los cuales 40.7% eran mujeres. Estos votantes representaron el 61.88% de participación.⁵⁵ En las elecciones de 2003 en cuanto a las diputaciones distritales fueron electas 2 diputadas postuladas por el FRG.

Todavía es patente que del total de mujeres empadronadas es exiguo el porcentaje que vota. Además, se debe tomar en cuenta que hay una población considerable de mujeres que aún no cuenta con la documentación básica para ejercer este derecho, especialmente del área rural. En algunos casos esta situación se debe a que nunca han sido inscritas desde su nacimiento; otros casos son efecto directo del conflicto armado interno, ya que durante el mismo desaparecieron muchos registros. El Foro Nacional de la Mujer estuvo trabajando en un proyecto de cedula de las mujeres, pero no se alcanzaron los resultados deseados porque es caro, lleva mucho tiempo y el proceso es complejo. Por ejemplo, si una señora no está inscrita y tiene hijos y estos hijos ya tienen hijos, es muy difícil, porque nunca han estado registradas.⁵⁶

Entre los procesos organizacionales de las mujeres vale la pena mencionar que el movimiento de mujeres organizadas en Quiché y en la región Ixil, a pesar de que el Foro de la Mujer, organizado con anterioridad (1998), no fue un espacio que se pudiera consolidar, las mujeres siguen trabajando por el desarrollo y los derechos de las mujeres.⁵⁷

Respecto a los Consejos de Desarrollo cabe señalar que los COMUDES se han conformado en un 33% en el departamento y el resto se encuentra en proceso de formación, no pudiendo tener acceso a la participación de las mujeres en estos espacios. En el caso de los COCODES se estima que un 85% está ya organizado y se carece de la misma información sobre mujeres.

Un logro sustantivo que se rescata, es el hecho de que durante 2004 se da la aprobación de un proyecto para las mujeres dentro del CODEDE, donde efectivamente existe participación de mujeres a través de la representante de las organizaciones de mujeres.

Por su parte, la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM reporta que en seis de los veintinueve municipios se cuenta con la comisión de la mujer en el seno de los Comités Municipales de Desarrollo y en otras tres municipalidades del resto los alcaldes han instalado oficinas de la mujer.

55 MINUGUA, Informe de Cierre, Oficina Regional del Quiché, Noviembre 2004.

56 Idem

57 Entrevista informante clave, trabajo de campo.

3.2.5 Departamento de Sololá

Empadronamiento y mujeres en cargos a partir de las elecciones 2003

Empadronamiento mujeres

1999	2003
36,843	49,060

Fuente: TSE, Guatemala

Votación en las elecciones 2003, en porcentajes

Mujeres	Hombres
57.20%	42.80%

Fuente: TSE, Guatemala

56

A pesar de haber participado como candidatas, ninguna mujer fue electa para diputaciones distritales ni tampoco para alcaldesas. Únicamente hay presencia a nivel de corporaciones municipales:

Departamento de Sololá Mujeres en diputaciones y alcaldías

Candidatas a:	Candidatas	Electas
Diputadas	3	0
Alcaldesas	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe "Más Mujeres a Cargos Públicos" de UNAMG.

Municipios con mujeres en cargos públicos Corporaciones Municipales 2004 – 2008

	Municipio	Electas	Cargo
1	Sololá	3	Síndica suplente 1 Concejales 4 y 7
2	Santiago Atitlán	1	Concejala 3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe "Más Mujeres a Cargos Públicos" de UNAMG.

Actualmente se encuentra en funciones la primera alcaldesa indígena del país, Dominga Vásquez, en el municipio de Sololá, quien al momento de realizar este trabajo estaba terminando sus dos años de gestión.

El movimiento de mujeres participó en el proceso de selección a gobernador/a presentando una propuesta de las mujeres para ocupar la gobernación departamental, ante el CODEDE. Al final, el gobierno central tomó la última decisión como está estipulado por ley, pero la propuesta del movimiento quedó en los 3 primeros lugares.

Se participa activamente en el CODEDE con una representante y, en general, se han logrado varios espacios a través del movimiento de mujeres, pero las mujeres entrevistadas han identificado como limitantes, entre otros: el recurso económico, un lugar dónde dejar a los hijos/as, no se puede participar en gran número, necesidad de permiso del esposo. En algunos municipios las mujeres participan en los COMUDES, en la comisión de la mujer de las municipalidades y en los COCODES. En los municipios de Santa María Visitación, Panajachel, Santa Catarina Palopó, San Antonio Palopó, San Andrés Semetabaj, Sololá, Nahualá, Santiago Atitlán tienen participación en los COMUDES organizadas en la comisión de la mujer.

Según lo relatado, las mujeres están incidiendo bastante en espacios; se habla sobre los derechos de las mujeres, estructuras del Estado; se han impartido talleres sobre las leyes, sobre la participación de la mujer. Antes se le involucraba sólo para hacer la comida, ahora las mujeres luchan para tener voz y voto, expresar sus propias ideas, para dar a conocer la situación y problemas de la mujer.

“Hemos visto lo que una mujer puede ser capaz de hacer cuando se le toma en cuenta, si hay una lideresa ella puede dar a conocer su punto de vista. Una vez las mujeres adquieren conocimientos, participan, se capacitan, en otros sectores a nivel municipal y a nivel nacional, viajan, se involucran en los espacios y manejan los temas de tipo político. Han perdido el temor de hablar ante el público, antes se tenía miedo, pensaba que lo que decía no valía nada, ahora ya supo de sus derechos, ha incidido bastante sobre su participación política.”⁵⁸

3.2.6 Departamento de Chimaltenango

En el empadronamiento actualizado para Chimaltenango a octubre de 2005 se registran 83,185 mujeres, que son el 46% del total de empadronados y de ellas el 60% son analfabetas. Para las elecciones de 2003, el empadronamiento estaba de la siguiente forma:

Empadronamiento y mujeres en cargos a partir de las elecciones 2003

Empadronamiento mujeres	
1999	2003
70,976	82,903

Fuente: TSE, Guatemala

⁵⁸ Entrevista con lideresa de Sololá

Votación en las elecciones 2003 (En porcentajes)

Mujeres	Hombres
57.87%	42.13%

Fuente: TSE, Guatemala

Solamente una mujer fue electa a un cargo de diputación en el departamento de Chimaltenango. Cabe señalar que es la única diputada indígena electa desde distritos, para el período 2004-2008.

Departamento de Chimaltenango Mujeres en diputaciones y alcaldías

Candidatas a:	Candidatas	Electas
Diputadas	11	1
Alcaldesas	5	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe “Más Mujeres a Cargos Públicos” de UNAMG.

Municipios con mujeres en cargos públicos Corporaciones Municipales 2004 – 2008

	Municipio	Electas	Cargo
1	San José Poaquil	2	Concejales 2 y 3
2	San Martín Jilotepeque	2	Síndica 2 y Concejala 7
3	Comalapa	2	Concejales suplente 1 y 2
4	Patzún	1	Concejala 4
5	San Andrés Itzapa	2	Concejales 2 y 4
6	Yepocapa	1	Alcaldesa

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe “Más Mujeres a Cargos Públicos” de UNAMG.

Como un problema determinante para la participación de las mujeres, al igual que en los anteriores departamentos, está el hecho de que muchas de ellas no cuentan con documentación, es decir no cuentan con cédula de vecindad ni se encuentran empadronadas. Por lo que realizar procesos para regularizar la documentación de las mujeres es quizás uno de los primeros pasos a dar.

En cuanto a los Consejos de Desarrollo, se establece que, de nuevo, existe muy poca información sistematizada sobre participación de mujeres, pudiendo identificar que a nivel de los Consejos Comunitarios, sólo se cuenta con los datos respecto al del municipio de Chimaltenango, en el cual de 50 consejos comunitarios, sólo 27 de ellos (54%) tienen presencia de mujeres (de una a dos). Dos mujeres ocupan el puesto de presidentas y tres de vicepresidentas. De 428 miembros de COCODES sólo el 19.1% (82) son mujeres. Como podemos observar, en el municipio las mujeres han ido ganando espacios; sin embargo, sigue siendo una participación limitada.

También existe una delegada de las mujeres en el CODEDE, en representación de 48 organizaciones que la apoyan y eligen como su representante, además de contar con una suplente.

3.2.7 Departamento de Guatemala |

A nivel departamental, las mujeres ejercen 6 de 22 cargos de diputaciones por el distrito metropolitano, municipios y departamento de Guatemala. No se ha podido establecer el número de mujeres candidatas a los puestos de: diputadas distritales, metropolitanas y alcaldesas. No existe ninguna alcaldesa en la actualidad en ninguno de los municipios del departamento.

Empadronamiento y mujeres en cargos a partir de las elecciones 2003

Empadronamiento mujeres

1999	2003
559,743	264,43

Fuente: TSE, Guatemala

Votación en las elecciones 2003 (En porcentajes)

Mujeres	Hombres
49.24%	50.76%

Fuente: TSE, Guatemala

Departamento de Guatemala Mujeres en diputaciones y alcaldías

Candidatas a:	Candidatas	Electas
Diputadas Distritales	sin dato	2
Distrito Metropolitano	sin dato	6
Alcaldesas	sin dato	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe "Más Mujeres a Cargos Públicos" de UNAMG.

**Municipios con mujeres en cargos públicos
Corporaciones Municipales 2004 – 2008**

	Municipio	Electas	Cargo
1	Guatemala	3	Síndica 3, Concejala 7 y Concejala suplente 1
2	Villa Nueva	3	Concejala 2 y 3, Concejala Suplente 2
3	Mixco	2	Síndica 1 y Concejala 3
4	Chinautla	6	Concejalas 1,2, 4 y 7, Concejalas Suplentes 2 y 3
5	Petapa	5	Concejala 1, 7, 8 y 9, Concejala Suplente 1
6	Amatitlán	3	Síndica 2 y Concejala Suplente 2, 3
7	Villa Canales	2	Concejalas Suplentes 1 y 2
8	San Pedro Ayampuc	1	Concejala Suplente 2
9	San José del Golfo	1	Concejala 4
10	Palencia	1	Concejala 2
11	Santa Catarina Pinula	1	Concejala 7
12	Fraijanes	1	Concejala 5

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe "Más Mujeres a Cargos Públicos" de UNAMG.

En el departamento de Guatemala es donde se ha desarrollado más fuertemente la organización de mujeres, y específicamente en la Ciudad de Guatemala es donde se ha dado con mayor fuerza. Esto se debe fundamentalmente a que se concentran el mayor número de instituciones públicas a nivel nacional.

Los temas que estas organizaciones de mujeres abordan se relacionan con la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, específicamente salud sexual y reproductiva, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de participación cívico-política, derechos laborales y, en especial, lo relacionado con la violencia en contra de las mujeres.

Esta presencia de las organizaciones de mujeres ha significado una mayor capacidad de incidencia frente a los poderes Ejecutivo y Legislativo, a través de elaboración de propuestas de leyes, participación en espacios de discusión sobre la elaboración de política pública, realizando acciones de auditoría social, etc. Sin embargo esta fortaleza ha tenido la debilidad de que estas propuestas políticas no

siempre se han podido articular con las demandas de las mujeres departamentales, indígenas y rurales y no se ha logrado, por tanto, culminar en propuestas representativas.

Al igual que en otros departamentos, las mujeres tienen representación en el Consejo Departamental, en este caso se llama Regional de Desarrollo con una delegada titular y una suplente. Hasta el momento este espacio ha funcionado de manera irregular, sólo desde la perspectiva formal, pero no se ha consolidado como un espacio de coordinación y toma de decisiones consensuadas entre todas y todos los actores que lo forman.

Es importante señalar que la misma delegada de las organizaciones de mujeres por el Consejo Regional del departamento de Guatemala ha sido elegida como la representante nacional al Consejo Nacional de Desarrollo, el cual está en una fase organizativa interna. Asimismo, con las mujeres que participan en los consejos de desarrollo se ha comenzado un proceso de reuniones y talleres para discutir los planteamientos y propuestas que serán llevados al Consejo Nacional por parte de la delegada.

3.2.8 Departamento de Baja Verapaz

Las mujeres en el departamento tienen una participación incipiente, haciéndose evidente en la participación electoral.⁵⁹

Empadronamiento y mujeres en cargos a partir de las elecciones 2003

Empadronamiento mujeres

1999	2003
31,984	38,402

Fuente: TSE, Guatemala

Votación en las elecciones 2003, en porcentajes

Mujeres	Hombres
60.56%	39.44%

Fuente: TSE, Guatemala

Solamente se presentó una candidata para diputación distrital, la cual no resultó electa. La misma situación se dio con una mujer postulada a alcaldesa.

Departamento de Baja Verapaz Mujeres en diputaciones y alcaldías

Candidatas a:	Candidatas	Electas
Diputadas	1	0
Alcaldesas	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe "Más Mujeres a Cargos Públicos" de UNAMG.

Municipios con mujeres en cargos públicos Corporaciones Municipales 2004 – 2008

	Municipio	Electas	Cargo
1	Salamá	2	Concejales 2 y 4
2	El Chol	1	Concejala 3
3	Purulhá	2	Sindica Suplente y Concejala 4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe "Más Mujeres a Cargos Públicos" de UNAMG.

Las mujeres entrevistadas manifestaron un fuerte deseo de incidir y ejercer sus derechos, de ser tomadas en cuenta, criticaron que en los partidos políticos la participación de las mujeres es en segundo, tercero y hasta cuarto plano, lejos de las estructuras reales de poder y, generalmente, se las convoca para puestos de "relleno".

Aunque hay mujeres participando en instancias de los Consejos de Desarrollo, tanto a nivel comunitario, municipal y departamental, no necesariamente estas mujeres están incidiendo en las decisiones de su localidad. A pesar de que hay experiencias exitosas o positivas, su participación aún es incipiente y no cuentan con herramientas teóricas y prácticas que les ayuden a fortalecer su participación.

Entre los logros indicados se encuentran los siguientes:

- Una representante de las organizaciones de mujeres que operan en el Consejo Departamental.
- Se elaboró una propuesta de manual para conformar las comisiones de la mujer de los COMUDES y creación de la Oficina de la Mujer.
- Se han realizado actividades de apoyo y capacitación a integrantes del COMUDE, Oficinas Municipales de Planificación, alcaldes, secretarios y comisiones, así como el sector civil principalmente hacia organizaciones de mujeres e indígenas.

⁵⁹ Entrevista con el representante del Movimiento de DDHH de Baja Verapaz

3.2.9 Departamento de Alta Verapaz

Para las elecciones de 2003, los resultados electorales dan cuenta de una alta participación de mujeres en las votaciones; sin embargo, en los cargos electos la representación de mujeres es mínima.

Empadronamiento y mujeres en cargos a partir de las elecciones 2003

Empadronamiento mujeres

1999	2003
58,596	73,555

Fuente: TSE, Guatemala

Votación en las elecciones 2003 (En porcentajes)

Mujeres	Hombres
72.70%	27.30%

Fuente: TSE, Guatemala

Departamento de Alta Verapaz Mujeres en diputaciones y alcaldías

Candidatas a:	Candidatas	Electas
Diputadas	17	0
Alcaldesas	1	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe "Más Mujeres a Cargos Públicos" de UNAMG.

Municipios con mujeres en cargos públicos Corporaciones Municipales 2004 – 2008

	Municipio	Electas	Cargo
1	Cobán	3	Concejala 3, 10 y suplente concejala 2
2	Tactic	1	Alcaldesa
3	Tamahú	1	Síndica 2
4	Senahú	1	Síndica 1
5	Chahal	1	Síndica 1
6	Fray Bartolomé de las Casas	3	Síndica 1, concejala 1 y suplente 1 y 2

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe "Más Mujeres a Cargos Públicos" de UNAMG.

*"El machismo de nuestra sociedad es algo que pesa fuertemente y que obstaculiza el desarrollo libre de la mujer. Por ejemplo, en los COCODES se le da la participación a la mujer, pero es totalmente limitada. La mujer está ahí pero no se la toma en cuenta para la toma de decisiones."*⁶⁰

A través de las organizaciones se está tratando de mejorar la situación de participación de las mujeres. *"De alguna u otra manera ya hay mujeres ahí, pero se espera que haya más para poder incidir en todos los ámbitos de la vida."*⁶¹

Pero todavía es muy bajo el número de mujeres que tienen representación en los COCODES; siempre tienen puestos bajos o cargos menores (vocal, tesorera...) Las mismas prácticas culturales del silencio, el machismo, el analfabetismo, hacen que la mujer tenga menos capacidades desarrolladas, lo que limita su participación.

60 Entrevista con Clotilde Cu, Defensora de la Mujer, PDH Alta Verapaz.

61 Entrevista con Ana Rutilia Ical, DEMI Alta Verapaz.

En el CODEDE existe representación de las organizaciones de mujeres y han estado creando propuestas a nivel del departamento, integrando las visiones y las necesidades que han surgido en los diversos espacios que las organizaciones promueven. Sin embargo aseguran que falta mucho trabajo para lograr una participación e influencia equitativa de las mujeres en este espacio. Todavía hay discriminación de parte de algunos representantes de instituciones del Estado, que no asumen la importancia de que las mujeres se integren y opinen en estos espacios.

62

En cuanto a la organización comunitaria, la mujer sigue teniendo una participación ardua y también desde la perspectiva cultural. En las cofradías se da la participación dual, de manera complementaria entre las parejas. *“En el ámbito espiritual no se ha perdido la relación igualitaria entre el hombre y la mujer. En la mayoría de las comunidades sí se da la participación comunitaria de las mujeres.”*⁶²

3.2.10 Departamento de Chiquimula

Empadronamiento y mujeres en cargos a partir de las elecciones 2003:

En la representación en el Congreso de la República, los 3 diputados electos son hombres. A nivel de alcaldías, sólo hay una mujer alcaldesa. En las corporaciones municipales, de 113 cargos, sólo 6 son ocupados por mujeres (2 Camotán, 2 Ipala, 1 Concepción Las Minas, 1 Chiquimula), lo cual queda expresado en los siguientes cuadros:

Empadronamiento mujeres	
1999	2003
54,032	66,296

Fuente: TSE, Guatemala

Votación en las elecciones 2003, en porcentajes	
Mujeres	Hombres
44.91%	55.09%

Fuente: TSE, Guatemala

Departamento de Chiquimula Mujeres en diputaciones y alcaldías		
Candidatas a:	Candidatas	Electas
Diputadas	sin dato	0
Alcaldesas	sin dato	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe “Más Mujeres a Cargos Públicos” de UNAMG.

Municipios con mujeres en cargos públicos Corporaciones Municipales 2004 – 2008

	Municipio	Electas	Cargo
1	Chiquimula	1	Concejala Suplente 1
2	Ipala	2	Concejala 3 y Concejala Suplente 1
3	Concepción Las Minas	1	Concejala Suplente 1
4	San Juan Ermita	1	Síndica II
5	Olopa	1	Síndica II
6	Camotán	2	Síndica II y Concejala 2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe "Más Mujeres a Cargos Públicos" de UNAMG.

Es interesante destacar que en el departamento ha habido 4 gobernadoras mujeres, la última en el año 2003. Actualmente la Directora del FIS, y delegadas de SOSEP y SEPREM son mujeres, así como la delegada de SEGEPLAN.

A nivel de Consejos de Desarrollo, en este momento el Foro Nacional de la Mujer se encuentra terminando un diagnóstico departamental de la participación de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo, que espera ser publicado en marzo del año 2006, "...y se estima que la participación de mujeres en los COCODES debe estar en un 22% aproximadamente y un hallazgo importante es que al menos en 100 comunidades la presidenta es una mujer..."⁶³

La información que se ha encontrado es que a nivel de las comunidades la participación de las mujeres en los COCODES aún es débil, pero dentro de esto cabe señalar que en los municipios donde hay trabajo pastoral y de catequistas la participación de las mujeres es mayor y más activa. También tienen representación a nivel del CODEDE con una delegada electa por las organizaciones de mujeres y han comenzado a elevar propuestas en este espacio.

⁶³ Entrevista con Nuria Cerdón, Coordinadora nacional del Foro de la Mujer y delegada por Chiquimula.

En relación al movimiento de mujeres, Chiquimula es un departamento bastante activo, pues aunque no sea demasiado elevado el número de mujeres participando, sí se ha desarrollado un importante número de liderazgos y de expresiones organizativas diversas. Cabe destacar la organización de mujeres chortí, en el área de Jocotán y Camotán, que a partir del trabajo de salud han comenzado a activar fuertemente.

Es importante señalar que en varios municipios del departamento, las organizaciones de mujeres son un referente para los alcaldes y se les toma su opinión a la hora de hacer trabajo relacionado con mujeres.

3.2.11 Departamento de Jalapa

Empadronamiento y mujeres en cargos a partir de las elecciones 2003

63

En el departamento de Jalapa no hay mujeres en cargos de representación ni como diputada ni como alcaldesas. No se han podido conseguir datos sobre las candidatas a diputadas y alcaldesas.

Empadronamiento mujeres

1999	2003
36,582	51,097

Fuente: TSE, Guatemala

Votación en las elecciones 2003 (En porcentajes)

Mujeres	Hombres
46.68%	53.32%

Fuente: TSE, Guatemala

**Departamento de Jalapa
 Mujeres en diputaciones y alcaldías**

Candidatas a:	Candidatas	Electas
Diputadas	sin dato	0
Alcaldesas	sin dato	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe "Más Mujeres a Cargos Públicos" de UNAMG.

**Municipios con mujeres en cargos públicos
 Corporaciones Municipales 2004 – 2008**

	Municipio	Electas	Cargo
1	Jalapa	1	Concejala 2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Supremo Electoral y del Informe "Más Mujeres a Cargos Públicos" de UNAMG.

64

En los COCODES participan mujeres, pero es un porcentaje bastante bajo que se estima en menos de un 18%, "...y su inclusión es para llenar los requisitos de la cantidad de cargos y representaciones, pero no hay una participación real de las mujeres en decisiones..."⁶⁴



A nivel del departamento existe la Coordinadora de Mujeres Jalapanecas, donde confluyen los espacios de mujeres organizadas. Dentro de este trabajo se está incidiendo en el CODEDE, donde tienen una representante y han iniciado un fuerte trabajo de denuncia en relación con el respeto de los derechos humanos de las mujeres. Asimismo existen indicativas productivas que llegan a las mujeres a través de bancos comunales, donde han comenzado a organizarse, a desarrollarse productivamente y a tener ingresos para sus familias.

En los últimos años ha habido un despertar en el pueblo Xinka y un mayor conocimiento de los Acuerdos de Paz y las leyes relacionadas con la participación, pero las mujeres aún no han sido incluidas o visibilizadas. Por este motivo se ha creado la Asociación de Mujeres Indígenas Xincas de Santa María Xalapán, las mujeres están comenzando a conocer sus derechos y a través del trabajo que hacen, su participación va siendo cada vez más activa y protagónica.

⁶⁴ Entrevista con Lorena Cabnal, Asociación Mujeres Indígenas Xincas, Santa María Xalapán, Jalapa, delegada Sector de Mujeres.

3.3 Derechos económicos, sociales y culturales

*Mujer, espiga abierta entre pañales
cadena de eslabones ancestrales,
Ovario fuerte, di, di lo que vales
La vida empieza donde todos somos iguales.*

Canción Mujer, Amparo Ochoa

El 9 de mayo de 1988, Guatemala firmó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, un Pacto que había entrado en vigor el 3 de enero de 1976. Con la firma del Pacto, Guatemala se compromete a adoptar las medidas para garantizar los derechos establecidos en el mismo, derechos que básicamente se refieren a la alimentación, al acceso a la tierra, educación, salud (física, mental, laboral y ambiental), seguro social, empleo, vivienda, derechos laborales, acceso a los bienes culturales y científicos y equidad entre hombres y mujeres.

Estos derechos hacen referencia a la ciudadanía social que se refiere a los elementos básicos que permiten a las ciudadanas y a los ciudadanos aumentar las capacidades para su desarrollo integral y el ejercicio de sus derechos y deberes. Estos elementos son, por ejemplo, la salud, la educación, el empleo, el salario digno, la seguridad social, que constituyen la condición necesaria de la ciudadanía. Esto precisa un modelo de Estado de bienestar donde se dé plena satisfacción a los derechos sociales de todas las personas. Incluye, por un lado, el fortalecimiento de capacidades ciudadanas y, por otro, la creación de condiciones para que los ciudadanos y ciudadanas gocen de estos frutos sociales.

En este contexto de ejercicio de la ciudadanía social, las mujeres han resultado excluidas y discriminadas de forma permanente y es por ello que se establece la necesidad de hablar de que las mujeres tengan igualdad real de acceso y disfrute de todos los derechos sociales, económicos y culturales que los hombres. Y por tanto, en este marco es necesario que se desarrollen políticas públicas y acciones encaminadas a garantizar ese pleno ejercicio de derechos por parte de las mujeres.

En este capítulo se hará referencia a la situación en que se encuentran las mujeres en Guatemala en relación con los derechos económicos, sociales y culturales respectivamente.

Derechos económicos

Me matan si no trabajo y si trabajo me matan.

Atahualpa Yunpanqui

Los derechos económicos son todo lo relacionado con el trabajo, producción, ingresos, decisiones económicas, etcétera. Implican algunas dimensiones importantes, tales como:

Derechos laborales recogidos en el Artículo 11 de la CEDAW

“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:

- a. El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;
- b. El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;
- c. El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;
- d. El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;
- e. El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;
- f. El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción”

66

Visión de desarrollo sustentable:

Todas las mujeres tienen derecho a disfrutar de un desarrollo humano real, sin discriminación, por lo cual los presupuestos y planes de los Estados deben orientarse hacia la erradicación de la desigualdad, de la pobreza, dar prioridad al gasto social y a la seguridad alimentaria, equitativo acceso a la tierra, crédito, tecnología, elementos que están consagrados en la Declaración sobre Derecho al Desarrollo.

Datos generales del país sobre los derechos económicos y las mujeres

Pobreza y distribución de la riqueza

A nivel mundial, Guatemala se clasifica en el grupo de países en vías de desarrollo con un desarrollo medio-bajo, ocupando el lugar 117 en relación con el Índice de Desarrollo Humano –IDH_{es}:

Clasificación según el IDH	Valor del índice de desarrollo humano (IDH) 2003	Esperanza de vida al nacer (años) 2003	Tasa de alfabetización de adultos (% de personas de 15 años y mayores 2003)	Tasa bruta combinada de matriculación en primaria, secundaria y terciaria (%) 2002-2003	PIB per cápita (PPA en US\$) 2003	Índice de esperanza de vida	Índice de educación	Índice del PIB	Clasificación según PIB per cápita (PPA en US\$) menos clasificación según IDH
117 Guatemala	0.663	67.3	69.1	61	4.148	0.70	0.68	0.62	11

65 Informe sobre Desarrollo Humano 2005, PNUD. La Cooperación Internacional ante una Encrucijada. Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual. Anexo estadístico.

Índices de desarrollo humano, de desarrollo relativo al género y de potenciación de género, según área geográfica, grupo étnico y región administrativa 1989, 2000 y 2002

características	índice de desarrollo humano			índice de desarrollo de género			índice de potenciación de género		
	1989	2000	2002	1989	2000	2002	1989	2000	2002
Total	0.538	0.634	0.649	0.502	0.609	0.634	0.389	0.460	0.460
Área									
Urbana	0.632	0.717	0.728	0.616	0.705	0.722	n.d	n.d	n.d
Rural	0.474	0.563	0.583	0.400	0.512	0.557	n.d	n.d	n.d
Etnicidad									
Indígena	0.429	0.544	0.567	0.328	0.501	0.542	n.d	n.d	n.d
No indígena	0.593	0.684	0.698	0.569	0.665	0.686	n.d	n.d	n.d

Fuente: Anexo Estadístico Informe sobre Desarrollo Humano 2003, PNUD Guatemala.

En cuanto a la situación de pobreza que afecta directamente la posibilidad de ejercer los derechos económicos y sociales, los hogares de jefatura femenina en Guatemala tienen ingresos promedio menores a la media nacional y, por consiguiente, al promedio de ingresos de los hogares de jefatura masculina. Asimismo, los hogares de jefatura femenina tienen una incidencia de pobreza extrema y pobreza de varios puntos porcentuales por debajo de la masculina.

67

Pobreza extrema y total según área geográfica, etnicidad y sexo de la jefatura del hogar 2000 y 2002. Millones de habitantes y porcentajes

características	Pobreza extrema				Pobreza total			
	Habitantes (Mill.)		%		Habitantes (Mill.)		%	
	2000	2002	2000	2002	2000	2002	2000	2002
Total	1.8	2.4	15.7	21.5	6.4	6.5	56.1	57.0
Área								
Urbana	0.1	0.2	2.8	4.9	1.2	1.1	27.1	28.1
Rural	1.7	2.2	23.8	31.1	5.2	5.4	74.5	72.2
Etnicidad								
Indígena	1.3	1.6	26.4	30.8	3.7	3.8	76.0	71.9
No indígena	0.5	0.8	7.7	12.9	2.7	2.7	41.4	44.0
Sexo								
Masculino	1.6	2.2	16.7	23.0	5.6	5.5	57.7	56.7
Femenino	0.2	0.2	9.8	15.0	0.8	0.9	47.4	52.9

Fuente: Proyecto de INDH/PNUD. Con datos de ENCOVI 2000 y ENEI 02 (2a fase, agosto-septiembre).

Nota: Estimación basada en datos de ENCOVI 2000 y ENEI 2000, tomando como escala de bienestar el ingreso de los hogares ajustado a precios de 2000 y líneas de pobreza específicas de ENCOVI 2000.

Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria es un problema latente en nuestro país, y se profundiza en el área rural y en la población indígena, tal como lo demuestra la gráfica de la derecha.

Las mujeres adultas del área rural representan un papel muy importante en la seguridad alimentaria. Por la asignación de roles diferenciados por género, en ellas queda la responsabilidad principal de la nutrición y el cuidado de la familia. Del mismo modo, son las que incorporan los significados culturales a la función de preparar alimentos y consumirlos. Es decir, forman parte de todas las actividades del ciclo de producción alimentaria, pues ha estado determinado también por aspectos étnico-culturales, particularmente en el caso de las mujeres indígenas. Sin embargo esas mismas mujeres tienen elevados índices de desnutrición debido a que en el interior de sus familias ellas ocupan el último eslabón de la cadena alimenticia, siendo las últimas en recibir los alimentos.

“Seleccionan y almacenan semillas, preparan la tierra para la siembra, participan en algunas de las actividades relacionadas con la cosecha, la comercialización local y en el proceso de preparación de los alimentos para el consumo familiar. En el proceso de organización de la producción familiar a lo interno de las unidades domésticas, a las mujeres les corresponde la crianza y el cuidado de animales de patio y la siembra de hortalizas para el consumo familiar o la venta local. En muchos casos estas actividades se convierten en la única fuente de alimentación.”⁶⁶

Prevalencia de desnutrición crónica y global total nacional, sexo, área, región y grupo étnico (Porcentaje niños menores de 5 años)

Sexo, área, región y etnia	Desnutrición	
	Crónica	Global
Sexo		
Hombres	42.8	21.8
Mujeres	43.4	21.5
Área		
Urbano	30.7	12.4
Rural	49.1	26.1
Región		
Metropolitana	29.7	11.7
Norte	45.9	21.3
Nororiental	33.8	17.0
Suroriente	40.5	17.6
Central	40.6	18.4
Suroccidental	48.2	26.6
Noroccidental	57.4	33.5
Petén	35.9	13.0
Grupo étnico		
Indígena	57.0	29.6
No indígena	31.4	14.9
Etnias		
K'iche	58.4	29.4
Q'eqchi'	43.9	16.3
Kaqchikel	56.1	22.6
Mam	62.6	39.3
Otro maya	60.3	36.3
Otros indígenas	48.4	33.0
No indígenas	31.4	14.9
Total	43.1	21.6

Fuente: INE-MECOV. Encuesta nacional sobre condiciones de vida ENCOVI 2000.

⁶⁶ “Desarrollo Humano, Mujeres y Salud”, correspondiente al año 2002, PNUD, Guatemala

Trabajo/Empleo

En cuanto al trabajo, una investigación realizada por la CEPAL en los países de América Latina indica que para el caso de Guatemala, la Población Económicamente Activa -PEA se distribuye de la siguiente forma entre hombres y mujeres y de acuerdo con grupos etarios:

Guatemala: Condición de actividad más frecuente de mujeres y hombres en distintos grupos de edad, totales nacionales 2002 y 2004 (Porcentajes sobre el total de personas en cada grupo de edad)

sexo	año	Grupo de edad (en años)												
		15 - 19			20 - 24			25 - 49		50 - 64		65 y mas		Jubilado
		Estudia	PEA	Trabajo doméstico	PEA	Estudia	Trabajo doméstico	PEA	Trabajo doméstico	PEA	Trabajo doméstico	PEA	Trabajo doméstico	
Mujer	2002	17.9	41.2	40.0	48.6	5.1	44.9	56.2	41.8	43.9	50.9	31.4	53.0	2.1
	2004	27.4	28.4	39.7	42.7	6.3	46.8	52.1	43.3	39.4	44.2	23.7	29.5	2.1
Hombre	2002	15.4	77.7	5.9	92.8	4.2	1.1	97.3	0.8	92.0	1.9	73.1	4.7	8.3
	2004	26.3	67.3	1.7	90.2	5.0	0.6	94.3	0.4	93.0	0.4	66.7	1.5	8.8

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

PEA: Población económicamente activa

Esta gráfica nos presenta con absoluta claridad la desproporción existente entre la presencia de los hombres en la PEA, donde sus porcentajes son mucho más elevados respecto a las mujeres y cómo el trabajo doméstico casi en un 95% es asumido por las mujeres, no teniendo ningún reconocimiento ni valoración económica; por tanto, ese trabajo se encuentra fuera de lo establecido como Población Económicamente Activa.

La siguiente gráfica muestra cómo está distribuido el mercado del empleo, dependiendo de si es hombre o mujer.

69

Sexos total nacional Valores absolutos (Personas de 10 años y más)

Indicadores	sexo	
	Hombre	Mujer
Población en edad de trabajar (PET)	3,973,597	4,280,913
Población ocupada (PO)	3,074,882	1,818,271
Población en subempleo visible (PSV)	517,540	294,920
Población desocupada abierta total (PDAT)	79,380	92,832
Población desocupada abierta activa (PDAA)	70,399	69,893
Población desocupada abierta pasiva (PDAP)	8,981	22,939
Población económicamente inactiva (PEI)	819,335	2,369,810
Personas desocupadas ocultas (PDO)	138,955	504,272
Población económicamente activa (PEA)	3,154,262	1,911,103
Total población desocupada agregada (PDTA)	218,335	597,104

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI. Resultados trimestre enero - marzo 2003, INE, Ministerio del Trabajo.

Del mismo modo, a través de las estadísticas se puede visualizar que las mujeres ganan menos salario en relación con los hombres a pesar de desarrollar la misma actividad laboral, tal como lo muestra la siguiente gráfica extraída del Informe "Desarrollo Humano, Mujeres y Salud", correspondiente al año 2002, del PNUD, basado en los datos de la ENCOVI 2000.

Ingresos y horas trabajadas a la semana de hombres y mujeres (ocupación principal) según grupo etario, grupo étnico y área geográfica, 2000 (En quetzales, horas y porcentajes)

	Ingreso mensual			Horas semanales		
	Hombre	Mujer	Mujer / Hombre %	Hombre	Mujer	Mujer / Hombre %
Total	1,182.52	696.95	59	50	40	79
Urbano						
Indígena	995.39	527.22	53	51	38	75
No indígena	2,228.62	1,107.08	50	53	44	82
Total	1,912.51	975.98	51	53	43	81
Rural						
Indígena	536.91	281.96	53	47	34	72
No indígena	834.45	443.26	53	50	40	80
Total	689.75	354.83	51	49	37	75
Total						
Indígena	657.23	364.33	55	48	35	74
No indígena	1,523.54	892.98	59	52	43	82

En la gráfica siguiente se puede comprobar algunas de las principales características socioeconómicas y las diferencias existentes entre mujeres y hombres.

características socioeconómicas		Sexo				Total país	
		Hombre		Mujer		N	%
		N	%	N	%		
Dominios de la muestra	Urbano metropolitano	531,047	17.3	401,668	22.1	932,715	19.1
	Resto Urbano	555,351	18.1	408,561	22.5	963,912	19.7
	Resto Rural	1,988,484	64.7	1,008,042	55.4	2,996,526	61.2
Total		3,074,882	100.1	1,818,271	100.0	4,893,153	100.0
Grupos de edad	10 a 18 años	628,058	20.4	388,832	21.4	1,016,890	20.8
	19 a 30 años	990,297	32.2	566,015	31.1	1,556,312	31.8
	31 a 50 años	1,044,446	34.0	627,868	34.5	1,672,314	34.2
	más de 50 años	412,081	13.4	235,556	13.0	647,637	13.2
Total		3,074,882	100.0	1,818,271	100.0	4,893,153	100.0
Grupo étnico	Indígena	1,265,537	41.2	736,082	40.5	2,001,619	40.9
	No indígena	1,809,345	58.8	1,082,189	59.5	2,891,534	59.1
Total		3,074,882	100.0	1,818,271	100.0	4,893,153	100.0
Estado conyugal	Solteros (as)	1,149,134	37.4	735,262	40.4	1,884,396	38.5
	Casados o unidos (as)	1,849,857	60.2	873,714	48.1	2,723,571	55.7
	Separados (as) y otro	75,891	2.5	209,295	11.5	285,186	5.8
Total		3,074,882	100.0	1,818,271	100.0	4,893,153	100.0
Posición en el hogar	Jefe (a)	1,725,021	56.1	230,095	12.7	1,955,116	40.0
	Esposo (a)	20,567	0.7	727,123	40.0	747,690	15.3
	Hijo (a)	1,150,261	37.4	672,988	37.0	1,823,249	37.3
	Otro miembro	179,033	5.8	188,065	10.3	367,098	7.5
Total		3,074,882	100.0	1,818,271	100.0	4,893,153	100.0
Nivel de instrucción	Ninguno	642,703	20.9	525,328	28.9	1,168,031	23.9
	Primaria incompleta	1,079,908	35.1	553,089	30.4	1,632,997	33.4
	Primaria completa	591,389	19.2	255,296	14.0	846,685	17.3
	Secundaria incompleta	425,612	13.8	264,766	14.6	690,378	14.1
	Secundaria completa	174,966	5.7	136,722	7.5	311,688	6.4
	Superior incompleta	92,549	3.0	55,642	3.1	148,191	3.0
	Superior completa	67,755	2.2	27,428	1.5	95,183	1.9
Total		3,074,882	100.0	1,818,271	100.0	4,893,153	100.0
Tipo de ocupación	Funcionarios de la Administración pública y privada	68,212	2.2	30,171	1.7	98,383	2.0
	Profesionales y técnicos	215,179	7.0	169,279	9.3	384,458	7.9
	Empleados de oficina	85,682	2.8	61,802	3.4	147,484	3.0
	Comerciantes, vendedores y similares	363,444	11.8	546,320	30.0	909,764	18.6
	Trabajadores en labores agropecuarias	583,244	19.0	50,806	2.8	634,050	13.0
	Trabajadores de la industria y la artesanía	682,783	22.2	395,745	21.8	1,078,528	22.0
	Trabajadores no calificados	1,069,164	34.8	564,148	31.0	1,633,312	33.4
	Fuerzas armadas	7,174	0.2			7,174	0.1
	Total		3,074,882	100.0	1,818,271	100.0	4,893,153

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEL. Resultados Trimestre Enero – Marzo 2003, INE, Ministerio del Trabajo.

Por otra parte, en lo relacionado con el trabajo reproductivo y recreación, vemos que dichas actividades siguen centradas en las mujeres, profundizando su doble o hasta triple jornada de trabajo.

Lo mismo sucede con las niñas, quienes desempeñan más este tipo de trabajo en comparación con sus hermanos varones. En la Encuesta ENCOVI del año 2000 realizada por el INE, encontramos la siguiente relación:

Uso del tiempo* en actividades seleccionadas en familias nucleares, según sexo, área geográfica y grupo étnico, 2000 (Horas promedio)

	Hombre (1)	Mujer (2)	(2) (1) (%)	Hijos (3)	Hijos (4)	(4) (3) (%)
Total						
Quehaceres del hogar	1.5	5.7	382.0	1.6	3.1	190.4
Atender niños	2.2	5.5	254.6	2.0	2.4	119.9
Arreglo personal	0.6	0.7	115.1	0.6	0.7	112.7
Esparcimiento	2.3	2.1	89.9	4.0	3.9	97.3
Estudio	3.5	3.2	93.6	5.0	5.0	101.5
Área Urbana						
Quehaceres del hogar	1.4	5.3	365.1	1.4	2.7	192.4
Atender niños	2.5	6.0	237.3	2.5	2.3	93.8
Arreglo personal	0.6	0.7	113.9	0.6	0.8	117.8
Esparcimiento	2.2	2.1	95.2	4.1	3.9	95.2
Estudio	3.6	2.9	81.5	5.0	5.2	105.8
Área Rural						
Quehaceres del hogar	1.5	6.0	394.9	1.8	3.4	190.3
Atender niños	1.9	5.2	277.9	1.8	2.5	138.8
Arreglo personal	0.6	0.6	116.0	0.6	0.7	108.1
Esparcimiento	2.4	2.0	83.7	3.9	3.8	98.7
Estudio	3.3	3.4	103.7	5.0	4.9	97.6
Hogar Indígena						
Quehaceres del hogar	1.6	5.9	377.0	1.8	3.4	193.2
Atender niños	1.6	5.1	312.9	1.8	2.5	138.5
Arreglo personal	0.6	0.6	107.7	0.6	0.6	102.7
Esparcimiento	2.2	2.1	95.4	3.8	3.7	96.8
Estudio	3.5	4.2	119.3	5.6	5.4	95.4
Hogar no Indígena						
Quehaceres del hogar	1.4	5.5	391.0	1.5	2.9	191.0
Atender niños	2.4	5.7	233.4	2.1	2.3	111.5
Arreglo personal	0.6	0.7	119.6	0.6	0.7	118.2
Esparcimiento	2.4	2.1	88.6	4.0	4.0	99.2
Estudio	3.4	2.5	73.4	4.6	4.9	107.6

Fuente: ENCOVI 2000.

(*) Horas declaradas para el día anterior a la entrevista

Trabajadoras de casa particular

El trabajo doméstico o trabajo en casa particular "consiste en todas las tareas que desarrolla una persona que sirve a un individuo y a una familia dentro de su casa, a cambio de un pago o una remuneración".⁶⁷

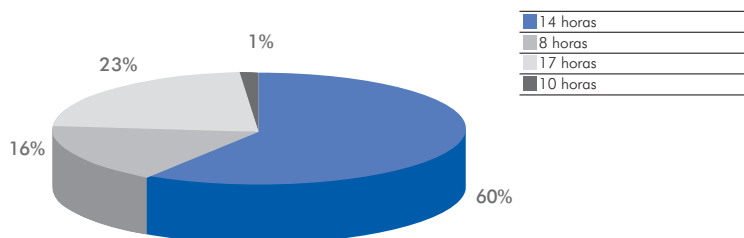
Las trabajadoras de casa particular en su mayoría son provenientes de las zonas rurales del país, especialmente indígenas, quienes comienzan a emplearse a tempranas edades (fluctuando entre 10 y 17 años) y con salarios muy bajos. Entre las discriminaciones más severas sufridas por las mujeres que desempeñan este oficio están:

A nivel laboral:

Jornadas laborales que van entre las 8 y 17 horas diarias, con períodos de descanso promedio de entre 5 y 8 horas diarias. La siguiente gráfica basada en el estudio de CENTRACAP ilustra esta situación.

⁶⁷ "Situación Sociopolítica de las Trabajadoras de Casa Particular en Guatemala. Discriminación laboral, de género y étnica". Maritza Velásquez Estrada. Centro de Trabajadoras de Casa Particular (CENTRACAP), Guatemala, 2004.

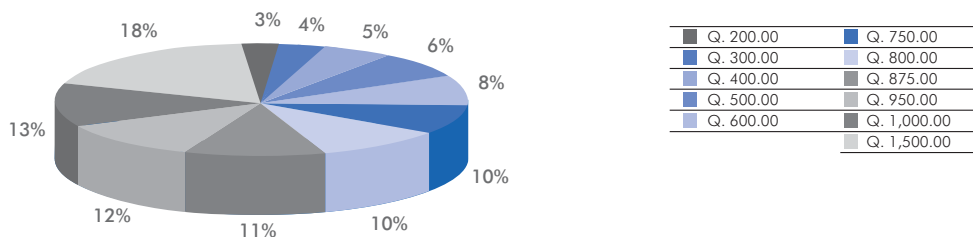
**Cantidad de horas diarias de trabajo
Trabajadoras de casa particular**



Elaboración propia en base a investigación de CENTRACAP

Salarios muy bajos, que no cumplen con el salario mínimo oficial, tal como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

**Salario mensual
Trabajadoras de casa particular**



Elaboración propia en base a investigación de CENTRACAP

Del mismo modo, en la mayoría de los casos no se respeta el pago de prestaciones laborales, teniendo un 15% de trabajadoras que nunca ha recibido ninguna prestación, y el resto recibe sólo una de ellas, destacándose el aguinaldo que se exige en períodos navideños. Por otra parte, casi el 83% de las mujeres incluidas en el estudio no tiene descanso en días de asueto o feriados. En cuanto a las jubilaciones sólo el 1% gozará de ese beneficio, ya que han sido incluidas en el seguro social.

Acoso sexual y discriminación étnica:

Aunque no se cuenta con cifras totales, a través del estudio muestral de CENTRACAP, se estima que al menos el 8% reconoce ser acosada sexualmente mientras que el 33% prefiere no emitir comentarios. El 59% restante dice no tener acoso sexual en la casa donde trabajan.

En cuanto a la discriminación étnica, las trabajadoras de casa particular sufren la pérdida de su identidad, ya que deben convivir con una familia cuyos valores y tradiciones difieren de los suyos y, además, en muchos casos se le prohíbe el uso de su traje, su idioma y sus costumbres.

Trabajadoras de maquila

El trabajo en maquiladoras representa uno de los espacios donde la fuerza laboral femenina se concentra, especialmente en la ciudad de Guatemala, caracterizándose por la violación constante a sus derechos laborales y humanos básicos.

Para explicar este aspecto emplearemos un estudio realizado por el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos - CALDH,⁶⁸ en el cual se analizan las violaciones a los derechos de las mujeres trabajadoras de maquila.

Un elemento importante de inestabilidad e inseguridad para las trabajadoras es no contar con su contrato por escrito como lo establece la ley y no existe control por parte del Ministerio de Trabajo para hacer valer la misma, por lo que las trabajadoras están sujetas a las arbitrariedades de los patronos. Además, como *“...la forma de contratación es indefinida, se buscan otro tipo de recursos, por parte de la empresa, para terminar la relación laboral, evadiendo el pago de la indemnización: la presión que se ejerce para que ellas renuncien a través de agresiones y malos tratos, de la suspensión de labores; los cambios a un puesto inferior de trabajo, el cual se puede estipular como despido indirecto por cambios de condiciones de trabajo –como aparece en la información oficial-, pero al no conocer las leyes, ellas no pueden hacer uso de ese derecho.”*⁶⁹

Otra grave situación es el acoso y explotación laboral que sufren las mujeres, en el sentido de que se les presiona para aumentar la productividad, se les extienden los horarios de trabajo obligándolas a realizar horas extras. El acoso se da a través de castigos por baja producción, envío a descanso sin goce de salario. Lo mismo se aplica para quienes no estén de acuerdo con estos métodos y reclamen sus derechos. *“También se utiliza el castigo por no aceptar que las cambien de puesto de trabajo o no quedarse a trabajar horas extras, o cuestionar las actitudes de autoritarismo por parte de los jefes de línea, supervisores o jefes de personal”*⁷⁰.

Sobre las prestaciones sociales, el mayor incumplimiento se da al momento del despido y en el tema de las vacaciones, ya que los patronos alteran la información sobre el tiempo que la trabajadora lleva en la maquila, el desempeño laboral u otros datos, pues de esa manera evitan el pago real que correspondería. *“...otro aspecto es que el patrono no sólo no le paga la indemnización sino que tampoco las prestaciones que se conocen en su carácter de irrenunciables.”*⁷¹

68 Por un Trabajo Digno y Justo: Sistematización de la Clínica legal para trabajadoras de maquila (2000-2001) Programa derechos de las Mujeres, CALDH.

69 “Mujeres, derechos y discriminación en la flexibilización de los estándares laborales en las maquilas centroamericanas, Estudio de Guatemala, Primer Informe, Edda Gaviola Artigas, CALDH, 2003

70 Idem

71 Idem

La mayoría de las trabajadoras de maquilas no goza de sus vacaciones, como lo establece la ley, y las empresas van en contra de ellas cuando ofrecen pago a cambio de que se trabajen. *“En el caso que se las den, es una semana o cuando no tienen producción, nos mandan a descansar a cuenta de vacaciones”* *“... Es bastante sintomático que la mayoría desconozca el derecho a gozar de los 15 días hábiles de vacaciones estipulados en el Código de Trabajo y que incluso prefieran, hasta un momento determinado, que se las paguen, pero dobles.”*⁷²

*“En relación a los efectos en sus vidas, encontramos la pérdida de la salud física, con sus respectivos malestares y, emocional, donde juega un papel importante la humillación y el maltrato psicológico, a veces en la propia casa como lo planteó una mujer, en que el marido no le creía que trabajan hasta tan tarde y la golpeaba y engañaba. Por otro lado existe la culpa de abandonar a los y las hijas; de descuidar a las familias; la recarga de las tareas del hogar o doble jornada, el dinero que no alcanza y, finalmente el cansancio, la autoexigencia por el compromiso y la responsabilidad.”*⁷³

El siguiente cuadro extraído del Estudio “Mujeres, derechos y discriminación en la flexibilización de los estándares laborales en las maquilas centroamericanas”⁷⁴, explicita las causas más frecuentes de denuncias por parte de las trabajadoras de maquilas, basada en los datos oficiales:

72 Idem

73 Idem

74 “Mujeres, derechos y discriminación en la flexibilización de los estándares laborales en las maquilas centroamericanas, Estudio de Guatemala, Primer Informe, Edda Gaviola Artigas, CALDH, 2003

75 Informe de Humans Rights Watch “Del hogar a la fábrica”. 2001

Causas más frecuentes

- Despido en estado de embarazo
- Despido en período de lactancia
- Malos tratos de obra y/o de palabra
- Suspensiones de labores ilegales
- Descuentos ilegales de salarios
- No conceden vacaciones
- Obligatoriedad para laborar horas extraordinarias
- No extienden certificado para ir al IGSS
- Despidos masivos

Fuente: Ministerio de Trabajo. Oficina Mujer Trabajadora. Junio 2003.

En este aspecto, se violan una gran cantidad de derechos adquiridos:⁷⁵

- Se exige la prueba del embarazo para conseguir el contrato.
- La discriminación entre solteras y casadas y/o con responsabilidades familiares.
- La negativa de certificado de trabajo para asistir al IGSS y los permisos para asistir a controles periódicos que les permita un adecuado proceso de gestación.
- El maltrato y la presión para obtener la renuncia.
- La inmovilidad de la mujer embarazada.
- El derecho al pre y post natal.
- La lactancia.
- Las guarderías adecuadas para el cuidado de los hijos e hijas.

En cuanto a las dificultades para organizarse en un sindicato, se dan las siguientes:⁷⁶

- Organización en la clandestinidad
- Amenazas, intimidaciones y despidos
- Listas negras para los y las sindicalistas
- Hostigamiento en el trabajo
- Amenazas de cierre de las empresas
- Dos años para lograr un pacto colectivo

Migrantes estacionales por razones laborales, según sexo y región de residencia habitual, 2000

Regiones	Total de migrantes estacionales (miles)	%	% Mujeres
Metropolitana	8.6	3.4	14.5
Norte	10.4	4.1	25.5
Nororiente	2.2	0.9	0.0
Suroriente	16.0	6.3	22.9
Central	3.8	1.5	33.1
Suroccidente	129.4	51.4	31.0
Noroccidente	79.1	31.4	28.0
Petén	2.5	1.0	31.9
Total	252.0	100	29.1

Fuente: Cuaderno "Tierra y empleo e ingresos de la población rural", PNUD, 2000

En este tipo de migración las mujeres que van solas reciben salarios más bajos que los hombres por el mismo trabajo realizado, y las mujeres que van con sus familias no reciben salario y además de realizar el mismo trabajo se encargan de limpieza de los espacios de hospedaje, de la alimentación y del cuidado de los niños. Estas situaciones se repetirán en casi todos los departamentos.

76

Migración

Interna:

Un rasgo importante del perfil rural guatemalteco ha sido la migración estacional de sectores campesinos hacia las fincas y plantaciones, localizadas fundamentalmente en la Bocacosta, Costa y Verapaces. En la siguiente gráfica se percibe que todavía el porcentaje de mujeres es inferior al del hombre en este proceso.

Externa:

Se da principalmente a los Estados Unidos y en menor medida a México o al resto de Centroamérica. Al igual que en la gráfica anterior el número de mujeres que migran es inferior al de los hombres; sin embargo, aun cuando las condiciones son muy duras para ambos, las mujeres se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Como se ha indicado anteriormente, las mujeres son víctimas de redes de prostitución en las ciudades fronterizas y un gran número sufren violencia sexual por parte de sus propios compañeros de viaje, o de los llamados "coyotes".

La gráfica siguiente presenta el estado de situación de la migración externa.

⁷⁶ Ibidem.

Población en el extranjero que envía remesas por área geográfica de origen, grupos etarios y sexo 2004 (población y porcentajes)

Grupos de edad	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1,049,349	750,164	299,185	438,951	280,433	158,518	610,398	469,731	140,667
Total (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
15-19	3.7	4.5	1.6	1.8	2.2	1.3	5.0	6.0	2.0
20-24	17.2	19.9	10.5	11.7	14.4	7.0	21.2	23.2	14.5
25-29	19.5	21.0	16.0	16.5	18.9	12.4	21.7	22.2	20.0
30-34	18.2	18.6	17.2	16.5	18.0	13.8	19.4	18.9	21.1
35-39	13.5	12.7	15.4	15.3	14.9	16.0	12.2	11.4	14.8
40-44	11.2	9.9	14.4	13.3	11.4	16.6	9.7	9.1	11.9
45-49	6.8	6.0	8.9	8.2	7.0	10.3	5.8	5.3	7.4
50-54	4.2	3.1	6.8	6.4	5.3	8.3	2.6	1.9	5.1
55-59	2.2	1.9	3.1	3.8	3.3	4.7	1.1	1.0	1.2
60-64	1.4	0.9	2.8	2.7	1.8	4.1	0.6	0.4	1.2
65 y más	1.4	0.9	2.6	3.0	2.1	4.7	0.3	0.2	0.3
Ignorado	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.5	0.5	0.6

Fuente: Informe de Desarrollo Humano, PNUD, 2004.

Acceso a la tierra y créditos por parte de las mujeres

Para trabajar el tema de acceso a la tierra en el marco de este diagnóstico, no se pudieron obtener datos desagregados por sexo de las mujeres dueñas de tierra y de las formas de propiedad que tienen, debido principalmente a una ausencia de estadísticas desagregadas por sexo en las instituciones vinculadas con el tema, tales como el Fondo de Tierras y el MAGA. Solamente en los expedientes particulares se evidencia el sexo de las personas, pero en las estadísticas que se manejan en la institución no se visibiliza este aspecto. Esto ha dificultado el acceso de información por cada departamento, ya que tampoco es posible tener acceso a cada expediente para elaborar dichas estadísticas.

Para el caso de acceso al crédito enfrentamos la misma debilidad, pero sumándose además que las instituciones bancarias no especifican la cantidad de montos en crédito a mujeres, sino que los dan a nivel general y de ese modo no se puede establecer un análisis más exacto del beneficio a las mismas.

Por lo expuesto anteriormente, se ha decidido presentar estos dos temas de manera general y únicamente aparecerá información específica en algunos departamentos donde por sus características ha sido posible profundizar en la información.

El derecho a la tierra en igualdad de condiciones se ha consagrado como derecho humano fundamental en varios instrumentos a nivel internacional. En 1999, la Ley de Fondo de Tierras establecía en su artículo 20 el concepto de copropiedad, aun siendo un logro relevante, esta cuestión no se ha traducido en un acceso y control efectivo de las mujeres sobre la tierra.

Distribución de la tierra en fincas (propias y arrendadas) según tipo de finca y condición étnica o de género del titular de la finca, 2000

Tipo de fincas	Total de fincas	Titular indígena	Titular mujeres	Titular varones no indígenas
Microfincas	3.4	9.2	6.7	1.3
Subfamiliares	15.0	33.7	15.3	8.5
Familiares	18.9	21.1	28.8	17.2
Multifamiliares	62.7	36.0	49.2	73.0
Total	100	100	100	100
	100	23.6	6.5	69.9

Fuente: Tierra empleo e ingresos de la población rural de Guatemala, Cuadernos de Desarrollo Humano, No.8 de 2002, PNUD Guatemala.

78

Existen marcadas diferencias en la distribución de la tierra en fincas según condición étnica y de género. Se puede estimar que los indígenas, siendo aproximadamente el 70 por ciento de los hogares rurales, reúnen un poco menos del 24 por ciento de la tierra en fincas, mientras que las titulares de finca mujeres controlan sólo el 6 por ciento y los varones no indígenas controlan cerca del 70 por ciento. Los hogares rurales encabezados por mujeres representan el 14 por ciento del total de los hogares. Tienen un acceso a la tierra mucho más limitado que los hogares encabezados por hombres. Se estima que cerca del 57 por ciento de los hogares encabezados por mujeres no tiene ningún acceso a tierras para fines agropecuarios.

Para las mujeres campesinas, el recurso a la tierra no es solamente la idea de propiedad sino que tiene un valor cultural y de sobrevivencia. *Una mujer es campesina porque habita y trabaja el campo, su aporte económico no sólo existe, sino que es fundamental, ya que incluso en momentos en que su pareja no percibe ingresos, ella garantiza la subsistencia de la familia y de la unidad productiva agraria.*⁷⁷

La negación histórica de las mujeres al acceso a la tierra responde a la visión patriarcal que ha existido en nuestras sociedades y a la división sexual del trabajo que discrimina a las mujeres. *Las lecciones aprendidas en el análisis de las figuras de patrimonio familiar y de copropiedad son que desdibujan la identidad de las mujeres, al reducir su papel a cuidadoras, alimentadoras y ayudantes, y al no reconocerlas como sujetos sociales con el derecho a decidir sobre el acceso, control y titulación de un terreno.*⁷⁸

El derecho al acceso al crédito en igualdad de condiciones se encuentra en el artículo 13 de la CEDAW donde se establece que: "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular (...) El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero."

⁷⁷ Las Campesinas y su Derecho a la Tierra, Realidad y Emancipación. Rosalinda Hernández Alarcón. Ediciones La Cuerda, Guatemala 2005.

⁷⁸ Idem

La imposibilidad de acceder a créditos es una situación que marca a los pequeños productores que viven en el área rural de Guatemala, pero se agrava en el caso de las mujeres, ya que para ellas el crédito es algo casi inaccesible.

No existen datos totales que incluyan todo el sistema bancario del país, pero a través de la siguiente gráfica podemos ver una tendencia. La limitación de la gráfica es que no hay explicación de las cantidades concedidas en crédito, ya que suele suceder que los créditos otorgados a las mujeres son los de menos cantidad de dinero y por lo general no exceden los Q10,000 quetzales.

Concesión de créditos por actividad y sexo 1999 - 2001 (cantidad y distribución según sexo)

actividad	1999				2000				2001			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%
Total	18,233	90.7	1,870	9.3	20,962	70.3	8,848	29.7	22,821	67.4	11,061	32.6
Producción	3,516	96.6	125	3.4	4,829	76.1	1,516	23.9	5,122	62.6	3,065	37.4
Comercio	11,852	88.6	1,520	11.4	12,128	72.8	4,520	27.2	13,179	73.2	4,814	26.8
Servicios	2,865	92.7	225	7.3	4,005	58.8	2,812	41.2	4,520	58.7	3,182	41.3

Fuente: Anexo Estadístico, Informe sobre Desarrollo Humano 2002, PNUD Guatemala.

Otras fuentes de financiamiento para las mujeres, especialmente rurales, la componen los bancos comunales de proyectos de cooperación, los prestamistas, cooperativas y amigos y parientes.

Las principales limitantes⁷⁹ que enfrentan las mujeres para acceder al crédito son:

- No tienen títulos de propiedad, por lo tanto no tienen garantías.
- Altas tasas de interés.
- Pocas posibilidades de demostrar un nivel de ingreso económico.
- Bajos volúmenes de producción.

- Ausencia de estados financieros auditados.
- Analfabetismo.
- Falta de capacitación sobre el crédito formal e informal.
- Los bancos no consideran a las mujeres como sujetas a crédito.
- Visión economicista en el otorgamiento de los créditos.
- Agencias financieras se concentran en los centros urbanos.
- En las agencias bancarias, no existen servicios en el idioma materno de las mujeres.

⁷⁹ Manual para la Incorporación del Enfoque de Género en los Proyectos de Microfinanzas. Mesa de Género, Delegación Unión Europea en Guatemala.

Derechos sociales

*La mujer es la primera que se levanta y la última que se va a dormir,
la que cuida a los niños de la casa,
la que trabaja la tierra, los huertos de su casa.*

*La mujer es
una gran educadora,
una gran pedagoga,
una gran consejera,
una gran comadróna,
una gran partera.. y nunca es remunerado su trabajo.*

Rutilia Caal, DEMI,
Alta Verapaz.

Los derechos sociales abarcan todo lo relacionado con un nivel de vida digno, adecuado y el acceso y uso de los servicios relacionados con: la salud, educación, vivienda, entre otros. Esta parte de los derechos tiene que ver directamente con las necesidades básicas de las mujeres. En el marco de pobreza y extrema pobreza en que se desenvuelven la mayoría de las mujeres de Guatemala, sin duda que los derechos sociales no pueden ser ejercidos en plenitud. Esto se grafica en la situación nacional que se analiza a continuación.

Derecho a la educación en igualdad de condiciones

Este derecho comprende, según el artículo 10 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres -CEDAW ratificada por Guatemala, lo siguiente:

“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

- Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;
- Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad;
- La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza;
- Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;
- Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación permanente, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible toda diferencia de conocimientos que exista entre hombres y mujeres;
- La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;
- Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;
- Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluidos la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia”.

Los datos de educación se resumen en el siguiente cuadro, extraído del Compendio Estadístico del Informe sobre Desarrollo Humano 2004, elaborado por el PNUD Guatemala:

Indicadores básicos de educación según nivel por sexo
2000 - 2003 (Porcentajes)

Indicador	2000			2001			2002			2003		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Tasa meta de escolaridad												
Pre-primaria	37.5	37.5	37.5	41.5	41.2	41.4	41.5	41.7	42.1	44.2	43.9	44.5
Primaria	84.3	86.4	82.1	85.1	87.0	80.2	87.5	89.0	85.9	89.2	90.5	87.5
Básico	24.0	24.7	23.4	28.4	28.9	27.5	27.5	20.2	26.5	49.0	29.7	26.2
Diversificado	15.0	14.3	15.5	15.6	14.7	16.5	16.7	15.5	17.7	17.4	16.3	15.5
Tasa bruta de escolaridad												
Pre-primaria	51.2	51.0	51.4	55.4	55.0	55.9	55.4	54.9	55.9	55.3	54.5	55.9
Primaria	102.2	106.5	97.7	103.3	107.2	99.2	106.4	109.9	102.7	100.6	111.9	105.1
Básico	41.1	43.6	36.2	43.6	46.5	40.7	47.3	50.5	44.1	49.6	52.9	46.2
Diversificado	20.7	20.4	21.0	22.0	21.4	22.6	24.0	23.4	24.6	25.4	24.5	26.0
Tasa bruta de escolaridad												
Pre-primaria	15.0	15.6	17.5	11.3	12.0	10.7	11.7	11.9	11.5	6.6	6.5	6.3
Primaria	10.4	10.9	9.5	7.0	7.3	6.7	7.7	5.0	7.4	5.0	5.2	4.5
Básico	14.4	16.1	12.4	5.1	9.1	6.9	9.3	9.9	6.5	7.9	9.0	6.7
Diversificado	14.4	17.1	11.7	6.4	7.3	5.4	13.5	13.0	14.1	9.0	9.3	5.7
Tasa de repetición												
Primaria	15.2	15.7	14.6	14.7	15.2	14.0	14.9	15.5	14.2	14.2	15.0	13.3
Básico	4.4	4.9	3.5	3.7	4.2	3.2	3.5	4.0	2.9	3.0	3.4	2.4
Diversificado	1.6	1.7	1.5	1.5	1.4	1.5	1.3	1.6	1.1	1.2	1.3	1.1

Fuente: Ministerio de Educación.

Es importante señalar que en el caso de las estadísticas oficiales de educación que se presentan tanto a nivel global como en cada departamento, contrastan y, en algunas ocasiones, se contradicen con la información y la realidad observada y descrita por las organizaciones en el trabajo de campo. Estas estadísticas se han extraído de los índices de escolaridad que se manejan por el Ministerio de Educación y que son citados en los diversos informes de desarrollo humano del PNUD. Para efectos de este diagnóstico hemos puesto las dos visiones ya que consideramos importante reflejar esta situación.

Derecho a la salud en igualdad de condiciones

La misma Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres plantea en su artículo 12 que es necesario que los Estados implementen:

- Medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.

- Los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando los servicios gratuitos cuando fuere necesario y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

En la realidad guatemalteca estas condiciones únicamente se centran en la visión del modelo de atención centrada en las mujeres como reproductoras (el binomio materno-infantil). La mujer, desde esta perspectiva, es el receptáculo reproductor de otra vida y prácticamente, sólo en ese aspecto tiene importancia para el sistema de atención en salud.

Esta visión deja excluidos otros aspectos relacionados con la salud integral de las mujeres en todas las etapas de su ciclo vital, tales como: nutrición, efectos de la violencia contra las mujeres, salud bucal, enfermedades de transmisión sexual y el VIH/sida, el cáncer o tumores malignos generalizados, enfermedades crónicas y degenerativas, salud mental y salud sexual. Para todos estos aspectos, las mujeres cuentan con escasas alternativas de atención o de acceso.

Según las estadísticas del año 2004, las principales enfermedades de las mujeres desde un año en adelante de edad, son las siguientes:

**Diez primeras causas de morbilidad en mujeres.
Enfermedades transmisibles y no transmisibles. Total país - 2004**

Enfermedades transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Infecciones respiratorias agudas	551,988	30.31
2	Parasitosis intestinal	241,363	13.25
3	Diarreas	181,594	9.97
4	Neumonías y bronconeumonías	102,390	5.62
5	Amigdalitis aguda	71,228	3.91
6	Amebiasis intestinal	37,661	2.07
7	Malaria	22,293	1.22
8	Conjuntivitis viral	14,807	0.81
9	Sarcoptiosos	8,478	0.47
10	Bronquitis	8,045	0.44
	Resto de causas	581,395	31.92
	Total	1,821,240	

Enfermedades no transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Anemia	207,662	14.32
2	Enfermedad péptica	150,146	10.36
3	Dermatitis	110,996	7.65
4	Infecciones del tracto urinario	111,823	7.71
5	Cefalea	64,962	4.48
6	Artritis reumatoide	56,561	3.90
7	Neuralgias	34,670	2.39
8	Lesiones por accidente	12,760	0.88
9	Lumbago no especificado	17,503	1.21
10	Traumatismos múltiples	10,836	0.75
	Otra causas	672,200	46.35
	Total	1,450,138	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

Para los efectos de este diagnóstico todo lo relacionado con la salud reproductiva será tratado en el capítulo siete, que aborda en específico los derechos sexuales y reproductivos.

Derecho a la vivienda en igualdad de condiciones

La CEDAW, en su artículo 14, establece que “los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:... h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones”

Dentro del tema de vivienda, en la realización del diagnóstico, se ha encontrado la dificultad de que no existe un manejo de datos de forma desglosada por sexo a nivel departamental, incluyendo los resultados que son públicos y entregados por el Instituto Nacional de Estadística sobre el Censo 2002. Esta dificultad ha implicado que se cuente solamente con las gráficas del PNUD a nivel nacional, pero que no se pueda hacer un análisis de la tenencia de la vivienda en las mujeres a nivel departamental. Por lo tanto, para efectos del tema de vivienda se abordará tan sólo en esta parte global de este derecho y no será tratado en los departamentos.

Según el Informe de Desarrollo Humano del PNUD en el año 2003, en cuanto a la vivienda, se debe señalar que las mujeres son propietarias en un porcentaje mucho menor que los hombres como se verá en la siguiente gráfica a nivel nacional.

Tenencia de la vivienda por sexo de la jefatura del hogar y área geográfica 1994 - 2002 (Número de hogares)

Forma de tenencia	Urbano			Rural		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
1994	604,013	461,730	142,283	987,803	841,047	146,756
En propiedad	417,376	319,862	97,514	790,782	671,303	119,479
En alquiler	134,570	100,796	33,774	35,040	28,610	6,430
Cedida	43,650	34,438	9,212	151,532	132,195	19,337
Otro	8,417	6,634	1,783	10,449	8,939	1,510
2002	1,104,994	816,572	288,422	1,095,614	883,643	211,971
En propiedad	820,009	611,691	208,318	952,630	765,852	186,778
En alquiler	220,890	155,561	65,329	29,010	22,507	6,503
Cedida	52,146	40,083	12,063	99,156	82,872	16,284
Otro	11,949	9,237	2,712	14,818	12,412	2,406

Fuente: Censos Nacionales, X de población y V de habitación y VI de habitación 2002

Según SEGEPLAN, el problema habitacional en Guatemala se evidencia por el creciente número de asentamientos humanos precarios, que muestran un alto grado de deterioro de la calidad de la vivienda, hacinamiento y deterioro o inexistencia de los servicios básicos mínimos como agua y drenajes, así como difíciles accesos e inadecuados servicios públicos. El déficit habitacional acumulado supera el millón y medio de viviendas, con un incremento anual de alrededor de 43 mil unidades. Mientras la construcción de viviendas no supera las seis mil unidades al año, es decir no cubre ni siquiera la demanda anual.⁸⁰

84

En los datos en relación con el tipo de vivienda, de acuerdo con el sexo de las jefaturas de familia, se puede evidenciar que la situación de calidad de vivienda dista de ser digna en la mayoría de los casos y que dentro de éstos, las mujeres son las cifras más altas en viviendas no adecuadas y no dignas.

Las siguientes gráficas nos dan una idea de las condiciones de la vivienda, que aunque no esté desglosado por sexo, al menos nos dan referencia de la calidad de vida de las personas, incluyendo las mujeres.

Tenencia de vivienda por departamento y área geográfica 2002
(Porcentajes del total de hogares por departamento)

	En propiedad		En alquiler		Cedido (prestado)		Otros	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Total País	74.2	86.9	20.0	2.6	4.7	9.1	1.1	1.4
Guatemala	67.8	80.8	27.1	7.1	3.7	8.9	1.4	3.2
Chimaltenango	83.1	87.3	9.5	1.5	6.7	9.9	0.7	1.3
Sololá	91.2	93.8	5.1	1.0	3.1	4.3	0.5	0.9
Quetzaltenango	79.0	85.2	15.6	2.5	5.0	11.3	0.4	0.9
San Marcos	82.1	91.0	10.8	1.4	6.3	7.2	0.9	0.4
Huehuetenango	87.5	96.2	8.7	1.2	3.4	2.4	0.4	0.3
Quiché	87.0	95.8	9.5	1.3	3.0	2.7	0.5	0.2
Baja Verapaz	80.7	89.8	9.9	1.8	5.1	7.1	1.4	1.4
Alta Verapaz	77.6	88.3	15.3	1.7	6.3	7.6	0.8	2.4
Chiquimula	74.8	94.6	20.1	1.5	4.5	3.5	0.4	0.4
Jalapa	80.4	92.1	15.2	1.7	4.1	5.8	0.3	0.4

Fuente: Anexo Estadístico, Informe PNUD 2004 en base a Censos Nacionales, XI de Población y VI de Habitación, INE, 2002.

El hacinamiento es otro de los problemas fundamentales que viven las mujeres, ya que por permanecer más tiempo en el hogar, les afecta de mayor forma que a los hombres, además de los casos de abuso sexual a niñas y la violencia intrafamiliar, que abundan más en los hogares más hacinados.

Hogares con hacinamiento - 2002
(porcentajes del total de hogares por departamento)

	Total	Urbano	Rural
Total País	56.7	42.4	71.2
Guatemala	37.6	34.3	61.1
Chimaltenango	58.6	48.2	69.7
Sololá	64.2	57.3	71.5
Quetzaltenango	54.7	44.1	69.1
San Marcos	72.2	51.5	78.7
Huehuetenango	70.7	49.5	77.9
Quiché	72.3	60.0	76.6
Baja Verapaz	62.0	43.7	69.6
Alta Verapaz	74.1	50.4	81.1
Chiquimula	60.4	37.2	69.9
Jalapa	60.5	44.0	69.3

Fuente: Anexo Estadístico, Informe PNUD 2004 con base en Censos Nacionales, XI de Población y VI de Habitación, INE, 2002.

⁸⁰ Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales en Guatemala - Centro Internacional en Investigaciones en Derechos Humanos - CIIDH. Susana Gauster, Investigadora y Alessandra Vecchi, Colaboración Cultural.

Derechos culturales

*"Basta de ahogar mis creencias y cortar mi raíz
Basta de matar mis cantos y callar mi voz...
No se seca la raíz de quien tiene semillas
regadas en la tierra para brotar"*

Eliane Potiguara

Se relacionan con la identidad y cultura de los pueblos y específicamente de las mujeres. Es decir, constituyen el derecho a tener una identidad propia y opciones propias, así como el respeto a la identidad del grupo o pueblo al que se pertenece, y que no debe afectar a la dignidad y autoestima, y no ser coartada ni siquiera por el matrimonio. Asimismo, los pueblos indígenas tienen derecho a la autonomía y autodeterminación de todo lo concerniente con su vida económica, social, política y cultural, pero también se plantea la necesidad de reconfigurar aspectos de la cultura que han sido definidos desde la perspectiva patriarcal y que atentan contra los derechos de las mujeres.

Para analizar los derechos culturales, nos enfrentamos con problemas de datos y estadísticas, ya que se han hecho muy pocos esfuerzos investigativos que profundicen en ellos.

En este diagnóstico se intentará analizar estos derechos desde la perspectiva de discriminación y exclusión que viven las mujeres indígenas desde dos dimensiones: como una violación al derecho de construcción y disfrute de una identidad propia como mujeres indígenas y como una violación en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, para ello las estadísticas anteriores en lo concerniente

con educación, salud y vivienda nos ayudan a visualizar el problema de exclusión y discriminación que sufren las mujeres indígenas en el disfrute de dichos derechos.

"Los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas se sustentan en la defensa de los derechos humanos universales de las mujeres. La definición particular de derechos específicos responde a la necesidad de intensificar los esfuerzos para superar la discriminación y la negación de oportunidades que sufren las mujeres indígenas no sólo por su condición de género, sino además de etnia".⁸¹

Entre los derechos específicos, que han sido evidenciados por las organizaciones de mujeres indígenas y que forman parte de una sistematización que la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI hizo en el año 2002, se encuentran los siguientes:

- Respeto a la identidad cultural.
- Derecho a identificarse como mujer indígena.
- Derecho a no ser asimilada por una cultura ajena.
- Derecho a la participación en cargos de dirección y de toma de decisiones a todo nivel, dentro y fuera de la comunidad.
- Derecho a modificar costumbres y tradiciones que afectan su dignidad.
- Derecho a recuperar costumbres y tradiciones que fortalecen su identidad.
- Derecho a que no se imponga esposo.
- Derecho a un trato digno, humano y respetuoso.
- Derecho a la aplicación del principio de la dualidad para fortalecer la igualdad.
- Derecho a una educación bilingüe.

⁸¹ Primer Informe Situaciones y Derechos de las Mujeres Indígenas en Guatemala, Defensoría de la Mujer Indígena – DEMI, año 2003

En la actualidad la DEMI está en un proceso de profundizar sobre el alcance del significado y contenido de los derechos específicos de las mujeres indígenas, “es un proceso de reflexión para profundizar nuestra concepción de Derechos Humanos sin perder nuestra identidad”⁸²

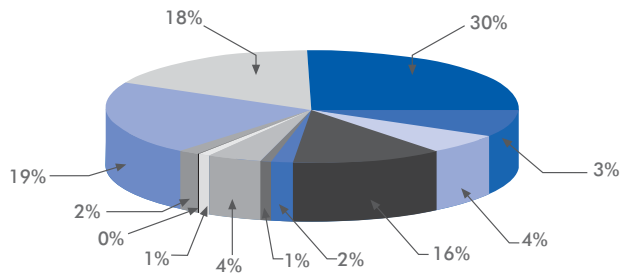
La DEMI, por medio de su trabajo de atención integral ha establecido que los derechos más violentados en el caso de las mujeres indígenas, a nivel del país, son:

- Violencia física sexual y psicológica
- Violencia económica
- Violencia intrafamiliar. Respecto a este tema están terminando un estudio que esperan publicar a lo largo del año 2006.

86

En la siguiente gráfica se explican los porcentajes por tipo de denuncia de los 678 casos que han sido reportados a la DEMI en todas sus oficinas del país, en el año 2004.

Tipos de denuncias / casos atendidos por la DEMI
Informe año 2004, presentado en junio 2005



- Patrimonio, Patria Potestad, Alimentos, Asistencia Económica, Restitución de Menores
- Divorcio, Separación
- Violación, Rapto, Estupro, Abuso deshonesto, Servidumbre
- Violencia Intrafamiliar, Lesiones, Medidas de Seguridad
- Robo, Usurpación, Hurto, Estafa
- Allanamiento, Desalojo
- Amenaza, Coacción, Falta con las Personas, Abuso de Autoridad, Difamación
- Discriminación
- Homicidio
- Laborales: Pago prestaciones, Despido injustificado
- Otros procesos civiles: Unión de hecho, Titulación, Embargos, Desocupación, Juicios ejecutivos, Pensión por viudez, Asiento Extemporáneo
- Asesorías

Fuente: Elaboración propia a partir de informes de casos atendidos por la DEMI.

Con base en el trabajo de campo, a continuación se hará un recorrido por la situación de los DESC en los 11 departamentos trabajados en el diagnóstico, profundizando en las situaciones particulares de cada uno.

⁸² Entrevista con Hermelinda Magzul, Defensoría de la Mujer Indígena: DEMI, enero 2006.

3.3.1 Departamento de Huehuetenango

Derechos económicos

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa según el INE se muestra en la siguiente gráfica:

Departamento	Económicamente activa			Económicamente inactiva			Población económicamente activa por categoría ocupacional (no incluye a los que buscaron trabajo por primera vez)					
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Patrono (a)	Cuenta propia	Empleado (a) Público (a)	Empleado (a) Privado (a)	Familiar no remunerado
Huehuetenango	221,884	176,197	45,687	430,324	137,621	292,703	220,778	20,083	83,967	12,037	48,553	56,138

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población 2002, INE, Guatemala.

Trabajo

Las mujeres van a trabajar a la cabecera departamental de los municipios en busca de un mejor empleo, pero también a trabajar en oficios domésticos e incluso en bares clandestinos. En algunos casos se trata de niñas y adolescentes entre 9-15 años y normalmente son indígenas.⁸³

En el ámbito laboral, los anuncios de empleos son por lo general para hombres, a las mujeres se les despiden por estar embarazadas o por ser víctimas de acoso sexual, lo que no es denunciado por temor a las represalias, por lo cual hay un subregistro importante de estos casos. Otro de los problemas es el hecho de que no existe información desagregada por sexo.⁸⁴ De acuerdo con el Foro de la Mujer del Departamento de Huehuetenango, los principales problemas respecto a las condiciones laborales son:⁸⁵

- El trabajo doméstico no es reconocido, valorado ni remunerado.
- Falta de acceso a un trabajo remunerado.
- Salarios más bajos que el de los hombres por igual o más trabajo.
- Discriminación por servicios para maternidad o no les dan las prestaciones. No se aplican las normas laborales. No hay guarderías que faciliten a la madre de familia poder trabajar teniendo dónde dejar a sus hijos en el horario de trabajo.

87

Acceso a la tierra

En el departamento de Huehuetenango, la mayor cantidad de tierra está concentrada en pocas manos y, en el caso de las y los campesinos e indígenas, en un 90% está en manos de los hombres; son muy pocas las mujeres propietarias de tierra. Las dificultades que enfrentan son:⁸⁶

⁸³ Trabajo de campo entrevista actores clave

⁸⁴ Trabajo de campo. Entrevista ONAM.

⁸⁵ Foro de la Mujer, Departamento de Huehuetenango.

⁸⁶ Foro de la Mujer, Departamento de Huehuetenango.

- El no poseer o no ser dueñas de la tierra debido a que las mujeres no son consideradas en la repartición de la herencia porque tienen que vivir donde el esposo viva.
- Falta de acceso a la tierra, por no tener facilidades de préstamos y créditos, por desconfianza, ya que las consideran incapaces para la administración de recursos.
- Falta de oportunidades de acceso a proyectos productivos, falta de asesoría y capacitación técnica, falta de mercados.

Algo destacable en Huehuetenango es la lucha por la copropiedad de la tierra que han venido desarrollando las organizaciones de mujeres, en especial Mamá Maquín, que agrupa a mujeres de comunidades retornadas, en su mayoría. Las mujeres miembros de esta organización están llevando a cabo procesos de incidencia y cabildeo en sus comunidades para lograr la copropiedad de la tierra, pero no solamente de forma sino también en contenido: acceso, control y ganancias sobre la tierra.

Migración

Una posibilidad de trabajo y sobrevivencia para las mujeres del departamento es la emigración a las ciudades vecinas de las fronteras, para trabajar como empleadas domésticas. Al respecto, el diario Siglo XXI publicó el 8 de agosto de 2002 una noticia sobre cómo el gobierno mexicano ha ofrecido regularizar la situación migratoria de muchas trabajadoras domésticas a efecto de que puedan trasladarse al vecino país a trabajar. *“El Gobierno de México, por medio de la Secretaría de Gobernación, inició el fin de semana pasado el trámite legal de la estancia en Tapachula, Chiapas, de al menos cinco mil trabajadoras domésticas guatemaltecas, quienes hasta la fecha permanecen indocumentadas. En su mayoría indígenas, originarias de Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán, Retalhuleu y Petén...”*⁸⁷

Ante este tipo de trabajos, las mujeres deben enfrentarse por lo tanto a su irregularidad migratoria, ya que están indocumentadas, enfrentan también la dificultad del aislamiento por el idioma y la cultura, incluso sufren violencia sexual, así como la dificultad que genera el analfabetismo *ya que la mayoría no sabe leer ni escribir y apenas hablan el castellano, buscando que los patrones les paguen más, pues quincenalmente perciben un salario de 400 pesos (unos Q.338.00), más 20 ó 25 pesos cada domingo para pasear...*⁸⁸

Respecto a la migración al norte del continente, especialmente a Estados Unidos, y a pesar de que existe más migración de hombres, en los últimos tiempos la migración de mujeres ha ido en aumento. De acuerdo con las referencias del trabajo de campo, las mujeres suelen quedarse en Cancún porque no llegan a Estados Unidos. Aspecto muy importante para analizar, ya que se informó que algunas mujeres que se quedan en Cancún se dedican a la prostitución, en muchos casos forzadas, lo que es un factor agravante de la migración, que ya de por sí conlleva riesgos para las mujeres de explotación, abuso y de maltrato.

⁸⁷ Villa Real, Peralta. El trabajo de casa particular, Una Labor deshumanizante. Asociación Proyecto Conrado de la Cruz Guatemala, octubre 2002.

⁸⁸ Idem.

En cuanto a las remesas, existe una percepción de que la familia mejora; sobre todo esta mejoría se visualiza en la infraestructura “han mejorado, tienen mejor casa y tienen más cosas”, así como también se reconoce que algunas veces redundan en mejor calidad de vida de la familia; sin embargo, se considera que esta situación se da en el menor de los casos, ya que se ha observado que los hombres envían remesas los primeros dos o tres años, y luego se olvidan y ya no regresan. De hecho las mujeres son abandonadas, ya que en muchos de los casos la decisión de emigrar no ha sido una decisión compartida. Además es importante destacar que normalmente la remesa no es recibida por la mujer sino por la familia del hombre (madre, padre, hermanos, etcétera), quien se encarga de repartirla con la esposa o conviviente del migrante, lo que supone que en muchas ocasiones ese dinero no llega a la mujer e hijos e hijas o llega en una proporción muy pequeña.

Hogares que reciben remesas del extranjero - 2004
(Número de hogares y porcentajes)

	Total	Área geográfica		Sexo del jefe de familia	
		Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
Huehuetenango	71,127	24.0	76.0	53.5	46.5

Fuente: Anexo Estadístico Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, basados en la Encuesta sobre Impacto de las Remesas Familiares, OIM, 2004.

Existe otro tipo de migración que es la interna agrícola, tanto al corte de caña a la costa sur, como al corte del café en el altiplano y la boca costa. Regularmente migra la familia y las mujeres solas, viudas o solteras emigran con sus hijos e hijas.

En el corte de la caña, las mujeres van como acompañantes y no reciben un salario; quien cobra es el esposo, y si ellas van solas ganan menos por el mismo trabajo. *Por ejemplo, si al hombre le pagan 15 a 20, a la mujer le pagan 13 a 15 por jornal, ambos por debajo del salario mínimo para el campo.*⁸⁹ Entre los efectos nocivos se observan efectos en la salud de las mujeres y especialmente de los niños y niñas por el hacinamiento y las condiciones de salubridad en las que se encuentran durante la migración.

Derechos sociales

Derecho a la salud en igualdad de condiciones

Algunos datos relevantes del departamento son:

- El 23% de hogares del área rural tiene servicio de agua potable.
- Desnutrición crónica menores de 5 años es de 57.3%.
- Mortalidad infantil: 23.99 por cada 1,000 niños.
- Mortalidad general: 4.3 por cada mil habitantes.
- En el departamento, las principales enfermedades que sufren las mujeres son las relacionadas con neumonía y bronconeumonía, inclusive se han encontrado casos de tuberculosis.

⁸⁹ Trabajo de campo entrevista con actores clave.

Uno de los mayores problemas que enfrentan las mujeres es el referente a la información en su idioma en los centros de salud. “Es muy difícil para la gente, yo me he dado cuenta, por ejemplo en un centro de salud, no las entienden y lo que hacen es no atenderlas, sino pasan a los que sí saben hablar en castellano. No te entendemos, saber qué dices, a saber qué querés. Entonces no te podemos entender, por lo que es una forma de discriminación, siendo más para las mujeres”.⁹⁰

Las causas de enfermedad para las mujeres de un año de vida en adelante son las que se presentan al lado derecho.

**Diez primeras causas de morbilidad en mujeres
Enfermedades transmisibles y no transmisibles
Departamento de Huehuetenango – Año 2004**

Enfermedades transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Rinofaringitis aguda (resfrío común, catarro)	44,695	20.78
2	Parasitosis intestinal	33,108	15.39
3	Infecciones respiratorias agudas	36,637	17.04
4	Diarreas	25,084	11.66
5	Amigdalitis aguda no especificada	16,649	7.74
6	Neumonías y bronconeumonías	10,225	4.75
7	Dermatitis	7,078	3.29
8	Amebiasis no especificada	5,592	2.60
9	Escabiosis	4,842	2.25
10	Micosis no especificada	2,192	1.02
	Resto de causas	28,966	13.47
	Total	215.068	

Enfermedades no transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Anemia	25,574	19.56
2	Gastritis, enfermedad péptica	16,284	12.46
3	Infección en las vías urinarias	10,085	7.71
4	Artritis	5,502	4.21
5	Cefalea	5,452	4.17
6	Otros trastornos específicos no inflamatorios	5,928	4.53
7	Trastorno de la piel y tejido subcutáneo	3,218	2.46
8	Desnutrición proteicoenergética	1,683	1.29
9	Dolor en articulación	1,793	1.37
10	Neuralgia y neuritis no especificadas	1,759	1.35
	Otras causas	53,445	40.88
	Total	130,723	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

Derecho a la educación en igualdad de condiciones

En Huehuetenango, la tasa de analfabetismo es bastante alta, siendo considerablemente mayor la de las mujeres:

	Hombres	Mujeres
Analfabetismo	33%	48.7%

Fuente: Informe Desarrollo Humano 2004

“Las niñas son las que con mayor frecuencia no van a la escuela a pesar de que hay trabajo a favor de que vayan a la escuela, aún siguen siendo pocas.”⁹¹ Es importante considerar que en cuanto a la pertinencia cultural y lingüística de los servicios educativos, existen maestros bilingües en algunos centros educativos.

Tasa neta de escolaridad - 2003

Consolidado: Preprimaria, primaria, básico y diversificado

	Preprimaria			Primaria			Básicos			Diversificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Huehuetenango	35.9	36.2	35.6	81.4	85.0	77.8	15.0	16.3	13.6	8.8	9.1	8.5

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo Estadístico del Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, basado en datos de Ministerio de Educación.

Derechos culturales

La realidad socioeconómica de la mujer huehueteca es consecuencia de la exclusión y marginación que vive por el hecho de ser indígena y que se agrava por ser mujer rural y por ser pobre.

Las prácticas de racismo y discriminación las sufren las mujeres indígenas en los diversos ámbitos de su vida y se manifiestan especialmente en la atención y acceso a servicios públicos de cualquier tipo. Una de las manifestaciones es la discriminación respecto al derecho al acceso a la educación por parte de las mujeres indígenas. *“La educación es más difícil para las mujeres, ...en la comunidad donde vivo se dan más oportunidades a los hombres, por los prejuicios que hay en las comunidades sobre que las mujeres no son capaces, que las mujeres son para la cocina y que son para los hijos, y que sólo los hombres tienen más capacidad de seguir estudiando, pero no es cierto.*

⁹¹ Fuente trabajo de campo, entrevistas con actores clave

Ya que estos son prejuicios que se han metido en la mente de las personas y por eso dicen que sólo los hombres pueden seguir estudiando y que las mujeres no pueden”.⁹²

Existen otros casos que se relacionan con el irrespeto a los derechos culturales basados en las prácticas espirituales. “Se dio un caso en Soloma, iban a linchar a la señora por acusación de brujería. Ella iba mucho a los centros ceremoniales y practicaba la costumbre que se basa en la cosmovisión. Y los ladinos confunden y hay un choque y algunos se van apartando de las costumbres y ya hay divisionismo”.⁹³

Uno de los ejemplos más visibles de discriminación de las mujeres indígenas se manifiesta en el acceso a la justicia. De acuerdo con la observación de la Defensoría Maya -DEMA,⁹⁴ en los tribunales es común observar cómo la atención a las mujeres indígenas es diferente, excluyente y discriminatoria desde el momento en que se les identifica con su vestuario. Algunas de esas actitudes y expresiones discriminatorias son las siguientes:

- Cuando ven que las mujeres van con su güipil o corte las dejan por un lado, porque son indígenas o mayas y no se les da prioridad. Pero si llega una persona que es mestiza es muy atendida. Nos preocupa porque tenemos el mismo derecho, tenemos la igualdad.
- También se ha observado que el trato es diferente para hombres que para mujeres mayas, ya que aunque el hombre sea discriminado la mujer lo es aún más. Se ha considerado que probablemente el vestuario juegue un papel importante ya que los hombres, aun cuando sean mayas no es tan evidente su etnia como en el caso de las mujeres.
- Se ha observado el hecho de que la mujer maya, sólo al entrar en la puerta, cuando la miran ya la hacen de menos.

Es singular el hecho de que en los Consejos de Desarrollo se está participando en mesas intersectoriales de diálogo para identificar cómo en las relaciones interculturales la discriminación de género sigue predominando, ya que aunque se hable de que la mujer indígena tiene derechos, no se ha logrado un cambio de actitudes que trascienda el discurso. Por ejemplo, una mujer indígena que trabaja en el empleo doméstico gana menos que una ladina.⁹⁵

3.3.2 Departamento de San Marcos |

Derechos económicos

Población Económicamente Activa

En el caso de San Marcos, las características de la Población Económicamente Activa -PEA se muestran en la siguiente tabla:

⁹² Trabajo de campo. Grupo focal, mujeres jóvenes Ixmucané.

⁹³ Trabajo de campo entrevistas con actores clave.

⁹⁴ Trabajo de campo. Entrevista DEMA.

⁹⁵ Trabajo de campo. Entrevistas con actores clave.

Departamento	Económicamente activa			Económicamente inactiva			Población económicamente activa por categoría ocupacional (no incluye a los que buscaron trabajo por primera vez)					
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Patrón (a)	Cuenta propia	Empleado (a) Público (a)	Empleado (a) Privado (a)	Familiar no remunerado
San Marcos	196,969	152,746	44,223	423,081	151,719	271,362	195,482	16,185	55,209	13,145	70,092	40,851

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población 2002, INE. Guatemala.

Trabajo

Hay muchas mujeres del campo que se dedican al cultivo de hortalizas para la venta en áreas urbanas, en los mercados o para el autoconsumo. Algunas realizan artesanías, sombreros, escobas, telas; últimamente se ha visto una tendencia en vender productos de belleza y, por la cercanía con México, muchas importan productos de consumo para la venta.

También se da el fenómeno de las tiendas en las casas, que es una forma de subsistencia para las mujeres, así como la crianza de animales de patio para la venta. Del mismo modo, en los pueblos más cercanos a la frontera muchas mujeres están involucradas en el comercio informal y la venta de comida en las calles.

Migración

La migración interna se da a la costa sur, al corte de café y algodón. Migran las familias completas. También van a las fincas de Tapachula para el corte de café, especialmente quienes viven en San Miguel Ixtahuacán. Como se ha indicado, las condiciones de las mujeres en estos lugares son muy difíciles; si van con la familia no reciben salario por su trabajo y si van solas reciben un salario menor por el mismo trabajo realizado que el hombre.

En la migración externa, la mayoría de las mujeres se va a Estados Unidos o a Tapachula. Muchas son menores de edad y en gran medida solteras, que van a buscar un mejor futuro para ellas y sus familias.

Como un efecto de la migración masculina a Estados Unidos, que se da en todos los departamentos con población migrante, es que la mayoría de mujeres se quedan cuidando la casa y la familia, y en ocasiones son víctimas de acoso por parte de familiares o vecinos. La mujer se queda en una posición de desventaja y vulnerabilidad mayor, ya que no sólo tiene que buscar mecanismos de sobrevivencia, sino también es víctima de desprestigio y difamación.

Respecto a las remesas recibidas la información es la siguiente:

Hogares que reciben remesas del extranjero - 2004 (Número de hogares y porcentajes)

	Total	Área geográfica		Sexo del jefe de familia	
		Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
San Marcos	72,708	20.2	79.8	63.5	36.5

Fuente: Anexo Estadístico Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, basados en la Encuesta sobre Impacto de las Remesas Familiares, OIM, 2004.

Derechos sociales

Derecho a la salud en igualdad de condiciones

Las mujeres tienen poco acceso a los servicios de salud públicos, ya que sólo hay 2 hospitales (en cabecera y en Malacatán). Por ejemplo, desde Tacaná son 5 horas para llegar a la cabecera departamental.

De acuerdo con la información recabada existe discriminación desde los servicios de salud hacia las mujeres; el idioma es un obstáculo para garantizar el derecho a la salud; el personal sanitario no tiene pertinencia cultural; existe un total desconocimiento e irrespeto por los rasgos culturales en cuanto a la salud – no se respeta el trabajo de los/las terapeutas mayas, además que la visión está sumamente occidentalizada en los servicios de salud.

Un aspecto de la salud de las mujeres que no ha sido trabajado ni atendido por el Estado es la salud mental. El trabajo de campo evidenció que en el departamento es una necesidad sentida por las mujeres, especialmente para las víctimas de violencia del conflicto armado y las que actualmente sufren cualquier tipo de violencia en su contra.

Las causas de enfermedad principales en mujeres de un año de vida en adelante son:

Diez primeras causas de morbilidad en mujeres Enfermedades transmisibles y no transmisibles Departamento de San Marcos – Año 2004			
Enfermedades transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Resfriado común	46,654	23.43
2	Neumonías y bronconeumonías	45,058	22.63
3	Parasitosis intestinal	28,950	14.54
4	Diarreas	26,841	13.48
5	Enfermedades de la piel	23,754	11.93
6	Faringoamigdalitis	16,442	8.26
7	Otitis	5,813	2.92
8	Malaria	1,499	0.75
9	Tricomoniasis	437	0.22
10	Hepatitis A	189	0.09
	Resto de causas	3,457	1.74
	Total	199,093	
Enfermedades no transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Anemia	22,103	14.78
2	Gastritis	15,444	10.33
3	Infección de vías urinarias	9,259	6.19
4	Artritis	6,949	4.65
5	Cefalea	4,652	3.11
6	Neuralgias	8,551	5.72
7	Fracturas y traumatismo	4,162	2.78
8	Desnutrición	3,041	2.03
9	Espasmo muscular	2,608	1.74
10	Heridas	1,209	0.81
	Otras causas	71,597	47.87
	Total	149,576	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S Guatemala.

Derecho a la educación en igualdad de condiciones

La mayoría de mujeres en edad escolar no asiste a la escuela. Un 30% no se inscribe en la primaria, un 70% al 3ro. primaria, 50% de las inscritas termina la primaria, menos del 25% estudia el básico en los institutos por cooperativa.

Las mujeres no asisten a la escuela por los roles de género impuestos. Se considera que las mujeres no tienen que estudiar para realizar los trabajos que les corresponde en su vida: madre, esposa y cuidadora del hogar. Desde pequeñas realizan en la casa labores domésticas como cuidado de sus hermanos, de la casa, etcétera, lo que conlleva que no les queda tiempo para estudiar.

Índice de analfabetismo por sexo - datos 2001

	Total	% Hombres	% Mujeres
San Marcos	31.60	25.23	37.69

Fuente: Registro de inscripciones y evaluaciones de los procesos de alfabetización año 2001. Unidad de Informática y Estadística. CONALFA. Población mayor de 15 años.

Tasa neta de escolaridad - 2003

Consolidado: Pre-primaria, primaria, básico y diversificado

	Preprimaria			Primaria			Básicos			Diversificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
San Marcos	37.3	36.4	38.3	96.2	94.7	97.9	24.2	25.5	22.9	11.4	11.7	11.1

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo Estadístico del Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, que se basan en datos de Unidad de Informática, Ministerio de Educación.

Derechos culturales

En este diagnóstico, en el caso del departamento de San Marcos, los problemas más graves de discriminación hacia las mujeres indígenas se dan en la esfera de la salud, como ya ha sido analizado, y en el acceso a la educación, las niñas indígenas tienen un porcentaje de deserción muy alto.

En cuanto al acceso a la justicia, la mayoría de los jueces y funcionarios de los juzgados no son bilingües, lo que dificulta el acceso a la justicia en condiciones óptimas. En este caso, para las mujeres es doblemente complicado, pues frente a denuncias o juicios por violencia, abuso, manutención, etcétera, no logran ser comprendidas ni por su idioma y no son valorizadas por el hecho de ser mujeres.

A nivel de los derechos culturales, una amenaza latente está representada en las concesiones mineras que el gobierno ha autorizado en los municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán, de población mayoritariamente indígena, debido a que las y los habitantes no fueron consultados y están en peligro las fuentes hídricas por el uso de cianuro, la contaminación del suelo, es decir, que se ve amenazada su alimentación y sobrevivencia. Esta situación viola directamente el Convenio 169 de la OIT⁹⁶, en cuanto a las consultas en caso de ser afectado el patrimonio de los pueblos indígenas. En este marco, también está el impacto sobre la vida de las mujeres, ya que se verían afectadas en sus condiciones de vida, en desplazamientos forzados y en la pérdida de los valores culturales ligados a la tierra y comunidad de origen.

⁹⁶ Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial de las Naciones Unidas, en su Informe sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. Septiembre de 2002.

3.3.3 Departamento de Quetzaltenango

Derechos económicos

Población Económicamente Activa

Las características de la PEA en Quetzaltenango se presentan en el siguiente cuadro:

Departamento	Económicamente activa			Económicamente inactiva			Población económicamente activa por categoría ocupacional (no incluye a los que buscaron trabajo por primera vez)					
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Patrón (a)	Cuenta propia	Empleado (a) Público (a)	Empleado (a) Privado (a)	Familiar no remunerado
Quetzaltenango	185,619	134,280	51,339	314,997	103,565	211,432	184,884	16,566	54,955	13,066	79,839	20,458

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población 2002, INE. Guatemala.

Trabajo

Las mujeres trabajan principalmente en oficios domésticos, agricultura, vendedoras informales, en maquilas, dependientas de mostrador o meseras.

También es común en las mujeres, sobre todo indígenas, de la bocacosta, El Palmar, San Martín Chile Verde, que migren a las fincas de San Marcos, Retalhuleu, Mazatenango, produciéndose la misma situación reflejada en los anteriores departamentos sobre el reconocimiento a su trabajo.

Algunas labores que realizan en el trabajo reproductivo son:

- Cuidado y engorde de animales.
- Cuidado de ovejas especialmente en la parte del altiplano.
- Recoger leña.
- Acarreo de agua.
- Actividades de la cocina.
- Llevar almuerzo al compañero.
- Preparar la comida.
- Cuidado de los niños
- Asistir a los centros de salud en caso de enfermedades de la familia.

Otras labores de trabajo productivo agrícola y pecuario son:

- Crianza y venta de animales.
- Agricultura, hortalizas, maíz, frijol, frutas.
- Tapizca

En la industria y comercio se encuentra:

- Elaboración de alimentos para el comercio.
- Tejidos, elaboración y comercialización.
- Venta de productos y artículos de belleza.

Hogares que reciben remesas del extranjero - 2004
(Número de hogares y porcentajes)

	Área geográfica			Sexo del jefe de familia	
	Total	Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
Quetzaltenango	46,951	57.9	42.1	57.1	42.9

Fuente: Anexo Estadístico Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, basados en la Encuesta sobre Impacto de las Remesas Familiares, OIM, 2004.

Migración

En la bocacosta las mujeres jóvenes ladinas pobres son las que más migran para trabajar en: casas particulares, empaçados, deshuesados de frutas, agricultura, maquilas. Los municipios que reciben más migración son Concepción Chiquirichapa, Cantel, San Francisco La Unión, San Juan Ostuncalco y la cabecera departamental.

La migración a Estados Unidos se da más en los hombres, aunque hace algún tiempo también viajan mujeres. Se ha informado que es muy común observar mujeres jóvenes recién casadas o unidas que sus parejas migran, y cuyos efectos son terribles para la vida de esas mujeres. Se menciona casos de acoso sexual, violaciones por parte de familiares, abusos deshonestos, embarazos no deseados, abortos provocados; les afecta la salud, se ven forzadas a trabajar fuera de sus hogares, existe un abandono del esposo o compañero, daños o problemas psicológicos vinculados a la nostalgia, soledad y al sentirse abandonadas.

En gran parte de los casos, el dinero no es recibido ni manejado por ellas, sino por familiares de su pareja, y la decisión sobre el destino y uso del mismo sigue siendo del hombre. En muchos casos después de un tiempo el hombre deja de enviarles remesa, por lo que las mujeres se tienen que enfrentar a situaciones de sobrevivencia de ella y su familia, lo que ocasiona condiciones más acentuadas de pobreza.

Derechos sociales

Derecho a la salud en igualdad de condiciones

El distrito de salud de Quetzaltenango reporta entre los principales problemas de salud las enfermedades respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, parasitismo, amebiasis y desnutrición, especialmente en la población rural y mujeres adultas.

Desde los servicios de salud oficiales reportan brindar atención a estas enfermedades mediante acciones de promoción, educación, prevención y tratamiento a través del Sistema Integral de Atención en Salud –SIAS y la Asociación de Promotores -APROSADI y Asociación para la Promoción e Investigación y Educación en Salud –PIES Quetzaltenango. Algunas enfermedades como la tuberculosis y el sida van en aumento.

La atención a la salud de la mujer es casi del 50%; no existe una atención en salud reproductiva ni tampoco hay cobertura para todas las áreas geográficas. *“Se pone en riesgo la salud de la mujer, de la familia; si la mujer está en período de gestación también para los/las hijos/as.”*⁹⁷

La salud de las mujeres se ve afectada por la condición de vida, por su situación de pobreza, lo cual no permite una adecuada alimentación, que provoca niveles de desnutrición elevados, especialmente en el momento del parto.

La pobreza es clave en la inseguridad alimentaria y hace que cada vez la dieta vaya tendiendo únicamente a granos y harinas, lo que ocasiona desnutrición proteico-calórica y poca resistencia a soportar enfermedades.

Como se ha indicado, la mayor parte de las enfermedades que presentan las mujeres son neumonías y bronconeumonías, siendo una de las causas su condición nutricional. En el caso del VIH/Sida se ha observado a partir del fenómeno de la migración de los hombres a través de casos detectados en Coatepeque (hospital Rodolfo Robles, en su mayoría son "amas de casa", y en los últimos años se ha incrementado) Hasta el mes de junio se reportaron 11 casos de mujeres detectadas. (Datos PDH Quetzaltenango)

98

**Diez primeras causas de morbilidad en mujeres
Enfermedades transmisibles y no transmisibles
Departamento de Quetzaltenango – Año 2004**

Enfermedades transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Iras	36,424	32.61
2	Diarreas	15,836	14.18
3	Parasitosis intestinal	14,812	13.26
4	Dermatitis no especificada	13,065	11.70
5	Neumonías y bronconeumonías	8,531	7.64
6	Amebiasis no especificada	6,112	5.47
7	Bronquitis aguda no especificada	1,494	1.34
8	Enfermedades infecciosas y parásitos	345	0.31
9	Otros problemas respiratorios	239	0.21
10	Tricomoniasis urogenital	431	0.39
	Resto de causas	14,408	12.90
	Total	111,697	

Enfermedades no transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Anemia	14,015	14.37
2	Gastritis / Enfermedad péptica	11,263	11.55
3	Infección de vías urinarias	7,083	7.26
4	Neuralgia y neuritis	6,247	6.40
5	Artritis no especificada	3,267	3.35
6	Fractura	1,300	1.33
7	Dolor en articulación	2,548	2.61
8	Traumatismo superficial	1,348	1.38
9	Herida	1,029	1.05
10	Estado de embarazo	3,053	3.15
	Otras causas	46,395	47.56
	Total	97,548	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S. Guatemala.

Derecho a la educación en igualdad de condiciones

La situación de la educación de las mujeres en edad escolar en el departamento no difiere mucho de la del resto del país.

Índice de analfabetismo por sexo - datos 2001

	Total	% Hombres	% Mujeres
Quetzaltenango	25.90	19.43	29.03

Fuente: Registro de inscripciones y evaluaciones de los procesos de alfabetización, año 2001. Unidad de Informática y Estadística. CONALFA. Población mayor de 15 años.

La deserción es bastante grande; de 10 niñas que ingresan a estudiar, 4 abandonan los estudios. De 100 niñas sólo 55 terminan la primaria. En la educación básica pasa algo similar y en la educación universitaria las carreras tradicionales son retomadas por mujeres (trabajo social). Durante esos estudios muchas se casan o tienen baja calidad académica con pérdida de cursos, sobre todo si la mujer tiene hijos o hijas. Por todo ello se hace más difícil que pueda seguir estudiando.

Tasa neta de escolaridad - 2003

Consolidado: Preprimaria, primaria, básico y diversificado

	Preprimaria			Primaria			Básicos			Diversificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Quetzaltenango	46.4	45.9	47.1	93.8	93.7	94.0	35.5	36.2	34.8	27.0	25.9	28.2

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo Estadístico del Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, que se basan en datos de Unidad de Informática, Ministerio de Educación.

Desde las familias se prefiere que la mujer desde temprana edad aprenda los oficios de la casa, pensando en que al llegar a cierta edad se va a casar. Las familias que son muy numerosas prefieren que salgan a trabajar a temprana edad para ayudar a la sobrevivencia, por lo que se ven en la necesidad de emigrar a las zonas urbanas.

La discriminación hacia las mujeres indígenas y su identidad étnica se da muchas veces por el uso del traje, por el idioma, por lo que es presionada a utilizar el castellano; no es fácil conseguir empleo. En el caso de las trabajadoras de casa particular o en instituciones educativas se les obliga a utilizar uniforme.

Derechos culturales

Los problemas que afectan a las mujeres mayas giran en torno a los siguientes ejes:

- Exclusión y discriminación social, étnica, cultural y de género.
- Exclusión y explotación económica.
- Exclusión política y ciudadana.

La mayoría de mujeres que buscan los servicios de salud son mujeres de escasos recursos, indígenas del área rural; sin embargo se encuentran con dificultades como la discriminación y mala atención; no existe atención en sus idiomas, por lo que existe un choque cultural, lo que se traduce en irrespeto para su identidad. A través de testimonios de algunas mujeres se sabe que prefieren ir con los terapeutas mayas o dejarse a la suerte en sus casas antes de ser mal atendidas, además de que algunas prácticas no son compatibles con su cosmovisión. Algunas mujeres realizan esfuerzos por ser asistidas en centros privados, aunque esa situación no es garantía siempre de un buen trato.

3.3.4 | Departamento de Quiché

Derechos económicos:

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa de Quiché, evidenciado por sexo, se presenta en la gráfica:

Departamento	Económicamente activa			Económicamente inactiva			Población económicamente activa por categoría ocupacional (no incluye a los que buscaron trabajo por primera vez)					
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Patrono (a)	Cuenta propia	Empleado (a) Público (a)	Empleado (a) Privado (a)	Familiar no remunerado
Quiché	161,731	128,073	33,658	331,975	107,734	224,241	160,374	22,644	51,469	9,764	39,261	37,236

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población 2002, INE. Guatemala.

100

El departamento de Quiché es uno de los que presenta mayores niveles de pobreza en la República, con una cifra de pobreza de 81.09% y una de pobreza extrema de 36.75% lo que coloca al departamento en el cuarto más pobre del país.

Trabajo

Entre las actividades productivas que realizan las mujeres se pueden mencionar: hacer trenzas para sus redes, artesanía, tejidos, agricultura, migración al corte de caña y café. La mayoría, como no tienen preparación académica, realiza trabajos domésticos dentro del departamento o emigra a la capital.

Otros empleos que tienen las mujeres en Quiché son en empresas, comercio, educación, servicios. Existe muy poca oferta laboral por lo que se aceptan condiciones de desventaja, porque no hay otras opciones a las que puedan tener acceso.

En Santa Cruz del Quiché, las mujeres se insertan en la economía informal, comercializando y vendiendo en los municipios, y una gran parte de mujeres en trabajo doméstico. Con algunas organizaciones que trabajan con mujeres pueden tener algunos proyectos productivos. La baja escolaridad de la mujer y el analfabetismo impiden que tengan accesibilidad a más y mejores trabajos.

Migración

El departamento del Quiché tiene altos niveles de migración externa por la ausencia de fuentes de trabajo, lo que obliga a las personas a desplazarse tanto al interior como fuera del país. El total de migración es de 7,138, que representa un 4.8%, siendo el mayor movimiento interno migrante.⁹⁸ Hacia Estados Unidos migran sobre todo hombres, pero también la migración de mujeres ha aumentado, aunque no se cuenta con registros de la misma. Se reconoce en el ámbito local, que uno de los municipios que manifiesta mayor migración es Pachalum. En cuanto a las mujeres, la mayoría de ellas que migran son madres solas que dejan a sus hijos, regularmente al cuidado de la abuela o de tías.

La población emigrante representa un flujo de remesas importante, tanto para sus familias como para el país. Las mujeres cuyos esposos son los que migran reciben el efecto de quedarse solas con la responsabilidad de la casa y de las y los niños, siendo la ruptura familiar inminente. *“A esta situación de abandono se le conoce como viudez blanca (Menamit) ya que ante el hogar desintegrado la mujer tiene una situación difícil, económica, social y afectiva, ya que ellas deben afrontar la economía del hogar.”*⁹⁹

Hogares que reciben remesas del extranjero - 2004
(Número de hogares y porcentajes)

	Total	Área geográfica		Sexo del jefe de familia	
		Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
Quiché	27,753	18.1	81.9	51.8	48.2

Fuente: Anexo Estadístico del Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, basados en datos de la Encuesta sobre Impacto de las Remesas Familiares, OIM, 2004.

Como se ha indicado, hay bastante migración interna, en donde las mujeres del campo van a la cabecera departamental, para trabajar como empleadas domésticas o bien en la economía informal. Otro grupo de mujeres se desplaza a las maquilas, que se encuentran en la ruta hacia la Ciudad de Guatemala, especialmente en Chimaltenango y San Lucas donde, como se ha indicado, las condiciones laborales violan de forma flagrante sus derechos laborales. Otro tipo de migración interna se da a la ciudad capital, con el objetivo de poner negocio, pequeñas tortillerías y ventas, la mayoría en la economía informal. Algunas mujeres, muy pocas, se emplean como domésticas.

Con respecto a la migración agrícola estacional se ha visto en los últimos años una disminución, afectada por el bajo precio del café; además se ha observado que los que emigran en mayor cantidad son los hombres, lo que obliga a las mujeres a quedarse mucho tiempo solas con las dificultades que esto implica para su vida. Cuando van al corte en familia, el trabajo de las mujeres no es reconocido, sólo el pago colectivo que se le da al hombre. En el caso de que las mujeres tengan salario aparte, siempre es menor que el del hombre.

⁹⁸ MINUGUA, Informe de Cierre, Oficina Regional del Quiché, noviembre 2004.

⁹⁹ Trabajo de campo. Entrevistas con actoras clave.

Derechos sociales

Derecho a la salud en igualdad de condiciones

El área de salud del Quiché cuenta con 18 servicios de salud, 15 Centros de salud tipo B, 2 Hospitales distritales ubicados en Uspantán y Joyabaj y 1 Hospital departamental ubicado en la cabecera.

El departamento cuenta con 3 Áreas de Salud: Área de Salud de Quiché, Área de Salud Ixil y Área de Salud Ixcán.

La salud de la mujer en el Quiché se ve afectada por varios factores, entre los que están las condiciones de vida en pobreza y pobreza extrema, la exclusión de servicios accesibles y pertinentes culturalmente, la alta tasa de natalidad, la problemática de una salud mental que se ha visto afectada por el conflicto armado y por la violencia intrafamiliar, y la discriminación étnica y de género. *“Es común observar que las mujeres son las últimas en todo; cuando hay poco alimento, ellas son las que peor se alimentan, a pesar de que durante muchos períodos de su vida están embarazadas.”*¹⁰⁰

Las causas de enfermedad para las mujeres del Quiché son las siguientes:

Diez primeras causas de morbilidad en mujeres Enfermedades transmisibles y no transmisibles Departamento de Quiché – año 2004

Enfermedades transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Infecciones respiratorias agudas	45,959	27.89
2	Diarreas	13,763	8.35
3	Parasitosis intestinal	12,298	7.46
4	Neumonías y bronconeumonías	6,629	4.02
5	Amigdalitis aguda no especificada	4,487	2.72
6	Malaria clínico	3,016	1.83
7	Amebiasis no especificada	2,223	1.35
8	Dermatitis no especificada	1,942	1.18
9	Conjuntivitis no especificada	1,823	1.11
10	Infecciones urinarias	2,255	1.37
	Resto de causas	70,416	42.73
	Total	164,811	

Enfermedades no transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Anemia	10,238	6.21
2	Enfermedad péptica	6,694	4.06
3	Dolor en articulación	3,699	2.24
4	Cefalea	3,104	1.88
5	Artritis y artrosis	1,531	0.93
6	Caries dental	2,507	1.52
7	Trastornos de la piel	931	0.56
8	Desnutrición proteico-calórica	847	0.51
9	Atención del parto	758	0.46
10	Colitis no infecciosa	1,719	1.04
	Otras causas	132,782	80.57
	Total	164,811	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S Guatemala.

Derecho a la educación en igualdad de condiciones

Más de la mitad de las mujeres quichelenses es analfabeta 58% con relación a un 42% que se manifiesta en los hombres.

Índice de analfabetismo por sexo - datos 2001

	Total	% Hombres	% Mujeres
Quiché	49.54	41.91	58.09

Fuente: Registro de inscripciones y evaluaciones de los procesos de alfabetización año 2001. Unidad de Informática y Estadística. CONALFA. Población mayor de 15 años.

De la población en edad escolar de 7 a 14 años, solamente asiste a la escuela el 59.06% de hombres y el 51.22% de las mujeres con una repitencia de 18.03 para hombres y 18.27 para mujeres con una deserción de 13.6.

Tasa neta de escolaridad - 2003

Consolidado: Preprimaria, primaria, básico y diversificado

	Preprimaria			Primaria			Básicos			Diversificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Quiché	47.7	47.9	47.4	98.5	103.1	93.9	14.0	15.3	12.7	6.8	6.8	6.8

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo Estadístico del Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, que se basan en datos de Unidad de Informática, Ministerio de Educación.

Derechos culturales

Es importante rescatar el hecho de que un pequeño sector de mujeres indígenas está logrando tener estudios académicos y han ido ganando ciertos espacios, aunque el número aún es muy reducido y el proceso es muy complejo. Las discriminaciones por género y étnica se agudizan en algunos lugares como en la cabecera municipal de Chinique, donde todavía es muy acentuado. *“Nosotras queremos hablar y no nos escuchan, y cuando algunas veces logramos que se nos escuche todavía hay ciertas actitudes negativas de los hombres; sin embargo reconocemos que existe un proceso incipiente, que es una esperanza de cambio”*¹⁰¹.

Estas discriminaciones se manifiestan en la mayoría de los servicios públicos, en principio por la ausencia de atención en el idioma materno de las mujeres y un trato desigual respecto a una mujer ladina. Respecto al acceso a la justicia la situación es grave porque se

carece de intérpretes adecuados, que puedan tomar la denuncia fiel a lo que las mujeres quieren expresar. Esta debilidad dificulta el desarrollo adecuado de procesos judiciales y se convierte en una violación constante al derecho del acceso de las mujeres indígenas a la justicia en su idioma materno. Además es importante considerar que la persona que recibe la denuncia, *“debe tener también la sensibilidad de género... de ser capaz de ponerse en los zapatos de la víctima, de la mujer que denuncia”*.¹⁰²

Una situación respecto a la diferencia del trato que reciben las mujeres indígenas en las instituciones se da cuando se realizan acompañamientos por parte del personal de la DEMA, en ese momento se les atiende con más amabilidad; pero si no va acompañada la situación es más compleja. Esta misma apreciación la tiene el personal de la DEMI cuando realiza acompañamientos a mujeres indígenas víctimas de violaciones a sus derechos.

¹⁰¹ Entrevista en trabajo de campo.
¹⁰² Ídem.

3.3.5 | Departamento de Sololá

Derechos económicos

Población Económicamente Activa

Departamento	Económicamente activa			Económicamente inactiva			Población económicamente activa por categoría ocupacional (no incluye a los que buscaron trabajo por primera vez)					
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Patrón (a)	Cuenta propia	Empleado (a) Público (a)	Empleado (a) Privado (a)	Familiar no remunerado
Sololá	82,935	64,351	18,584	159,071	54,813	104,258	82,328	10,246	21,918	4,803	31,407	13,954

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población 2002, INE, Guatemala.

Trabajo

La mujer sololteca realiza trabajo de producción, especialmente en tejidos, artesanía, producción y comercialización de legumbres y pesca, como en Santa Clara la Laguna. También los esposos elaboran canastos y ellas las comercializan. Trabajan como recolectoras de leña, en la agricultura, venta de comida y tortillas. Existe mucha migración interna, por ejemplo a Panajachel o demás sitios y lugares turísticos para trabajar en oficios domésticos como camareras, meseras y en elaboración de tejidos, mostacilla y artesanía, para luego venderla.

También es visible el aumento de mujeres de algunos municipios con niveles más elevados de educación formal hasta la superior, que están ocupando puestos en oficinas, organizaciones no gubernamentales, bancos y otras entidades, como contadoras, formadoras, etcétera.

Migración

La migración fuera del departamento tiene diferentes destinos; uno muy numeroso es a la ciudad capital para trabajar en casas particulares, también un elevado grupo de mujeres se va a trabajar a las maquilas de los departamentos de Guatemala y de Chimaltenango. Otro destino es a la costa sur para trabajar en el corte de café y caña de azúcar, donde también emigran las mujeres en familia.

Respecto a la migración externa se ha establecido que los municipios de San Andrés Semetabaj, Santa Lucía Utatlán, Nahualá y Sololá, son de donde más migran a Estados Unidos. Los hombres van dejándolas sin ningún sustento y con la incertidumbre de que cumplan con el apoyo económico prometido. *“Cuando el hombre envía el dinero, generalmente lo hace a los/las familiares de él, porque existe el prejuicio de que la mujer se lo va a malgastar o se lo va a dar a otro hombre.”*¹⁰³

Como se ha indicado, a las mujeres que se quedan solas generalmente las difaman, acusándolas de infidelidad, las aíslan, las acosan sexualmente y, generalmente, el hombre tiempo después las abandona, teniendo ellas que resolver el sustento del hogar.

Derechos sociales

Derecho a la salud en igualdad de condiciones

En el departamento de Sololá el promedio de habitantes cubiertos por servicio público en salud es de 6,715. Sololá es el cuarto departamento del país con menor gasto público per cápita en salud: 53 quetzales, muy por debajo del promedio nacional que es de 131 quetzales. Las primeras causas de enfermedad considerando a mujeres de todas las edades, son las siguientes:

Hogares que reciben remesas del extranjero - 2004
(Número de hogares y porcentajes)

	Área geográfica			Sexo del jefe de familia	
	Total	Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
Sololá	11,903	33.1	66.9	41.7	58.3

Fuente: Anexo Estadístico del Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, basados en datos de la Encuesta sobre Impacto de las Remesas Familiares, OIM, 2004.

Diez primeras causas de morbilidad en mujeres. Enfermedades transmisibles y no transmisibles Departamento de Sololá – Año 2004

Enfermedades transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Resfriado común	13,644	17.90
2	Amigdalitis	12,995	17.05
3	Parasitismo intestinal	8,471	11.11
4	Neumonías	4,483	5.88
5	Enfermedades de la piel	4,650	6.10
6	Diarrea	3,166	4.15
7	Amebiasis	2,374	3.11
8	Infección del tracto urinario	2,235	2.93
9	Piodermia	1,497	1.96
10	Micosis	1,563	2.04
	Resto de causas	21,164	27.76
	Total	76,232	

Enfermedades no transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Anemia	10,238	6.90
2	Enfermedad péptica	6,694	6.61
3	Infección del tracto urinario	3,699	3.19
4	Desnutrición	3,104	2.37
5	Artritis	1,531	1.35
6	Alergias	2,507	1.66
7	Cefalea	931	0.91
8	Neuritis	847	0.66
9	Espasmo muscular	758	0.54
10	Asma	1,719	17.97
	Otras causas	132,782	57.84
	Total	164,811	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, Informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

Según datos de diagnósticos comunitarios realizados por la municipalidad, algunos factores vinculados a la deficiencia de la atención en salud son:

- Mala atención en el Hospital de Sololá, baja calidad de la atención, mal trato, lo que ocasiona falta de confianza de parte de la población.
- Poca accesibilidad a los establecimientos de salud
- Falta de médico permanente.
- Falta de medicamentos, infraestructura y equipamientos adecuados.
- Falta de organización comunitaria y capacitación en salud.
- Falta de apoyo institucional con bajo presupuesto por parte del Ministerio de Salud.
- Falta de farmacias comunitarias.
- Falta de medios de transporte en caso de emergencias.
- Deficiencia en las vacunaciones.

Derecho a la Educación en igualdad de condiciones

El analfabetismo es muy elevado en las mujeres, especialmente en municipios como Sololá y Santiago Atitlán. En el área rural aún se maneja que los niños sean los que vayan a la escuela, la niñas se queden en la casa, no son tomadas en cuenta, especialmente de parte de los padres. Por tanto, su índice de alfabetismo es mucho menor, y su nivel de deserción es más alto. Esto refleja la misma situación que se ha analizado en otros departamentos.

Índice de analfabetismo por sexo - datos 2001

	Total	% Hombres	% Mujeres
Sololá	45.20	36.58	54.64

Fuente: Registro de inscripciones y evaluaciones de los procesos de alfabetización, año 2001. Unidad de Informática y Estadística. CONALFA. Población mayor de 15 años.

Tasa neta de escolaridad - 2003

Consolidado: Preprimaria, primaria, básico y diversificado

	Preprimaria			Primaria			Básicos			Diversificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Sololá	50.4	49.7	51.2	88.7	90.3	87.0	23.1	24.9	21.2	9.4	10.1	8.6

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo Estadístico del Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, que se basan en datos de Unidad de Informática, Ministerio de Educación.

Derechos culturales

La discriminación es constante desde las instituciones hacia las mujeres indígenas, no hay atención en los idiomas mayas, se discrimina por el traje, por el área geográfica de donde provienen, por la situación económica. Cuando se opta por algún trabajo, es un requerimiento ponerse uniforme y se prohíbe la utilización del traje propio de cada grupo étnico. Es interesante destacar cómo algunas mujeres identificaron que en el acceso al empleo hay preferencia por mujeres que cumplen los cánones de la belleza occidental, lo cual de nuevo se trata de una grave discriminación.

En cuanto al acceso a la justicia no existen intérpretes; tampoco desde los servicios de salud, a pesar de que más de la mitad de las mujeres son de la etnia kakchiquel, k'iche' o t'zutuh'il. Hay poco acceso a becas de estudio y promoción de la mujer indígena en cuanto a proyectos productivos, crédito y acceso a la tierra.

Apartir de la agudización de la pobreza está en peligro la identidad respecto al traje, ya que el uso de ropa usada proveniente de Estados Unidos se está haciendo cada vez más común. En algunos ámbitos se promueve la cultura, a partir del trabajo de comadronas se intenta difundir la cosmovisión maya, las costumbres de los abuelos y abuelas y el uso de los 19 trajes que hay en el departamento.

3.3.6 | Departamento de Chimaltenango

Derechos económicos

Población Económicamente Activa

Departamento	Económicamente activa			Económicamente inactiva			Población económicamente activa por categoría ocupacional (no incluye a los que buscaron trabajo por primera vez)					
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Patrón (a)	Cuenta propia	Empleado (a) Público (a)	Empleado (a) Privado (a)	Familiar no remunerado
Chimaltenango	137,987	106,038	31,949	209,720	63,610	146,110	137,221	9,986	43,094	6,637	53,335	24,169

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población 2002, INE. Guatemala.

Trabajo

108

Entre las actividades productivas a las que se dedican las mujeres en Chimaltenango podemos mencionar: la artesanía, la agricultura, las hortalizas, manualidades, tapetes, manteles, chalinas, que luego comercializan, ya sea para mercados de artesanías e inclusive a nivel internacional. Algunas mujeres se emplean como trabajadoras domésticas en la ciudad capital o en la cabecera; trabajan en tortillerías o negocios, la mayoría en la economía informal.

Pero el gran ámbito de trabajo desde hace algunos años son las maquilas que se han ubicado en el departamento. En cuanto a los derechos laborales en este ámbito, desde hace dos años la situación ha venido empeorando ya que actualmente se ha disminuido el tiempo de contrato a aproximadamente tres meses, así no se pagan prestaciones y las empresas se desligan de todas las responsabilidades laborales. *“Además en estas empresas a las mujeres se les restringe su derecho a estar embarazada, a tener acceso al derecho de la salud, si hay situaciones con sus hijos, tampoco puede tomar tiempo para ello... y si no se queda sin trabajo.”*¹⁰⁴ Existen organizaciones de mujeres en el ámbito local como la Coordinadora de Mujeres Nuevos Conocimientos, que está trabajando con mujeres de maquila ya organizadas¹⁰⁵ y el Programa de la Mujer de CALDH, quienes trabajan por promover condiciones de trabajo dignas y se ocupan de capacitar a las trabajadoras en sus derechos laborales.

Migración

Los niveles de migración interna en el departamento han bajado, aunque continúa el trabajo temporal en el corte de caña y café. Las familias migran a este tipo de trabajo, especialmente por la pobreza, ya que sube el precio de la canasta básica. Pero a las mujeres siempre les pagan menos

104 Fuente. Trabajo de campo. Entrevistas con actoras clave.

105 Fuente. Trabajo de campo. Entrevistas con actoras clave.

que a los hombres, hasta un 25% menos; hay un trato desigual en el salario, pero para cargar el producto no toleran que la mujer cargue menos, le ponen el quintal en la espalda.¹⁰⁶

La migración hacia Estados Unidos ha sido mayoritariamente de hombres; sin embargo se considera que en los últimos años ha aumentado el número de mujeres que salen clandestinamente y que se van a trabajar, casi todas son madres solteras o mujeres solas, de las cuales no se tienen registros sistematizados. En la mayoría de casos, los niños y niñas se quedan al cuidado de tíos o abuelos.

La evidencia de que lograron empleo es el envío de las remesas y los cambios que éstas generan, sobre todo en el mejoramiento de vivienda de la familia que lo está recibiendo. Lo que se ha constatado es que las mujeres que emigran al exterior mandan de forma responsable y periódica remesas a sus familiares para el sostenimiento de sus hijas e hijos, lo cual contrasta claramente con el escaso número de hombres que mantienen las remesas de forma permanente y que trae como consecuencia la desintegración familiar que es un hecho que afecta económica, social y culturalmente a las mujeres y a los hijos e hijas. Este análisis se puede aplicar a cualquier departamento del país con migración.

De acuerdo con las entrevistas existe un patrón de migración de mayor frecuencia en los municipios de San Martín Jilotepeque, Zaragoza y Comalapa.

Hogares que reciben remesas del extranjero - 2004
(Número de hogares y porcentajes)

	Total	Área geográfica		Sexo del jefe de familia	
		Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
Chimaltenango	16,200	37.5	62.5	65.1	34.9

Fuente: Anexo Estadístico Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, basados en la Encuesta sobre Impacto de las Remesas Familiares, OIM, 2004.

106 Ídem
107 Tasa de natalidad =
(Total de nacimientos 2004 / Población total 2004) x 1,000
108 Tasa de fecundidad =
(Total de nacimientos 2004 / Mujeres en edad fértil 2004) x 1,000.
Nota: Población de mujeres en edad fértil = Mujeres entre 10-49 años

Derechos sociales

Derecho a la salud en igualdad de condiciones

La salud de la mujer sobre todo en el área rural está determinada por las condiciones de vida y alimentación, por la pobreza y pobreza extrema, por la sobrecarga de trabajo, así como por los embarazos numerosos y continuos.

Demografía	Total
Población total 2004	471,750
Población migrante	23,587
Total de Nacimientos 2,004	13,477
Tasa de Natalidad ¹⁰⁷	28.57
Crecimiento Vegetativo	2.35
Tasa de Fecundidad ¹⁰⁸	96.68
No. de Mortinatos	201

Entre las problemáticas graves, identificadas por las actrices locales entrevistadas, que afectan la vida de las mujeres están la salud y la seguridad alimentaria, y se considera prioritario trabajar sobre un concepto de salud integral como un derecho humano de las mujeres. Preocupa la limitación en el acceso a los servicios de salud como consecuencia de la privatización, y a eso se debe el comportamiento de los servicios de salud, donde, por ejemplo, los medicamentos son cada vez menos accesibles, ya que al privatizar los servicios, se va evadiendo la obligación del Estado de ofrecer servicio universal de salud a la población.

Las causas de enfermedad más frecuentes, haciendo un promedio de todas las edades, son las que muestra la siguiente gráfica:

Diez primeras causas de morbilidad en mujeres. Enfermedades transmisibles y no transmisibles
Departamento de Chimaltenango – Año 2004

Enfermedades transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Varicela	261	41.43
2	Mordedura de animales transmisores de rabia	100	15.87
3	Parotiditis	116	18.41
4	Herpes	65	10.32
5	Hepatitis viral	29	4.60
6	Malaria	10	1.59
7	Tos ferina	8	1.27
8	Escarlatina	4	0.63
9	Dengue	3	0.48
10	Sarampión	4	0.63
	Resto de causas	30	4.76
	Total	630	

Enfermedades no transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Infecciones respiratorias agudas	41,152	33.36
2	Diarreas	6,676	5.41
3	Neumonías y bronconeumonías	6,643	5.38
4	Enfermedad péptica	9,214	7.47
5	Anemia	6,267	5.08
6	Amebiasis	4,319	3.50
7	Parasitismo intestinal	3,737	3.03
8	Infección urinaria	4,157	3.37
9	Dermatitis	2,858	2.32
10	Cefalea	3,157	2.56
	Otras causas	35,183	28.52
	Total	123,363	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

110

Derecho a la educación en igualdad de condiciones

Según los datos oficiales presentados por CONALFA el índice de analfabetismo por sexo para 2001 es el siguiente:

Índice de analfabetismo por sexo - datos 2001

	Total	% Hombres	% Mujeres
Chimaltenango	63.05	61.2	64.9

Fuente: Registro de inscripciones y evaluaciones de los procesos de alfabetización, año 2001. Unidad de Informática y Estadística. CONALFA. Población mayor de 15 años.

Tasa neta de escolaridad - 2003
Consolidado: Preprimaria, primaria, básico y diversificado

	Preprimaria			Primaria			Básicos			Diversificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Chimaltenango	39.0	38.2	39.7	94.1	93.3	94.9	30.5	31.9	29.0	12.7	13.8	11.5

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo Estadístico del Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, que se basan en datos de Unidad de Informática, Ministerio de Educación.

A criterio de las personas entrevistadas el acceso a la educación de las niñas se ha visto afectado por la deserción, la pobreza y la migración. Existe abandono y deserción escolar, por eso las que logran estudiar, en su mayoría sólo llegan a tercero primaria. Sin embargo, en estos últimos años las niñas y adolescentes van más a la escuela, algunas terminan el nivel medio pero también hay muchas mujeres que dejan sus estudios porque ayudan a la familia.

Por su parte, la limitación de acceso a la educación por parte de la familia es evidente. El hombre, al no dejar que la mujer aprenda el castellano garantiza el aislamiento de la mujer y limita sus posibilidades de desarrollo económico, social y político. *“Porque si no puedo comunicarme fuera de mi aldea entonces ¿cómo voy a sobrevivir?”*.¹⁰⁹

Derechos culturales

Una de las mayores manifestaciones de la discriminación es la ausencia de atención para las mujeres indígenas en su idioma materno, ya que no existen traductores que realicen este trabajo en la mayoría de las instituciones estatales. Esto redundará en un acceso desigual a los servicios públicos y a la justicia, por ser indígenas y mujeres. *“No hay personas que trasladen nuestra información en nuestro idioma o que nos digan”*.¹¹⁰

En el aspecto económico hay una alta población de madres solteras y mujeres abandonadas; tanto a unas como las otras se les niega la pensión de alimentos para sus hijos e hijas por la discriminación identificada en el acceso a la justicia.

Como se ha indicado, los lugares donde se hace más evidente la discriminación es en los servicios públicos. Por ejemplo, se compartió un caso que sucedió en la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT, *“vi cómo discriminaban a una mujer de San Martín porque no sabe hablar español, porque no sabe escribir bien. Le decían que ya le habían explicado y que mirara bien y que de acuerdo con eso llenara su formulario, que ella no estaba obligada a darle ninguna información. Esa actitud la tienen tanto hombres como mujeres ahí en la SAT”*.

En el aspecto laboral, los salarios que reciben las mujeres indígenas por el mismo trabajo son más bajos, reciben menos estipendio por el mismo trabajo agrícola. Por ejemplo si el jornal es de Q 35 la mujer recibe Q 20 o Q 25.

La exclusión y la discriminación para las mujeres chimaltecas de origen maya y pobres sigue siendo muy evidente. Una profesional maya que participó en este estudio expresaba: *“si a nosotras que nos defendemos un poco nos marginan, nos discriminan, nos dicen que no sabemos nada, por el hecho de ser mujer, de portar nuestro traje, por vivir en un pueblo, qué no les hacen a aquellas mujeres sencillas, pobres y que no hablan el castellano.”*¹¹¹

¹⁰⁹ Aportes de trabajo de campo. Entrevistas con actoras clave.

¹¹⁰ Trabajo de campo, entrevista con actoras clave.

¹¹¹ Trabajo de campo, entrevista con actoras clave.

Las expresiones de discriminación se dan también en la vida cotidiana. Las mujeres en los contextos de mayoría indígena y con altos índices de pobreza y ruralidad con demasiada frecuencia deben enfrentar la triple discriminación por ser mujeres, por ser indígenas y por ser pobres. Uno de los problemas mayores para que las mujeres seamos capaces de afrontar estas situaciones es el hecho de que no podremos defendernos si no tenemos educación, es necesario prepararnos y tenemos que cambiar nosotras desde dentro.¹¹²

3.3.7 Departamento de Guatemala |

Derechos económicos

Población Económicamente Activa

Departamento	Económicamente activa			Económicamente inactiva			Población económicamente activa por categoría ocupacional (no incluye a los que buscaron trabajo por primera vez)					
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Patrón (a)	Cuenta propia	Empleado (a) Público (a)	Empleado (a) Privado (a)	Familiar no remunerado
Guatemala	1,009,391	626,506	382,885	1,111,027	381,773	729,254	1,005,535	65,878	234,731	77,583	594,811	32,532

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población 2002, INE, Guatemala.

112

Trabajo

Actividad principal de mujeres ocupadas del departamento de Guatemala, 2002, Número de mujeres

Departamento de Guatemala		Total	Personal directivo de la administración pública y empresas	Profesionales, científicos e intelectuales	Técnicos y profesionales de nivel medio	Empleados de oficina	Trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados	Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	Operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	Operadores de instalaciones y máquinas y montadores	Trabajadores no calificados	Fuerzas armadas
Urbano	Indígena	42.079	285	567	1.302	1.315	6.994	429	9.259	2.746	19.147	35
	No indígena	305.121	11.898	20.949	37.638	45.746	61.979	1.574	44.838	15.739	64.424	336
	Total	347.200	12.183	21.516	38.940	47.061	68.973	2.003	54.097	18.485	83.571	371
Rural	Indígena	10.224	22	33	127	92	1.049	507	3.895	1.070	3.426	3
	No indígena	22.151	362	527	1.184	1.269	3.443	648	5.105	1.935	7.672	6
	Total	32.375	384	560	1.311	1.361	4.492	1.155	9.000	3.005	11.098	9
Total	Indígena	52.303	307	600	1.429	1.407	8.043	936	13.154	3.816	22.573	38
	No indígena	327.272	12.260	21.476	38.822	47.015	65.422	2.222	49.943	17.674	72.096	342
	Total	379.575	12.567	22.076	40.251	48.422	73.465	3.158	63.097	21.490	94.669	380

Fuente: INDH-PNUD, con base en cifras del Censo 2002. Nota: Población en edad de trabajar: 10 años y más

Aunque el número de mujeres que actúan en el mercado de trabajo ha aumentado en forma sostenida, su remuneración, por igual tarea, sigue siendo considerablemente inferior que la de los hombres

Mujeres trabajadoras de casa particular:

Las trabajadoras domésticas, por su parte, suelen estar privadas de los derechos mínimos de los que deberían gozar. Como señalamos anteriormente en la parte general de los DESC a nivel de país, el trabajo en casa particular está marcado por la violación a casi todos los derechos laborales, e incluye también situaciones de violencia, abuso y discriminación.

Para el caso de la ciudad capital, es donde se concentra la mayor cantidad de trabajadoras de casa particular, según un estudio realizado por CENTRACAP, se proyecta que llega al 59% del total de trabajadoras de casa particular en el país. Éstas provienen de todo el interior del país, en especial del altiplano, costa sur y oriente del país.

Mujeres trabajadoras de maquila:

En el departamento de Guatemala se concentra un número importante de maquilas, principalmente textiles. Las mujeres representan un porcentaje mucho más elevado que los hombres en estos espacios, casi un 95%. Aunque se supone que formalmente gozan de mecanismos de protección legal como el de otros trabajadores, la realidad de su situación es muy diferente, ya que existen denuncias de abusos en este sector, que se expresan en largos horarios de trabajo (con el fenómeno de las horas extras), malas condiciones de trabajo y acoso, sumado a ello la falta de adecuada inspección y supervisión por parte del Ministerio de Trabajo.

Las pruebas de embarazo obligadas por parte de los empleadores o posibles empleadores constituyen una violación a los derechos laborales y humanos básicos, ya que maltratan a las mujeres por estar embarazadas o porque pueden quedar embarazadas, discriminándolas por motivos de sexo. La discriminación fundamentada en el embarazo va más allá del proceso de contratación y afecta a las vidas de las mujeres en el trabajo: las bajan de categoría de empleo, traslados desventajosos y, en los peores casos, despidos de trabajadoras embarazadas y negación o limitación del permiso de maternidad y los arreglos para la lactancia. La discriminación basada en la situación reproductiva constituye una forma de discriminación sexual al concentrarse en una condición que sólo las mujeres pueden experimentar. Dicho trato penaliza exclusivamente a la mujer.¹¹³

Derechos sociales

Derecho a la salud en igualdad de condiciones

Como en los anteriores departamentos, para la mayoría de las mujeres el acceso a una atención integral de su salud está marcado por las condiciones en que viven, las cuales son de gran precariedad.

A pesar de estar ubicadas en el departamento, donde se centralizan los mayores recursos del sistema de salud, los índices y cifras respecto a las enfermedades de las mujeres no son alentadores. Esta situación se agudiza cuando se analizan las causas de muerte en las mujeres del departamento, pues siguen muriendo por enfermedades que son tratables y curables, pero que en el marco de pobreza y exclusión en que viven se vuelven crónicas y mortales.

113 "Del Hogar a la Fábrica" Discriminación en la fuerza laboral guatemalteca, Investigación, Human Rights Watch, Nueva York, 2002.

Específicamente las enfermedades más comunes para el departamento de Guatemala son:

**Diez primeras causas de morbilidad en mujeres. Enfermedades transmisibles y no transmisibles
 Departamento de Guatemala – año 2004**

Enfermedades transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Infecciones respiratorias agudas	36,158	49.00
2	Diarreas	23,786	35.15
3	Neumonías y bronconeumonías	8,693	12.85
4	Dengue clásico clínico	1,124	1.66
5	Hepatitis viral	271	0.40
6	Rubéola sin complicaciones	159	0.23
7	Dengue clásico confirmado	111	0.16
8	Tos ferina	159	1.23
9	Disentería (diarrea con sangre)	88	0.13
10	Malaria clínico	77	0.11
	Resto de causas	50	0.23
	Total	67,674	

Enfermedades no transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Rinofaringitis aguda (resfrío común, catarro)	61,167	12.93
2	Infecciones respiratorias agudas	33,158	7.01
3	Amigdalitis aguda no especificada	35,844	7.58
4	Diarreas	23,786	5.03
5	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	21,405	4.53
6	Infección de vías urinarias sitio no especificado	29,135	6.16
7	Gastritis no especificada, enfermedad péptica	20,379	4.31
8	Amebiasis, no especificada	12,275	2.80
9	Anemia tipo no especificado	12,799	2.71
10	Neumonías y bronconeumonías	8,693	1.84
	Otras causas	214,363	45.32
	Total	473,004	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S. Guatemala.

Derecho a la educación en igualdad de condiciones

Por ser el departamento central de Guatemala, donde se concentran las instituciones del Estado y más recursos económicos, las cifras de educación respecto a las mujeres son un poco más alentadoras que en el resto del país.

Índice de analfabetismo por sexo - datos 2001

	Total	% Hombres	% Mujeres
Guatemala	10.40	8.22	12.28

Fuente: Registro de inscripciones y evaluaciones de los procesos de alfabetización, año 2001. Unidad de Informática y Estadística. CONALFA. Población mayor de 15 años.

Las estadísticas en cuanto a nivel de escolaridad para el departamento de Guatemala son las siguientes:

Tasa neta de escolaridad - 2003

Consolidado: Preprimaria, primaria, básico y diversificado

	Preprimaria			Primaria			Básicos			Diversificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Guatemala	53.7	54.4	53.0	85.7	88.0	83.5	48.1	48.9	47.4	32.0	30.0	33.9

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo Estadístico del Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, que se basan en datos de Unidad de Informática, Ministerio de Educación.

Derechos culturales

En los últimos años se ha conseguido visibilizar de forma manifiesta graves violaciones al derecho a la identidad de las mujeres indígenas. Esta visibilización ha sido posible por la denuncia de algunas mujeres indígenas como Irma Alicia Velásquez, María Tuyuc y Rigoberta Menchú entre otras, que han iniciado casos, penales contra sus agresores por el delito de discriminación y que se han convertido en procesos emblemáticos.

Por supuesto, en la ciudad capital se han dado y se dan muchísimos más casos de discriminación cotidianamente, que quedan en silencio y en la impunidad. Una particularidad que se da en la ciudad de Guatemala es el fuerte elitismo que se maneja a nivel ciudadano. La ciudad es para la gente moderna, urbana, etcétera; entonces como *gentes de otros lugares y, particularmente, mujeres indígenas no tienen cabida más que como "sirvientas". Lo digo de esa manera peyorativa porque así se maneja, o en trabajos que tengan que ver con servicios. Entonces no hay una cultura que favorezca una inclusión equitativa de las mujeres indígenas en la ciudad, en el simbólico de la ciudad. No caben las*

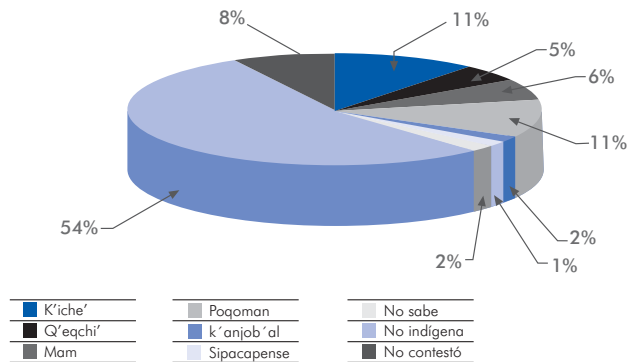
mujeres indígenas que vienen del área rural; hay una violación constante a sus derechos, sobre todo en los servicios públicos. Mujeres que llegan con su traje regional son discriminadas en el hospital, en el juzgado, en cualquier oficina pública; eso es de todos los días.¹¹⁴

Específicamente, una situación de discriminación permanente hacia su identidad la sufren las trabajadoras de casa particular, donde a partir de una serie de situaciones se les obliga e induce a abandonar sus costumbres y valores culturales, desdibujando su identidad de mujeres indígenas. Esto se da principalmente:

116

- Prohibiéndoles el uso del traje y obligándolas a usar uniforme.
- Imponiéndoles el uso del idioma español.
- Cambiando sus costumbres.
- Imposición de valores y el consumo por los medios de comunicación masiva.
- Maltrato y discriminación, haciendo que interioricen el sentimiento de inferioridad y lleguen al desprecio de su identidad y origen.

Identidad étnica de trabajadoras de casa particular. Estudio CENTRACAP, 2004



En esta gráfica se puede constatar que la imposición cultural va también desdibujando la identidad étnica de estas mujeres, ya que las investigadoras explican que a pesar de que se evidenciaban sus características indígenas, las entrevistadas negaban su identidad declarándose como no indígenas. Esto se deriva de la transculturación que las mujeres indígenas están viviendo y de la discriminación e imposición de formas de ver y entender el mundo que son ejercidas por los patrones o empleadores y por el ambiente de consumo de la ciudad capital.

114 Entrevista con la socióloga Ana Silvia Monzón.

3.3.8 Departamento de Baja Verapaz

Derechos económicos

Población Económicamente Activa

Departamento	Económicamente activa			Económicamente inactiva			Población económicamente activa por categoría ocupacional (no incluye a los que buscaron trabajo por primera vez)					
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Patrón (a)	Cuenta propia	Empleado (a) Público (a)	Empleado (a) Privado (a)	Familiar no remunerado
Baja Verapaz	53,778	42,409	11,369	113,146	38,180	74,966	53,473	3,910	21,446	3,642	15,715	8,760

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población 2002, INE. Guatemala.

Trabajo

En el departamento de Baja Verapaz:

Actividad principal de mujeres ocupadas del departamento de Baja Verapaz, 2002, Número de mujeres

Departamento de Baja Verapaz		Total	Personal directivo de la administración pública y empresas	Profesionales, científicos e intelectuales	Técnicos y profesionales de nivel medio	Empleados de oficina	Trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados	Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	Operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	Operarios de instalaciones y máquinas y montadores	Trabajadores no calificados	Fuerzas armadas
Urbano	Indígena	2.380	11	20	210	46	440	84	675	29	863	2
	No indígena	3.158	80	92	574	273	747	73	250	43	1.019	7
	Total	5.538	91	112	784	319	1.187	157	925	72	1.882	9
Rural	Indígena	3.551	1	2	40	3	169	251	1.041	21	2.023	0
	No indígena	2.050	13	19	80	40	403	242	137	24	1.091	1
	Total	5.601	14	21	120	43	572	493	1.178	45	3.114	1
Total	Indígena	5.931	12	22	250	49	609	335	1.716	50	2.886	2
	No indígena	5.208	93	111	654	313	1.150	315	387	67	2.110	8
	Total	11.139	105	133	904	362	1.759	650	2.103	117	4.996	10

Fuente: INDH-PNUD, con base en cifras del Censo 2002. Nota: Población en edad de trabajar: 10 años y más

Migración

Las corrientes migratorias internas se orientan principalmente hacia los departamentos de Guatemala, Escuintla y Retalhuleu. Este fenómeno se hace evidente durante las épocas de cosecha de cultivos comerciales en el período de diciembre a marzo (caña de azúcar, cardamomo, café y algodón). En esta época las comunidades se encuentran despobladas de hombres en edad laboral y de muchas familias. La ganancia obtenida es utilizada para pagar créditos o compra de artículos de

primera necesidad. Con frecuencia se observa a las familias regresar enfermas, por las malas condiciones de vida en los lugares de trabajo.

Respecto a la migración hacia otros países, al igual que el resto de los departamentos analizados, Estados Unidos es el destino principal de migración ilegal. Las condiciones en que viven las mujeres cuyos esposos o convivientes han migrado tampoco difieren de lo presentado con anterioridad: situación de abandono, extrema pobreza, aislamiento por parte de la comunidad, de los familiares,

desconfianza en el manejo de las remesas recibidas, etc.

Hogares que reciben remesas del extranjero - 2004
(Número de hogares y porcentajes)

	Total	Área geográfica		Sexo del jefe de familia	
		Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
Baja Verapaz	19,243	26.3	73.7	49.7	50.3

Fuente: Anexo Estadístico Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, basados en la Encuesta sobre Impacto de las Remesas Familiares, OIM, 2004.

Derechos sociales

Derecho a la salud en igualdad de condiciones

En el departamento de Baja Verapaz, por cada mil habitantes, cuatro están en riesgo de morir, siendo la población de los municipios de Salamá y Cubulco la que está en mayor riesgo.

Los principales problemas de salud del departamento de Baja Verapaz están relacionados directamente con las malas condiciones del medio ambiente. Estudios bacteriológicos demuestran que existe contaminación fecal del agua, pues no hay cloración. Quienes no poseen el servicio lo hacen de pozos particulares, nacimientos y ríos contaminados por el drenaje de los servicios de alcantarillado. No existen plantas de tratamiento. Las neumonías, problemas cardíacos, cáncer y diarreas, constituyen las principales causas de muerte.

Específicamente para las mujeres las principales enfermedades son:

Diez primeras causas de morbilidad en mujeres Enfermedades transmisibles y no transmisibles Departamento de Baja Verapaz – Año 2004

Enfermedades transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Infecciones respiratorias agudas	44,575	52.80
2	Parasitosis intestinal	14,237	21.71
3	Amebiasis	2,070	4.10
4	Conjuntivitis	921	2.16
5	Diarreas	8,396	2.17
6	Infección intestinal	774	1.81
7	Impetigo	626	1.47
8	Neumonías y bronconeumonías	6,958	1.26
9	Micosis	424	0.99
10	Infecciones a la piel / Varicela	1,469	0.29
	Resto de causas	8,102	11.42
	Total	88,552	
Enfermedades no transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Anemia	8,642	22.71
2	Trastornos de la piel y tejido subcutáneo	4,769	12.53
3	Gastritis	6,264	16.46
4	Infección de las vías urinarias	4,357	11.45
5	Desnutrición leve	2,040	5.36
6	Dolor articular	2,401	6.31
7	Artritis	2,160	5.68
8	Cefaleas	1,990	5.23
9	Traumatismos múltiples	459	1.21
10	Lumbago no especificado	627	1.65
	Otras causas	4,348	11.42
	Total	36,057	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

Derecho a la educación en igualdad de condiciones

Índice de analfabetismo por sexo - datos 2001

	Total	% Hombres	% Mujeres
Baja Verapaz	39.60	32.36	48.34

Fuente: Registro de inscripciones y evaluaciones de los procesos de alfabetización, año 2001. Unidad de Informática y Estadística. CONALFA. Población mayor de 15 años.

En los últimos siete años se ha desarrollado una serie de estrategias, lo que ha permitido tener mayor cobertura del proceso de alfabetización en el departamento, tanto en castellano como en idiomas mayas (Achí, Q'eqchi' y Poqomchí, atendiendo además la variante dialectal del municipio de Cubulco). Entre las estrategias que se han desarrollado están: la alfabetización integral intrafamiliar, un proceso atendido por niños y niñas de quinto y sexto grados de educación primaria; alfabetización Integral para el trabajo (proceso que integra un proyecto), alfabetización con enfoque de género, que permite la participación principalmente de la mujer que es desarrollada por estudiantes del nivel diversificado, con base en el Acuerdo Ministerial 15-2001.

Tasa neta de escolaridad - 2003

Consolidado: Preprimaria, primaria, básico y diversificado

	Preprimaria			Primaria			Básicos			Diversificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Baja Verapaz	55.4	56.3	54.6	97.6	102.7	92.5	22.3	24.4	20.2	10.5	10.6	10.3

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo Estadístico del Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, que se basan en datos de Unidad de Informática, Ministerio de Educación.

Derechos culturales¹¹⁵

Baja Verapaz es un departamento altamente racista, excluyente hacia las mujeres en los espacios y los servicios públicos. La población no indígena de este departamento no ha tomado el compromiso de convivir o de penetrarse con la cultura Poqomchí, Achí y Q'eqchi'.¹¹⁶

Paulina Manuel, enfermera del Centro de Salud de Rabinal, Baja Verapaz, denunció en febrero del presente año que recibió una nota del Director de la institución en la cual se le llamó severamente la atención por no usar uniforme blanco para atender a los pacientes, con el argumento de que al usar su traje ponía en riesgo la salud de los pacientes. La agraviada presentó denuncia como irrespeto a su identidad cultural.

¹¹⁵ Informe Sombra sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en Guatemala, Equipo Nikzor, 2003:

¹¹⁶ Entrevistas con mujeres de organizaciones sociales de Baja Verapaz.

Este es un caso que ejemplifica de forma manifiesta la falta de respeto hacia la identidad cultural de las mujeres indígenas. Estas situaciones se repiten cotidianamente en otros servicios del Estado, como los tribunales, donde no existen traductores para atender a las mujeres indígenas en su idioma, produciéndose una exclusión de hecho al acceso a la justicia.

3.3.9 Departamento de Alta Verapaz |

Derechos económicos

Los indicadores de Mapa de pobreza en el año 2001 reflejan que en Alta Verapaz, el 76.40% de las personas son pobres, de las cuales un 36.60% se encuentra en extrema pobreza.

Población Económicamente Activa

Departamento	Económicamente activa			Económicamente inactiva			Población económicamente activa por categoría ocupacional (no incluye a los que buscaron trabajo por primera vez)					
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Patrón (a)	Cuenta propia	Empleado (a) Público (a)	Empleado (a) Privado (a)	Familiar no remunerado
Alta Verapaz	218,686	176,341	42,345	367,326	114,689	252,637	217,533	13,246	86,850	10,347	65,618	41,472

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población 2002, INE. Guatemala.

Trabajo

En las empresas departamentales las mujeres se ven forzadas a aguantar situaciones de explotación y de abuso. La misma situación sufren las mujeres que trabajan en las casas particulares, donde se dan situaciones de intimidación y en algunos casos de violencia física y psicológica.¹¹⁷

“La mujer colabora en un nivel altísimo en la economía familiar, pero su esfuerzo y su trabajo ha estado invisibilizado por parte del Estado y de la sociedad, además de no ser un trabajo remunerado. La mujer es la primera que se levanta y la última que se va a dormir, la que cuida a los niños de la casa, la que trabaja la tierra, los huertos de su casa. La mujer es una gran educadora, una gran pedagoga, una gran consejera, una gran comadrona, una gran partera. Y nunca es remunerado su trabajo.”¹¹⁸

¹¹⁷ Entrevista realizada a Marta Macz. Consejo de Mujeres Mayas. Cobán A.V. noviembre del 2005

¹¹⁸ Defensoría de la Mujer Indígena, Rutilia Ical. Cobán A.V. noviembre 2005

Trabajo y empleo Ocupación principal de mujeres ocupadas – Departamento de Alta Verapaz - 2002

Número de Mujeres Departamento de Alta Verapaz		Total	Personal directivo de la administración pública y empresas	Profesionales, científicos e intelectuales	Técnicos y profesionales de nivel medio	Empleados de oficina	Trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados	Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	Operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	Operarios de instalaciones y máquinas y montadores	Trabajadores no calificados
Urbano	Indígena	10.698	89	135	749	412	2.675	202	1.262	221	4.925
	No indígena	4.871	245	324	1.052	654	1.232	31	414	133	774
	Total	15.569	334	459	1.801	1.066	3.907	233	1.676	354	5.699
Rural	Indígena	24.604	17	25	189	94	1.833	3.072	5.002	295	14.070
	No indígena	777	23	27	127	41	146	35	82	18	276
	Total	25.381	40	52	316	135	1.979	3.107	5.084	313	14.346
Total	Indígena	35.302	106	160	938	506	4.508	3.274	6.264	516	18.995
	No indígena	5.648	268	351	1.179	695	1.378	66	496	151	1.050
	Total	40.950	374	511	2.117	1.201	5.886	3.340	6.760	667	20.045

Fuente: INDH-PNUD, con base en cifras del Censo 2002.

Migración

Según Clotilde Cu, Defensora de la Mujer de la PDH en el departamento, la migración a otros países no reviste índices altos, en contraste con otros departamentos analizados. Y todavía son muy pocas las mujeres que emigran fuera de las fronteras del país.

Únicamente la migración interna existe y se da en las mismas condiciones de otros departamentos hacia la bocacosta en la época del corte de la caña.

Hogares que reciben remesas del extranjero - 2004 (Número de hogares y porcentajes)

	Total	Área geográfica		Sexo del jefe de familia	
		Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
Alta Verapaz	35,230	28.4	71.6	68.7	31.3

Fuente: Anexo Estadístico Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, basados en la Encuesta sobre Impacto de las Remesas Familiares, OIM, 2004.

Derechos sociales

Derecho a la salud en igualdad de condiciones

En el departamento de Alta Verapaz, la situación de salud de las mujeres se ve impactada por las variables de discriminación étnica y de género. Existe una debilidad en la atención hacia las mujeres, enfocándose sólo en el aspecto reproductivo y con recursos y atención deficiente.

Los principales riesgos de enfermedades para las mujeres están relacionados con las condiciones de vida, con graves índices de desnutrición que provocan serias enfermedades gastrointestinales; también se cuenta con preeminencia de enfermedades respiratorias y pulmonares, así como malaria o paludismo y dengue. La siguiente gráfica muestra las principales enfermedades de las mujeres en el departamento.

121

**Diez primeras causas de morbilidad en mujeres. Enfermedades transmisibles y no transmisibles
Departamento de Alta Verapaz – año 2004**

Enfermedades transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Infecciones respiratorias agudas	100,884	41.30
2	Parasitosis intestinal	57,929	22.11
3	Diarreas	29,130	10.72
4	Neumonías y bronconeumonías	10,413	4.38
5	Infección de la piel y tejido subcutáneo	11,716	4.37
6	Infección del tracto urinario	14,411	6.06
7	Escabiosis	6,523	2.74
8	Conjuntivitis no especificada	5,310	2.23
9	Malaria	2,990	1.26
10	Infección intestinal bacteriana	1,993	0.51
	Resto de causas	10,281	4.32
	Total	251,580	

Enfermedades no transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Anemia	41,163	20.54
2	Gastritis	29,839	14.89
3	Trastornos de la piel y tejido subcutáneo	19,314	9.64
4	Cefaleas	13,193	6.58
5	Lumbago no especificado	11,592	5.79
6	Impetigo cualquier lugar del cuerpo	3,184	1.59
7	Traumatismos múltiples	2,702	1.35
8	Artritis no especificada	5,108	2.55
9	Artritis no especificada	4,770	2.38
10	Artritis no especificada	3,665	1.83
	Otras causas	65,842	32.86
	Total	200,372	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S. Guatemala.

122

Derecho a la educación en igualdad de condiciones

En mayores de 7 años, el 48.4% de las personas son analfabetas, de las cuales un 63.85% corresponde a mujeres y un 42.73% corresponde a hombres.

Índice de analfabetismo por sexo - datos 2001

	Total	% Hombres	% Mujeres
Alta Verapaz	48.4	36.15	63.85

Fuente: Registro de inscripciones y evaluaciones de los procesos de alfabetización, año 2001. Unidad de Informática y Estadística. CONALFA. Población mayor de 15 años.

Tasa neta de escolaridad - 2003
 Consolidado: Preprimaria, primaria, básico y diversificado

	Preprimaria			Primaria			Básicos			Diversificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Alta Verapaz	32.0	32.5	31.5	66.9	69.0	64.7	9.4	10.3	8.4	5.0	5.1	4.9

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo Estadístico del Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, que se basan en datos de Unidad de Informática, Ministerio de Educación.

Derechos culturales

Aun cuando la población indígena del departamento alcanza el 78% de la población total, con presencia de q'eqchi' y poqomchi' principalmente su situación no se traduce en acceso en equidad a los servicios públicos, como sucede en la mayoría de los departamentos analizados anteriormente. Dentro de esta situación de inequidad las mujeres indígenas siguen sufriendo discriminación por el hecho de ser mujeres, indígenas y en muchas ocasiones pobres.

Se siguen reproduciendo situaciones donde se viola constantemente el derecho a una identidad propia. Por ejemplo en el acceso a la justicia las mujeres indígenas enfrentan un alto nivel de discriminación. No existen mecanismos en los juzgados ni en el MP donde las mujeres indígenas sean atendidas de acuerdo con su idioma, su cosmovisión, su condición de mujer indígena, etcétera. Esta situación se ha visto agravada por la falta de recursos económicos para poder enfrentar los costos de los abogados, los cuales se ha detectado, que en algunos casos se aprovechan de la falta de conocimiento de las leyes de sus contratantes para intentar conseguir más dinero. Esta situación se produce, principalmente en los casos de familia y civiles donde no existe la defensa gratuita.

3.3.10 Departamento de Chiquimula

Derechos económicos

Cabe señalar que en el departamento de Chiquimula, desde hace varios años existen situaciones graves de hambruna, sobre todo en los municipios más pobres y con población indígena chortí, como Camotán y Jocotán.

Población Económicamente Activa

Departamento	Económicamente activa			Económicamente inactiva			Población económicamente activa por categoría ocupacional (no incluye a los que buscaron trabajo por primera vez)					
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Patrón (a)	Cuenta propia	Empleado (a) Público (a)	Empleado (a) Privado (a)	Familiar no remunerado
Chiquimula	91,340	67,337	24,003	147,331	47,472	99,859	91,087	12,112	34,952	5,955	23,256	14,812

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población 2002, INE. Guatemala.

Trabajo

124

Las mujeres realizan todas las tareas del hogar, ayudan en el trabajo de la siembra y además tienen animales de traspatio para el consumo y la venta. En algunos municipios como Jocotán las mujeres de etnia chortí trabajan la palma realizando las acciones de cosechar, secar, teñir y tejer las hojas para de esta forma elaborar cestas y otros objetos de artesanías que luego comercializan. De igual forma se trabaja con maguey y tule, elaborando productos tan diversos como hamacas, redes, escobas, petates, morrales, alfombras, canastas y artículos decorativos

Todo este trabajo, aun cuando

ha tenido repercusiones positivas para las familias desde el punto de vista económico, no ha sido posible acceder a datos recientes del aporte económico de las mujeres del departamento.

En cuanto a discriminación en el ámbito laboral, cabe señalar los casos conocidos en el Foro de la Mujer de Chiquimula, en donde se tiene la información que "...en el MAGA a las mujeres maestras de educación para el hogar les pagan menos que a los peritos promotores, ya que ellos están catalogados en un mejor reglón, a pesar de que ambos dan clases o hacen la misma función educativa..."¹¹⁹

Migración

En el departamento de Chiquimula se dan dos tipos de migración: la estacional y hacia el extranjero. La migración interna se da principalmente a los departamentos de Izabal y Petén, y se caracteriza porque emigra toda la familia, ya que mientras los hombres e hijos trabajan en las fincas, las mujeres cocinan; o bien, dependiendo del contrato, trabajan a la par de ellos, aun cuando reciban menor salario e incluso ninguno.

119 Entrevista Foro de la Mujer, Chiquimula, Nuria Córdón

También hay migración en el mismo departamento para el corte de frijol y café hacia Ipala y San Francisco, por parte de las familias de la región chortí (Camotán y Jocotán).

La migración externa se da principalmente hacia Estados Unidos, y "...en los últimos años ha incrementado el número de mujeres, llegando aproximadamente al 40% de migración hacia USA"¹²⁰.

Como se ha indicado, la migración produce efectos negativos para la situación de las mujeres que se quedan: desintegración familiar, falta de sustento económico, aislamiento y desconfianza de la comunidad, entre otros. Por su parte, las madres solteras o mujeres solas que se ven obligadas a emigrar a otros países también sufren condiciones muy duras en el proceso: mayor vulnerabilidad por viajar solas, violencia sexual, robos continuos, etcétera.

Hogares que reciben remesas del extranjero - 2004
(Número de hogares y porcentajes)

	Total	Área geográfica		Sexo del jefe de familia	
		Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
Chiquimula	24,086	27.6	72.4	59.8	40.2

Fuente: Anexo Estadístico Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, basados en la Encuesta sobre Impacto de las Remesas Familiares, OIM, 2004.

Derechos sociales

Derecho a la salud en igualdad de condiciones

El departamento cuenta con 11 centros de salud, 28 puestos de salud y 308 centros de convergencia que no logran cubrir las necesidades de la población en cuanto a una atención adecuada y digna. Existe una red de organización comunitaria en salud con 2,207 vigilantes de salud, 153 facilitadores comunitarios y 724 comadronas, que tiene algunas capacitaciones, pero que no cuenta con recursos suficientes para hacer el trabajo en forma eficaz y eficiente.

En el año 2001, en los municipios de Jocotán y Camotán se tuvo una crisis de seguridad alimentaria fuerte, que afectó la salud de muchas comunidades, dejando un saldo de 41 personas muertas, se sufrió de una epidemia de diarrea que afectó a la población en general. Esta situación no es nueva en el departamento y tampoco ha sido superada, ya que los índices de desnutrición son altos en niños, niñas y mujeres, lo que afecta la salud integral de estos grupos vulnerables.

125

El 29 de agosto de 2001, los medios de prensa comunicaban una infortunada información acerca de la niña maya chortí llamada Juanita García, de 14 años de edad, quien estaba en agonía por falta de alimentos, causando en ella, desnutrición severa, vómitos, diarrea, debilidad en todo su organismo y la imposibilidad de vivir... Un día después de la publicación de los padecimientos de Juanita, el 30 de agosto, se daba la fría información de que había muerto..."¹²¹

En el año 2004 las principales causas de enfermedad para las mujeres del departamento eran:

¹²⁰ Entrevista con Olimpia, facilitadora Proyecto "Mujeres y Desarrollo Económico Local - MyDEL", Chiquimula.

¹²¹ Consejo Internacional de Tratados Indios, página web www.treatycouncil.org. Revista electrónica.

**Diez primeras causas de morbilidad en mujeres. Enfermedades transmisibles y no transmisibles
Departamento de Chiquimula – año 2004**

Enfermedades transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Infecciones respiratorias agudas	35,689	36.70
2	Rinofaringitis aguda (resfrío común)	27,133	27.90
3	Diarreas	7,146	7.35
4	Amigdalitis aguda	6,153	6.33
5	Neumonías y bronconeumonías	3,821	3.93
6	Amebiasis intestinal	3,086	3.17
7	Conjuntivitis	2,499	2.57
8	Malaria clínica	1,923	1.98
9	Otitis media no especificada	1,708	1.76
10	Micosis no especificada	1,825	1.88
	Resto de causas	6,720	6.45
	Total	97,253	

Enfermedades no transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Parasitismo intestinal	12,844	14.03
2	Anemia	11,055	12.08
3	Gastritis	9,635	10.53
4	Infección de vías urinarias	5,794	6.33
5	Cefaleas	5,414	5.92
6	Nabarro amarillo	4,002	4.37
7	Nabarro verde	3,345	3.66
8	Impétigo	2,573	2.81
9	Artritis no especificada	2,475	2.70
10	Deficiencia de otras vitaminas	2,296	2.51
	Otras causas	32,085	35.06
	Total	91,518	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S. Guatemala.

126

Derecho a la educación en igualdad de condiciones

En Chiquimula, en cuanto a la educación, el porcentaje de analfabetismo alcanza casi a la mitad de las mujeres.

Índice de analfabetismo por sexo - datos 2001

	Total	% Hombres	% Mujeres
Chiquimula	37.00	30.57	48.66

Fuente: Registro de inscripciones y evaluaciones de los procesos de alfabetización, año 2001. Unidad de Informática y Estadística. CONALFA. Población mayor de 15 años.

Debido a esta situación, varias organizaciones no gubernamentales han iniciado trabajo en el departamento, para ayudar a reducir el problema de los índices de analfabetismo, especialmente en los municipios más pobres y afectados por la inseguridad alimentaria.

Debe destacarse que en la mayoría de los municipios se considera normal que las niñas dejen de estudiar, ya que “para qué van a estudiar si después se casan y el marido tiene que ver por ellas”, es una forma común de pensamiento. Los roles impuestos hacia las mujeres hacen que sea discriminada y viva en una situación de vulnerabilidad constante.

En cuanto a los niveles de escolaridad, según datos formales, tenemos el siguiente panorama:

Tasa neta de escolaridad - 2003
Consolidado: Preprimaria, primaria, básico y diversificado

	Preprimaria			Primaria			Básicos			Diversificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Chiquimula	40.4	40.6	40.2	85.3	86.7	83.8	20.7	20.0	21.3	14.4	12.1	16.7

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo Estadístico del Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, que se basan en datos de Unidad de Informática, Ministerio de Educación.

Como vemos en las estadísticas oficiales, a partir de sexto grado de primaria la tasa de escolaridad es bastante baja, y aunque en la gráfica aparece que hay más mujeres estudiando en básicos y diversificado, la realidad explicada por las organizaciones de mujeres del lugar contradice este dato, ya que se considera que se da preferencia a que los hijos varones continúen la secundaria.

Derechos culturales

En el caso de las mujeres indígenas del departamento se vive una fuerte discriminación, sobre todo en la zona chortí, donde a las mujeres se les considera con menos valor que un animal. Esta discriminación se acentúa por el analfabetismo. También en los servicios públicos de la cabecera departamental se registran situaciones de discriminación hacia las mujeres chortí, lo que se refleja inclusive en la calle, donde son agredidas o irrespetadas. “Cuando van caminando por la calle y si van en la misma acera que una persona ladina, sobre todo si es hombre, la mujer chortí se debe bajar de la acera y dejar pasar a las otras personas bajando su cabeza y haciendo como si no existiera; muchas veces son empujadas o estrelladas...”¹²²

¹²² Entrevista con informante clave.

El Procurador de la Auxiliatura de Derechos Humanos de Chiquimula comenta que "...existen muy pocos casos de denuncias sobre discriminación hacia las mujeres o de discriminación étnica, a pesar de que se sabe que es una situación que ocurre a diario..."¹²³

3.3.11 Departamento de Jalapa |

Derechos económicos

Jalapa es un departamento con mucha pobreza y con problemas relacionados con la tierra que ya son muy antiguos, ya que es escasa y está concentrada en pocas manos, teniendo como resultado una gran cantidad de familias campesinas indígenas que han sido despojadas de ella de manera sistemática sin respetar sus derechos ancestrales. Esto hace que la situación de pobreza de la mujer sea más profunda, pues sin el medio de sobrevivencia campesina se ve forzada a realizar otros trabajos y buscar ingresos para la familia en condiciones alarmantes de precariedad.

Población Económicamente Activa

Departamento	Económicamente activa			Económicamente inactiva			Población económicamente activa por categoría ocupacional (no incluye a los que buscaron trabajo por primera vez)					
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Patrón (a)	Cuenta propia	Empleado (a) Público (a)	Empleado (a) Privado (a)	Familiar no remunerado
Jalapa	72,872	56,500	16,372	115,341	34,578	80,763	72,659	9,854	24,739	4,384	15,637	18,045

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población 2002, INE. Guatemala.

128

Trabajo

Las mujeres desempeñan trabajos principalmente en el ámbito doméstico: muchas tienen animales de traspatio, como gallinas, chompipes, patos, gansos, y además elaboran artesanías para tener ingresos. Hay experiencias de algunos grupos de mujeres con bancos comunales, en los cuales han ido construyendo sus experiencias productivas y alternativa para intentar salir de la pobreza.

Migración

La migración interna se da de tipo estacional, sobre todo en la época de corte de café. El dinero que consigue la familia, por lo general es administrado por el hombre y se emplea en el sostenimiento familiar. Cuando se hacen inversiones más grandes, por lo general se compran cosas relacionadas con el trabajo y los intereses del hombre.

En la migración externa hacia Estados Unidos, especialmente, quienes viajan principalmente son personas jóvenes entre 18 y 30 años, viéndose que a medida que avanza el tiempo, más mujeres están comenzando a migrar.

Como se ha señalado anteriormente, en el caso de las mujeres cuyos maridos han migrado, la dificultad de subsistencia de la familia la deben afrontar solas y con todas las precariedades que ya tenían. Cuando la remesa comienza a llegar y es manejada por ellas su situación va mejorando. Pero en la

¹²³ Entrevista con el Lic. Héctor Barrera, Procurador de la Auxiliatura de la Procuraduría de Derechos Humanos en Chiquimula.

mayoría de los casos la remesa llega al inicio y luego nunca más se tienen noticias del marido, o bien puede llegar pero a la familia del esposo y lo que la mujer percibe es una parte muy pequeña de ese dinero. Esta situación implica que las mujeres en la mayor parte de los casos deben enfrentar su futuro y el de sus hijas e hijos solas y en condiciones de extrema pobreza.

Hogares que reciben remesas del extranjero - 2004
(Número de hogares y porcentajes)

	Total	Área geográfica		Sexo del jefe de familia	
		Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
Jalapa	19,980	39.3	60.7	53.8	46.2

Fuente: Anexo Estadístico Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, basados en la Encuesta sobre Impacto de las Remesas Familiares, OIM, 2004.

Derechos sociales

Derecho a la salud en igualdad de condiciones

Debido a la situación de pobreza y a la hambruna que se da en varios municipios del departamento, una importante causa de enfermedades para la población y en especial para las mujeres, es la falta de seguridad alimentaria, lo que conlleva altos índices de desnutrición de mujeres. Este es un problema que preocupa a las organizaciones de mujeres y que identifican como un serio problema para el futuro de muchas familias.

La salud de las mujeres se ve afectada por la mala alimentación, presentando desnutrición que se traduce en la mayoría de los casos en: anemias y gastritis, sobre todo en el área rural.

Diez primeras causas de morbilidad en mujeres. Enfermedades transmisibles y no transmisibles Departamento de Jalapa – año 2004

Enfermedades transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Iras	20,405	48.56
2	Diarreas	4,949	11.78
3	Parasitosis intestinal	4,413	10.50
4	Neumonías y bronconeumonías	3,064	7.29
5	Amigdalitis	1,510	3.59
6	Amebiasis	761	1.81
7	Conjuntivitis	611	1.45
8	Otitis media	462	1.10
9	Bronquitis	469	1.12
10	Faringoamigdalitis	2,391	5.69
	Resto de causas	2,984	7.10
	Total	42,019	

Enfermedades no transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Anemia	5,715	16.16
2	Gastritis	5,671	16.03
3	Infección de vías urinarias	3,804	10.76
4	Cefalea tensional	2,608	7.37
5	Lesiones por accidentes	1,076	3.04
6	Neuralgias	1,484	4.20
7	Dermatitis	1,089	3.08
8	Micosis	977	2.76

continuación

Enfermedades no transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
9	Hipertensión arterial	1,228	3.47
10	Diabetes Mellitus	505	1.43
	Otras causas	11,210	31.70
	Total	35,367	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

Derecho a la educación en igualdad de condiciones

El índice de analfabetismo de las mujeres es muy elevado en relación con los hombres, según los datos que se muestran en la gráfica siguiente:

Índice de analfabetismo por sexo - datos 2001

	Total	% Hombres	% Mujeres
Jalapa	34.80	28.47	42.60

Fuente: Registro de inscripciones y evaluaciones de los procesos de alfabetización, año 2001. Unidad de Informática y Estadística. CONALFA. Población mayor de 15 años.

En cuanto a los niveles de educación, en el departamento de Jalapa se tienen las siguientes estadísticas:

Tasa neta de escolaridad - 2003

Consolidado: Preprimaria, primaria, básico y diversificado

	Preprimaria			Primaria			Básicos			Diversificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Jalapa	36.1	36.1	36.1	84.9	88.9	80.9	21.2	22.4	20.1	13.2	13.0	13.4

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo Estadístico del Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, que se basan en datos de Unidad de Informática, Ministerio de Educación.

Derechos culturales

A nivel de discriminación, en el departamento es preocupante la situación de las mujeres xincas y poqomanes que viven 4 discriminaciones de manera muy fuerte y constante; mujer, indígena, pobre y analfabeta. A esto se debe sumar que en el caso del pueblo xinca ha sido más fuerte la pérdida de valores de la propia cultura, entre ellos el idioma que se ha diluido casi en un 97% y es hablado tan sólo por los ancianos y ancianas.

Según las mujeres organizadas entrevistadas, esto se debe, entre otras cosas, a las influencias externas que han ido debilitando la cultura, donde resalta la presencia de la religión mormona que impone otras formas de cultura y anula las costumbres del lugar (Por ejemplo, el café como bebida de los xincas). A esto se suma que la educación no promueve la cultura, sino, todo lo contrario, la invisibiliza, especialmente en el caso del pueblo xinca, que ha sido menos reivindicado que el resto de pueblos de Guatemala.

Hay algunos esfuerzos organizativos importantes relacionados con la cultura que están comenzando a surgir, especialmente las mujeres están en la búsqueda de formas de recuperar su cultura e identidad de una forma que se armonice con el respeto a sus derechos humanos como mujeres.

3.4 derechos sexuales y reproductivos

Me instalo hoy a escribir para los Sumos Sacerdotes de la decencia para los que agotados los sucesivos argumentos, nos recetan a las mujeres la vejez prematura, la solitaria tristeza, el espanto precoz de las arrugas.

Poema: Mujer irredenta

Diosas magnificas y sabias me muestran el erotismo que existe más allá de la piel, en la plenitud de la vida.

Poema: Declaración Narcicistar

(...) las mil y una cosas que me hacen mujer todos los días por las que me levanto orgullosa todas las mañanas y bendigo mi sexo.

Poema: Y Dios me hizo mujer
Gioconda Belli, Nicaragua

Dentro del diagnóstico realizado, cabe señalar que los derechos sexuales y reproductivos son los que menos están siendo analizados y trabajados, tanto por las instituciones del Estado como por las organizaciones de mujeres. Esto sin duda responde a la gran dificultad de reivindicar este tipo de derechos en una sociedad tan conservadora y machista como la guatemalteca.

Su reconocimiento como derechos humanos de las mujeres

Desde hace muchos años se viene desarrollando una lucha muy fuerte por el reconocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos, como parte de los Derechos Humanos aceptados y protegidos internacionalmente. En esta lucha han existido muchos escollos, sobre todo los relacionados con las creencias religiosas y las iglesias, que niegan como un derecho este aspecto de la vida de las mujeres. Sin embargo, se ha avanzado mucho en la reflexión para acordar ciertos aspectos relacionados con lo que se entiende por derechos sexuales y reproductivos, que son los que desarrollaremos a continuación.

La primera Convención que hace referencia explícita al tema es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por Guatemala en 1982 reconociéndose como "el Acuerdo Internacional más importante que protege el derecho de la mujer a tomar sus propias decisiones acerca de su fertilidad y sexualidad"¹²⁴

En su artículo 12, en su inciso 1 estipula que: "Los Estados Partes deberán adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en el ámbito de la atención médica, con el fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia."

¹²⁴ Derechos Reproductivos como Derechos Humanos: el caso colombiano, María Isabel Plata, en Derechos Humanos de la Mujer, editado por Rebecca J. Cook, PROFAMILIA, Colombia, 1997.

El artículo 16 señala en su inciso 1. e): "los Estados Partes se comprometen a asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: e) Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos".

Por su parte, la Conferencia Mundial de Viena sobre Derechos Humanos (1993) reconoce "la importancia del disfrute por la mujer del más alto nivel de salud física y mental durante toda su vida. La Conferencia reafirma el derecho de la mujer a tener acceso a una atención de salud adecuada y a la más amplia gama de servicios de planificación familiar, así como a la igualdad de acceso a la educación a todos los niveles." (Art. 41)

En la Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo (El Cairo, septiembre de 1994) se hace referencia a estos derechos en el párrafo 7.2, que expone lo siguiente:

"La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y de planificación de la familia de su elección, así como a otros métodos para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables, el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos (...).

La salud sexual es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual.

Rosalind Petchesky¹²⁵ sostiene que los derechos reproductivos "se pueden definir en términos de poder y recursos: poder para tomar decisiones informadas respecto a la propia familia, crianza y educación de los hijos, la salud ginecológica y la actividad sexual; y recursos para llevar a la práctica tales decisiones en forma segura y efectiva".

Esto implica el acceso a los niveles más altos de salud y a tener autonomía reproductiva para no sufrir embarazos no deseados (aunque sea en la esfera familiar), a controlar el número de hijos que desea procrear y el acceso al aborto de manera segura y legal.

Los derechos sexuales tienen que ver con la autodeterminación y autonomía de la sexualidad, ya que todas las mujeres tienen derecho al placer físico, sexual y emocional, de manera informada con acceso a una salud sexual y reproductiva digna, así como la libertad en la orientación sexual.

A continuación se presenta una lista de algunos de los derechos más reconocidos que se incluyen en los derechos reproductivos y sexuales:

Derechos reproductivos:

- derecho de las mujeres para controlar y decidir sobre su propio cuerpo;
- derecho a recibir servicios de salud de calidad donde no exista discriminación en relación con la edad, sexo, orientación sexual, estado civil;
- derecho a elegir sobre tener o no tener hijos, el número y el tiempo entre embarazos.
- derecho a recibir información sobre métodos de planificación familiar, tener acceso a ellos y poder elegirlos libremente sin ningún tipo de coacción;
- derecho a recibir tratamiento en caso de infertilidad;y
- derecho a la atención durante el embarazo, el parto y en un aborto.

En cuanto a los derechos sexuales:

- derecho a disfrutar de la sexualidad sin necesidad de procrear.
- derecho a la libre elección de prácticas sexuales,
- derecho a vivir una vida libre de violencia sexual: libertad para decidir tener relaciones sexuales o no, el momento y la pareja,
- derecho a la privacidad sexual
- derecho a la equidad sexual
- derecho a la libre expresión de su orientación sexual, así como la regulación de las distintas situaciones que se desprenden de su ejercicio cotidiano, y
- derecho a recibir información y educación sobre sexualidad.
- derecho al placer sexual.
- derecho a la atención de la salud sexual.
- derecho a tener información y atención en enfermedades de transmisión sexual.

Estos derechos significan un desafío planteado a los estados, a los ministerios de salud y a los proveedores de servicios de salud, ya que las mujeres necesitan información, atención adecuada y por supuesto, nuevas políticas de salud reproductiva y sexual que tengan una nueva visión que signifiquen vida, dignidad y decisión de la mujer sobre su cuerpo, en cuanto a su fecundidad y sexualidad.

La situación de los derechos sexuales y reproductivos en Guatemala

Hasta hace algunos años, en Guatemala el concepto de planificación familiar estaba asociado solamente con la visión del control de población y disminución de la pobreza. Es decir, los Estados, organismos internacionales y ONG's promoviendo que las familias planificaran, espaciaran los embarazos, las mujeres se operaran para no tener más hijos, ya que la pobreza se vuelve más profunda en familias muy numerosas. En ese entonces la idea de la planificación familiar no se asociaba al bienestar de la mujer ni al derecho a decidir la cantidad de hijos/as que se desea tener, sino que primaba una visión de control de la población con fines económicos.

Ha sido desde el trabajo iniciado por el movimiento de mujeres y organizaciones feministas del país, cuando se ha comenzado a reivindicar los derechos sexuales y reproductivos relacionados con la dimensión explicada en el apartado anterior, intentando trascender la visión religiosa, economicista y en general patriarcal que existe en torno a este tema.

El Ministerio de Salud diseñó en el año 2000 el Programa Nacional de Salud Reproductiva, el cual no considera a la mujer como persona integral con derechos sexuales y reproductivos, sino únicamente como madre, como ser reproductor.

La atención prenatal y de postparto, por lo general se refiere al control de la evolución del feto, los síntomas que manifiesta la embarazada o las posibles dificultades que tenga dicho embarazo. Pero, sin duda la atención prenatal y post parto tiene otros aspectos que no son abordados desde la perspectiva tradicional y que principalmente tienen que ver con el bienestar integral y la salud mental de la madre.

Se ha comprobado que el embarazo, el parto y el postparto son tiempos muy difíciles para la mujer, ya que requiere de un esfuerzo físico y psicológico extremo, y en condiciones de pobreza esto se agudiza. Es por esto que el movimiento de mujeres y feminista en Guatemala reivindica que la atención prenatal y de postparto sea digna e integral, como parte de los derechos sexuales y reproductivos relacionándola directamente con el derecho a la vida, ya que son muchas mujeres que mueren en la labor de parto, o en el postparto.

El tema de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA está cada vez más relacionado con el acceso a la información y a la atención adecuada. En el caso de Guatemala, las áreas rurales y más pobres es donde menos llega dicha información, lo que se agrava por la educación sexual inexistente a nivel nacional. Este tema forma parte de la necesaria integralidad que hemos abordado en los conceptos anteriores, ya que si en nuestros países se continúa manejando una visión tradicional o conservadora de la salud sexual, es más difícil tener estrategias y medidas para enfermedades como el VIH/SIDA.

Es necesario trascender la creencia basada en la religión de que la fidelidad es una buena forma de combatir estas enfermedades, ya que se ha comprobado que esta supuesta fidelidad no es mutua en la mayoría de los casos y las mujeres son las principales víctimas de estas circunstancias. En muchas ocasiones la violencia que se vive dentro de los hogares hace que las mujeres no puedan decidir ni controlar sus relaciones sexuales, ya que no se ejercen en libertad. En estas condiciones, es imposible pensar que tenga posibilidades de demandar fidelidad mutua.

Por otra parte, existen prácticas y comportamientos sexuales de los hombres que ponen en riesgo directo a las mujeres de contraer la enfermedad. Los hombres inician en muchas ocasiones sus relaciones sexuales con mujeres insertas en el comercio sexual. Son llevados por su padrino o amigos para «hacerse hombre». Esta práctica continúa, para algunos, a lo largo de sus vidas y es culturalmente aceptable. También existen los casos en que los hombres se casan, pero mantienen en paralelo relaciones sexuales con otros hombres. Ellos no se identifican como homosexuales o bisexuales, pero por las prácticas sexuales en las que participan, tienen un alto riesgo de contraer el VIH y de transmitírselo a su esposa o pareja y a sus hijos no nacidos. Otra práctica sexual que se da entre parejas jóvenes heterosexuales es el sexo anal, que se practica para evitar la pérdida de la virginidad de la mujer, poniendo a la mujer en mayor riesgo que por medio de una relación vaginal, al ser el tejido anal mucho más susceptible a rasgaduras que incrementan la susceptibilidad de los tejidos al VIH.

Como se ha señalado, en Guatemala, las políticas y los servicios de salud para las mujeres siguen centrándose en sus funciones reproductivas. Se ha comprobado que estos enfoques centrados en la atención reproductiva estrictamente siguen siendo insuficientes e ineficaces.

La tasa de mortalidad materna en Guatemala sigue siendo descrita como “alarmante”, situándose en 153 decesos por cada 100.000 nacidos vivos, lo que suscita especial preocupación, ya que muchas de las causas son prevenibles. Los informes señalan que aproximadamente 53% de las muertes se producen por hemorragias, 14% por infecciones, 12% por hipertensión y 10% por complicaciones provocadas por abortos. Las muertes registradas podrían ser evitadas con mejoras relativamente sencillas y con un enfoque más integral que incluye: educación sexual, acceso a información y uso de métodos de planificación, atención adecuada al embarazo en todo el ciclo, legalización del aborto, etcétera.

Las cifras de atención prenatal, durante el parto y postparto muestran un importante déficit que incide en los altos índices de muerte materna e infantil. Durante el embarazo, 60% de las mujeres recibe atención prenatal por personal calificado (48% con médicos y 12% con enfermeras) y un 15.7% de mujeres no recibe atención ninguna. En el momento del parto, únicamente un 42.1% de las mujeres es atendido en un establecimiento de salud y un 41.4% es atendido por personal calificado; alrededor de 50% es atendido por comadronas. Este dato se incrementa en función de la ubicación geográfica (55.4% del área rural) y pertenencia a grupo étnico (63.7% de las indígenas)

Parto

En el Informe de Desarrollo Humano, 2003, los datos sobre atención en el parto, recogidos de la Encuesta Nacional Materna Infantil 2002, arrojan lo siguiente:

Tipo de asistencia durante el parto y lugar de nacimiento según área, etnicidad y región 2002 (Porcentajes)

Características	Tipo de asistencia					Lugar de nacimiento			
	Médico	Enfermera	Comadrona	Otro	Sin asistencia	MSPAS	IGSS	Hospital o clínica privada	Hogar
Total	37.0	4.4	47.5	10.2	0.8	28.8	7.0	6.3	57.9
Área									
Urbana	59.8	5.8	31.7	2.5	0.2	41.6	12.1	12.3	34.0
Rural	25.7	3.8	55.4	14.0	1.1	22.4	4.5	3.4	69.8
Etnicidad									
Indígena	15.4	3.7	63.7	16.4	0.8	15.6	1.5	2.9	80.4
No indígena	52.1	4.9	36.2	5.9	0.8	38.1	10.8	9.0	42.1
Región									
Metropolitana	69.3	1.4	26.4	2.4	0.4	38.4	19.8	13.7	28.1
Norte	16.7	8.0	37.7	36.1	1.5	21.0	1.2	3.2	74.6
Nororiental	30.4	10.3	30.3	25.2	3.7	32.6	2.4	7.5	57.4
Suroccidente	25.4	6.8	62.2	5.0	0.6	28.9	1.7	2.7	66.7
Central	44.4	2.6	52.2	0.8	0.0	30.1	11.7	5.5	52.7
Suroccidente	26.5	4.7	63.1	5.2	0.5	25.4	1.7	3.6	69.3
Noroccidente	16.8	2.5	72.3	8.2	0.3	17.0	0.3	2.8	79.9
Petén	26.4	4.0	42.4	26.9	0.3	29.1	0.6	1.0	69.3

Fuente: Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2002

Mortalidad materna

Debido a la poca cobertura y mala calidad de la atención de la salud de las mujeres, las cifras de mortalidad materna siguen siendo altas y las causas todas se relacionan con las deficiencias del sistema de salud.

La muerte de mujeres relacionadas con el embarazo y parto se exponen a continuación:

Cinco primeras causas de mortalidad materna (muerte en el parto o después del parto) Total país – año 2004			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Retención placentaria	71	20.88
2	Hemorragia postparto	71	20.88
3	Eclampsia	31	9.12
4	Sepsis puerperal	16	4.71
5	Aborto incompleto	8	2.35
	Resto de causas	143	42.06
	Total	340	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

Al analizar estas gráficas podemos darnos cuenta de que la mayoría de las muertes de mujeres se produce por su condición socioeconómica y el no acceso a una atención oportuna y de calidad.

Situación de las adolescentes

En cuanto a la fecundidad de las adolescentes, los datos indican que a los 15 años, el 6.1% de las jóvenes ha estado embarazada alguna vez y el 2.6% son madres, incrementándose este porcentaje conforme la edad. Se observa que el 29.6% de las adolescentes de 18 años ya han estado embarazadas y el 24% ya son madres. Estas cifras son mayores en las áreas rurales ya que el mayor porcentaje de madres adolescentes son indígenas (19%) y habitan en las áreas rurales (20.1%). La tendencia de la fecundidad en los últimos tres quinquenios, en el grupo de 15 a 19 años no ha disminuido, a diferencia del grupo de 25 a 29 años que reporta una tendencia descendente. Esto demuestra que las adolescentes tienen poco acceso a la información y educación sexual y reproductiva y a los servicios de planificación familiar y de atención integral.

El uso de algún método anticonceptivo entre las adolescentes entre los 15 y 19 años es muy bajo (7.5%); en estudios se ha estimado que el 68.9% de las adolescentes desconocen los métodos anticonceptivos. El embarazo precoz plantea varios riesgos: además de los problemas de salud, un mayor riesgo de abortos, en condiciones inseguras y de interrupción de la educación.

Salud y sexualidad, mujeres adultas

Generalmente es el hombre quien toma las decisiones sobre la actividad sexual de la pareja y sobre la fecundidad de la mujer. Prevalece un patrón de conducta en que, mientras los hombres ejercen controles para asegurar que el comportamiento sexual de la mujer/esposa sea monógamo, se sienten en libertad para tener relaciones sexuales cuando quieren y con quien quieren. Esta situación pone a las mujeres en mayor riesgo de embarazos no deseados y de contraer infecciones, pues impide que éstas decidan libremente sobre el uso de preservativos o bien, negarse a tener una relación sexual sin riesgo de ser violentadas.

La tasa global de fecundidad para el período 1999 - 2002 es de 4.4 hijos o hijas por mujer. Hay diferencias entre el área urbana (3.4) y rural (5.2), grupo étnico (indígenas 6.1. y ladinas 3.7) y según el nivel de educación. Llama la atención las grandes diferencias que existen entre hijos/as no deseados e hijos/as deseados/as. En el 20% de la población más pobre esta diferencia llega a 2.4 (es decir, desean en promedio 2.4 hijos/as menos de los/las que tienen), en el segundo y tercero quintil a 1.7 y 1.1, respectivamente. Esto evidencia la gran dificultad de acceso a información sobre y uso de anticonceptivos.

Si bien, el número de mujeres en edad reproductiva que alguna vez han oído sobre métodos anticonceptivos alcanzaba al 91.5% en el año 2002, los porcentajes de uso de anticonceptivos en Guatemala siguen estando entre los más bajos de la región centroamericana con un 43.3% de las mujeres, de las cuales 34.4% usa métodos modernos y 8.8% métodos tradicionales. De las mujeres rurales sólo el 34.7% usan anticonceptivos y en la población indígena únicamente el 23.8%.

Desde el punto de las mujeres sin acceso a educación sólo el 24.7% usan dichos métodos.

Todas estas cifras, y particularmente la brecha entre conocimiento y uso de anticonceptivos, indican la necesidad de mejorar el acceso que tiene la población a los métodos anticonceptivos. El hecho de que el 64% de las usuarias consigue información y anticonceptivos en el sector privado y sólo un 25% de las usuarias en el sector público, confirma la debilidad del sistema estatal en este aspecto.

La sexualidad en mujeres adultas mayores

Las fuentes de información disponibles en Guatemala para documentar la situación de las mujeres adultas mayores son muy limitadas, sobre todo cuando se refiere a su vida sexual y reproductiva. Para las estadísticas en salud (y para muchas otras áreas), las mujeres dejan de existir una vez finaliza su función reproductiva.¹²⁶

Cabe señalar que la salud sexual y reproductiva, y la salud en general de las mujeres adultas mayores, está relacionada con lo que las mujeres vivieron anteriormente, es decir, son el resultado acumulado de su salud sexual y reproductiva en etapas anteriores de la vida. En países subdesarrollados como Guatemala, muchas mujeres mayores tienen grandes problemas de salud como consecuencia de años de discriminación y de una vida dura y difícil en la pobreza, con exceso de trabajos pesados. Es decir, que son el reflejo de no haber tenido acceso a los servicios básicos, a una buena alimentación y nutrición, con alumbramientos siendo muy jóvenes y muchos hijos paridos.

126 Desarrollo Humano; Mujeres y salud: Quinto informe 2002/ Sistema de la Naciones Unidas en Guatemala: SNU, 2002.

Tampoco se atienden las repercusiones que tiene la menopausia en su salud mental y que en algunas mujeres tiene un efecto devastador, ya que por el rol impuesto para la maternidad, viven una profunda crisis de identidad, con depresión y ansiedad, llegando incluso a perderle el sentido a la vida. Sin embargo los servicios de salud en Guatemala no ofrecen este servicio de forma generalizada en el país.

Por otro lado, se da poca prioridad a las otras necesidades que en materia de salud sexual tienen las mujeres en esta etapa de su vida. Los tabúes existentes en la sociedad en relación con la sexualidad, que impiden entender ésta como un acto placentero, necesario e independiente de la procreación, promueven que las mujeres, conforme más avanzan en edad, repriman sus necesidades y preocupaciones sobre este tema.¹²⁷ Así muchas mujeres mayores dejan de vivir una parte fundamental del ser humano, teniendo tanto efectos físicos como psicológicos para una vida digna y feliz.

Las peligros de contraer enfermedades sexuales siguen latentes y se suman la gran cantidad de cánceres de útero o ginecológicos, que afecta a una porción importante de las mujeres en Guatemala.

Causas de mortalidad en mujeres mayores a 60 años - 2000

Causa	Total	Mujeres	% de Mujeres
Accidente Cerebro Vascular	2,643	1,349	51.0
Neumonía	8,373	3,999	47.8
Infarto Agudo al miocardio	3,447	1,647	47.8
Desnutrición	2,150	1,110	51.6
Insuficiencia Cardíaca Congestiva	2,045	1,052	51.4
Diabetes Mellitus	1,030	610	59.2
Cáncer Cérvix	226	226	100.0
Hipertensión Arterial	366	182	49.7
TB Pulmonar	225	94	41.8
Cáncer mama	70	70	100.0
Cólera	14	8	57.1
Tétanos	9	7	77.8
Sida	1	1	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Desarrollo Humano 2002, con datos del Ministerio de Salud

Por supuesto, es importante evidenciar que la salud sexual de las mujeres está profundamente vinculada con los roles de género que nos han sido asignados, y que marca la forma de vivir de cada persona dependiendo si nace hombre o mujer. Para reflexionar esta situación hemos extraído un cuadro de la Revista Portadores de Sueños de la Instancia Nacional de la Salud, en el cual se abordan estas cuestiones:

Identidades de género y riesgos para la salud

	Identidad femenina	Identidad masculina
Conceptos asociados	<ul style="list-style-type: none"> ■ Naturaleza-Cuerpo-Subjetividad-Emoción-Reproducción 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cultura - Mente - Objetividad - Racionalidad - Producción
Mandatos culturales en torno al comportamiento sexual	<ul style="list-style-type: none"> ■ Preservación de la virginidad ■ Ausencia de expresiones eróticas (normas de recato corporal) ■ Fidelidad sexual femenina ■ Presión hacia la maternidad 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Creencia de necesidad sexual e impulso biológico refrenable ■ Ideas sobre afirmación de la virilidad: erección del pene, penetración sexual, conquistas y proezas sexuales. ■ Asignación de desconocimiento masculino en materia de procreación ■ Separación entre erotismo femenino e identidad femenina para la vida conyugal
Riesgos para la salud	<ul style="list-style-type: none"> ■ Relaciones coitales tempranas y procreación numerosa ■ Ausencia de anticoncepción en mujeres sin hijos o sin cónyuge ■ Imprevisión para las relaciones sexuales ■ Aceptación pasiva de las demandas sexuales y procreativas masculinas ■ Falta de prevención de enfermedades de transmisión sexual ■ Exposición a riesgos por desconocimiento de la conducta sexual de la pareja 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Falta de uso de medidas preventivas para el contagio de ETS ■ Falta de uso de métodos anticonceptivos ■ Presión a la diversidad de parejas y prácticas sexuales penetrativas. ■ Presión hacia la violencia, abuso, y diversos grados de coerción sexual. ■ Falta de conciencia de riesgos para la salud e imprevisión de comportamientos de riesgo.

Fuente: Portadores de sueños, Número 4. 2002.

En Guatemala, el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos es una reivindicación por parte de mujeres, de feministas, de lesbianas, que ha encontrado de forma permanente rechazo y resistencia por parte del Estado y de Iglesias como la católica y las evangélicas. Esta situación se debe a que estos derechos se refieren, como se ha indicado, a la autonomía de los cuerpos de las mujeres y sobre su sexualidad, pilares sobre los que el sistema patriarcal ha centrado el control y el núcleo de su poder.

El fuerte rechazo a la propuesta de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar (2005), donde se reconocen algunos de los derechos reproductivos y sexuales indicados con anterioridad, es un claro ejemplo de cómo el gobierno actual y las iglesias católica y evangélica buscan limitar el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres siendo una clara violación a los derechos humanos de las mujeres reconocidos por instrumentos internacionales como la Convención de Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer -CEDAW, que el propio Estado de Guatemala ha ratificado.

Dicha propuesta de Ley avanza y profundiza sobre lo establecido en la Ley de Desarrollo Social (2001), donde se reconoce el derecho a ejercer la maternidad y la paternidad, a tener acceso a servicios de planificación de la familia y a determinar autónomamente el número y el espaciamiento de los hijos, y da carácter de familias a los hogares a cargo de sólo uno de los padres. Un tema sumamente importante que aparece en esta propuesta es la educación sexual en la escuela.

Los derechos basados en la orientación sexual¹²⁸

Hablar de los derechos humanos de las mujeres lesbianas es hablar del ejercicio pleno de la sexualidad en todas sus dimensiones (derecho al placer, a la privacidad, a la libertad, respeto por la orientación sexual, acceso a educación sexual, etc), de sus derechos reproductivos y del derecho al ejercicio y disfrute de todos los derechos humanos sin sufrir discriminación y exclusión por su orientación y/o identidad sexual.

140

En nuestro país, el libre ejercicio y disfrute de los derechos sexuales y reproductivos relacionados con la orientación y con la identidad sexual todavía se encuentra en un futuro lejano. Las lesbianas sufren constantemente violaciones a sus derechos humanos por su condición de lesbianas.

En el ámbito familiar se han registrado casos de jóvenes lesbianas que han sufrido violencia sexual en sus hogares por dar a conocer su orientación sexual. En estos casos las familias deciden imponer por la fuerza a las jóvenes prácticas heterosexuales utilizando violencia sexual que han derivado en violaciones, las

cuales cuando han sido denunciadas ante los operadores de justicia no se han registrado como delitos de violación, violando su derecho al acceso a la justicia.

De igual forma, son violados sus derechos a la integridad física por parte de agentes de la PNC, se han registrado casos de detenciones de mujeres lesbianas o parejas de lesbianas que han sido víctimas de tratos inhumanos, crueles y degradantes, así como de torturas por parte de los agentes en las comisarías o centros de detención. Por su parte, se han presentado numerosos casos de acoso laboral basado en su orientación sexual y de despidos laborales por las mismas razones.

Respecto a los derechos reproductivos de las mujeres lesbianas es necesario evidenciar determinadas situaciones en nuestro país que violan ese libre ejercicio. Por ejemplo, las mujeres separadas que han tenido hijos e hijas dentro de una relación con un hombre y cuando dan a conocer su condición de lesbianas pierden la patria potestad de sus hijos e hijas por esta condición. De igual forma, no existen posibilidades de acceso público a mecanismos de reproducción por métodos de inseminación artificial. Respecto al tema de las adopciones, actualmente en el Congreso se está discutiendo una propuesta de ley de adopciones donde se cerrarían las posibilidades de adoptar niñas y niños por parte de mujeres lesbianas. Estas situaciones reflejan una total imposibilidad de vivir y disfrutar de una maternidad libre y responsable por parte de las mujeres lesbianas.

El Estado guatemalteco no ha realizado, hasta el momento, acciones tendentes a paliar estas situaciones, lo cual se traduce en una constante violación a los derechos humanos de las mujeres lesbianas y, por tanto, una fuerte situación de vulnerabilidad.

Respecto al trabajo que se realiza en Guatemala desde las organizaciones de mujeres destaca la organización lesbico feminista "Lesbiradas", que ha centrado su labor en el fortalecimiento de la comunidad lesbica (identidades) y en la incidencia y defensa pública de los derechos humanos de las mujeres lesbianas. Sin embargo, hasta el momento, la agenda del movimiento de mujeres no ha incorporado de forma permanente estas reivindicaciones. Lo que se ha venido realizando son algunas alianzas estratégicas con expresiones organizadas del movimiento y mujeres feministas para temas específicos como violencia sexual. A nivel departamental no existe ninguna expresión organizada de mujeres lesbianas.

¹²⁸ Información basada en entrevista sostenida con Claudia Acevedo, coordinadora de la organización lesbico feminista "Lesbiradas"

A continuación presentaremos los datos extraídos del trabajo de campo y entrevistas, principalmente, ya que no existe mucha información elaborada sobre estos derechos, únicamente los datos se centran en la salud de las mujeres vinculados con su rol reproductor.

3.4.1 Departamento de Huehuetenango

Respecto a la salud sexual y reproductiva, es importante rescatar que predomina un modelo de atención para las mujeres centrado en su papel como reproductoras de la vida y por consiguiente, una de las dificultades que se encuentra en la información es el hecho de no contar con estadísticas desagregadas por sexo que den cuenta de la salud de las mujeres fuera de sus aspectos reproductivos.

Existe muy poca información y mucha dificultad para abordar estos temas, ya que están muy prejuiciados. *“En algunas familias sí hay información. Pero la mayoría no sabe de eso. Se está dando la información, sobre todo con métodos naturales. El problema es que los hombres no apoyan y dicen que si la mujer hace esto, la mujer en unos cuantos años se busca otro marido y eso lo piensa la mayoría de hombres. Si la mujer se controla esto va a suceder”*¹²⁹

*“Se ha observado un aumento en los embarazos de adolescentes quienes abandonan los estudios y se van con el hombre, y muchas son engañadas y se quedan solas las mujeres, por lo que se convierten en madres solteras”*¹³⁰

De acuerdo con el Foro de la Mujer del Departamento de Huehuetenango, entre los principales problemas que respecto a la salud reproductiva se pueden mencionar se encuentran¹³¹:

- Falta de libertad para decidir el número de hijos que se desea tener.
- No atención a las enfermedades propias de las mujeres, cáncer de la matriz, mamas, papanicolau, otras especialidades y planificación familiar.
- Falta de recreación de las mujeres.
- Desnutrición.
- Problemas psicológicos por violencia intrafamiliar y problemas emocionales por ser solas, viudas, así como la falta de atención a ellos

Fecundidad y natalidad

La tasa de fecundidad en el año 2001 era de 171,7 por 1,000 mujeres en edad fértil y la de natalidad es de 37.8 nacimientos por cada 1,000 habitantes.¹³²

Nacimientos según departamento de residencia de la madre

	Año 2002	Año 2003
Huehuetenango	34,801	33,928

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIGSA y Ministerio de Salud.

	Población femenina de 12 años y más con hijos(as)	Hijos(as) nacidos vivos	Promedio de hijos(as)
Huehuetenango	165,098	797,812	4.8

Fuente: Elaboración propia a partir del XI Censo de Población, INE 2002.

¹²⁹ Fuente trabajo de campo, grupo focal jóvenes.

¹³⁰ Fuente trabajo de campo, entrevistas con actores clave.

¹³¹ Foro de la Mujer, Departamento de Huehuetenango.

¹³² Información extraída del Sistema de Información General en Salud –SIGSA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS

Mortalidad materna

La Razón de Mortalidad Materna -RMM para el departamento de Huehuetenango se sitúa en 181.63 por 100,000 NV (61 muertes maternas en el año 2004), lo que significa una tasa de mortalidad materna muy por encima de la media nacional.

En el departamento de Huehuetenango sólo el 8.4% de los partos son atendidos por servicios del Ministerio de Salud Pública, mientras el 88.6% son atendidos en sus casas. En cuanto quien atiende los partos únicamente el 10.1% son atendidos por un médico, mientras el 64.7% son atendidos por comadronas y el 17.5% son atendidos por comadronas empíricas.¹³³

Las estadísticas de morbilidad materna en 2004 son las siguientes:

Diez primeras causas de morbilidad materna Departamento de Huehuetenango – año 2004

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Anemia	2,659	22.75
2	Enfermedad péptica	1,573	13.46
3	Enfermedad del tracto urinario	1,371	11.73
4	Resfrío común	806	6.90
5	Parasitismo intestinal	617	5.29
6	Diabetes	481	4.12
7	Infección respiratoria aguda	467	4.00
8	Diarreas	342	2.93
9	Amigdalitis	288	2.46
10	Cefalea	286	2.45
	Otras causas	2,798	23.94
	Total	11,688	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S Guatemala.

Cinco primeras causas de mortalidad materna Departamento de Huehuetenango – año 2004

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Sepáis puerperal	8	16.67
2	Atonia uterina	7	14.58
3	Parto único espontáneo	6	12.50
4	Retención placentaria	4	8.33
5	Ruptura del útero durante el trabajo de parto	3	6.25
6	Resto de causas	20	41.67
	Total	48	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

Métodos anticonceptivos

Métodos de planificación familiar – datos año 2000
(No se incluyen datos de atención privada)

	Mujeres				Hombres	
	Inyectable	Dispositivos Intra Uterino	Píldora	Operación Quirúrgica	Condón	Operación Quirúrgica
Huehuetenango	54,592	96	9,264	72	3,657	2

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe PNUD 2002 con información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

3.4.2 Departamento de San Marcos

Una de las preocupaciones de las organizaciones de mujeres del departamento es la situación de salud de las mujeres, por lo que consideran indispensable la promoción de los derechos sexuales y reproductivos vinculados a la mortalidad materno infantil, abortos, embarazos no deseados, altos índices de morbilidad, cáncer y aumento de la pobreza y agudización de la situación de exclusión y marginación.

Fecundidad y natalidad

La tasa de fecundidad en el año 2001 era de 157.7 embarazos por 1,000 mujeres en edad fértil y la de natalidad de 37.8 nacimientos por 1,000 habitantes.¹³⁴

Nacimientos según departamento de residencia de la madre

	Año 2002	Año 2003
San Marcos	32,245	32,272

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIGSA y Ministerio de Salud.

	Población femenina de 12 años y más con hijos(as)	Hijos(as) nacidos vivos	Promedio de hijos(as)
San Marcos	158,720	792,515	5.0

Fuente: Elaboración propia a partir del XI Censo de Población, INE 2002.

Mortalidad materna

La mortalidad materna por falta de asistencia es muy común. Muchas veces son atendidas por el esposo o solas. En el altiplano hay presencia de comadronas, pero ante las emergencias no hay otra salida que la asistencia hospitalaria y para muchas comunidades es imposible por la gran distancia en la que se encuentran los hospitales. La Razón de Mortalidad Materna -RMM para el departamento de San Marcos se sitúa en 135 por 100,000 NV.

143

Cinco primeras causas de mortalidad materna. Departamento de San Marcos – año 2004

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Retención placentaria	14	42.42
2	Hemorragia postparto	6	18.18
3	Sepsis postparto	5	15.15
4	Atonia uterina	4	12.12
5	Eclampsia	2	6.06
	Resto de causas	2	6.06
	Total	33	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

Como se ha comprobado en la gráfica anterior, en cuanto a la muerte de mujeres durante el embarazo, las causas siempre están relacionadas con la pobreza y la exclusión que sufren en el acceso a una atención digna y de calidad.

¹³⁴ Información extraída del Sistema de Información General en Salud –SIGSA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS

**Diez primeras causas de morbilidad materna
Departamento de San Marcos – año 2004**

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Anemia	4,782	42.76
2	Infección urinaria	3,701	33.09
3	Flujo vaginal	781	6.98
4	Leucorrea	495	4.43
5	Desnutrición	226	2.04
6	Sepsis vaginal	169	1.51
7	Dismenorrea	160	1.43
8	Dolor pélvico	158	1.41
9	Tricomoniasis	158	1.41
10	Candidiasis vaginal	92	0.82
	Resto de causas	460	4.11
	Total	11,184	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S. Guatemala.

El Ministerio de Salud, a través de sus puestos y centros de salud sólo tiene programas de pre y posnatal y con los programas de extensión de cobertura llegan sólo una vez al mes a las comunidades, viéndose comprometida la calidad y continuidad de la atención.

Métodos anticonceptivos

Métodos de planificación familiar – datos año 2000
(No se incluyen datos de atención privada)

	Mujeres				Hombres	
	Inyectable	Dispositivos Intra Uterino	Píldora	Operación Quirúrgica	Condón	Operación Quirúrgica
San Marcos	125,832	15,506	27,717	147	5,356	-

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe PNUD 2002 con información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

3.4.3 Departamento de Quetzaltenango

Los derechos sexuales y reproductivos no son abordados de manera integral por parte del sistema nacional de salud. La educación sexual está limitada al ámbito familiar con el tabú que esto significa. A la mujer únicamente se le ve desde el punto de vista de la maternidad, aunque los datos de mortalidad materna son elevados y en buena medida no cuantificados.

Fecundidad y natalidad

La tasa de fecundidad en el año 2001 era de 130.4 embarazos por 1,000 mujeres en edad fértil y la tasa de natalidad de 29.8 nacimientos por cada 1,000 habitantes.¹³⁵

Nacimientos según departamento de residencia de la madre

	Año 2002	Año 2003
Quetzaltenango	22,716	22,115

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIGSA y Ministerio de Salud.

	Población femenina de 12 años y más con hijos(as)	Hijos(as) nacidos vivos	Promedio de hijos(as)
Quetzaltenango	132,641	692,203	4.5

Fuente: Elaboración propia a partir del XI Censo de Población, INE 2002.

Mortalidad materna

La Tasa de Mortalidad Materna para el departamento de Quetzaltenango es de 72 por 100,000 NV. La mortalidad materna es ocasionada por la falta de acceso a los servicios de salud, la distancia, falta de recursos para el transporte, partos de alto riesgo, por retención placentaria y hemorragias.

145

Cinco primeras causas de mortalidad materna. Departamento de Quetzaltenango – año 2004

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Shock hipovolémico	9	52.94
2	Placenta Previa	3	17.65
3	Hemorragia vaginal	3	17.65
4	Eclampsia	1	5.88
5	Ruptura Anuris	1	5.88
	Resto de causas	0	0.00
	Total	17	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S Guatemala.

En cuanto a la morbilidad, la mayoría de las cifras corresponde a enfermedades curables, pero que en el marco de la pobreza, en muchas ocasiones, se vuelven mortales.

¹³⁵ Información extraída del Sistema de Información General en Salud –SIGSA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS

**Diez primeras causas de morbilidad materna
Departamento de Quetzaltenango – año 2004**

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Enfermedad péptica	1,870	12.64
2	Resfriado común	1,789	12.09
3	Infección del tracto urinario	1,534	10.37
4	Anemia	1,533	10.36
5	Amigdalitis	1,409	9.52
6	Parasito intestinal	846	5.72
7	Enfermedades de la piel	670	4.53
8	Artritis	425	2.87
9	Espasmo muscular	402	2.72
10	Diarreas	302	2.04
	Resto de causas	4,016	27.14
	Total	14,796	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S. Guatemala.

La comadrona tiene un papel importante en el departamento y una responsabilidad mayor. Sin embargo existe discriminación hacia el trabajo que realiza, aunque ella atiende en su idioma y cultura a mujeres, el reconocimiento público formal es mínimo. En este caso la discriminación es étnica, de género y geográfica, y existe exclusión por no ser académica, aunque el sistema de salud oficial las incluye por la necesidad de la atención y como una forma de utilitarismo.

Métodos anticonceptivos

Métodos de planificación familiar – datos año 2000
(No se incluyen datos de atención privada)

	Mujeres				Hombres	
	Inyectable	Dispositivos Intra Uterino	Píldora	Operación Quirúrgica	Condón	Operación Quirúrgica
Quetzaltenango	10,691	329	4,174	380	1,430	-

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe PNUD 2002 con información del Ministerio de Salud y Asistencia Social.

3.4.4 Departamento de Quiché

Respecto al ejercicio y disfrute de la sexualidad sigue siendo un tabú hablar de ello. “No se puede hablar del sexo; es un tabú. Para hablar de ello debe pensarse en una estrategia mágica, porque el dominio del hombre sobre el cuerpo de la mujer es muy fuerte. La mujer que no tiene hijos no sirve; ese es el concepto que los hombres tienen, que la mujer es sólo para tener hijos, para eso y para la casa. Para nada más”.¹³⁶

Fecundidad y natalidad

La tasa de fecundidad en el año 2001 era de 219.6 embarazos por 1,000 mujeres en edad fértil y la tasa de natalidad de 48.9 por 1,000 habitantes.¹³⁷

¹³⁶ Fuente trabajo de campo, entrevistas con actores clave

¹³⁷ Información extraída del Sistema de Información General en Salud –SIGSA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS.

La tasa de natalidad es de 49.87%. Joyabaj y San Pedro Jocopilas presentan las tasas más altas con 72.47 y 60.56%, respectivamente. En el caso de Pachalum con 31.28 y Chajul con 38.75% muestran las tasas de natalidad más bajas.

A nivel de las organizaciones de mujeres han estado pensando en posibles estrategias para reducir las altas tasas de natalidad, ya que hay municipios, como Chichicastenango, con familias de 10 ó 11 miembros cada una.

Nacimientos según departamento de residencia de la madre

	Año 2002	Año 2003
Quiché	30,11	29,097

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIGSA y Ministerio de Salud.

	Población femenina de 12 años y más con hijos(as)	Hijos(as) nacidos vivos	Promedio de hijos(as)
Quiché	124,734	609,168	4.9

Fuente: Elaboración propia a partir del XI Censo de Población, INE 2002.

En cuanto a la atención del parto, sólo el 6.7% de los mismos es atendido por el Ministerio de Salud Pública y el 91.7% en su casa. En un 6.8% los partos son atendidos por un médico, mientras que en un 69.4% son atendidos por comadronas y el 19.3% son atendidos por comadronas empíricas, situación que expresa la debilidad de la atención, sobre todo en caso de presentarse complicaciones.¹³⁸

Mortalidad materna

De acuerdo con el Sistema de Información Gerencial de Salud -SIGSA, la tasa de mortalidad materna para el año 2001 en el departamento del Quiché es de 120.7 madres por cien mil nacidos vivos.

Cinco primeras causas de mortalidad materna. Departamento de Quiché – año 2004

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Retención placentaria	4	36.36
2	Atonia uterina	4	36.36
3	Otras hemorragias postparto	1	9.09
4	Choque durante / después del parto	1	9.09
5	Placenta previa	1	9.09
	Resto de causas	0	0.00
	Total	11	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

¹³⁸ Datos. ENMSI 1995.

Las mujeres indígenas, quienes habitan en las condiciones de mayor precariedad, tienen las tasas de fecundidad más altas, el menor porcentaje de nacimientos asistidos por médicos o enfermeras, y registran una tasa de mortalidad materna casi dos veces mayor (211 muertes por cada 100.000 nacimientos) que la anteriormente señalada, según el informe Línea Basal de Mortalidad Materna para el año 2000.¹³⁹

Más de la mitad de las muertes maternas tienen lugar debido a un sangrado excesivo. Otras ocurren a causa de infecciones, hipertensión inducida por el embarazo o abortos realizados de manera poco segura. El informe Línea Basal de Mortalidad Materna para el año 2000 muestra, entre otras cosas, que la mayoría de las muertes maternas tiene lugar en el hogar de la persona afectada.¹⁴⁰

Respecto a las enfermedades relacionadas con el embarazo destacan como principales:

Diez primeras causas de morbilidad materna Departamento de Quiché – año 2004

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Enfermedades que complican el embarazo	223	39.68
2	Enfermedades del sistema respiratorio que complican embarazo	86	15.30
3	Enfermedades infecciosas y parasitarias que complican embarazo	79	14.06
4	Infección genital en el embarazo	51	9.07
5	Infección no especificada en vías urinarias	30	5.34
6	Aborto incompleto	18	3.20
7	Sepsis puerperal	17	3.02
8	Amenaza de aborto	16	2.85
9	Aborto no especificado	12	2.14
10	Mastitis no purulenta asociada con parto	12	2.14
	Resto de causas	18	3.20
	Total	562	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S. Guatemala.

Métodos anticonceptivos

Métodos de planificación familiar – datos año 2000
(No se incluyen datos de atención privada)

	Mujeres				Hombres	
	Inyectable	Dispositivos Intra Uterino	Píldora	Operación Quirúrgica	Condón	Operación Quirúrgica
Quiché	1,632	115	4,097	167	737	2

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe PNUD 2002 con información del Ministerio de Salud y Asistencia Social.

¹³⁹ Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 87, 95, 98,99 en Caracterización SEGEPLAN, 2004.

¹⁴⁰ Mortalidad materna en Guatemala: una tragedia evitable por Nancy Franco de Méndez. Junio 2003.

3.4.5 Departamento de Sololá

La educación sexual es un tabú con una fuerte influencia de la Iglesia. Hay mujeres que reciben capacitaciones sobre educación sexual pero mencionan que la religión no se los permite. La educación formal tampoco da información a adolescentes y jóvenes. En cuanto a los métodos de planificación familiar no se da la información completa sobre los efectos y posibilidades que existen.

A causa de la poca información de programas integrales con énfasis en derechos sexuales y reproductivos, las parejas no planifican, con el grave perjuicio para la salud de las mujeres.

Únicamente existen algunos programas de la municipalidad de Sololá de educación en salud preventiva, tales como:

- Capacitación a mujeres sobre control prenatal, aldea San Jorge La Laguna.
- Capacitación a curanderas en el caserío Central I, Chuiquel.
- Programa de formación a personal sanitario (institucional y comunitario)
- Formación a comadronas en las aldeas Argueta, Pixabaj, Los Encuentros, Chuiquel, Sacsiguán, El Ascenso, Coxom, Xalamá, Chuacorrall, Central, Tierra Linda, San Isidro, Chirijixim, María Tecún, Sacbochol y Peña Blanca.

Fecundidad y natalidad

La tasa de fecundidad en el año 2001 era de 148.5 embarazos por 1,000 mujeres en edad fértil y la tasa de natalidad de 34.1 nacimientos por cada 1,000 habitantes.¹⁴¹

Nacimientos según departamento de residencia de la madre

	Año 2002	Año 2003
Sololá	11,366	11,163

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGSA y Ministerio de Salud.

	Población femenina de 12 años y más con hijos(as)	Hijos(as) nacidos vivos	Promedio de hijos(as)
Sololá	57,769	272,416	4.7

Fuente: Elaboración propia a partir del XI Censo de Población, INE 2002.

Atención recibida	Número de personas
Primer control	1,428
Partos menores 20 años	335
Partos de 20 a 35 años	1,529
Mayores de 35 años	364
Primer control puérperas	315
Niños/as bajo peso al nacer	0
Muestras papanicolau	424
Papanicolau positivas	5

Datos Área de Salud Sololá

Mortalidad materna

Es importante mencionar que la educación sanitaria es deficiente; ésto, sumado al poco apoyo a la comadrona, falta de acceso y mala calidad de la atención aumenta la alta mortalidad materna y perinatal. Según datos de diagnósticos comunitarios realizados por la municipalidad, las muertes maternas son por factores vinculados a la deficiencia de la atención en salud.

141 Información extraída del Sistema de Información General en Salud -SIGSA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS

Cinco primeras causas de mortalidad materna. Departamento de Sololá – año 2004

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Retención placentaria	4	20.00
2	Preeclampsia	3	15.00
3	Aborto	3	15.00
4	Shock hipovolémico	2	10.00
5	Atonia uterina	2	10.00
	Resto de causas	6	30.00
	Total	20	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S. Guatemala.

La morbilidad relacionada con el embarazo está vinculada con las condiciones de vida, viéndose nuevamente como la exclusión social y económica se relaciona directamente con las enfermedades de las mujeres embarazadas.

Diez primeras causas de morbilidad materna Departamento de Sololá – año 2004

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Enfermedad péptica	1,870	12.64
2	Resfriado común	1,789	12.09
3	Infección del tracto urinario	1,534	10.37
4	Anemia	1,533	10.36
5	Amigdalitis	1,409	9.52
6	Parasito intestinal	846	5.72
7	Enfermedades de la piel	670	4.53
8	Artritis	425	2.87
9	Espasmo muscular	402	2.72
10	Diarreas	302	2.04
	Resto de causas	4,016	27.14
	Total	14,796	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S. Guatemala.

150

Métodos anticonceptivos

Métodos de planificación familiar – datos año 2000 (No se incluyen datos de atención privada)

	Mujeres				Hombres	
	Inyectable	Dispositivos Intra Uterino	Píldora	Operación Quirúrgica	Condón	Operación Quirúrgica
Sololá	9,672	404	3,897	-	2,075	-

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe PNUD 2002 con información del Ministerio de Salud y Asistencia Social.

3.4.6 Departamento de Chimaltenango

De acuerdo con la experiencia de algunas instituciones se abordan más los derechos reproductivos que los sexuales, por las dificultades de que son temas tabúes para las mujeres y por los roles que han impuesto relacionados con la maternidad.

En los derechos reproductivos hay algunos avances, ya que se ha logrado abrir un poco el tema en los espacios de salud y educación, lo que hace que la población se vaya permeando y comience a hablar del tema, aunque en la práctica propiciar los mecanismos sea mucho más complejo. Puede conocerse algo sobre un tema, pero si no se tiene acceso a los recursos no se logra traducir la información en acciones reales.

En cuanto a la educación sexual con adolescentes, existen muchas limitaciones para abordar el tema de los derechos sexuales y reproductivos, ya que es un tema del que no se puede hablar, por múltiples factores entre los que están el machismo, la desinformación, los patrones culturales, la religión.

La situación concreta de las mujeres en cuanto a decisión sobre su cuerpo sigue siendo muy limitada, ya que por lo general no se habla de estos temas entre las parejas y la mayoría de hombres considera que la mujer es de su propiedad por lo tanto él tiene decisión sobre el cuerpo de ella. Esta situación se refleja en las palabras de una entrevistada: *“fíjese que yo ya no quiero tener más hijos. Qué puedo hacer. Fíjese que mi esposo me amarra para tener relaciones conmigo... me da vergüenza, porque se burla la sociedad de uno. ¿Por qué muchas mujeres viven felices y yo no?”*¹⁴².

142 Entrevistas con actoras clave, trabajo de campo.

143 Información extraída del Sistema de Información General en Salud -SIGSA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS

144 ENMSI-95

145 Informe SEGEPLAN, 2004.

Fecundidad y natalidad

La tasa de fecundidad en el año 2001 era de 162.8 embarazos por 1,000 mujeres en edad fértil y la tasa de natalidad de 37.1 nacimientos por cada 1,000 habitantes.¹⁴³

En el departamento de Chimaltenango el 85.3% de partos es atendido en la casa, el 80.9% por comadronas y un 3.9% por comadronas empíricas.¹⁴⁴

Nacimientos según departamento de residencia de la madre

	Año 2002	Año 2003
Chimaltenango	16,220	15,761

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIGSA y Ministerio de Salud.

	Población femenina de 12 años y más con hijos(as)	Hijos(as) nacidos vivos	Promedio de hijos(as)
Chimaltenango	87,932	421,497	4.8

Fuente: Elaboración propia a partir del XI Censo de Población, INE 2002.

Mortalidad materna:

La mortalidad materna es de 83.14 por cada mil.¹⁴⁵ Y las principales causas se presentan en el siguiente cuadro:

Cinco primeras causas de mortalidad materna. Departamento de Chimaltenango – año 2004

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Retención de placenta	7	35.00
2	Ruptura del útero	3	15.00
3	Sepsis puerperal	3	15.00
4	Eclampsia	2	10.00
5	Desgarro perineal durante el parto	1	5.00
	Resto de causas	4	20.00
	Total	20	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S. Guatemala.

La mortalidad materna es alta, aunque menor que la registrada a nivel nacional. Sin embargo, en el ámbito departamental se considera que existe un gran subregistro, porque las muertes no se catalogan como causas maternas, aspecto que también es confirmado por las comadronas. Sobre todo cuando la mujer ha tenido que ser trasladada de un lugar lejano y muere sin un diagnóstico forense y además la familia no quiere que se realice una necropsia. Esta situación es común al resto de los departamentos analizados.

Llama la atención que entre las primeras diez causas de morbilidad materna aparezca el aborto con 339 casos; se entiende que son las enfermedades derivadas de un aborto. Esta situación y el elevado número de muertes de mujeres producidas por un aborto mal practicado viene a cuestionar las posiciones

conservadoras de nuestro país, en torno al abordaje de este problema, al no existir una atención adecuada y legal para el mismo.

**Diez primeras causas de morbilidad materna
Departamento de Chimaltenango – año 2004**

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Aborto	339	36.79
2	Infección genital en el embarazo	14	13.21
3	Mastitis asociada con el embarazo	12	11.32
4	Amenaza de aborto	9	8.49
5	Hemorragia ante parto	7	6.60
6	Hipertensión materna	6	5.66
7	Sepsis puerperal	4	3.77
8	Hemorragia post parto	2	1.89
9	Infección en herida obstétrica	2	1.89
10	Resto de causas	11	10.35
	Total	406	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S. Guatemala.

En relación con la problemática del sida, en el departamento de Chimaltenango es importante considerar su vínculo con la migración y la existencia de un subregistro importante, principalmente en aquellas mujeres que se supone tienen una estabilidad con su pareja y son sus esposos quienes las contagian.

Sida como causa de mortalidad en el Departamento de Chimaltenango - 2004

	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	Total
Sida	16	66.66	6	33.33	22

Fuente: memoria SIGSA 2004

Métodos anticonceptivos

Métodos de planificación familiar – datos año 2000
(No se incluyen datos de atención privada)

	Mujeres				Hombres	
	Inyectable	Dispositivos Intra Uterino	Píldora	Operación Quirúrgica	Condón	Operación Quirúrgica
Chimaltenango	12,235	881	6,987	1,026	3,280	42

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe PNUD 2002 con información del Ministerio de Salud y Asistencia Social.

153

3.4.7 Departamento de Guatemala | Fecundidad y natalidad

Diversas opiniones de lideresas han coincidido en señalar que el Programa Nacional de Salud Reproductiva fue realizado sin contar con el criterio de las organizaciones de mujeres. Tal parece centrar su propuesta en las opiniones devenidas de la Iglesia católica y no de un Estado laico como el guatemalteco. Ejemplo de ello es el caso de la desaprobación -en el Programa-, de la anticoncepción de emergencia, cuestión que contradice las estadísticas que el propio Ministerio ha presentado en cuanto a mortalidad materna.

La tasa de fecundidad en el año 2001 era de 93.6 embarazos por 1,000 mujeres en edad fértil y la tasa de natalidad de 23.9 nacimientos por cada 1,000 habitantes.¹⁴⁶

Nacimientos según departamento de residencia de la madre

	Año 2002	Año 2003
Guatemala	62,402	65,236

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIGSA y Ministerio de Salud.

	Población femenina de 12 años y más con hijos(as)	Hijos(as) nacidos vivos	Promedio de hijos(as)
Guatemala	596,079	2,044,728	3.4

Fuente: Elaboración propia a partir del XI Censo de Población, INE 2002.

¹⁴⁶ Información extraída del Sistema de Información General en Salud -SIGSA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS

Mortalidad materna

La tasa de mortalidad materna en el departamento de Guatemala, en el año 2000 era de 122 por cada 100,000 nacidos vivos. Las causas más importantes son: poca accesibilidad a una atención adecuada de salud, hemorragia e infección postparto, placenta previa y preclampsia.

Cinco primeras causas de mortalidad materna Departamento de Guatemala – año 2004

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Preclampsia moderada	4	26.67
2	Embarazo ectópico	1	6.67
3	Septicemia	1	6.67
4	Hipertensión gestacional, inducida por embarazo	1	6.67
5	Parto por cesárea sin otra especificación	1	6.67
6	Resto de causas	7	46.67
Total		15	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S Guatemala.

En los datos de morbilidad materna se ve nuevamente el tema del aborto en diferentes categorías:

Diez primeras causas de morbilidad materna Departamento de Guatemala – año 2004

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Amenaza de aborto	245	28.19
2	Infección no especificada en las vías urinarias	95	10.93
3	Otras enfermedades específicas y afecciones que complican el embarazo	91	10.47
4	Aborto no especificado	82	9.44
5	Preclampsia no especificada	34	3.91
6	Complicación relacionada con el embarazo	34	3.91
7	Aborto incompleto	32	3.68
8	Otras enfermedades infecciosas y parasitosis materna que complican el embarazo	22	2.53
9	Falso trabajo de parto, sin especificación	23	2.65
10	Resto de causas	211	24.28
Total		869	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S Guatemala.

Métodos anticonceptivos

Métodos de planificación familiar – datos año 2000
(No se incluyen datos de atención privada)

	Mujeres				Hombres	
	Inyectable	Dispositivos Intra Uterino	Píldora	Operación Quirúrgica	Condón	Operación Quirúrgica
Guatemala	19,558	3,147	16,938	18	16,794	17

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe PNUD 2002 con información del Ministerio de Salud y Asistencia Social.

3.4.8 Departamento de Baja Verapaz

La falta de acceso a un ejercicio libre de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres está íntimamente vinculada con temas como violencia y discriminación. De esa cuenta, el estado de la salud sexual y reproductiva de la población femenina en Baja Verapaz es claramente uno de los indicadores que muestra las condiciones socioeconómicas injustas o inequitativas de una parte importante de la población. En ese sentido, la actividad sexual, con demasiada frecuencia, implica violencia.

Ahora bien, es complejo hacer la diferenciación de lo que le sucede a una mujer en Baja Verapaz, sin dejar por un lado la tremenda complejidad de lo que significa Guatemala en su conjunto. Es decir, las mujeres bajaverapacenses no son más pobres o más excluidas por ser de dicho lugar, sino porque ellas al igual que las mujeres de otros departamentos o latitudes, sintetizan o se convierten en objeto de las más terribles discriminaciones o vejaciones que se pueden experimentar, como producto de una cultura machista y de invisibilización de la mujer. En este contexto el disfrute de los derechos sexuales y reproductivos en su plenitud resulta un reto muy difícil de alcanzar.

Fecundidad y natalidad

La tasa de fecundidad en el año 2001 era de 182.3 embarazos por 1,000 mujeres en edad fértil y la tasa de natalidad de 39.8 nacimientos por cada 1,000 habitantes.¹⁴⁷

Nacimientos según departamento de residencia de la madre

	Año 2002	Año 2003
Baja Verapaz	7,881	7,411

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGSA y Ministerio de Salud.

	Población femenina de 12 años y más con hijos(as)	Hijos(as) nacidos vivos	Promedio de hijos(as)
Baja Verapaz	44,693	211,772	4.7

Fuente: Elaboración propia a partir del XI Censo de Población, INE 2002.

Mortalidad materna

La mortalidad materna para el año 2003 fue de 68.87 por 100,000 nacidos vivos. Destacan datos alarmantes en municipios como San Jerónimo y Purulhá, con tasas de 198 y 131.58 por mil nacidos vivos.

¹⁴⁷ Información extraída del Sistema de Información General en Salud –SIGSA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS

Cinco primeras causas de mortalidad materna. Departamento de Baja Verapaz – año 2004

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Hepatitis fulminante	7	46.66
2	Hemorragia postparto	1	6.66
3	Retención placentaria	2	13.33
4	Ruptura uterina	3	20.00
5	Atonía uterina	1	6.66
	Resto de causas	1	6.66
	Total	15	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

La morbilidad materna en Baja Verapaz está asociada con enfermedades comunes, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

Diez primeras causas de morbilidad materna Departamento de Baja Verapaz – año 2004

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Infección en el tracto urinario	2,901	23.59
2	Enfermedades respiratorias agudas	2,339	19.02
3	Anemia	2,339	19.01
4	Enfermedad péptica	1,279	10.40
5	Abortos	921	7.49
6	Cefalea	146	1.19
7	Momatosis uterina	143	1.16
8	Mialgia	111	0.90
9	Enfermedades de la piel	110	0.89
10	Trastorno gastrointestinal	80	0.65
	Resto de causas	1,952	15.71
	Total	12,300	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

156

Métodos anticonceptivos

Métodos de planificación familiar – datos año 2000 (No se incluyen datos de atención privada)

	Mujeres				Hombres	
	Inyectable	Dispositivos Intra Uterino	Píldora	Operación Quirúrgica	Condón	Operación Quirúrgica
Baja Verapaz	7,781	1,091	1,990	289	911	-

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe PNUD 2002 con información del Ministerio de Salud y Asistencia Social.

3.4.9 Departamento de Alta Verapaz

Fecundidad y natalidad

La tasa de fecundidad en el año 2001 era de 154.1 embarazos por 1,000 mujeres en edad fértil y la tasa de natalidad de 34.3 nacimientos por cada 1,000 habitantes.¹⁴⁸

Nacimientos según departamento de residencia de la madre

	Año 2002	Año 2003
Alta Verapaz	32,024	31,024

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIGSA y Ministerio de Salud.

	Población femenina de 12 años y más con hijos(as)	Hijos(as) nacidos vivos	Promedio de hijos(as)
Alta Verapaz	145,088	707,671	4.0

Fuente: Elaboración propia a partir del XI Censo de Población, INE 2002.

Mortalidad materna

La tasa de mortalidad materna reportada por el Informe de Desarrollo Humano del PNUD, año 2003, es de 266 mujeres por cada 100,000 nacidos vivos, siendo de las más altas del país. Entre las causas identificadas se encuentran: hemorragias postparto, infección postparto, retención placentaria, etcétera.

Para el año 2004 las causas de mortalidad oficiales se esbozan en la siguiente gráfica:

157

Cinco primeras causas de mortalidad materna. Departamento de Alta Verapaz – año 2004

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Retención placentaria	10	62.50
2	Preclampsia	2	12.50
3	Atonía uterina	1	6.25
4	Otras hemorragias postparto inmediatas	3	18.75
5	Sepsis puerperal	-	0.00
	Resto de causas	-	0.00
	Total	16	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

Para la morbilidad las causas y cifras son las siguientes:

¹⁴⁸ Información extraída del Sistema de Información General en Salud –SIGSA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS

**Diez primeras causas de morbilidad materna
Departamento de Alta Verapaz – año 2004**

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Anemia	2,901	23.59
2	Infección urinaria	2,339	19.02
3	Enfermedades sistema digestivo	2,339	19.01
4	Enfermedades respiratorias agudas	1,279	10.40
5	Abortos	921	7.49
6	Retención placentaria	146	1.19
7	Hipertensión materna	143	1.16
8	Infección genital	111	0.90
9	Hemorragias	110	0.89
10	Mastitis	80	0.65
	Resto de causas	1,952	15.71
	Total	12,321	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S. Guatemala.

Métodos anticonceptivos

Métodos de planificación familiar – datos año 2000
(No se incluyen datos de atención privada)

158

	Mujeres				Hombres	
	Inyectable	Dispositivos Intra Uterino	Píldora	Operación Quirúrgica	Condón	Operación Quirúrgica
Alta Verapaz	23,733	2,093	6,271	409	1,515	6

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe PNUD 2002 con información del Ministerio de Salud y Asistencia Social.

3.4.10 Departamento de Chiquimula

Como se ha mencionado anteriormente, en el departamento se da una situación muy preocupante relacionada con los derechos sexuales y con el derecho a la integridad y a la vida, ya que en zonas más urbanas (Chiquimula y Esquipulas) y

en las fronteras (Esquipulas y El Florido) hay un repunte en la explotación sexual y prostitución forzada de mujeres, sobre todo de adolescentes. Del mismo modo, la pornografía infantil se está convirtiendo en un fenómeno grave en el departamento, donde se han conocido casos de ventas de hijas por parte de sus padres o en que son alquiladas para producciones pornográficas.

Fecundidad y natalidad

La tasa de fecundidad en el año 2001 era de 151.5 embarazos por 1,000 mujeres en edad fértil y la tasa de natalidad de 34.4 nacimientos por cada 1,000 habitantes.¹⁴⁹

¹⁴⁹ Información extraída del Sistema de Información General en Salud –SIGSA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS

En la mayoría el número de hijos es determinado o por ideas religiosas o por la costumbre de tener familias numerosas. Son pocos los lugares donde las parejas están planificando de manera conversada y acordando el número de hijos que van a tener.

Esta realidad es más dramática en el área rural y en los lugares más alejados y pobres, "...pues ahí llegan los hijos que llegan y las mujeres no pueden oponerse a tener relaciones con el marido pues se considera "normal" que ella siempre debe estar dispuesta a atender el pedido del hombre.¹⁵⁰

Nacimientos según departamento de residencia de la madre

	Año 2002	Año 2003
Chiquimula	11,662	11,001

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIGSA y Ministerio de Salud.

	Población femenina de 12 años y más con hijos(as)	Hijos(as) nacidos vivos	Promedio de hijos(as)
Chiquimula	62,866	291,167	4.6

Fuente: Elaboración propia a partir del XI Censo de Población, INE 2002.

Tipo de asistencia recibida en el parto

	Total	Médica	Comadrona	Empírica	Ninguna	No Indica
Chiquimula	12,191	2,722	760	8,293	414	2

Fuente: memoria SIGSA 2004

Mortalidad materna

La mortalidad materna para el año 2004 era de 126.9 por cada 100,000 nacimientos. Entre las causas más comunes se encuentran: infecciones postparto, retención placentaria, etc.

Las causas de morbilidad asociadas a la pobreza, mala alimentación y exclusión de la atención en salud, se reflejan en la gráfica de la siguiente página.

Cinco primeras causas de mortalidad materna. Departamento de Chiquimula – año 2004

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Retención placentaria	7	77.78
2	Otras hemorragias postparto inmediatas	1	11.11
3	Atonía uterina	1	11.11
4	-	-	0.00
5	-	-	0.00
	Resto de causas	-	0.00
	Total	9	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

¹⁵⁰ Opiniones de entrevistadas en el trabajo de campo.

**Diez primeras causas de morbilidad materna
Departamento de Chiquimula – año 2004**

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Gastritis / enfermedad péptica	985	20.26
2	Infección urinaria	977	20.10
3	Enfermedades respiratorias agudas	908	18.68
4	Anemia	533	10.96
5	Cefalea	391	8.04
6	Enfermedades de la piel	213	4.38
7	Malgia	139	2.86
8	Vaginitis	114	2.35
9	Hemorragia uterina	46	0.95
10	Dolor pélvico	39	0.80
	Resto de causas	516	10.62
	Total	4,861	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS S. Guatemala.

Métodos anticonceptivos

Métodos de planificación familiar – datos año 2000
(No se incluyen datos de atención privada)

160

	Mujeres				Hombres	
	Inyectable	Dispositivos Intra Uterino	Pildora	Operación Quirúrgica	Condón	Operación Quirúrgica
Chiquimula	933	113	6,053	1	2,791	-

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe PNUD 2002 con información del Ministerio de Salud y Asistencia Social.

3.4.11 Departamento de Jalapa

Para las mujeres entrevistadas en Jalapa, consideran que el embarazo es una situación forzosa cuando se es mujer, pues casarse y tener hijos es una obligación para las mujeres y la que no cumple con esa norma impuesta por el rol que le han asignado, debe pagar los costos sociales de esa transgresión.

La posibilidad de que la mujer decida la cantidad de hijos que quiere tener no existe. Se sigue manteniendo la idea del mandato religioso, ya que la mayor parte de la gente piensa que deben tener “los hijos que Dios mande”. En las aldeas más alejadas, donde hay menos información, mala atención de salud y donde son más fuertes las iglesias fundamentalistas, el promedio de hijos e hijas para una mujer es de nueve, de los cuales no todos llegan a la adultez, ya que se mueren en tempranas edades por problemas relacionados con la alimentación y salud.



Fecundidad y natalidad

La tasa de fecundidad en el año 2001 era de 154.5 embarazos por 1,000 mujeres en edad fértil y la tasa de natalidad de 34.0 nacimientos por cada 1,000 habitantes.¹⁵²

Nacimientos según departamento de residencia de la madre

	Año 2002	Año 2003
Jalapa	7,206	4,719

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIGSA y Ministerio de Salud.

Por otra parte, las mujeres de las organizaciones entrevistadas manifiestan que se sabe de varios casos de mujeres que han tomado la decisión de operarse para ya no tener más hijos, sin la autorización de su marido, ya que éste se oponía y luego han sido duramente golpeadas por él. “Para la gente es común que los hombres tengan el poder sobre las mujeres; está naturalizado y no se considera que están violando nuestros derechos... hasta el robo de niñas de 12 años en adelante que se da en algunas aldeas se ve como una práctica natural... e inclusive en algunos lugares ha habido denuncia de que los padres y madres venden a sus hijas jovencitas...”¹⁵¹

	Población femenina de 12 años y más con hijos(as)	Hijos(as) nacidos vivos	Promedio de hijos(as)
Jalapa	48,202	240,811	5.0

Fuente: Elaboración propia a partir del XI Censo de Población, INE 2002.

Estos índices de natalidad tan altos tienen unas consecuencias muy graves para la vida de las mujeres, ya que comienzan su vida sexual y, por ende, la reproductiva siendo aún muy pequeñas, lo que traerá secuelas para todo el desarrollo futuro de esa mujer, y en especial en lo relacionado con la salud sexual y reproductiva y la calidad de vida que pueda tener cuando sea adulta y mayor.

161

Tipo de asistencia recibida en el parto

	Total	Médica	Comadrona	Empírica	Ninguna	No Indica
Jalapa	10,610	1,309	578	8,526	196	1

Fuente: memoria SIGSA 2004

¹⁵¹ Entrevista con Lorena Cabnal, Asoc. de Mujeres Indígenas Xincas, Santa María Xalapán, Jalapa.

¹⁵² Información extraída del Sistema de Información General en Salud -SIGSA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS

La comadrona es una figura de respeto en los pequeños poblados. Además de atender partos, es conocedora de plantas, rituales y fases de la luna vinculados con la salud; es decir, también es curandera. Por su papel en la vida de las familias, es llamada "abuela"; por su labor y experiencia, con frecuencia es líder comunitaria. Atiende la mayoría de los partos en las poblaciones indígenas y con alto nivel de marginación y pobreza.

Mortalidad materna

La tasa de mortalidad materna fue de 123 en el año 2000 y de 21.2 en el año 2001, por cada 100,000 nacimientos. Las causas más comunes de muerte son por infección postparto, hemorragias y preclampsia, entre otras.

162

Cinco primeras causas de mortalidad materna Departamento de Jalapa – año 2004

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Hipertensión	1	25.00
2	Retención placentaria	1	25.00
3	Infecciones herida quirúrgica	1	25.00
4	Preclampsia	1	25.00
5	-		0.00
	Resto de causas	0	0.00
	Total	4	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

Para las cifras y causas de morbilidad materna en el departamento se tiene lo siguiente:

Diez primeras causas de morbilidad materna Departamento de Jalapa – año 2004

No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Infección urinaria	1,495	17.89
2	Enfermedades respiratorias	847	10.14
3	Enfermedades pépticas	840	10.05
4	Cefalea tensional	698	8.35
5	Anemia	494	5.91
6	Diarrea	161	1.93
7	Sepsis vaginal	132	1.58
8	Hipertensión arterial	129	1.54
9	Leucorrea	117	1.40
10	Neuritis	116	1.39
	Resto de causas	3,328	39.82
	Total	8,357	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

Métodos anticonceptivos

Métodos de planificación familiar – datos año 2000
(No se incluyen datos de atención privada)

	Mujeres				Hombres	
	Inyectable	Dispositivos Intra Uterino	Píldora	Operación Quirúrgica	Condón	Operación Quirúrgica
Jalapa	6,205	12	5,737	-	1,836	-

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe PNUD 2002 con información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

IV. conclusiones y recomendaciones

conclusiones

A continuación se presentan las principales conclusiones del diagnóstico, las cuales se han agrupado de dos formas: en primer lugar se presentan conclusiones generales por cada categoría de derecho, y en segundo lugar se comparten conclusiones por cada departamento, las cuales aglutinan de manera conjunta todos los derechos analizados.

Conclusiones por derecho

Derecho a una vida libre de violencia

Las dimensiones que ha adquirido, actualmente, la violencia contra las mujeres en Guatemala, tiene su origen en el sistema patriarcal que se reproduce y legitima a través de valores históricos y culturales, manteniendo a las mujeres en condiciones de subordinación. Ese continuum de la violencia contra las mujeres se ha visto agravado en los últimos cinco años a través de un incremento desproporcionado de los asesinatos de mujeres, los cuales han estado marcados por un nivel de ensañamiento, violencia sexual y alevosía comparable al sucedido en el conflicto armado en contra de las mujeres.

Muchas mujeres y niñas en Guatemala sufren diferentes tipos de violencia a lo largo de su vida: la violencia en el ámbito familiar en todas sus formas: sexual, física, psicológica y patrimonial; la violencia en el ámbito laboral traducida en violencia sexual, como el acoso sexual; la violencia relacionada con la trata de mujeres y explotación y esclavitud sexual, y como se ha indicado, violencia que concluye con la muerte violenta de las mujeres. Son de especial preocupación los casos de suicidios de mujeres como consecuencia directa de ser víctimas permanentes de violencia.

La violencia contra la mujer sigue sin mecanismos de protección y garantías judiciales efectivas y eficaces. El Estado no cumple con la responsabilidad de crear las condiciones necesarias para que las mujeres tengan una vida libre de violencia. No se han realizado los esfuerzos necesarios a nivel del Legislativo para tipificar como delitos algunos tipos de violencia como el acoso sexual, entre otros. Existe un alto nivel de impunidad respecto a los casos de asesinatos de mujeres y otros tipos de violencia sufridos por las mujeres, con lo que también se viola por parte del Estado el acceso a la justicia de las víctimas y familiares. A nivel de los funcionarios públicos (policías, personal del OJ y del MP) se reproducen patrones de machismo y estereotipos patriarcales que se traducen en falta de interés, mala atención, prejuicios, etcétera, sobre los casos de violencia.

Derechos cívico-políticos

■ Las mujeres siguen estando gravemente sub-representadas en cuanto a participación electoral y ejercicio de cargos públicos electos. El Estado tampoco ha planteado medidas oportunas y concretas orientadas a hacer frente a los obstáculos que impiden que una mayor cantidad de mujeres participen en el proceso electoral como votantes. Si bien es cierto que modalidades históricas de estereotipos y discriminación han obstaculizado la participación de la mujer, también hay otros factores concretos que han contribuido a esta exclusión, tales como la falta de documentos de identidad o padrones electorales.

■ A nivel de la participación de mujeres en los partidos políticos se sigue utilizando la presencia de las mujeres para ganar votos en las contiendas electorales, pero las posibilidades reales de llevar a la elección real son limitadas por ocupar puestos muy bajos en las listas electorales.

Aun cuando el Organismo Legislativo no ha aprobado una reforma a la ley de partidos políticos que pudiera reconocer formalmente las cuotas de participación de mujeres, tampoco los propios partidos han hecho esfuerzos para establecer acciones afirmativas internas que favorezcan esta situación.

■ Dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo, las mujeres participan en menor cantidad y con menor nivel de decisión que los hombres. A nivel local (COCODES) la mujer tiene una representación estimada en menos de un 20%. Los COMUDES están funcionando irregularmente y en los CODEDE, en la mayoría de departamentos hay representación de las mujeres, pero con muchas limitaciones para que sus propuestas sean tomadas en cuenta. Unido a esto, el acceso a la formación y capacitación sobre elaboración de propuestas respecto a planes, proyectos, programas, etcétera, es muy reducida para las mujeres que participan en estos espacios. Su sobrecarga de trabajo, su condición de pobreza, nivel de educación y origen étnico son limitantes que han supuesto que la participación de las mujeres no se desarrolle en igualdad de condiciones que los hombres.

■ Las mujeres han creado organizaciones de mujeres en todos los departamentos que son espacios clave de formación, reflexión y discusión sobre las necesidades y demandas de las mujeres en diferentes ámbitos de participación. A nivel de las organizaciones mixtas, aun cuando se cuenta con presencia de mujeres, sus niveles de decisión son muy limitados.

Derechos económicos, sociales y culturales –DESC

■ La desigualdad social en Guatemala está arraigada en la historia, y afecta básicamente a los sectores más vulnerables, como lo son: las mujeres, la población rural, los pueblos indígenas y la niñez, principalmente. En este contexto las mujeres sufren la discriminación, exclusión y opresión de género, situación que ha repercutido sobre su desarrollo como personas al no poder disfrutar de los derechos básicos como derecho a la salud, educación, acceso a la tierra, vivienda, al trabajo en igualdad de condiciones.

■ Especialmente las mujeres indígenas sufren esta discriminación de género unida a la étnica, agudizándose en ocasiones por su pobreza y ruralidad. En los accesos a los servicios públicos como centros educativos, asistencia sanitaria y administración de justicia, estas situaciones de discriminación han sido explícitamente identificadas.

■ En un país con una alta tasa de analfabetismo, la tasa correspondiente a las mujeres es considerablemente mayor que la de los hombres. En tanto que el 76% de los varones adultos tiene algunos años de educación; ello sólo ocurre en el 60% de las mujeres adultas. La tasa de analfabetismo es considerablemente mayor en el caso de las mujeres indígenas, llegando a no menos del 70% en Alta Verapaz y Quiché.

■ Las políticas públicas y los servicios de salud para las mujeres siguen centrándose en sus funciones reproductivas, en detrimento de enfoques más integrales que tengan en cuenta todas las etapas de su ciclo vital, tales como: nutrición, efectos de la violencia contra las mujeres, salud bucal, enfermedades de transmisión sexual y el VIH/sida, el cáncer o tumores malignos generalizados, enfermedades crónicas y degenerativas, salud mental y salud sexual. Para todos estos aspectos, las mujeres cuentan con escasas alternativas de atención o de acceso. Pese a este enfoque, que se supone debería evitar los decesos, la tasa de mortalidad materna en Guatemala sigue siendo descrita como “alarmante”, situándose en 153 decesos por cada 100.000 nacidos vivos.

■ El acceso al trabajo para las mujeres siempre está determinado por condiciones de discriminación. Hay menos mujeres en el mercado del trabajo, están más vinculadas al trabajo informal y, por tanto, sin seguridad laboral. Además tienen salarios más bajos que los hombres a nivel de todo el país, por el mismo trabajo realizado y están expuestas a diversas formas de explotación.

Especial consideración merecen las pésimas condiciones laborales de las trabajadoras de casa particular y las trabajadoras de maquila, respecto al ejercicio de sus derechos laborales, y las trabajadoras temporeras de las fincas del corte de caña donde no es reconocido su trabajo económicamente en las mismas condiciones que al hombre.

■ La situación de migración externa coloca a las mujeres que se quedan en sus comunidades, en muchas ocasiones en condiciones de precariedad. En principio las remesas que envían los hombres son controladas y distribuidas por los familiares; en otras ocasiones al poco tiempo de viajar los hombres dejan de enviar esas remesas, con lo cual las mujeres no tienen ningún sustento económico. Unido a esto, a nivel de la comunidad, se colocan en posiciones de mayor vulnerabilidad: se les aísla, sufren violencia sexual por familiares del esposo o conviviente, etcétera.

■ El acceso a la tierra de las mujeres en Guatemala se produce en graves condiciones de desigualdad; aun cuando se reconoce la posibilidad de la copropiedad según la ley, esta situación no se traduce en un efectivo acceso, control y manejo de los recursos de la tierra. De igual forma, el acceso al crédito por parte de las mujeres tiene serios limitantes como: carecer de títulos de propiedad, altas tasas de interés, pocas posibilidades de demostrar un nivel de ingreso económico, analfabetismo, etc.

Derechos sexuales y reproductivos:

■ El ejercicio y disfrute de los derechos sexuales y reproductivos en Guatemala se encuentra muy limitado. Únicamente se ha podido establecer que desde el Estado, la visión se centra en la labor reproductora de la mujer y no se trabaja sobre el contenido fundamental de estos derechos, la autonomía y libertad de las mujeres para poder decidir sobre su cuerpo en todos los ámbitos de su vida reproductiva y sexual. Asimismo, el estado de la salud sexual y reproductiva de la población femenina del país es claramente uno de los indicadores que muestra las condiciones socioeconómicas injustas o inequitativas que afectan el bienestar de este sector de la población.

■ La posibilidad de que las mujeres decidan sobre su cuerpo, en las áreas rurales es casi inexistente. Esto se grafica en la alta tasa de fecundidad, en la violencia intrafamiliar, en la gran cantidad de enfermedades que viven las mujeres relacionadas con la escasa atención sanitaria que han tenido de su salud sexual y reproductiva, especialmente las enfermedades de transmisión sexual.

■ Las mujeres adolescentes tienen una vida sexual temprana que desencadena en embarazos. La tendencia de la fecundidad en los últimos tres quinquenios, en el grupo de 15 a 19 años no ha disminuido, a diferencia del grupo de 25 a 29 años que reporta una tendencia descendente. Esto demuestra que las adolescentes tienen poco acceso a la información y educación sexual y reproductiva y a los servicios de planificación familiar y de atención integral. El uso de algún método anticonceptivo entre las adolescentes entre los 15 y 19 años es muy bajo (7.5%), en estudios se ha estimado que el 68.9% de las adolescentes desconocen los métodos anticonceptivos.

■ Las mujeres lesbianas en Guatemala viven una situación de especial gravedad en torno al ejercicio de sus derechos basados en su orientación sexual. Se dan situaciones de violencia sexual al interno de sus familias, detenciones ilegales por parte de agentes de la PNC que conllevan situaciones de tratos inhumanos, crueles y degradantes y despidos laborales basados en su orientación sexual.

conclusiones por departamento

Departamento de Huehuetenango

- **En el departamento de Huehuetenango** las mujeres representan el 51.4% del total de la población, la mayoría son indígenas y viven en el área rural y realizan innumerables contribuciones al desarrollo de sus familias y comunidades.
- **Es importante reconocer** el papel de lideresas que se han ganado paso a paso, con muchas dificultades, tanto en el ámbito comunitario como en el espacio local y departamental.
- **Existe un importante trabajo** relacionado con la lucha por el acceso a la tierra de organizaciones de mujeres indígenas retornadas.
- **La mujer de Huehuetenango** ha ido abriendo brecha al acceder a espacios en la política formal con la participación de mujeres indígenas en cargos de elección popular.
- **El acceso a la educación y la salud** son aún derechos limitados a las mujeres de Huehuetenango, especialmente a las mujeres indígenas.
- **Existe un enorme vacío en datos estadísticos** que sistematicen la información más relevante de la situación de la mujer huehueteca; no existen indicadores específicos de género para áreas como justicia, salud, trabajo, etc.¹⁵³
- **Las situaciones que viven las mujeres** respecto a su condición de pobreza, analfabetismo, sobrecarga de trabajo, la falta de acceso a información, la violencia, son factores que determinan condiciones de exclusión, racismo y discriminación para las mujeres de Huehuetenango.
- **Es importante establecer los aspectos prioritarios** por atender en el departamento en relación con los derechos humanos de las mujeres, especialmente lo relacionado con la violencia intrafamiliar, los derechos económicos, sociales y culturales.

¹⁵³ Esta apreciación se aplica a todos los departamentos analizados.

Departamento de San Marcos

■ **En el departamento de San Marcos**, la mujer representa al 50.64% de la población del departamento.

■ **La participación política y social** de la mujer todavía está supeditada a la cultura machista y patriarcal del sistema; sin embargo, hay importantes avances y logros desde las mismas mujeres.

■ **Una de las preocupaciones** de las organizaciones es la situación de salud de las mujeres, por lo que es indispensable el trabajo en torno a los derechos sexuales y reproductivos vinculados a la mortalidad materno infantil, abortos, embarazos no deseados, altos índices de morbilidad, y enfermedades de transmisión sexual.

■ **El respeto a las diversas formas de expresión** de la cultura no se grafica en la discriminación permanente de que son objeto las mujeres indígenas, especialmente en las instituciones públicas.

■ **En cuanto a los DESC**, en el departamento la mayoría de las mujeres sufre de exclusión y pobreza, lo que les impide vivir de una manera digna y hacer efectivo el resto de sus derechos.

■ **La violencia contra la mujer** en la casa y en la comunidad es un problema permanente que incluye las muertes violentas de mujeres.

■ **La unidad en el movimiento de mujeres** y la participación política es un factor fundamental para el impulso de la exigencia de los derechos de las mujeres. Cualquier iniciativa en cuanto al fortalecimiento de dicha unidad es fundamental.

■ **En San Marcos se vive** una grave forma de violencia contra las mujeres y adolescentes, centrada en la esclavitud y explotación sexual, vinculado con el hecho de ser un departamento de paso hacia otro país.

Departamento de Quetzaltenango

■ **En el departamento de Quetzaltenango** las mujeres representan al 51.92% de la población.

■ **Por su identidad étnica**, las mujeres son discriminadas por usar el traje, por el idioma, lo cual limita el ejercicio de sus derechos como mujeres indígenas.

■ **Los derechos sexuales y reproductivos** no son abordados de manera integral por parte del sistema nacional de salud. La educación sexual está limitada al ámbito familiar, con el tabú que esto significa.

■ **Respecto al acceso a la salud**, a las mujeres únicamente se las ve desde el punto de vista de la maternidad, aunque los datos de mortalidad materna son elevados y en buena medida no cuantificados.

■ **En el derecho a la tierra**, las mujeres no tienen fácil acceso a tener títulos de propiedad, créditos y apoyo técnico, especialmente a las mujeres indígenas.

■ **Han surgido esfuerzos importantes** desde el movimiento de mujeres para trabajar sus reivindicaciones y derechos. Especialmente el trabajo en contra de la violencia y con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, que son aprendizajes valiosos en la lucha por el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

■ **Desde la perspectiva** de las organizaciones de mujeres, los derechos más afectados de la mujer en el departamento se relacionan con: distintas expresiones de violencia, exclusión y discriminación laboral, discriminación étnica y pobreza.

Departamento de Quiché

■ **Las mujeres constituyen** el 51.62% de la población del Quiché, mayoritariamente indígena.

■ **Las mujeres enfrentan** problemáticas relacionadas con el limitado acceso a la educación y el alto nivel de analfabetismo.

■ **La participación ciudadana** de las mujeres del Quiché es aún incipiente.

■ **Las mujeres del Quiché** son triplemente discriminadas por la pobreza, por ser indígenas y por ser mujeres.

■ **La violencia intrafamiliar** es una problemática que enfrentan de manera cotidiana y ocurre en la mayor impunidad, porque se considera como algo natural.

■ **En cuanto a los derechos sexuales y reproductivos**, las mujeres enfrentan problemas relacionados con la alta tasa de natalidad, alta tasa de mortalidad materna, desnutrición, problemas psicosociales, como parte de los efectos del conflicto armado interno, así como de los patrones de machismo y de violencia contra la mujer.

■ **En lo económico laboral**, las mujeres del Quiché se enfrentan a falta de acceso a trabajo remunerado, así como a proyectos productivos sostenibles y bien enfocados; del mismo modo, la pobreza profundiza la exclusión que viven.

■ **La violencia expresada en muertes violentas** de mujeres también es una preocupación en las organizaciones de mujeres, ya que da cuenta del entorno agresivo y misógino que existe, en donde las mujeres son consideradas objetos útiles para satisfacer las necesidades de otros.

Departamento de Sololá

■ **Las mujeres** son el 50.55% de la población del departamento de Sololá.

■ **En cuanto al acceso a la justicia** no existen las figuras de los intérpretes. Tampoco desde los servicios de salud, a pesar de que más de la mitad de las mujeres son de la etnia k'akchiquel, k'iche' o t'z'utuh'il. El nivel y la calidad de la atención es baja y existe discriminación respecto a las mujeres no indígenas y los hombres.

■ **A causa** de la poca información de programas integrales con énfasis en derechos sexuales y reproductivos las parejas no planifican, y las consecuencias son: altos índices de natalidad, abortos no asistidos debidamente, y afectaciones a la salud. Además, la educación sexual es tabú con la influencia de las iglesias implantadas en el departamento: católica y evangélicas.

■ **Destacan algunos** de participación interesantes a nivel de la política formal, alcaldesa indígena de Sololá y la creación de numerosas organizaciones de mujeres que trabajan sobre los derechos de las mujeres, formación sobre la participación en los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y comunitario.

■ **Existe un importante flujo** de migración interna de Sololá hacia Chimaltenango y la ciudad capital para ocuparse en el trabajo de las maquiladoras, con las condiciones laborales de explotación que conlleva para ellas.

■ **El nivel de analfabetismo** de las mujeres de Sololá es muy alto, llegando al 56.84% frente al 36% de los hombres.

■ **Los derechos de las mujeres en Sololá** están afectados en toda su dimensión; sin embargo, los más preocupantes son la exclusión económica, la discriminación étnica y la violencia intrafamiliar.

Departamento de Chimaltenango

■ **Las mujeres representan** el 50.91% del total de la población de Chimaltenango y constituyen con su aporte una fuerza vital para el desarrollo, de sus comunidades, municipios y del departamento.

■ **Es importante** además reconocer el papel de las mujeres lideresas en el ámbito departamental que han venido luchando por la reivindicación de los derechos de las mujeres.

■ **A nivel de la política** formal existe representación de una diputada indígena.

■ **En el departamento de Chimaltenango** manifiesta diversas expresiones de discriminación hacia las mujeres, tanto étnica como de género: acceso a la justicia, a los servicios de salud y educación, entre otros.

■ **La problemática de salud y educación** son manifestaciones de las violaciones de los derechos fundamentales de las mujeres.

■ **La violencia intrafamiliar** y las otras manifestaciones de violencia son expresiones de la flagrante violación a los derechos de las mujeres de Chimaltenango. Se ha producido un incremento significativo del número de muertes violentas de mujeres del 2004 al 2005.

■ **Los derechos laborales son violados** de manera continua y permanente en las empresas maquiladoras, sin que las instituciones del Estado pongan un alto a los abusos.

■ **Las condiciones de vida y de pobreza** en que se desenvuelve la mayoría de mujeres chimaltecas manifiesta el grado de exclusión que no les permite acceder a sus derechos fundamentales.

■ **Existe un enorme vacío** en datos estadísticos, desagregados por sexo, que permitan contar con indicadores de la situación en el ámbito departamental.

■ **Algunos de los derechos prioritarios** a trabajar son los derechos de las mujeres trabajadoras de maquila.

Departamento de Guatemala

■ **A nivel del departamento de Guatemala**, las mujeres representan el 51.94% de la población.

■ **Sin duda**, en el departamento de Guatemala el tema de mayor impacto para los derechos humanos de las mujeres es el relacionado con las muertes violentas de mujeres. Todos los días aparecen nuevos cuerpos de mujeres asesinadas, sin que el Estado tenga la voluntad ni la capacidad para juzgar a los responsables y poner freno a esta situación. Para las organizaciones de mujeres este es un tema prioritario a ser observado, analizado investigado y denunciado.

■ **Del mismo modo, la violencia intrafamiliar y el acoso sexual** son cotidianos y se han impregnado en “las formas de hacer y de ser” de las personas en nuestra sociedad. A esta situación histórica de discriminación por género contribuyen los medios de comunicación masiva a través de la publicidad sexista, violenta y de “cosificación” de las mujeres, así como con programas televisivos de tipo conservador en donde se siguen fortaleciendo los roles tradicionales asignados a ambos sexos.

■ **Otro aspecto fundamental** es el relacionado con los derechos laborales de las mujeres, en especial de las trabajadoras de casa particular y de maquila, quienes de manera cotidiana ven afectados sus derechos básicos, sufriendo discriminación, explotación, acoso y sin tener ninguna protección en salud o prestaciones laborales.

■ **Del mismo modo, las condiciones de vida** de una parte importante de las mujeres del departamento transcurre en la pobreza y la discriminación.

■ **Las mujeres trabajadoras del sexo** sufren en el departamento constantes violaciones a sus derechos, desde su integridad física hasta su libertad de movimiento. Son doblemente vulnerables por su condición de mujeres y por el riesgo mucho más alto que los hombres de infectarse de ITS/VIH/SIDA.

Departamento de Baja Verapaz

■ **Las mujeres** son el 51.28% de la población del departamento de Baja Verapaz.

■ **Dos situaciones que merecen especial atención son:** el acceso a la salud y el acceso a la justicia. El primero se refiere a negligencias de parte de los médicos al no explicar y maltratar con la indiferencia hacia la mujer; no se toma en cuenta su identidad cultural. En el segundo, sobre el acceso a la justicia, no reciben una atención de calidad y adecuada, carecen de información sobre los procesos y no tienen recursos económicos para llevar un proceso.

■ **Existe desconocimiento de sus derechos** y en gran parte de los casos no se realizan denuncias sobre las violaciones a sus derechos, quedando esos hechos en el manto de la impunidad.

■ **Hay un alto nivel de maltrato intrafamiliar**, que es especialmente grave en las mujeres de la tercera edad. No hay organización social que las ampare ni mucho menos esfuerzos institucionalizados desde el Estado.

■ **No existe ningún trabajo sobre sus derechos sexuales y reproductivos;** muchas no pueden sencillamente decidir sobre cuantos hijos tener o sobre el método para espaciar los embarazos.

■ **Las mujeres bajaverapacenses** no son más pobres o más excluidas por ser de dicho lugar, sino porque ellas, al igual que las muchas de otros departamentos o latitudes, sintetizan o se convierten en objeto de las más terribles discriminaciones o vejaciones que se pueden experimentar, como producto de una cultura machista y de invisibilización de la mujer.

Departamento de Alta Verapaz

■ En el departamento de Alta Verapaz, las mujeres representan el 50.11% de la población.

■ Para las organizaciones de mujeres de Alta Verapaz, los derechos menos respetados en el departamento son:

- Derecho a la vida
- Derecho a la salud
- Derecho al alimento
- Derecho a tener un terreno (pensando en la mujer)
- Derecho a una vivienda digna
- Derecho a la educación
- Derecho a ser valorada como mujer

■ La mujer recibe amenazas en la casa, en la calle, en el trabajo, e incluso agresiones por parte de los funcionarios públicos. En la casa, los agresores suelen ser sus propios esposos o exconvivientes, familiares y vecinos. En la calle se da por parte de personas desconocidas o personas cercanas.

■ En el espacio laboral, las mujeres sufren discriminación y violencia por parte de los patrones, incluyendo muchas veces acoso sexual e intimidación. En las empresas la mujer se ve forzada a aguantar situaciones de explotación y de abuso. También en las mujeres que trabajan en las casas particulares se dan situaciones de explotación e intimidación.

■ El machismo de nuestra sociedad es algo que pesa fuertemente y que obstaculiza el desarrollo libre y la participación cívico-política de las mujeres. Por ejemplo, en los COCODES la participación es totalmente limitada. La mujer tiene presencia, pero no es tomada en cuenta para las decisiones.

■ Los funcionarios públicos no cumplen con sus funciones y tienen un trato discriminatorio hacia las mujeres, especialmente si son indígenas. Del mismo modo, frente a casos de violencia hacia las mujeres no actúan con imparcialidad, favoreciendo a los hombres en desmedro de los derechos de las mujeres.

■ Las mujeres siguen teniendo poco reconocimiento sobre las labores que ejecutan, a pesar de que participan en las tareas del campo en apoyo a sus esposos, o desarrollando actividades extra como ventas de tejidos y similares; aun así, los que toman la decisión sobre el camino de las inversiones siguen siendo los hombres.

Departamento de Jalapa

■ En el departamento de Jalapa las mujeres son el 51.18% de la población total.

■ Las condiciones de vida de las mujeres del departamento de Jalapa están en su mayoría marcadas por la pobreza y la violencia en sus diferentes manifestaciones.

■ A pesar de ser uno de los departamentos con menos población en el país, las estadísticas indican que es uno de los más pobres, con altos índices de desnutrición, que se hace más evidente en niñas, niños y mujeres. En este departamento se han registrado y persisten serios problemas de seguridad alimentaria, donde nuevamente las más afectadas son las mujeres, por el rol de ser quienes están vinculadas al espacio doméstico y a la preparación de los alimentos.

■ Del mismo modo, los índices de violencia contra las mujeres son altos en relación con la población que vive en el departamento. Para las organizaciones, la causa principal de la violencia contra las mujeres en el departamento se debe por una parte a la legitimación de la impunidad que el Estado hizo durante los años del conflicto armado interno, que se institucionalizó y pasó a formar parte de las formas de actuar de la población en general, pero especialmente en quienes tienen poder. Por otra parte, el machismo de origen histórico y exacerbado en el mismo conflicto armado ha sido potenciado por el crimen organizado en el narcotráfico y el contrabando. Desde esta perspectiva, en departamentos como Jalapa, donde la cultura de la violencia ha sido un problema desde muchos años atrás, la situación de vulnerabilidad de las mujeres es enorme.

■ Otro de los derechos en los cuales las mujeres del departamento no tienen información ni gozan de ellos, son los sexuales y reproductivos. La tasa de natalidad es bastante alta y el número de hijos por mujeres también. Se ha profundizado la influencia de las iglesias conservadoras de todo tipo, que imponen la idea de que las mujeres debemos tener “los hijos que Dios mande”, con lo cual se profundiza la pobreza y las enfermedades en las mujeres.

■ En cuanto a participación política se evidencia la necesidad de trabajar más en su participación, ya que a pesar de que existen organizaciones de mujeres muy importantes, todavía es bajo el número de mujeres participando activamente. En cargos de la política formal, ellas están ausentes.

Departamento de Chiquimula

- Las mujeres son el 51.33% de la población en el departamento de Chiquimula.

- El departamento de Chiquimula ha sido históricamente marcado por la violencia y el uso de armas, especialmente de fuego, sobre todo a partir de la contrarrevolución en el año 1954.

- La violencia hacia la mujer se expresa en muchas formas, desde muertes violentas, violaciones, acoso sexual permanente, prostitución forzada (especialmente en Esquipulas), entre otros.

- Existe un fenómeno de violencia hacia las mujeres en este departamento, expresado en el suicidio, en donde la muerte es la única salida posible frente a la situación de abuso, pobreza, abandono y violencia diaria que se vive.

- Del mismo modo, en la situación laboral, las mujeres desempeñan los trabajos menos remunerados y por lo general vinculados a los roles domésticos. Muchas mujeres emigran a la ciudad para buscar trabajo en casas particulares.

- La migración internacional, principalmente a EE.UU., es otro aspecto importante, que en el departamento afecta a las mujeres en varios sentidos: cuando es el hombre el que migra, la mujer se ve expuesta a mayor trabajo, situaciones de violencia por familiares del hombre, abandono, desconfianza por parte de la comunidad y de la familia del migrante, etc.

recomendaciones para el Estado y la sociedad civil de Guatemala

En este capítulo se esboza una serie de recomendaciones, tanto al Estado y sus instituciones, como a las organizaciones de mujeres, derechos humanos y sociales. La intención es que, aparte de las recomendaciones surgidas del diagnóstico realizado, se incluyan las principales recomendaciones de otros trabajos y que siguen teniendo de absoluta vigencia.

178

Recomendaciones generales para el Estado

■ Todas las instancias del Estado deben tener desagregadas sus estadísticas, independientemente del área de intervención que tengan, y en todos los niveles: nacional, departamental, municipal y local. Las variables imprescindibles a contemplar son: género y etnia. Específicamente cada institución deberá incluir otras variables que considere necesarias para su área.

■ De igual forma se deben crear indicadores específicos de género en todas las instancias del Estado y relacionados con las temáticas específicas de cada área de intervención.

■ Todas las instancias de servicio público, especialmente los centros educativos, de salud, los tribunales de justicia, MP, comisarías y subestaciones de la PNC deben contar con personal que conozca y domine los idiomas indígenas del departamento donde estén ubicados.

■ Capacitación periódica a los funcionarios públicos, especialmente personal de la PNC, del Ministerio Público y del Organismo Judicial en los derechos humanos de mujeres, con el fin de que exista conocimiento del tema y un tratamiento más riguroso, profesional y objetivo, en los casos de mujeres violentadas en sus derechos. Algunos de los temas recomendados son: violencia contra la mujer, discriminación de mujeres y especialmente de mujeres indígenas, derechos laborales, derechos cívico-políticos, derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

■ Ampliar el presupuesto anual de la DEMI con el fin de poder tener mayor cobertura en departamentos con alta población indígena, como Sololá, y en departamentos con población indígena, especialmente mujeres con altos grados de exclusión como Chiquimula (chortí) y Jalapa (xincas y poqoman).¹⁵⁴

■ **Para el Ministerio de Educación:** incluir en el currículo educativo planes, programas con contenidos específicos y metodologías de formación sobre los derechos humanos de las mujeres, erradicar del material educativo: estereotipos de género, contenidos y lenguajes sexistas y discriminatorios hacia las mujeres y especialmente mujeres indígenas.

¹⁵⁴ Se recomienda ver anexo: análisis de los presupuestos.

- **Para la DEMI:** Capacitar al personal de las oficinas regionales sobre derechos humanos de las mujeres e identidad de género, con el fin de tener más herramientas teóricas y prácticas que fortalezcan su trabajo.

Para la Procuraduría de los Derechos Humanos - PDH

- Crear un sistema de monitoreo de información en las oficinas de la PDH que incluya la perspectiva de género desde que se inicie la denuncia, creando nuevas categorías para clasificar hechos, especialmente lo relacionado con la violencia intrafamiliar, acoso sexual, etc. Del mismo modo, uniformizar el manejo de datos desagregados por sexo, tanto para el trabajo cotidiano como para la entrega de informes. Esto permitiría tener una línea de trabajo institucional, con criterios comunes y que no dependa de la voluntad de las o los responsables de cada oficina departamental.
- Capacitar al personal de la PDH en todo el país en cuanto a los derechos humanos de las mujeres, con el fin de dotarlas de herramientas teóricas y prácticas que sirvan para elevar la calidad del trabajo.
- Dotar de mayores recursos humanos y materiales a la Defensoría de la Mujer, para que en todas las oficinas departamentales haya una representante de forma permanente.

Recomendaciones generales para las organizaciones de mujeres y de derechos humanos

- Organizar seminarios de capacitación para difundir y utilizar los mecanismos de denuncia y reparación a las víctimas establecidos en el Protocolo Facultativo de la CEDAW, ratificado por Guatemala en mayo de 2002, respecto de violaciones cometidas por el Estado de Guatemala a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, a través de la presentación de casos individuales.
- Realizar procesos de auditoría social para verificar el grado de cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala en materia de derechos humanos de mujeres, difundiéndolos y articulándolos con los informes de relatoras y relatores específicos.

Recomendaciones generales para organizaciones de mujeres

- Establecer mecanismos de articulación eficaces entre las organizaciones departamentales y las ubicadas en la ciudad capital.
- A nivel departamental, realizar estudios o investigaciones sobre la situación específica del derecho que es más violentado según cada departamento.

Recomendaciones para organizaciones sociales y de derechos humanos

■ Incorporar de manera permanente y manifiesta las reivindicaciones de los derechos humanos de las mujeres en su agenda política.

■ Realizar procesos de capacitación y reflexión al interno de las organizaciones, sobre los derechos humanos de las mujeres, que sirvan para ir superando las actitudes machistas y discriminadoras que marcan a muchas dirigencias del movimiento social.

180

Recomendaciones por derecho:

Derecho a una vida libre de violencia

Estado

■ Cumplir las Recomendaciones de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Yakin Ertürk, contenidas en su Informe: “Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género: La Violencia contra la Mujer: Misión Guatemala”. Febrero del 2005.

■ En el corto plazo, la Policía Nacional Civil, Ministerio Público y Organismo Judicial deben desarrollar mecanismos establecidos de coordinación interinstitucional e intrainstitucional eficaces.

■ Respecto al nivel de registro y estadísticas la información generada por cada una de las instituciones involucradas debe incluirse en un sistema estandarizado, que dé cuenta de la magnitud del problema, para proponer estrategias de intervención. El Instituto Nacional de Estadística debería estar en coordinación y acompañado por CONAPREVI para desarrollar sistemas estandarizados.

■ Tipificación penal del acoso sexual, con el agravante de mujeres indígenas y tipificación penal de la violencia intrafamiliar.

■ Realizar investigaciones profundas y rigurosas sobre las redes de explotación y esclavitud sexual existentes en el país, especialmente en las áreas fronterizas con el fin de comenzar juicios penales para los explotadores (proxenetas, clientes, intermediarios).

Ministerio Público

■ Elevar la calidad en la atención a casos de mujeres violentadas o agredidas y a familiares de mujeres asesinadas.

- Fortalecer con recursos humanos y materiales las Oficinas de Atención a la Víctima en todos los departamentos del país.
- Crear en las Fiscalías departamentales, unidades específicas que conozcan casos de violencia en contra de la mujer conformadas por mujeres con formación especializada.

Policía Nacional Civil

- Realizar un proceso riguroso de depuración de agentes señalados por casos de violencia contra mujeres y promover su proceso penal ante los tribunales de justicia.
- Elevar la calidad en la atención a casos de mujeres violentadas o agredidas y a familiares de mujeres asesinadas.
- Junto al perfeccionamiento de los sistemas de recolección, procesamientos y almacenamiento de datos, se estima altamente útil establecer una periodicidad para la publicación de estadísticas básicas cuya actualización sea permanente.

Específicamente respecto a las muertes violentas de mujeres:

- Para la investigación criminológica: Establecer manuales de procedimiento que sirvan para tipificar de forma rigurosa los hechos registrados, sus móviles, y detalle los pasos a seguir en una investigación de estas características. En general toda investigación criminal, el recabar evidencias y procesamiento de datos, debe ser orientado por un análisis que dé cuenta de la especificidad de género.
- Efectuar un estudio de casos de muertes violentas de mujeres investigados por el SIC y el MP para establecer patrones delictivos

y al mismo tiempo, evaluar la reacción institucional en aspectos tales como resultados de la investigación criminal, calidad de las pruebas aportadas al MP, calidad de la acusación, casos llevados a debate, sentencias absolutorias y condenatorias en primera y segunda instancia, etc.

- Dotar de mayores recursos humanos y materiales a la Sección contra Homicidios de Mujeres de la Sección de Investigación Criminal e integrarla con personal formado en la materia.

- En las comisarías y subestaciones, crear una unidad de casos de violencia contra las mujeres conformada por personal con formación especializada sobre violencia contra mujeres, con preferencia mujeres.

- Desarrollar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las Medidas Cautelares emitidas por los juzgados competentes.

CONAPREVI

- Diseño de investigaciones, especialmente cualitativas, que permitan un mejor conocimiento de la problemática y el impacto psicosocial de las muertes violentas de mujeres en familiares de las víctimas, para identificar las consecuencias del problema, brindarles el apoyo necesario e implementar políticas de resarcimiento que contemplen acciones encaminadas a la dignificación de las víctimas.

- Implementar en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural las políticas contenidas en el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres PLANNOVI 2004-2014, dotándolo de los recursos necesarios para su ejecución.

Derechos cívico-políticos

Recomendaciones al Estado

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia:

- Se debe crear un sistema de registro de información actualizado que establezca la conformación y composición de los Consejos de Desarrollo en todos los niveles nacional, regional, departamental, municipal y local.

SEPREM

- Realizar estudios a nivel regional, departamental, municipal y local sobre la participación de las mujeres en los Consejos de Desarrollo, que refleje tanto elementos cuantitativos como cualitativos de esa participación, analizando el impacto de esa participación tanto a nivel político, social como personal de las propias mujeres.

Recomendaciones para la Sociedad Civil Organizada:

Para las organizaciones de mujeres:

- Promover formación sobre mecanismos de participación e incidencia política a nivel departamental, municipal y local, con formación en temas específicos como: presupuestos participativos, elaboración de propuestas políticas, planes y proyectos, herramientas sobre auditoría social y fiscalización, etc.

Para las organizaciones sociales mixtas:

- Promover la participación de las mujeres en cargos de decisión (juntas directivas, comisiones coordinadoras, etc.) superando la tendencia a ubicarlas en puestos de temas específicos de mujeres únicamente.

Recomendaciones para los partidos políticos:

- Establecer de manera formal medidas afirmativas a favor de las mujeres como parte de la política interna de cada partido que favorezcan su participación en los mismos y sus posibilidades para la elección.
- Promover la reforma del artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos tomando en cuenta la propuesta realizada por el movimiento de mujeres indicada en este documento.

Derechos económicos, sociales y culturales

Recomendaciones para el Estado:

- Reforma del Código de Trabajo para asegurar un salario justo a las mujeres, condiciones laborales equitativas y valoración del trabajo de las mujeres agrícolas (modificación del artículo 139 del Código de Trabajo).
- Cuantificar y valorar el trabajo productivo, reproductivo y comunitario que realizan las mujeres dentro de la población económicamente activa.
- Retomar las recomendaciones existentes de las mujeres trabajadoras de casa particular organizadas y mujeres trabajadoras de maquila, para proponer las reformas necesarias a las leyes laborales, específicamente la propuesta de ley sobre trabajadora de casa particular elaborada por CENTRACAP.
- Brindar mejor trato, atención, protección y apoyo a las trabajadoras de casa particular y trabajadoras de maquila, en las dependencias de la PNC, MP y Organismo Judicial.

Para el Ministerio de Trabajo:

- Capacitar y sensibilizar a las y los inspectores de trabajo para una atención más ética y adecuada a las denuncias de las trabajadoras de casa particular y de las trabajadoras de maquila.
- Dotar de más recursos y lograr un mejor funcionamiento del Departamento de Mujer Trabajadora y el de Atención a Mujeres Indígenas a nivel nacional.
- Campañas o programas divulgativos de formación a las trabajadoras de casa particular y a las trabajadoras de maquila, sobre sus derechos laborales, a la salud y a la educación ocupacional.
- Promover un modelo de atención de salud integral que incluya atención específica a la salud mental (víctimas de violencia en el conflicto armado, de la época actual, en el pre-parto, parto y post parto, etcétera.)

Derechos sexuales y reproductivos

Recomendaciones para el Estado:

- Promover la aplicación de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar, dotándola de los recursos necesarios para que sea efectiva, poniendo especial énfasis en el trabajo sobre educación sexual en los centros educativos.

- Promover estrategias a nivel nacional, departamental y municipal en programas y capacitación sobre los derechos sexuales y reproductivos a personal de las instituciones públicas, como centros de educación y salud, principalmente.

- Manejo institucional e informado del procedimiento de anticoncepción de emergencia, para que las mujeres que asistan a las dependencias de salud tengan una buena atención y la información necesaria sobre este tema.

- Mejorar los servicios de atención post aborto, extendiendo su funcionamiento a todos los departamentos del país.

- Realizar investigación rigurosa sobre las diferentes formas de violencia y discriminación que sufren las mujeres lesbianas en diferentes aspectos, como el acceso a la justicia, trato policial, en el trabajo, en los centros educativos, en los centros de salud, etcétera.

Para las Organizaciones de Mujeres |

- Incorporar de forma permanente y explícita en la agenda del movimiento de mujeres los derechos sexuales y reproductivos en toda su dimensión, con especial importancia en los derechos humanos de las lesbianas.

- A nivel departamental realizar más procesos de difusión y formación sobre los derechos sexuales y reproductivos con mujeres de las áreas rurales e indígenas.

| anexos

|



Organizaciones, instituciones y personas entrevistadas

Lugares donde se buscó información

Información a nivel nacional

Organización	Persona contacto
Asociación de Mujeres Tierra Viva	María Eugenia Lemus, Coordinadora
Centro de Acción Legal para Derechos Humanos – CALDH	Edda Gaviola, Directora.
Secretaría Presidencial de la Mujer – SEPREM	Delfina Mux
Defensoría de la Mujer Indígena – DEMI	Hermelinda Magzul
Lesbiradas	Claudia Acevedo
Instituciones visitadas para búsqueda de información	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Proyecto La Sala ■ Instituto Nacional de Estadística – INE ■ Sector de Mujeres ■ Centro de Documentación, Secretaria Presidencial de la Mujer ■ CENTRACAP ■ Consejería en Proyectos ■ Centro de Documentación CALDH 	

Departamento de Huehuetenango

Organización	Persona contacto
Defensoría de la Mujer Indígena	Miriam Hernández –Responsable de Área Social de la DEMI
Registro de Ciudadanos	Flor de María Barrientos, Delegada Departamental
SEGEPLAN, Huehuetenango	Ingeniero Aceituno
ADIMH – Asociación de Desarrollo Integral de la Mujer Huehueteca	Maribel García
PDH Huehuetenango	Eulalia Isabel Díaz
DEMA/observatorio	Juan y Heydi Gabriela Gramajo/asesora jurídica
Grupo Focal Ixmucané	María Santos
Oficina Nacional de la Mujer – ONAM	Zuly de León
CEDFOG – Centro de Estudios de la Frontera Occidental de Guatemala	Cecilia Mérida

187

Departamento de San Marcos

Organización	Persona contacto
Procuraduría de los Derechos Humanos, San Marcos	Jenny Robledo, Coordinadora de la defensoría de la mujer, miembro del foro departamental de la mujer
Asociación de Desarrollo Integral María Maya -ADIM	Tránsito Leonor López Alvarado, Coordinadora
Fundación Guillermo Toriello	Yolanda Gómez, Coordinadora del proyecto relación con derechos de las mujeres y la temática de género, de dos años en 12 departamentos con énfasis en Sololá y San Marcos.

Instituciones visitadas para búsqueda de información

- Jefatura del Área de Salud de San Marcos
- Gobernación departamental
- INE
- Oficina de planificación municipal de la Municipalidad de San Marcos.
- CENTRACAP
- Tierra Viva
- ADIMMAR
- Coordinadora de Mujeres Marquenses

Departamento de Quetzaltenango

Organización	Persona contacto
CALDH	José Quino
Fundación Myrna Mack	Marco Tulio Pérez
PDH Quetzaltenango	Sandra Baquix Rojas, Coordinadora departamental de la defensoría de la mujer
Asociación de Mujeres de Occidente Ixquic	Delfina Celestina García Reyes, Encargada de la oficina departamental
Asociación de Mujeres Tejedoras del Desarrollo - AMUTED	Julia Son, Coordinadora
SEPREM Quetzaltenango	Participación en taller sobre violencia contra las mujeres.

Instituciones visitadas para búsqueda de información

- Jefatura del Área de Salud de Quetzaltenango
- Gobernación departamental
- INE
- Oficina de Planificación Municipal de la Municipalidad de Quetzaltenango
- **DEMA**
- Asociación Nuevos Horizontes
- Foro de la Mujer
- Pastoral de la Mujer
- Área de la Mujer, Unión de Trabajadores de Quetzaltenango

Departamento de Quiché

Organización	Persona contacto
Cáritas –Oficina de la Mujer	Feliciano Ujpán.
Cáritas /Asociación Utz Kaslemal -AUK	Virginia Searing
Defensoría Maya -DEMA	Carlos Gregorio/Ana Carolina Pozuelos, responsable de la reunión en la observación de grupo de mujeres.
Oficina Nacional de la Mujer – ONAM	Paola Gómez
PDH Quiché	
SEGEPLAN – Quiché	Roberto Pereira

Departamento de Sololá

Organización	Persona contacto
Procuraduría de los Derechos Humanos, Sololá	Aura Estela Ramos Oroxon, Coordinadora de la Defensoría de la Mujer.
Foro de la Mujer región II	Diana Tomasa Ventura, Directora departamental
Movimiento de Mujeres de Occidente IXQUIC	Catarina Quino Quino
Fundación Guillermo Toriello	Yolanda Gómez, Coordinadora del proyecto relación con derechos de las mujeres y la temática de género, de dos años en 12 departamentos con énfasis en Sololá y San Marcos.

Instituciones visitadas para búsqueda de información

- Jefatura del Área de Salud de Sololá
- Gobernación departamental
- INE
- Oficina de Planificación Municipal de la Municipalidad de Sololá
- Alcaldía indígena de Sololá
- DEMA
- Una vida sin violencia
- Asociación Maya
- Red de Mujeres Indígenas Uniendo Pensamientos

Departamento de Chimaltenango

Organización	Persona contacto
ADEMI	Berta Alejandra Cumes, directora y representante ante el COMUDE
	Tina Baum, asesora cooperación canadiense.
PDH Chimaltenango	Silvia Arenas

Departamento de Guatemala

Organización	Persona contacto
CENTRACAP	Olimpia Cruz
Directora Instituto Universitario de la Mujer-IUMUSAC	Miriam Maldonado
Nuestra Voz	Victoria Cumes
Socióloga e investigadora	Ana Silvia Monzón
Asesora Defensoría de la Mujer -DEFEM	Ana María Morales
Red de la No Violencia	Giovana Lemus
Sector de Mujeres	Marta Godínez

Departamento de Baja Verapaz

Organización	Persona contacto
Comité de Mujeres Ixojib' Ajkem	Alberta Tista Toj
DEMA	Mariano Morente
PDH	Auxiliar de la Procuraduría
Comité de Mujeres Viudas	Marta Coloch

Departamento de Alta Verapaz

Organización	Persona contacto
Procuraduría de Derechos Humanos -PDH	Clotilde Cu, Defensoría de la Mujer en Cobán, de la PDH.
Consejo de Mujeres Mayas	Marta Macz
Defensoría de la Mujer Indígena - DEMI	Ana Rutilia Ical
Observatorio de Derechos Humanos de la USAC	Guillermo Fuentes

Instituciones visitadas para búsqueda de información

- FUNMAYAN .Fundación de Mujeres Mayas del Norte
- Policía Nacional Civil
- Ministerio Público
- Gobernación Departamental de Alta Verapaz
- Pastoral de Cobán
- Jefatura de Área del Ministerio de Salud

Departamento de Chiquimula

Organización	Persona contacto
Foro Nacional de la Mujer, Chiquimula	Nuria Cordón, Coordinadora Departamental y Nacional del Foro de la Mujer.
Proyecto MyDEL	Olimpia, facilitadora del Foro de la Mujer y del Proyecto MyDEL, Chiquimula.
Procuraduría de los Derechos Humanos	Héctor Barrera, Representante en el Departamento de Chiquimula.

Instituciones visitadas para búsqueda de información

- Policía Nacional Civil
- Ministerio Público
- Oficina de Atención a la Víctima
- Oficina de la Mujer, Municipalidad de Camotán
- Tierra Viva, trabajo en área chortí, en conjunto con Médicos del Mundo España
- Observatorio de Derechos Humanos (IDHUSAC-CUNORI)
- Jefatura de Área del Ministerio de Salud

Departamento de Jalapa

Organización	Persona contacto
Asociación de Mujeres Xincas, Santa María Xalapán	Lorena Cabnal, Acompañamiento desde el Sector de Mujeres.
Coordinadora de Mujeres Jalapanecas	Maria Magdalena, Coordinadora.

Instituciones visitadas para búsqueda de información

- Policía Nacional Civil
- Ministerio Público
- INE
- Jefatura de Área, Ministerio de Salud
- Procuraduría de Derechos Humanos
- Gobernación Departamental

Organizaciones de mujeres y derechos humanos

Departamento de Alta Verapaz

Organización	
■ Consejo de Mujeres Mayas de Guatemala	9a. avenida 2-08 zona 1, Cobán, Alta Verapaz Teléfono: (502) 7951 1221 Correo electrónico: commayas@itelgua.com
■ Fundación de la Mujer Maya del Norte FUNMAYAN	1a. calle 13-34 zona 2 Cobán, Alta Verapaz Teléfonos: (502) 7951 0493 / 7951 0494 correo electrónico: funmmayan@hotmail.com
■ Fundación para el Desarrollo y Educación de la Mujer Indígena Talita Kumi	Kilómetro 4 Ruta a Cobán, San Pedro Carchá, Alta Verapaz Teléfonos: (502) 7951 6016 / 7951 6018 Correo electrónico: fundemitk@hotmail.com

Departamento de Baja Verapaz

192

Organización	
■ ADIVIMA	7a. avenida 2-06 zona 2 Rabinal, Baja Verapaz Teléfonos: (502) 7938 8230 / 7940 0318 Correo electrónico: adivima@yahoo.com

Departamento de Chimaltenango

Organización	
■ Asociación de Mujeres "IXPIYAKOK" (ADEMI)	2a. calle 2-39 zona 2, Santa Apolonia, Chimaltenango Teléfonos: (502) 7840 3319 / 7840 3199 Correo electrónico: ademi@intelnet.net.gt
■ Asociación Mujeres de Maíz	3a. avenida 6-78 zona 4 colonia Socobal, Chimaltenango Teléfonos: (502) 7849 5214 / 7839 6737 Correo electrónico: asimma@itelgua.com
■ Federación Nacional de Mujeres Rurales de Guatemala	9a. calle lote 31 quinta Los Aposentos, Chimaltenango Teléfono: (502) 7849 4002 Correo electrónico: fedenmurg@yahoo.com /fidesmaguante@yahoo.com
■ Programa de Desarrollo Económico y Social de la Mujer Kichin Konojel	2a. avenida 1-54 zona 1, Chimaltenango, Guatemala Teléfono: (502) 7839 7033 Correo electrónico: konojel@amigo.net.gt

Departamento de Chiquimula

Organización	
■ Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente	Colonia Santa Filomena, a un costado del cementerio, Quezaltepeque, Chiquimula (Teléfonos: (502) 7944 0348 / 7944 0251)
■ Asociación de Mujeres de Olopa	Olopa
■ Red Departamental de Mujeres	Chiquimula
■ Foro de la Mujer	Municipalidad de Chiquimula, oficina en la entrada al Palacio Municipal. Teléfono: (502) 5709 8481
■ Observatorio de Derechos Humanos	Dentro del Edificio de Centro Universitario de Oriente -CUNOR Teléfono: (502) 7942 4676 Correo electrónico: crocchiquimula@yahoo.com
■ Proyecto Tierra Viva / Médicos del Mundo España	Jocotán Teléfono: (502) 7946 5295

Departamento de Escuintla

Organización	
■ Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer	2a. calle 3-63 zona 1, Escuintla Teléfonos: (502) 7880 2203 / 5410 0336 / 7889 2022

193

Departamento de Guatemala

Organización	
■ Secretaría Nacional de la Mujer -CONIC	6a. calle 0-40 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2232 6151 / 2232 4716 Correo electrónico: conic1@c.net.gt
■ Sector de Mujeres	6a. avenida "A" 1-85 zona 1, Guatemala Teléfonos: (502) 2253 2839 / 5599 5392 Correo electrónico: mujerpaz@intelnet.net.gt
■ Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas -UNAMG	7a. avenida 4-73 zona 1, Guatemala Teléfonos: (502) 2230 4851 / 2230 6049 Correo electrónico: unamg@terra.com.gt
■ Voces de Mujeres	13 calle 1-25, zona 1, Guatemala Teléfono: (502) 2449 7545 Correo electrónico: lease@intelnet.net.gt

Departamento de Guatemala

Organización

■ Alianza de Mujeres Rurales por la Vida Tierra y Dignidad	5a. avenida 2-75 zona 2, Guatemala. Teléfono: (502) 2238 3836 Correo electrónico: mtierra@intelnet.com
■ Asociación de Mujeres en Solidaridad -AMES	20 avenida 2-44 zona 6, colonia Los Ángeles, Guatemala Teléfonos: (502) 2254 5437 / 2289 0820 Correo electrónico: ames@terra.com.gt
■ Área de Género -FLACSO	5a. avenida 6-23 zona 9, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2362 1431 / 2362 9190 Correo electrónico: wbarrios@flacso.edu.gt
■ Área de Género -Fundación Guillermo Toriello-	2a. avenida 6-40 zona 2, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2288 9699 / 2254 2099 / 2270 0233 Correo electrónico: fgtoriello@c.net.gt
■ Área de la Mujer -Defensoría Maya-	14 avenida 3-17 zona 4 de Mixco, colonia Valle del Sol Teléfonos: (502) 2437 1067 / 2433 1202 Correo electrónico: defemaya@guate.net.gt
■ Asociación de Mujeres en Solidaridad	13 avenida 8-44 zona 2, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 288 74 71 / 254 0668 Correo electrónico: ams@terra.com.gt
■ Asociación de Mujeres Nuestra Voz	2a. avenida 7-36 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2253 7390 Correo electrónico: nuestravoz@intelnet.net.gt
■ Asociación de Salud Integral	1a. avenida 11-19 zona 1 3er. nivel, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2220 8506 / 2220 8507 / 2220 8508 / 2220 8511 Correo electrónico: lasala@intelnet.net.gt
■ Asociación Eduquemos a la Niña	7a. avenida 14-44 edificio La Galería, bazares 16-17-18 zona 9, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2331 1811 Correo electrónico: aen@guate.net.gt
■ Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas	Carretera Roosevelt zona 11 Incap. Enfrente de Cancerología Teléfonos: (502) 2279 7921 / 2471 1922 Correo electrónico: cspolillo@yahoo.com
■ Asociación Mujer Vamos Adelante	6a. avenida 2-44 zona 9, edificio El Vapor, Guatemala Teléfonos: (502) 2339 2153 / 2339 2149 / 2339 2151 Correo electrónico: amva@intelnet.net.gt
■ Asociación Política de Mujeres Mayas - MOLOJ-	4a. calle 5-57 zona 1 Guatemala Teléfonos: (502) 2251 8816 / 2253 2696 Correo electrónico: moljgt@yahoo.com
■ Asociación Promujer de Villa Nueva	2a. avenida "A" 1-38 zona 5, Villa Nueva, Guatemala Teléfono: (502) 6636 1926 Correo electrónico: pmujervn@intelnet.net.gt

Departamento de Guatemala

Organización	
■ Asociación Sobrevivientes, Nueva Esperanza	Teléfonos: (502) 2232 3156 / 5304 1613 Correo electrónico: sobrevivientes@intelnet.com
■ CALDH	6a. avenida 1-71 zona 1, Guatemala Teléfonos: (502) 2251 1649 / 2251 1854 / 2251 0555
■ Centro de Apoyo para las trabajadoras de Casa Particular -CENTRACAP	3a. calle 9-39 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2232 3012 / 2220 1580 Correo electrónico: mujertcp@amigo.net.gt
■ Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer	6a. avenida 0-60 zona 4 torre 1 oficina 203, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2335 2172 / 2335 1866 Correo electrónico: cicam@itelgua.com
■ Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala -CODEFEM	11 calle 4-64 zona 1 Edificio Pasarelli, Oficina 301 Teléfonos: (502) 2220 0841 / 2220 0843 Correo electrónico: codefem@hotmail.com
■ Colectiva de Lesbianas Liberadas	7a. calle 7-24 zona 2 Teléfonos: (502) 2254 7951 / 5512 2348 / 5398 0798 Correo electrónico: lesbiradas@intelnet.net.gt
■ Colectivo para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala	11 calle 4-64 zona 1 edificio Pasarelli, oficina 301, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2220 0841 / 2220 0843 / 2285 1650 Correo electrónico: codefem@hotmail.com / codefem@guate.net
■ Comisión de Asuntos Políticos de la Mujer -URNG	Avenida Simeón Cañas 8-01 zona 2, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2288 4440 Correo electrónico: capmurng@hotmail.com
■ Comisión Nacional Permanente Derechos de la Mujer Indígena -CDMPDMI	8a. avenida 20-08 zona 11, colonia Mariscal Teléfonos: (502) 2473 3265 / 2361 8463 / 5200 6490 / 5560 6379
■ Comité Beijing Guatemala	11 calle 4-64 zona 1 edificio Pasarelli oficina 303, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2253 7477 Correo electrónico: beijing@intelnet.com
■ Componente de género -Asamblea de Poblaciones Desarraigadas	14 calle 1-26 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2232 6070 / 2218 9939 Correo electrónico: acpd@intelnet.net.gt
■ Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala -CONAVIGUA	8a. avenida 2-29 zona 01. Guatemala Teléfonos: (502) 2253 7914 / 2232 5642 Correo electrónico: conavigua@intelnet.net.gt
■ Consejo de Mujeres Cristianas	6a. avenida "A" 1-85 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2253 2839 / 5599 5392 Correo electrónico: mujercr@intelnet.net.gt

Departamento de Guatemala

Organización	
■ Consejo Nacional de Mujeres Cooperativistas	24 calle 3-08 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2220 5936 / 2253 3298 Correo electrónico: confecoopgu@guate.net / cnmcgua@yahoo.com
■ Consejo Nacional de Mujeres de Guatemala	34 calle "A" 13-60 zona 12 Villa Sol, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2476 3879 Correo electrónico: conamgua@hotmail.com
■ Convergencia Cívico Política de Mujeres	5a. calle 1-39 zona 3, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2253 7648 Correo electrónico: convergemujeres@terra.com.gt
■ Defensoría de la Mujer Indígena	7a. calle 3-62 zona 1 Guatemala Teléfonos: (502) 22517427 / 2232 4225 Correo electrónico: demi@c.net.gt
■ Fundación Dolores Bedoya de Molina	14 calle 5-89 colonia Mariscal zona 11, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2473 0877 / 2474 4474 Correo electrónico: fundoloresbedoya@hotmail.com
■ Fundación Guatemala	7a. calle "A" 20-53 colonia El Mirador No. 1 zona 11, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2475 3474 / 2475 3470 / 2294 2490 Correo electrónico: fungua@quetzal.net
■ Fundación para el Desarrollo de la Mujer	Avenida Reforma 3-48 edificio Anel local 107 zona 9, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2332 2248 / 2332 9095 Correo electrónico: funmujer@amigo.net.gt
■ Grupo Guatemalteco de Mujeres -GGM	2a. calle 8-28 Zona 1, Guatemala Teléfono: (502) 2250 0235 Correo electrónico: ggms@intelnet.net.gt
■ Grupo de Mujeres Mayas KAQLA	31 avenida 14-44 zona 7, Ciudad de Plata II. Guatemala Teléfonos: (502) 2474 6461 / 2473 9689 Correo electrónico: kaqla@intelnet.net.gt
■ Grupo Femenino Pro-mejoramiento Familiar	16 avenida 14-53 zona 12, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2473 3570 Correo electrónico: grufepromefam@yahoo.com
■ La Cuerda	6a. avenida 4-70 zona 2, Condominio Morazán Apartamento 2 "C", Guatemala Teléfonos: (502) 2220 1380 / 2232 1699 Correo electrónico: lacuerda@intelnet.net.gt
■ Madre Tierra	6a. avenida 1-49 zona 1, Guatemala Teléfono: (502) 2232 3354 Correo electrónico: mujeresmt@intelnet.com

Departamento de Guatemala

Organización	
■ MAJAWIL Q`IJ	8a. calle "B" 32-26 zona 7, colonia Centroamerica, Ciudad Guatemala Teléfono: (502) 2439 4028 Correo electrónico: qmajawil@fundamaya.org
■ MEJORHA (Parlamento de Mujeres)	18 avenida 6-70 zona 11, colonia Miraflores Teléfonos: (502) 2471 7649 / 2270 0233 Correo electrónico: mejorha@intelnet.com
■ Movimiento de Derechos Humanos	1a. calle 0-11, zona 02, colonia El Sauce, Guatemala Teléfono: (502) 2232 2651 Correo electrónico: movddhh@intelnet.net.gt
■ Organización de Mujeres Guatemaltecas Mamá Maquín	3a. avenida 0-40 zona 2, Guatemala Teléfono: (502) 2251 6274 Correo electrónico: mmqu@intelnet.com
■ Organización de Mujeres Mayas Ixchel Kaib' B'atz'	31 avenida 5-68 zona 7 Tikal I, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2474 2279 / 2433 0862 Correo electrónico: utzapetik@yahoo.com.mx / mayixchel@intelnet.net.gt
■ Agrupación de Mujeres Tierra Viva	3a. avenida 10-18 zona 1, Guatemala Teléfonos: (502) 2251 7372 / 2251 3761 Correo electrónico: gftierraviva@guate.net.gt
■ Parlamento de Mujeres	Teléfono: (502) 5596 0401
■ Procuraduría de Derechos Humanos	12 Avenida 12-72 zona 1, Guatemala Teléfonos: (502) 2230 0874 directo (502) 2232 4228 Correo electrónico: opdhg@intelnet.net.gt
■ Programa de Derechos de las Mujeres - Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos -CALDH	9a. avenida 2-59 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2221 1286 / 2220 6010 ext. 223, 224 Correo electrónico: mujeres@caldh.org
■ Programa Entre Mujeres, Fundación Oliverio Castañeda de León	6a. avenida "A" 1-87 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2253 2839 / 2312 8165
■ Red de la No Violencia Contra las Mujeres	2a. calle 8-28 nivel 4o. oficina 4 "A" zona 1, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2250 0235 / 2230 2674
■ Red de Mujeres Periodistas de Guatemala	6a. avenida 4-70 zona 2 condominio Morazán apto. 2C, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2220 1380 / 2232 1699 Correo electrónico: redengt@intelnet.net.gt
■ Red de Mujeres por la Construcción de la Paz	11 avenida 7-38 zona 1 oficina 208, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2251 4700 Correo electrónico: mujerpaz@amigo.net.gt
■ Red Mujeres al Aire	2a. avenida 12-40 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2449 7545 / 5917 8024 Correo electrónico: redmujeresal aire@hotmail.com

Departamento de Huehuetenango

Organización	
■ ADIMAJ	Calle El Naranja, una cuadra al Sur del parque de Ixtahuacán, Huehuetenango Teléfonos: (502) 7722 8809 / 7722 8827 Correo electrónico: wotzil2001@yahoo.com
■ Asociación de Desarrollo Integral de las Mujeres Huehuetecas -ADIMH	1a. calle "B" 5-39 zona 8 Huehuetenango, frente al complejo de Justicia Teléfono: (502) 7764 0150 Correo electrónico: fodemh @intelnet.com
■ Asociación de Mujeres Río Squisal	San Sebastián, Huehuetenango Teléfono: (502) 5305 3854
■ Comité de Justicia Huehueteca	5a. avenida 5-75 zona 1, colonia El Centro, Huehuetenango Teléfono: (502) 7764 7374 Correo electrónico: cojusticiahue@itelgua.com
■ Defensoría de la Mujer Indígena Huehuetenango	2a. avenida "A" 1-53 zona 1, Huehuetenango Teléfonos: (502) 7764 2663 / 7764 7894
■ Foro Nacional de la Mujer	6a. avenida 9-37 zona 1, colonia Makepeace, Huehuetenango Teléfonos: (502) 7764 2926 / 7764 9388

Departamento de Jalapa

198

Organización	
■ Asociación de Mujeres Xincas	Comunidad Santa María Xalapán, Jalapa Teléfono: (502) 7707 9422 (comunitario)
■ Coordinadora de Mujeres Jalapanecas	Jalapa

Departamento de Quiché

Organización	
■ Organización de Mujeres Nebaj	Quiché Teléfonos: (502) 7755 8281 / 5526 9646
■ Pastoral de la Mujer -Diócesis de Quiché	6a. calle 10-10 zona 3, Santa Cruz, Quiché Teléfonos: (502) 7755 1415 / 7755 0190 ext. 22 Correo electrónico: ixoqib@intelnet.net.gt
■ Puentes de Paz	Playa Grande Ixcán, El Quiché, Guatemala Teléfono: (502) 5514 1130 Correo electrónico: puentedepaz@yahoo.com

Departamento de Quetzaltenango

Organización	
■ Asociación Centro de la Mujer Belejeb Batz	8a. calle 15-59 zona 1, Quetzaltenango Teléfono: (502) 7765 2394 Correo electrónico: acmubb@hotmail.com
■ Asociación de Mujeres para el Desarrollo Sostenible	7a. avenida 16-73 zona 5, Las Rosas, Quetzaltenango Teléfono: (502) 7763 2076 Correo electrónico: ajquch@inteln.net.gt
■ Asociación Femenina de Desarrollo Integral	Casa B-233 cantón Pasac I Cantel, Quetzaltenango Teléfonos: (502) 7763 8196 / 7763 8147
■ Asociación Hogar Nuevos Horizontes	3a. calle 6-51 zona 2, Quetzaltenango Teléfonos: (502) 7761 6140 / 7761 1750 / 7761 4328 Correo electrónico: honoris@inteln.net.gt
■ Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo - AMUTED	9a. calle "C" 20-42 zona 1, Quetzaltenango Teléfonos: (502) 7761 3308 / 5515 9822 Correo electrónico: amuted@itelgua.com
■ Coordinadora de la Mujer -Unión de Trabajadores de Quetzaltenango-	11 calle 0-05 zona 2, Quetzaltenango Teléfonos: (502) 7765 5242 / 7769 8620 Correo electrónico: utq@xela.net.gt
■ Coordinadora de Organizaciones Comunitarias Mam	5a. calle 4-61 zona 1, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango Teléfono: (502) 7768 5159 Correo electrónico: comam@hotmail.com
■ Coordinadora Regional de Mujeres	3a. avenida 3-25 zona 2 barrio El Rosario, Coatepeque, Quetzaltenango Teléfonos: (502) 220 4231 / 7775 3439
■ Pastoral de la Mujer -Arquidiócesis de Los Altos	14 avenida 5-23 zona 3, Quetzaltenango Teléfono: (502) 7767 3590 Correo electrónico: pmujerxela@inteln.net.com

Departamento de San Marcos

Organización	
■ Pastoral de la Mujer -Diócesis de San Marcos	Obispado de San Marcos 10a. avenida 9-36 zona 4, San Marcos Teléfonos: (502) 7760 5849 / 5519 1425 Correo electrónico: marcospm@internetdetelgua.com.gt
■ Asociación de Desarrollo Integral María Maya -ADIM	San Marcos

Departamento de Sololá

Organización	
■ ADIMMA	Sololá, Guatemala Teléfono: (502) 5204 8825
■ Asociación Centro de Mujeres Comunicadoras Mayas "NUTZIJ" "ACMCMN"	6a. avenida 7-40 zona 1, Sololá Teléfonos: (502) 7762 3769 / 7762 2540 Correo electrónico: cmcmnutzig@yahoo.com
■ Asociación de Mujeres Estrella T'zutih'il	San Juan La Laguna, Sololá Teléfonos: (502) 7695 5662 / 7616 6311 / 5596 3933
■ Asociación Maya	8a. avenida 13-21 zona 2, Sololá Teléfono: (502) 7762 3367 Correo electrónico: asomadec@intelnet.net.gt
■ Asociación Pro-Derechos Humanos "Una Vida Sin Violencia"	Santa Cartina Palopó Sololá Teléfonos: (502) 7723 9670 / 7762 2162 / 5538 1004 / 5390 6189 Correo electrónico: silviamenchu2003@yahoo.com
■ COINDI Coordinadora de la Red de Mujeres Indígenas	2a. calle 6-03 zona 2, barrio El Calvario, Sololá. Teléfonos: (502) 7762 3390 / 7762 3673 Correo electrónico: coindi1@intelnet.net.gt
■ Coordinadora Departamental de Organizaciones de Mujeres de Sololá	Sololá Teléfonos: (502) 7762 3769 / 7762 2540
■ Red de Mujeres Indígenas Uniendo Pensamientos	2a. calle 6-03 zona 2, barrio El Calvario, Sololá Teléfonos: (502) 7762 3392 / 7762 3390 Correo electrónico: coindi1@intelnet.net.gt

Listado de instituciones estatales relacionadas con derechos de las mujeres

Organización / mecanismo	Siglas	Ejes temáticos	Cobertura geográfica	Sede principal	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Defensoría de la Mujer Indígena -Oficina Regional Alta Verapaz-	DEMI	Asesoría jurídica y social a mujeres de escasos recursos	Alta Verapaz; Baja Verapaz; Ixcán; Quiché; área q'eqchi' de Izabal	Alta Verapaz	1a. avenida 4-24 zona 2, Cobán, Alta Verapaz	(502) 7951 4703	demicoban@itelegua.com/ natisuc@hotmail.com
Oficina Municipal de Mujeres -Alta Verapaz	OMN	Derechos de las mujeres Autoestima Equidad de género Violencia intrafamiliar Resolución de conflictos Participación en Consejos de Desarrollo Municipal y Regional	Comunidades rurales del municipio de Chamelco	Alta Verapaz	Barrio Centro 2o. nivel Mercado municipal, San Juan Chamelco, Alta Verapaz	(502) 7950 0046 (502) 7950 0056 (502) 7950 0337	
Defensoría de la Mujer - PDH Baja Verapaz-	PDH	Formación Asesoría y atención a víctimas de violencia Coordinación interinstitucional	8 municipios del departamento de Baja Verapaz	Baja Verapaz	7a. avenida 4-50 zona 1 barrio El Centro, Salamá, Baja Verapaz	(502) 7940 0207	

Organización / mecanismo	Siglas	Ejes temáticos	Cobertura geográfica	Sede principal	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Comité Institucional Bilateral de Mujeres Rurales -MAGA-	MAGA	Capacitación para el desarrollo de las mujeres Defensa derechos de las mujeres Fortalecimiento capacidades institucionales	Chimaltenango, Quetzaltenango, Escuintla, Sololá, Totonicapán, Guatemala	Chimaltenango	Finca Los Aposentos entrada al INAB, Chimaltenango	(502) 7839 4692 (502) 5496 0718	mujmaya@intelnett.com
Comisión de la Mujer del Consejo Departamental de Desarrollo -Chiquimula-		Incidencia en políticas públicas Organización y fortalecimiento de redes departamentales Participación política Salud mental a víctimas y sobrevivientes de violencia	Sin cobertura en otros departamentos	Chiquimula	4a. calle 'A' 11-00 zona 1, Chiquimula	(502) 7942 6770 (502) 7942 6768 (502) 7942 6419	nuriac@unops.org.gt
Programa Promoción de la Mujer Rural -Chiquimula-	PROMUJER	Capacitación laboral Proyectos productivos Alfabetización y post alfabetización Unidades demostrativas Créditos, Gestión	11 municipios del departamento de Chiquimula	Chiquimula	10a. avenida entre 1a. y 2a. calles zona 1 edificio Gobernación Departamental, Chiquimula	(502) 7942 0282	

Organización / mecanismo	Siglas	Ejes temáticos	Cobertura geográfica	Sede principal	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres	CONAPREVI	Entre rector encargado de coordinar las políticas públicas relacionadas con la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer	Nacional	Guatemala	9a. avenida 0-19 zona 2 edificio Isabel La Católica 2o. nivel oficina 205, ciudad de Guatemala	(502) 2288 8212	conaprevi23@hotmail.com
Defensoría de la Mujer - Procuraduría de los Derechos Humanos-	PDH	Promoción de los derechos de las mujeres Atención y orientación a víctimas de violencia Participación ciudadana Salud sexual y reproductiva Acompañamiento a Consejos de Desarrollo	Nacional	Guatemala	12 avenida 12-11 zona 1, ciudad de Guatemala	(502) 2232 4228 (502) 2230 0874 (502) 2230 0876 ext. 112	opdhg@intelnet.net.gt
Defensoría de la Mujer Indígena	DEMI	Derechos de las mujeres indígenas Asesoría jurídica y social en casos de violencia y discriminación Participación social y política de las mujeres indígenas	Subsedes: Quiché, Alta Verapaz, San Marcos, Chimaltenango, Petén, Huehuetenango, Quezaltenango, Suchitepéquez	Guatemala	7a. calle 3-62 zona 1, ciudad de Guatemala	(502) 2232 4225 (502) 2232 7427	demi@c.net.gt

Organización / mecanismo	Siglas	Ejes temáticos	Cobertura geográfica	Sede principal	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Foro Nacional de la Mujer		Seguimiento a los compromisos de los Acuerdos de Paz a favor de las mujeres	R.I: Huehuetenango; R.II: Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán y Sololá; R.III: Suchitepéquez y Retalhuleu; R.IV: Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez, Escuintla, Santa Rosa; R.V: Chiquimula, Zacapa, Jalapa, El Progreso, Jutiapa, Izabal; R.VI: Alta y Baja Verapaz.	Guatemala	5a. calle 4-33 zona 1 Plaza Rabi 2o. nivel oficina 201, ciudad de Guatemala	(502) 2230 1732 (502) 2230 1708 (502) 2230 1701 al 2230 1707 ext. 212	forodelamujer@ifknw.com.gt
Oficina Nacional de la Mujer	ONAMI	Reformas legales de discriminación contra las mujeres Derechos de las mujeres Plataforma estatal de las mujeres. Participación social y política	Subsedes: Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Chimaltenango, Petén, Alta Verapaz	Guatemala	14 calle 5-49 zona 1 edificio Nasa, 3er. piso, ciudad de Guatemala	(502) 2230 1069 (502) 2230 1361 ext. 145	cenfedeconam@yahoo.com
Oficina Nacional de la Mujer -Sede Regional Huehuetenango-	ONAMI	Participación social y política. Discriminación contra las mujeres	Huehuetenango	Guatemala	1er. nivel edificio de Gobernación, Huehuetenango	(502) 7764 0633	gloriademayorga@yahoo.com

Organización / mecanismo	Siglas	Ejes temáticos	Cobertura geográfica	Sede principal	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar	PROPEVI	Asesoría legal, psicológica y médica en casos de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial	Nacional	Guatemala	2a. calle 3-13 zona 1, ciudad de Guatemala	(502) 2253 5888 (502) 2220 5398 (502) 2253 5889	propevi@terra.com.gt
Programa Promoción de la Mujer Rural -adscrita a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente-	PROMUJER-SOSEP	Desarrollo integral Proyectos productivos Servicios con enfoque de género	20 departamentos, exceptuando Guatemala y Sacatepéquez	Guatemala	4a. calle 6-17 zona 1, ciudad de Guatemala	(502) 2220 1821 al 27 ext. 310 (502) 2230 2042	promujer01@intelnet.net.gt
Programa Universitario de Investigaciones y Estudios de Género	PUIEG-USAC	Docencia Investigación Extensión Participación política Migraciones Educación	Nacional	Guatemala	Ciudad Universitaria zona 12, edificio S-11 tercer nivel, ciudad de Guatemala	(502) 2476 7232 (502) 2476 7239	
Secretaría Presidencial de la Mujer	SEPREM	Ente asesor y coordinador de políticas públicas a favor de las mujeres	Huehuetenango, San Marcos, Jutiapa, Chiquimula, Alta Verapaz, Zacapa	Guatemala	9a. avenida 0-19 zona 2, edificio Isabel La Católica 1er nivel, ciudad de Guatemala	(502) 2288 5972 (502) 2288 6016	spmujer@intelnet.net.gt

Organización / mecanismo	Siglas	Ejes temáticos	Cobertura geográfica	Sede principal	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Unidad de Género, Mujer y Juventud Rural -MAGA-	MAGA	Institucionalizar la perspectiva de género en el MAGA Capacitación con enfoque de género a líderes Investigación Gestión de créditos	Enlaces en los 22 departamentos del país	Guatemala	12 avenida 19-01 zona 1, ciudad de Guatemala	(502) 2251 5992	genero_maga@hotmail.com
Unidad de la Mujer -Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco-	FODIGUA	Educación Proyectos socioproductivos Salud Proyectos de infraestructura	Sedes: Huehuetenango, Cobán, Quezaltenango, Chimaltenango	Guatemala	Ruta 6 8-16 zona 4, ciudad de Guatemala	(502) 2361 2797 (502) 2361 2732	fodigua@hotmail.com
Defensoría de la Mujer Indígena -Oficina Regional de Huehuetenango-	DEMI	Asesoría social Asesoría jurídica	20 municipios del departamento de Huehuetenango	Huehuetenango	2a. avenida "A" 1-53 zona 3, Huehuetenango	(502) 7764 2663	
Programa Promoción de la Mujer Rural -Región Noroccidente-	PROMUJER	Créditos Alfabetización	Huehuetenango	Huehuetenango	9a. calle 'A' 13-21 zona 5, Huehuetenango	(502) 7764 9816	
Secretaría Presidencial de la Mujer -Región 4	SEPREM	Incidencia política Participación política Consejos de Desarrollo	Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa	Jalapa	Avenida Chiplapa, edificio de FONAPAZ, Jalapa	(502) 7904 9549 (502) 7844 4423	iris_chavarria@hotmail.com

Organización / mecanismo	Siglas	Ejes temáticos	Cobertura geográfica	Sede principal	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Defensoría de la Mujer - PDH Quetzaltenango-	PDH	Promoción de los derechos de las mujeres Atención a víctimas de violación de derechos humanos Incidencia política	Quetzaltenango	Quetzaltenango	8a. avenida 3-30 zona 1, Quetzaltenango	(502) 7765 2176	
Defensoría de la Mujer - PDH Sololá-	PDH	Derechos de las mujeres Equidad Género	19 municipios del departamento de Sololá	Sololá	5a. avenida 3-20 zona 1, Sololá	(502) 7762 3642	solola_pdh@yahoo.com

Análisis de los presupuestos asignados a las Entidades Encargadas de la Temática de Mujeres presentado en el Informe

sobre la Situación de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales elaborado por el Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH), Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales en Guatemala (DESCGUA) y Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP), 2005.

Entidades e Instituciones	Asignado 2003	Asignado 2004	Asignado 2005
■ Secretarías y otras dependencias del ejecutivo	1,490,430,759	1,024,699,577	1,143,811,188
■ Coordinación de Acciones sobre Derechos Humanos	13,348,153	13,348,153	10,120,694
■ Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI	2,217,511	2,217,511	1,973,150
■ Igualdad entre Hombres y Mujeres	N.E.	N.E.	4,000,000
■ Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM	5,918,950	5,918,950	10,188,517
■ Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres	229,400	229,400	177,400
■ Secretaria de la Paz	26,704,308	16,510,072	312,653,390
■ Asistencia al Foro de la Mujer	866,000	865,000	
■ Obras Sociales	60,115,476	61,227,951	54,922,021
■ Asistencia Social a la Mujer	7,406,653	7,406,653	5,274,810
■ Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, PROPREVI	3,588,550	3,588,550	2,504,000
■ Programa Nacional del Adulto Mayor	1,855,600	1,855,600	1,581,580
■ Comité Nacional o Protección de la Vejez, CONAPROV	N.E.	N.E.	2,500,000
■ Ministerio de Gobernación	1,691,337,099	1,662,030,674	1,790,360,157
■ Mujeres Privadas de Libertad	4,597,325	4,597,325	
■ Prisión de mujeres Santa Teresa	3,262,325	3,262,325	
■ Centro de Orientación femenina	1,335,000	1,335,000	
■ Ministerio de Educación	3,255,482,637	3,265,752,043	4,556,228,454
■ Programa de Educación Primaria	1,953,031,485	1,954,031,485	3,093,050,231
■ Becas para la niña	22,500,000	22,500,000	22,500,000
■ Ministerio de Salud Pública	1,753,222,164	1,700,743,448	1,821,770,295
■ Actividades Centrales	181,526,205	181,526,205	276,125,058
■ Vigilancia y Recuperación Nutricional Materno-infantil	13,014,459	13,014,459	N.E.
■ Ministerio de Trabajo	58,347,599	49,487,599	49,468,587
■ Servicios de capacitación, formación profesional y empleo	2,459,169	2,469,169	3,256,214
■ Asistencia a la mujer trabajadora	400,912	400,912	397,212
■ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,398,660,438	1,594,394,483	1,056,639,113
■ Desarrollo del Recurso Humano y Capital Social	19,071,874	19,071,874	14,093,960
■ Unidad de Género, Mujer y Juventud Rural	470,500	189,687	N.E.
■ Total gasto etiquetado para mujeres	60,980,869	60,700,047	45,837,689
■ Presupuesto Total	30,869,275,599	30,809,275,599	52,385,158,029
■ Gasto etiquetado para mujeres. % del PIB	0.0	0.0	0.0
■ Gasto etiquetado para mujeres, % del Presupuesto total	0.2	0.2	0.1

bibliografía

- **Aguilar, Yolanda y Fulchiron, Amandine.** 2005 "El carácter sexual de la cultura de violencia contra las mujeres", Capítulo III del libro *Las violencias en Guatemala: Algunas perspectivas*. Colección Cultura de Paz N.10. Noviembre 2005.

- **Amnistía Internacional**
2005 Página Web www.amnestyinternacional.org
Informe sobre los derechos humanos en Guatemala.

- 2005 Guatemala, ni protección ni justicia: Homicidios de mujeres en Guatemala. Editorial Amnistía Internacional, España junio 2005. (Acceso electrónico a www.amnesty.org/actforwomen)

- **Asociación de Salud Integral - ASI, Proyecto "La Sala",** 2005 Diagnóstico del Trabajo Sexual Femenino en la Ciudad de Guatemala, Enero 2005.

- **Barrios-Klee, Walda y Romero, Wilson**
2003 Mirando el Presupuesto Público con Perspectiva de Género: educación, salud y vivienda.. FLACSO /UMAN-G, Guatemala 2003.

- **Carcedo, Ana,** con la colaboración de **Montserrat Sagot.** 2000 Investigación sobre Femicidio en Costa Rica: 1990-1999. San José, Costa Rica. 2000.

- **Casa Alianza**
2002 Investigación Regional sobre la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, Caso Guatemala, Cuaderno de Trabajo No. 8. Casa Alianza, Oficina Internacional de Migraciones – OIM. Enero de 2002.

- **Centro de Acción Legal en Derechos Humanos – CALDH.** 2005 "Asesinatos de Mujeres: Expresión del Femicidio en Guatemala".

- **Centro de Acción Legal en Derechos Humanos – CALDH.** 2001 "Por un Trabajo Digno y Justo: Sistematización de la Clínica legal para trabajadoras de maquila (2000-2001)", Programa derechos de las Mujeres, CALDH.

- **Centro de Acción Legal en Derechos Humanos – CALDH.** 2003 "Mujeres, derechos y discriminación en la flexibilización de los estándares laborales en las maquilas centroamericanas", Estudio de Guatemala, Primer Informe, elaborado por Edda Gaviola Artigas, CALDH.

- **CENTRACAP**
2004 "Situación Sociopolítica de las Trabajadoras de Casa Particular en Guatemala. Discriminación laboral, de género y étnica". Maritza Velásquez Estrada. CENTRACAP, Guatemala.

- **CERIGUA**
2005 Reportes varios de noticias, página www.cerigua.org

- **Comité Beijing Guatemala**
2003 Informe Sombra sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en Guatemala, 2003.

- **Consejo Internacional de Tratados Indios,** página web www.treatycouncil.org. Revista electrónica. 2005 Artículo sobre Hambruna en Jocotán. Año 2002.

- **Consultora "Grupo Olympe"**
2004 Artículo elaborado para el Proyecto Plurianual de Democracia y Derechos Humanos en América Central, Capítulo Guatemala.

- **Corporación La Morada.**
2004 Estudio Femicidio en Chile. Santiago de Chile, Chile. Octubre, 2004.

■ **Defensoría de la Mujer Indígena.** 2003 Primer Informe Situaciones y Derechos de las Mujeres Indígenas en Guatemala, Defensoría de la Mujer Indígena – DEMI, año 2003.

■ **Diario La Hora**
2004 Entrevista con Marco Antonio Garavito, Director de la Liga Guatemalteca de Higiene Mental, edición del día lunes 22 de noviembre de 2004.

■ **Ertük, Yakin** (Relatora de las Naciones Unidas para la violencia contra la mujer)
2005 “Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la perspectiva de género: la violencia contra la mujer: misión Guatemala”, Informe de su visita en Guatemala, febrero 2005.

■ **Facio, Alda**
1997 “De las necesidades básicas a los derechos humanos”, en Derechos Humanos de la Mujer, perspectivas nacionales e internacionales, Editado por Rebecca J. Cook. PROFAMILA, Bogotá, Colombia,

■ **Franco Méndez, Nancy.** 2003 “Mortalidad materna en Guatemala: una tragedia evitable”, Junio 2003.

■ **Gauster, Susana**
2004 Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales en Guatemala -. Artículo de Colaboración para Página Web Centro Internacional en Investigaciones en Derechos Humanos – CIIDH.

■ **Grupo de Mujeres Mayas KAQLA y Fundación para la Democracia Manuel Colom Argueta**
2000 Algunos Colores del Arcoiris, Realidad de las Mujeres Mayas. Guatemala 2000 (documento de debate)

■ **Hernández Alarcón, Rosalinda**
2005 “Las Campesinas y su Derecho a la Tierra, Realidad y Emancipación”. Ediciones La Cuerda, Guatemala 2005.

■ **Humans Rights Watch**
2001 “Del hogar a la fábrica”, Informe de Humans Rights Watch sobre los derechos laborales en las maquilas, año 2001

■ **INE –Instituto Nacional de Estadística, Guatemala**
Varios Encuesta Nacional sobre Salud Materno Infantil – ENMSI, Guatemala, años 87, 95, 98,99 en Caracterización SEGEPLAN ,2004

■ **Varios**
Instituto Nacional de Estadística de Guatemala INE.
Sitio Web www.ine.gob.gt

■ **Lagarde, Marcela**
1997 “Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas”, 3era. Edición, UNAM, México.

■ **Mesa de Género, Unión Europea, Delegación Guatemala**
2002 Manual para la Incorporación del Enfoque de Género en los Proyectos de Microfinanzas.

■ **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS, Guatemala.** 2006 Información sobre mortalidad materna, Sistema de Información General en Salud –SIGSA, Guatemala

■ **MINUGUA**
2004 Informe de Cierre, Oficina Regional del Quiché, noviembre 2004.

■ **OAS**
2003 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Capítulo sobre la Situación de la Mujer. Organización de los Estados Americanos OEA. 2003. www.oas.int

■ **Molina, Ana de**
2006 La Agenda Nacional Compartida y el Presupuesto Nacional de Ingresos y Gastos 2006. Guatemala 2006

■ **Oficina Nacional de la Mujer. ONAM, Ministerio de Trabajo.** 2001 "Situación de Violencia contra la Mujer en el departamento de Huehuetenango", septiembre 2001.

■ **Petchesky, Rosalind**
Sin dato Ponencia. Profesora de Ciencias Políticas y Estudios de la Mujer en la Universidad de Nueva York.

■ **Plata, María Isabel**
1997 Derechos Reproductivos como Derechos Humanos: el caso colombiano, María Isabel Plata, en Derechos Humanos de la Mujer, compilado por Rebecca J. Cook y editado por PROFAMILIA, Colombia, 1997.

■ **Procuraduría de Derechos Humanos – PDH Guatemala.** 2005 Muertes Violentas de Mujeres durante el 2004.

■ **PDH, Auxiliatura Departamental de Chiquimula.** 2004 Informe para el Procurador, sobre Suicidios de Mujeres en el Departamento de Chiquimula, Correspondientes al Período de enero/junio 2004.

■ **Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.** 2005 Informe sobre Desarrollo Humano 2005, La Cooperación Internacional ante una Encrucijada. Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual. Anexo estadístico.

■ 2002 Informe de Desarrollo Humano "Desarrollo Humano, Mujeres y Salud", correspondiente al año 2002.

■ Programa "Salud Mental e Inserción Socioeconómica de Mujeres y Niñez Víctimas de Violencia". 2004 Caracterización de la Violencia Intrafamiliar basada en Género contra Mujeres y Niñez en el Departamento de Chiquimula,

■ **PRONICE**
2000 Estudio de sondeo realizado por la organización Pro Niño y Niña Centroamericano. Guatemala.

■ **Revista Electrónica "Tertulia"**
2004 Edición marzo 2004.

■ **Revista La Cuerda**
2004 Edición No. 66, año 7. Guatemala, abril 2004.

■ **Revista Migrantes**
2003 Entrevista con Ademar Barilli, director de Casa del Migrante en Guatemala, revista de la misma Institución.

■ **SEGEPLAN**
2004 Informe Anual SEGEPLAN, 2004.

■ **Stavenhagen, Rodolfo** (Relator Especial de las Naciones Unidas). 2002 Informe sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas en Guatemala. Septiembre de 2002.

■ **SEGEPLAN**
Varios Secretaría General de Planificación, Guatemala sitio web www.segeplan.gob.gt

■ **UNAMG**
2003 Más Mujeres a Cargos Públicos. Campaña de Radiodifusión. Unión Nacional de Mujeres de Guatemala UNAM-G. Guatemala 2003

■ **Villa Real, Peralta**
2000 "El trabajo de casa particular, Una Labor deshumanizante". Asociación Proyecto Conrado de la Cruz. Guatemala, octubre 2000.

